INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

Aviso de Término de la Emergencia por la presencia de lluvia severa ocurrida el día 6 de julio de 2013, en el Municipio de Xalisco del Estado de Nayarit .....

Extracto de la solicitud de registro de la entidad interna denominada Iglesia Bautista Cristo Viene Colonia La Era, para constituirse en asociación religiosa; derivada de Convención Nacional Bautista de México, A.R. .....

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación religiosa denominada Iglesia Cristiana Reino de Dios Internacional, para constituirse en asociación religiosa .....

Extracto de la solicitud de registro de la entidad interna denominada Iglesia Bautista Lugar de Gracia, Juárez, Nuevo León, para constituirse en asociación religiosa; derivada de la Convención Nacional Bautista de México, A.R. .....

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Iglesia Cristiana Manantial de Vida, para constituirse en asociación religiosa .....

Extracto de la solicitud de registro de la entidad interna denominada Parroquia Santa Bárbara, Corregidora, Qro., para constituirse como asociación religiosa; derivada de Diócesis de Querétaro, A.R. .....

Extracto de la solicitud de registro de la entidad interna denominada Casa de Oración, Mundo de Fe, Cancún Norte, para constituirse en asociación religiosa; derivada de Ministerio Internacional, Mundo de Fe en el Caribe, A.R. .....

Extracto de la solicitud de registro de la entidad interna denominada Ministerio Cristiano Internacional, Reyes y Sacerdotes, para constituirse en asociación religiosa; derivada de Ministerio Internacional Jesucristo es el Señor, México, A.R. .....

Extracto de la solicitud de registro de la entidad interna denominada Iglesia Bautista Alfa y Omega de Huauchinango, Puebla, para constituirse en asociación religiosa; derivada de la Confraternidad Bautista Conservadora de México, A.R. .....

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Ministerio Mundial Maranatha México, para constituirse en asociación religiosa .....

SECRETARIA DE ECONOMIA

Declaratoria de vigencia de las normas mexicanas NMX-C-466-ONNCCE-2013, NMX-C-467-ONNCCE-2013 y NMX-C-468-ONNCCE-2013 .....

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

Acuerdo Modificatorio por el que se adiciona el aviso para dar a conocer las bases y áreas de influencia logística de maíz, trigo y sorgo, así como el apoyo por compensación de bases en agricultura por contrato para el maíz de los estados de Sinaloa, Sonora y Veracruz del ciclo agrícola otoño-invierno 2012-2013, publicado el 10 de junio de 2013 .....

SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Rosita, con una superficie aproximada de 40-00-00.00 hectáreas, Municipio de Escárcega, Camp. .....

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Potro, con una superficie aproximada de 40-00-00.00 hectáreas, Municipio de Escárcega, Camp. .....

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San José, con una superficie aproximada de 40-00-00.00 hectáreas, Municipio de Escárcega, Camp. .....

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Miguel, con una superficie aproximada de 40-00-00.00 hectáreas, Municipio de Escárcega, Camp. .....

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Tigre, con una superficie aproximada de 40-00-00.00 hectáreas, Municipio de Escárcega, Camp. .....

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Guadalupana, con una superficie aproximada de 40-00-00.00 hectáreas, Municipio de Escárcega, Camp. .....

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Luis, con una superficie aproximada de 40-00-00.00 hectáreas, Municipio de Escárcega, Camp. .....

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Escalón, con una superficie aproximada de 40-00-00.00 hectáreas, Municipio de Escárcega, Camp. .....

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Rancho Escondido, con una superficie aproximada de 39-88-23.56 hectáreas, Municipio de Escárcega, Camp. .....

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Amapola, con una superficie aproximada de 40-00-00.00 hectáreas, Municipio de Escárcega, Camp. .....

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Tropezón, con una superficie aproximada de 40-00-00.00 hectáreas, Municipio de Escárcega, Camp. .....

SECRETARIA DE TURISMO

Convenio de Coordinación para el otorgamiento de un subsidio en materia de desarrollo turístico, que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Baja California .....

COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el H. Ayuntamiento de Teopisca en el Estado de Chiapas .....

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el H. Ayuntamiento de Atlacomulco del Estado de México .....

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el H. Ayuntamiento de Chapa de Mota del Estado de México .....

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y la Comisión Estatal para el Desarrollo Integral de Pueblos Indígenas del Estado de Puebla .....

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Estado de Tlaxcala .....

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana .....

Tasas de interés interbancarias de equilibrio .....

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. .....

AVISOS

Judiciales y generales .....

PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE GOBERNACION

AVISO de Término de la Emergencia por la presencia de lluvia severa ocurrida el día 6 de julio de 2013, en el Municipio de Xalisco del Estado de Nayarit.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

LUIS FELIPE PUENTE ESPINOSA, Coordinador Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19, fracción XI de la Ley General de Protección Civil; 59, fracciones XX y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; 12, fracciones I, II, III y IV del Acuerdo que establece los Lineamientos del Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN (LINEAMIENTOS), y

CONSIDERANDO

Que el día 8 de julio de 2013 se emitió el Boletín de Prensa número 180/13, mediante el cual se dio a conocer que la Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC), declaró en emergencia al municipio de Xalisco del Estado de Nayarit, por la presencia de lluvia severa ocurrida el día 6 de julio de 2013, misma que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 16 de julio de 2013.

Que mediante oficio número DGPC/291/2013, de fecha 28 de julio de 2013, la Dirección General de Protección Civil comunica que se recibió el dictamen de la Dirección de Administración de Emergencias adscrita a la DGPC, en el cual se indica que las causas de la Declaratoria ya no persisten; por lo que con base en el artículo 12, fracción II de los LINEAMIENTOS, en opinión de la propia DGPC se puede finalizar la vigencia de la Declaratoria de Emergencia, debido a que ha desaparecido la situación de emergencia por la cual fue emitida.

Que el día 29 de julio de 2013, la CNPC emitió el Boletín de Prensa 203/13, a través del cual dio a conocer el Aviso de Término de la Declaratoria de Emergencia que se emitiera el 8 de julio de 2013 con el Boletín de Prensa 180/13 para el municipio de Xalisco del Estado de Nayarit, por la presencia de lluvia severa ocurrida el día 6 de julio de 2013.

Que tomando en cuenta lo anterior, se determinó procedente expedir el siguiente:

AVISO DE TÉRMINO DE LA EMERGENCIA, POR LA PRESENCIA DE LLUVIA SEVERA OCURRIDA EL DÍA 6 DE JULIO DE 2013, EN EL MUNICIPIO DE XALISCO DEL ESTADO DE NAYARIT

Artículo 1o.- De conformidad con el artículo 12, fracción I de los LINEAMIENTOS, se da por concluida la Declaratoria de Emergencia para el municipio de Xalisco del Estado de Nayarit, por la presencia de lluvia severa ocurrida el 6 de julio de 2013.

Artículo 2o.- El presente Aviso de Término de la Emergencia se publicará en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con los artículos 61 de la Ley General de Protección Civil y 12 fracción II, de los LINEAMIENTOS.

México, Distrito Federal, a veintinueve de julio de dos mil trece.- El Coordinador Nacional, **Luis Felipe Puente Espinosa**.- Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro de la entidad interna denominada Iglesia Bautista Cristo Viene Colonia La Era, para constituirse en asociación religiosa; derivada de Convención Nacional Bautista de México, A.R.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.- Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos.- Dirección General de Asociaciones Religiosas.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACIÓN RELIGIOSA DE UNA ENTIDAD INTERNA DE CONVENCIÓN NACIONAL BAUTISTA DE MÉXICO, A.R., DENOMINADA IGLESIA BAUTISTA CRISTO VIENE COLONIA LA ERA.

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la entidad interna denominada IGLESIA BAUTISTA CRISTO VIENE COLONIA LA ERA para constituirse en asociación religiosa; derivada de CONVENCIÓN NACIONAL BAUTISTA DE MÉXICO, A.R., solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio legal: Avenida FFCC Terraplen San Rafael Lote 19, manzana 54 entre calles Casimiro Chovell y Andrés Barraza, Colonia La era, código postal 09720, Delegación de Iztapalapa, México D.F.

II.- Bienes inmuebles: Se relacionó para cumplir con su objeto, un inmueble manifestado como propiedad de la Nación ubicado en: FFCC Terraplen San Rafael Lote 19, manzana 54 entre calles Casimiro Chovell y Andrés Barraza, Colonia La era, código postal 09720, Delegación de Iztapalapa, México D.F.

III.- Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente:

"Realizar sistemáticamente cultos devocionales, de predicación y de instrucción Bíblica. Proclamar ardientemente el mensaje del evangelio de Jesucristo invitando a las persona para que lo acepten. Cooperar de todo corazón por medio de la oración, ofrendas y el servicio Cristiano en el crecimiento del evangelio.".

IV.- Representantes: María del Rosario Soto Sanchez, Araceli Huerta Rivera, Berta Ponce León, Francisco Jesús Villegas Mendoza y Salo Martínez Rosas.

V.- Relación de asociados: María del Rosario Soto Sanchez, Araceli Huerta Rivera, Berta Ponce León, Francisco Jesús Villegas Mendoza y Salo Martínez Rosas.

VI.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VII.- Órgano de Gobierno: De conformidad con los estatutos exhibidos, se denomina Mesa Directiva y se encuentra integrado por las personas y cargos siguientes: María del Rosario Soto Sanchez, Presidente; Araceli Huerta Rivera, Secretaria; Berta Ponce León, Tesorera; Francisco Jesús Villegas Mendoza, Vocal; y Salo Martínez Rosas, Vocal.

VIII.- Ministro de Culto: Antonio Martínez Rosas

IX.- Credo Religioso: Cristiano Evangélico Bautista.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta solamente durante el término señalado.

Expedido en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los dieciocho días del mes de julio de dos mil trece.- El Director General de Asociaciones Religiosas de la Secretaría de Gobernación, **Arturo Manuel Díaz León**.- Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro de la agrupación religiosa denominada Iglesia Cristiana Reino de Dios Internacional, para constituirse en asociación religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.- Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos.- Dirección General de Asociaciones Religiosas.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACIÓN RELIGIOSA QUE PRESENTÓ EL C. CANDELARIO GUZMAN PRUDENCIO Y OTROS, DE LA AGRUPACIÓN RELIGIOSA "IGLESIA CRISTIANA REINO DE DIOS INTERNACIONAL".

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la agrupación religiosa denominada "IGLESIA CRISTIANA REINO DE DIOS INTERNACIONAL", para constituirse en asociación religiosa, solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio legal: calle 31, número 10-A, colonia Naranjito, código postal 96340, municipio de Cosoleacaque, Estado de Veracruz.

II.- Bienes inmuebles: Se relacionaron para cumplir con su objeto, cuatro inmuebles manifestados en comodato, denominados y ubicados en: 1.- Cristo es el Camino, calle 31, número 10-A, colonia Naranjito antes Solidaridad, código postal 96340, municipio de Cosoleacaque, Estado de Veracruz; 2.- Nueva Jerusalen, Zona Urbana Ejidal, calle Emiliano Zapata, colonia Agraria, municipio de Jaltipán, Estado de Veracruz; 3.- Odres Nuevos, Lote 23 y 24 de la Manzana 74, colonia La Esmeralda de La Esperanza, A.C., municipio de Coatzacoalcos, Estado de Veracruz; 4.- Monte de los Olivos, Lote 5, manzana 10, Zona Uno, Poblado N.C.P.E. José de la Cruz Blanco, municipio de Escarcega, estado de Campeche.

III.- Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente:

"La predicación del Evangelio conforme a la Biblia, enseñando los valores morales para la integración de las familias.".

IV.- Representante: Candelario Guzmán Prudencio.

V.- Relación de asociados: Candelario Guzmán Prudencio, Reyna Sanchez Vázquez, Luisa Montejo Ávila, Jorge Luis Rojas Onofre, Luis Alejandro Carpio Clemente, Josué Javier Jiménez Montejo.

VI.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VII.- Órgano de Gobierno: De conformidad con los estatutos exhibidos, se denomina Consejo de Administración y se encuentra integrado por las personas y cargos siguientes: Candelario Guzmán Prudencio, Presidente; Jorge Luis Rojas Onofre, Secretario; y Luisa Montejo Ávila, Tesorera.

VIII.- Ministros de Culto: Candelario Guzmán Prudencio, Reyna Sanchez Vázquez, Luisa Montejo Ávila, Jorge Luis Rojas Onofre, Luis Alejandro Carpio Clemente, Josué Javier Jiménez Montejo.

IX.- Credo Religioso: Evangélica Pentecostés.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta solamente durante el término señalado.

Expedido en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los dieciocho días del mes de julio de dos mil trece.- El Director General de Asociaciones Religiosas de la Secretaría de Gobernación, **Arturo Manuel Díaz León**.- Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro de la entidad interna denominada Iglesia Bautista Lugar de Gracia, Juárez, Nuevo León, para constituirse en asociación religiosa; derivada de la Convención Nacional Bautista de México, A.R.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.- Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos.- Dirección General de Asociaciones Religiosas.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACIÓN RELIGIOSA DE LA ENTIDAD INTERNA DE CONVENCIÓN NACIONAL BAUTISTA DE MÉXICO A.R., DENOMINADA IGLESIA BAUTISTA LUGAR DE GRACIA, JUÁREZ, NUEVO LEÓN.

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la entidad interna denominada, IGLESIA BAUTISTA LUGAR DE GRACIA, JUÁREZ, NUEVO LEÓN, para constituirse en asociación religiosa; derivada de la Convención Nacional Bautista de México, A.R.,solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio legal: calle Cedro, número 513, colonia Arboledas de San Roque Tercera Sección, municipio de Juárez, Estado de Nuevo León, código postal 67280.

II.- Bienes inmuebles: Se relacionó un inmueble en comodato para cumplir con su objeto, ubicado en: calle Cedro, número 513, colonia Arboledas de San Roque Tercera Sección, municipio de Juárez, Estado de Nuevo León, código postal 67280.

III.- Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente:

"Realizar sistemáticamente cultos devocionales, de predicación y de instrucción bíblica. Proclamar ardientemente el mensaje del evangelio exhortando a las personas para que lo acepten. Cooperar de todo corazón por medio de la oración, ofrenda, diezmos y el servicio cristiano en el esfuerzo para establecer el Reino de Cristo en todo el mundo".

IV.- Representantes: Carlos González Garza y Nancy Nohemí Villareal Barrera.

V.- Relación de asociados: Rubén Sánchez Moreno, Verónica Andrade Melchor, Nain Verónica Sánchez Andrade, Gracia Tamar Sánchez Andrade, Antonia Moreno Rivera, Irma Leticia Puente Cisneros, Rebeca Puente Cisneros, Severiano Loera Bernal, Carlos González Garza, Nancy Nohemí Villareal Barrera, Esther Bazaldua Núñez, Rafaela Rodríguez Gámez, Alberto Sobrevilla Santiago, Sofía Mares Guzmán, María del Socorro Andrade Melchor, Rosalinda Coppel Alanís, María Guadalupe Longoria Carrillo, Rosa Brigida García Gómez y Javier Alonso Cortez Hernández.

VI.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VII.- Órgano de Gobierno: De conformidad con los estatutos exhibidos se denomina "Mesa Directiva", la cual se encuentra integrada por las personas y cargos siguientes: Rubén Sánchez Moreno, Presidente; Rafaela Rodríguez Gámez, Secretaria; Verónica Andrade Melchor, Tesorera; Irma Leticia Puente Cisneros, Vocal y Carlos González Garza, Diacono.

VIII.- Ministro de culto: Rubén Sánchez Moreno.

IX.- Credo religioso: Cristiano Bautista.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Expedido en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los dieciocho días del mes de julio de dos mil trece.- El Director General de Asociaciones Religiosas de la Secretaría de Gobernación, **Arturo Manuel Díaz León**.- Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro de la agrupación denominada Iglesia Cristiana Manantial de Vida, para constituirse en asociación religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.- Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos.- Dirección General de Asociaciones Religiosas.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACIÓN RELIGIOSA QUE PRESENTÓ EL C. GERARDO GAXIOLA JUÁREZ Y OTROS DE LA AGRUPACIÓN DENOMINADA IGLESIA CRISTIANA MANANTIAL DE VIDA.

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada IGLESIA CRISTIANA MANANTIAL DE VIDA, para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio legal: Calle Natividad Macías y Avenida Matías Rodríguez número 1710, colonia Díaz Ordaz, manzana 261, lote 9, municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, código postal 80180.

II.- Bienes inmuebles: Se relacionó para cumplir con su objeto un inmueble susceptible de aportarse a su patrimonio, denominado y ubicado en: Templo Cristiano Maranatha, domicilio conocido, poblado Bellavista, municipio de Elota, Estado de Sinaloa, código postal 82786.

III.- Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente:

"Promover la vida espiritual en unidad, por medio de reuniones de oración, cultos cristianos, campañas evangelísticas y otras actividades que fortalezcan al cuerpo de Cristo".

IV.- Se exhiben las pruebas suficientes que acreditan que la agrupación religiosa cuenta con notorio arraigo entre la población.

V.- Representante: Gerardo Gaxiola Juárez.

VI.- Relación de asociados: Gerardo Gaxiola Juárez, Adán Alberto Salazar Gastélum, Armando Heráldez López, José enrique Vega Toledo, Marisela Quintero Galaviz, Yamilé Vargas Herrera, María Guadalupe González Carrasco, Nora Elizabeth Pulido Elenes, Yubiel Arely Gaxiola Quintero, Jesús Andrés Serrano Castelo, Delia Vargas Arriaga, Abraham Serrano Vargas, José Vargas Arriaga, Misael Serrano Vargas, Magdalena Vargas Herrera, Jesús Camilo Jacobo Ibarra, José Vargas Herrera, Sofía Janeth Báez Ochoa, Gerardo Gaxiola Quintero y Lucero Gaxiola Quintero.

VII.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VIII.- Órgano de Gobierno: De conformidad con los estatutos exhibidos, se denomina "Directiva", misma que se encuentra integrada por las personas y cargos siguientes: Gerardo Gaxiola Juárez, Presidente; Adán Alberto Salazar Gastélum, Secretario; Armando Héraldez López, Tesorero; José Enrique Vega Toledo, Vocal.

IX.- Ministros de culto: Gerardo Gaxiola Juárez y Adán Alberto Salazar Gastélum.

X.- Credo religioso: Cristiano Evangélico.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Expedido en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los dieciocho días del mes de julio de dos mil trece.- El Director General de Asociaciones Religiosas de la Secretaría de Gobernación, **Arturo Manuel Díaz León**.- Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro de la entidad interna denominada Parroquia Santa Bárbara, Corregidora, Qro., para constituirse como asociación religiosa; derivada de Diócesis de Querétaro, A.R.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.- Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos.- Dirección General de Asociaciones Religiosas.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACIÓN RELIGIOSA DE UNA ENTIDAD INTERNA DE DIÓCESIS DE QUERÉTARO, A.R., DENOMINADA PARROQUIA SANTA BÁRBARA, CORREGIDORA, QRO.

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la entidad interna denominada PARROQUIA SANTA BÁRBARA, CORREGIDORA, QRO., para constituirse como asociación religiosa; derivada de DIÓCESIS DE QUERÉTARO, A.R., solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio legal: calle Adolfo de la Huerta, manzana 12, lote 10, colonia Santa Bárbara, código postal 76905, Corregidora, Qro.

II.- Bienes inmuebles: Se relacionaron para cumplir con su objeto cuatro inmuebles señalados unilateralmente como propiedad de la Nación, ubicados en: calle Adolfo de la Huerta, manzana 12, lote 10, colonia Santa Bárbara, código postal 76906; San Francisco de Asís s/n, San francisco, código postal 76906; Domicilio conocido s/n, La Poza, código postal 76923; y en Domicilio conocido s/n, Purísima de San Rafael, código postal 76923, todos en el municipio de Corregidora, Querétaro.

III.- Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente: “La propagación de la verdad del Evangelio de Jesucristo en todo su territorio con pleno respeto a la libertad de conciencia de todos los hombres;…”.

IV.- Representantes legales: Faustino Armendáriz Jiménez y Gabriel Álvarez Hernández.

V.- Relación de asociados: Faustino Armendáriz Jiménez, Gabriel Álvarez Hernández, Rubén Cabrera López, José Martín Lara Becerril y José Félix Domínguez Aguilar.

VI.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VII.- Órgano de Gobierno: De conformidad con sus estatutos, el órgano de gobierno está integrado de la siguiente manera: Faustino Armendáriz Jiménez, Obispo; y Gabriel Álvarez Hernández, Párroco.

VIII.- Ministros de Culto: Faustino Armendáriz Jiménez y Gabriel Álvarez Hernández.

IX.- Credo Religioso: Cristiano Católico Apostólico y Romano

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta solamente durante el término señalado.

Expedido en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los dieciocho días del mes de julio de dos mil trece.- El Director General de Asociaciones Religiosas de la Secretaría de Gobernación, **Arturo Manuel Díaz León**.- Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro de la entidad interna denominada Casa de Oración, Mundo de Fe, Cancún Norte, para constituirse en asociación religiosa; derivada de Ministerio Internacional, Mundo de Fe en el Caribe, A.R.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.- Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos.- Dirección General de Asociaciones Religiosas.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACIÓN RELIGIOSA DE LA ENTIDAD INTERNA DE MINISTERIO INTERNACIONAL, MUNDO DE FE EN EL CARIBE, A.R., DENOMINADA CASA DE ORACIÓN, MUNDO DE FE, CANCÚN NORTE.

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la entidad interna denominada, CASA DE ORACIÓN, MUNDO DE FE, CANCÚN NORTE, para constituirse en asociación religiosa; derivada de Ministerio Internacional, Mundo de Fe en el Caribe, A.R., solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio legal: Región 236, manzana 28, lote 1, municipio de Benito Juárez, Cancún, Estado de Quintana Roo, Código Postal 77527.

II.- Bienes inmuebles: Se relacionó un inmueble en comodato para cumplir con su objeto, ubicado en: Región 236, Manzana 28, Lote 1, municipio de Benito Juárez, Cancún, Estado de Quintana Roo, Código Postal 77527.

III.- Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente:

"Predicar la palabra de Dios a toda Persona".

IV.- Representante: Josué Joel Palma Contreras.

V.- Relación de asociados: Josué Joel Palma Contreras, Yolanda Frine Palma Castillo y Yolanda Valentina Castillo Cetina.

VI.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VII.- Órgano de Gobierno: De conformidad con los estatutos exhibidos se denomina "Mesa Directiva", la cual se encuentra integrada por las personas y cargos siguientes: Josué Joel Palma Contreras, Presidente; Yolanda Frine Palma Castillo, Secretaria y Yolanda Valentina Castillo Cetina, Tesorera.

VIII.- Ministros de culto: Josué Joel Palma Contreras y Yolanda Valentina Castillo Cetina.

IX.- Credo religioso: Cristiano Evangélico.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Expedido en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los dieciocho días del mes de julio de dos mil trece.- El Director General de Asociaciones Religiosas de la Secretaría de Gobernación, **Arturo Manuel Díaz León**.- Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro de la entidad interna denominada Ministerio Cristiano Internacional, Reyes y Sacerdotes, para constituirse en asociación religiosa; derivada de Ministerio Internacional Jesucristo es el Señor, México, A.R.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.- Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos.- Dirección General de Asociaciones Religiosas.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACIÓN RELIGIOSA DE LA ENTIDAD INTERNA DE MINISTERIO INTERNACIONAL JESUCRISTO ES EL SEÑOR, MÉXICO, A.R., DENOMINADA MINISTERIO CRISTIANO INTERNACIONAL, REYES Y SACERDOTES.

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la entidad interna denominada, MINISTERIO CRISTIANO INTERNACIONAL, REYES Y SACERDOTES, para constituirse en asociación religiosa; derivada de Ministerio Internacional Jesucristo es el Señor, México, A.R.,solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio legal: Avenida 128, número 256, local 2, por 59 B y 59 B diagonal, Fraccionamiento Yucaltepec, municipio de Mérida, Estado de Yucatán, código postal 97248.

II.- Bienes inmuebles: Se relacionó un inmueble en comodato para cumplir con su objeto, ubicado en: Avenida 128, número 256, local 2, por 59 B y 59 B diagonal, Fraccionamiento Yucaltepec, municipio de Mérida, Estado de Yucatán, código postal 97248.

III.- Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente:

"Predicar la palabra de Dios a toda Persona".

IV.- Representante: Humberto Reyes Ramírez.

V.- Relación de asociados: Humberto Reyes Ramírez, Efrén Pastor Ramírez Carrillo, Boniblu Dorantes Hernández.

VI.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VII.- Órgano de Gobierno: De conformidad con los estatutos exhibidos se denomina "Mesa Directiva", la cual se encuentra integrada por las personas y cargos siguientes: Humberto Reyes Ramírez, Presidente; Efrén Pastor Ramírez Carrillo, Secretario y Boniblu Dorantes Hernández, Tesorera.

VIII.- Ministros de culto: Humberto Reyes Ramírez y Boniblu Dorantes Hernández.

IX.- Credo religioso: Cristiano Evangélico Pentecostés.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Expedido en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los dieciocho días del mes de julio de dos mil trece.- El Director General de Asociaciones Religiosas de la Secretaría de Gobernación, **Arturo Manuel Díaz León**.- Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro de la entidad interna denominada Iglesia Bautista Alfa y Omega de Huauchinango, Puebla, para constituirse en asociación religiosa; derivada de la Confraternidad Bautista Conservadora de México, A.R.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.- Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos.- Dirección General de Asociaciones Religiosas.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACIÓN RELIGIOSA DE LA ENTIDAD INTERNA DE LA CONFRATERNIDAD BAUTISTA CONSERVADORA DE MÉXICO, A.R., DENOMINADA IGLESIA BAUTISTA ALFA Y OMEGA DE HUAUCHINANGO, PUEBLA.

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la entidad interna denominada, IGLESIA BAUTISTA ALFA Y OMEGA DE HUAUCHINANGO, PUEBLA, para constituirse en asociación religiosa; derivada de la Confraternidad Bautista Conservadora de México, A.R., solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio legal: calle Principal número 83, colonia La Mesita, municipio de Huauchinango, Estado de Puebla, código postal 73174.

II.- Bienes inmuebles: Se relacionó un inmueble susceptible de aportarse a su patrimonio para cumplir con su objeto, ubicado en: domicilio conocido, colonia Lomas de Zacamila, municipio de Huauchinango, Estado de Puebla, código postal 73177.

III.- Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente:

"Proclamar el mensaje del evangelio de Jesucristo exhortando a las personas para que lo reciban como Señor y Salvador".

IV.- Representante: Rosa María González Olvera.

V.- Relación de asociados: Joel Luis Ortiz Moreno, Maclovia Balderas Vargas, Ubalda Cabrera Ramírez, Alejo Gerónimo Carrasco Escobedo, Luis Manuel Martínez González, Cesia Karen Chávez González, Damaris Martínez González, Rosa María González Olvera, María de Lourdes González Olvera, Homero Martínez García, Luis González Martínez, Pedro Flores Hernández, Rey Chávez Velázquez y Esperanza Ortega Yañez.

VI.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VII.- Órgano de Gobierno: De conformidad con los estatutos exhibidos se denomina "Mesa Directiva", la cual se encuentra integrada por las personas y cargos siguientes: Homero Martínez García, Presidente; Rey Chávez Velázquez, Vicepresidente; Rosa María González Olvera, Secretaria; María de Lourdes González Olvera, Tesorera; Pedro Flores Hernández, Primer Vocal; y Joel Luis Ortiz Moreno, Segundo Vocal.

VIII.- Ministro de culto: Luis González Martínez.

IX.- Credo religioso: Cristiano Evangélico Bautista.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Expedido en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los dieciocho días del mes de julio de dos mil trece.- El Director General de Asociaciones Religiosas de la Secretaría de Gobernación, **Arturo Manuel Díaz León**.- Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro de la agrupación denominada Ministerio Mundial Maranatha México, para constituirse en asociación religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.- Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos.- Dirección General de Asociaciones Religiosas.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACIÓN RELIGIOSA QUE PRESENTÓ EL C. ALFREDO ORTEGA SÁNCHEZ Y OTROS DE LA AGRUPACIÓN DENOMINADA MINISTERIO MUNDIAL MARANATHA MÉXICO.

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada MINISTERIO MUNDIAL MARANATHA MÉXICO, para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio legal: calle San Pedro manzana 98, lote 6, colonia San Agustín Atlapulco, Chimalhuacán, Estado de México, código postal 56346.

II.- Bienes inmuebles: Se relacionaron para cumplir con su objeto cuatro inmuebles uno manifestado en forma unilateral como propiedad de la Nación denominado “Maranatha el Calvario”, ubicado en calle San Pedro manzana 98, identificado como lote 6, Zona 1, colonia San Agustín Atlapulco, Chimalhuacán, Estado de México, código postal 56346; dos susceptibles de aportarse a su patrimonio, “Iglesia Maranatha”, identificado como lote 40-41, manzana 1, en el predio denominado “El Potrero”, ejido San Sebastián Chimalpa, municipio de La Paz, Estado de México; “Maranatha Monte de Oración”, ubicado en calle Álamo lote 12, manzana 2, parcela No. 227 Z-1P1/2, colonia Teponaxtle, municipio de Ixtapaluca, Estado de México; y uno en comodato “Maranatha Nueva Generación”, situado en calle Atenco manzana 412, identificado como lote 17, barrio Jugueteros, Chimalhuacán, Estado de México, Código postal 56356.

III.- Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente:

“Predicar el EVANGELIO DE JESUCRISTO a los inconversos. Predicar la Sana doctrina a los conversos”.

IV.- Se exhiben las pruebas suficientes que acreditan que la agrupación religiosa cuenta con notorio arraigo entre la población.

V.- Representantes: Alfredo Ortega Sánchez, Rubén Romero Sánchez y Alfredo Ortega Medina.

VI.- Relación de asociados: Alfredo Ortega Medina, Cristina Sánchez Carbajal, Bani Jazahi Ortega Sánchez, Alfredo Ortega Sánchez, Rubén Romero Sánchez, Julio Agustín Ayala Fonseca y Gisel Lucero Flores Barradas.

VII.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VIII.- Órgano de Gobierno: De conformidad con los estatutos exhibidos, se denomina “Consejo Directivo”, mismo que se encuentra integrado por las personas y cargos siguientes: Alfredo Ortega Sánchez, Presidente; Rubén Romero Sánchez, Vicepresidente; Alfredo Ortega Medina, Secretario y Gisel Lucero Flores Barradas, Tesorera.

IX.- Ministros de culto: Alfredo Ortega Medina, Cristina Sánchez Carbajal, Bani Jazahi Ortega Sánchez, Alfredo Ortega Sánchez, Rubén Romero Sánchez, Julio Agustín Ayala Fonseca, Gisel Lucero Flores Barradas, Aydee López Luviano, Margarita Salazar Bello, Elizabeth Aguilar Cruz, Victoria Aguilar Cruz, José Luis Salas Salazar y Juan Manuel Maldonado Valadez.

X.- Credo religioso: Cristiano Evangélico Pentecostés.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Expedido en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los dieciocho días del mes de julio de dos mil trece.- El Director General de Asociaciones Religiosas de la Secretaría de Gobernación, **Arturo Manuel Díaz León**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE ECONOMIA

DECLARATORIA de vigencia de las normas mexicanas NMX-C-466-ONNCCE-2013, NMX-C-467-ONNCCE-2013 y NMX-C-468-ONNCCE-2013.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.- Dirección de Normalización Voluntaria.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LAS NORMAS MEXICANAS NMX-C-466-ONNCCE-2013; NMX-C-467-ONNCCE-2013 Y NMX-C-468-ONNCCE-2013.

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones II, XIII y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 fracción X, 51-A, 54 y 66 fracción V de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 45 y 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 21 fracciones I, IX y XXI del Reglamento Interior de esta Secretaría y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la ley de la materia para estos efectos, expide la declaratoria de vigencia de las normas mexicanas que se enlistan a continuación, mismas que han sido elaboradas, aprobadas y publicadas como proyectos de normas mexicanas bajo la responsabilidad del organismo nacional de normalización denominado “Organismo Nacional de Normalización y Certificación de la Construcción y Edificación, S.C.” (ONNCCE), lo que se hace del conocimiento de los productores, distribuidores, consumidores y del público en general. El texto completo de las normas que se indican puede ser adquirido en la sede de dicho organismo ubicado en Ceres número 7, colonia Crédito Constructor, código postal 03940, Delegación Benito Juárez, México, D.F., o al correo electrónico: normas@mail.onncce.org.mx, o consultarlo gratuitamente en la biblioteca de la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, colonia Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México.

Las presentes normas, entrarán en vigor 60 días naturales después de la publicación de esta declaratoria de vigencia en el Diario Oficial de la Federación.

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DE LA NORMA
NMX-C-466-ONNCCE-2013	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN-MATERIALES ASFÁLTICOS – DETERMINACIÓN DE LA DUCTILIDAD DE CEMENTOS Y RESIDUOS ASFÁLTICOS.
Objetivo y campo de aplicación Esta norma mexicana describe el procedimiento para determinar una medida de la ductilidad. Es aplicable a los cementos asfálticos y a los residuos por destilación de emulsiones asfálticas.	
Concordancia con normas internacionales Esta norma no coincide con ninguna norma internacional por no existir referencia alguna en el momento de su elaboración.	
Bibliografía • M.MMP.4.05(2005) Ductilidad de Cementos y Residuos Asfálticos, de la Normativa para la Infraestructura del Transporte, de la SCT. • ASTM D 113-07(2007) Standard Test Method for Ductility of Bituminous Materials. (Parcialmente armonizada con esta norma extranjera). • ASTM D 6997-12 (2012) Standard Test Method for Distillation of Emulsified Asphalt. (Parcialmente armonizada con esta norma extranjera). • ASTM C 670 10(2010) Standard Practice for Preparing Precision and Bias Statements for Test Methods for Construction Materials. (Parcialmente armonizada con esta norma extranjera).	

NMX-C-467-ONNCCE-2013	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN-GEOTECNIA-MATERIALES PARA TERRACERÍAS-MÉTODOS DE MUESTREO

Objetivo y campo de aplicación

Esta norma mexicana establece los procedimientos para obtener muestras de materiales para construir o reconstruir obras. Es aplicable a terracerías y pavimentos o bien a materiales que ya forman parte de las mismas.

Concordancia con normas internacionales

Esta norma no coincide con ninguna norma internacional por no existir referencia alguna en el momento de su elaboración.

Bibliografía

- N.PRY.CAR.1.02.03 (2003) Métodos de muestreo y prueba de materiales de la Normativa para la Infraestructura del Transporte, de la SCT.-México.
- N.CMT.1.01/02 (2002) Características de los materiales de la Normativa para la Infraestructura del Transporte, de la SCT.- México.
- N.CMT.1.02/02 (2002) Materiales para Subyacente Características de los materiales de la Normativa para la Infraestructura del Transporte, de la SCT.- México.
- N.CMT.1.03/02 (2002) Materiales para Subrasante. Características de los materiales de la Normativa para la Infraestructura del Transporte, de la SCT. México.
- M.CAL.1.02/01.(2001) Control y seguridad de calidad de la Normativa para la Infraestructura del Transporte, de la SCT.-México.
- M.MMP.1.02/03 (2003) Clasificación de Fragmentos de Roca y Suelos de la Normativa para la Infraestructura del Transporte, de la SCT. – México.
- M.MMP.1.03/03.(2003) Secado, Disgregado y Cuarteo de Muestras de la Normativa para la Infraestructura del Transporte, de la SCT.- México.

NMX-C-468-ONNCCE-2013	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN-GEOTECNIA-MATERIALES PARA TERRACERÍAS-MÉTODO DE PREPARACION DE MUESTRAS

Objetivo y campo de aplicación

Esta norma mexicana describe los procedimientos que permiten la preparación de las muestras representativas, con el propósito de obtener las porciones representativas para efectuar los ensayos de laboratorio necesarias. Es aplicable a los materiales térreos.

Concordancia con normas internacionales

Esta norma no coincide con ninguna norma internacional por no existir referencia alguna en el momento de su elaboración.

Bibliografía

- NMX-C-170-1997-ONNCCE Industria de la construcción-Agregados-Reducción de las muestras de agregados obtenidas en el campo al tamaño requerido para las pruebas.
- ASTM-C-702-11 (2011) Standard Practice for Reducing samples of aggregates to testing size. 2011.- Estados Unidos (Parcialmente armonizada con esta norma extranjera).
- M.MMP.1.03/03 (2003) Secado, Disgregado y Cuarteo de Muestras, de la Normativa para la Infraestructura del Transporte, de la SCT.- México.

México, D.F., a 19 de julio de 2013.- El Director General de Normas y Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización, **Alberto Ulises Esteban Marina**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

ACUERDO Modificatorio por el que se adiciona el aviso para dar a conocer las bases y áreas de influencia logística de maíz, trigo y sorgo, así como el apoyo por compensación de bases en agricultura por contrato para el maíz de los estados de Sinaloa, Sonora y Veracruz del ciclo agrícola otoño-invierno 2012-2013, publicado el 10 de junio de 2013.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

BALTAZAR MANUEL HINOJOSA OCHOA, Director en Jefe de la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA), Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA); con fundamento en los artículos 17, 26 y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9o. y 12 de la Ley de Planeación; 4o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1o., segundo párrafo, 74, 75, 76 y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 175, 176 y 179 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1o., 22, fracción IX incisos a) y d), 32, fracciones VI, IX, XI y XIII, 58, 86, 104, 105, 109, 124, 178, 179, 183, 188, 189, 190 fracción II y 191 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; 3 fracciones X y XIX, 29, 30 y 35, transitorio tercero y Anexo 10, numeral 4 del Ramo 08, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013; 2 apartado D, fracción I, 44, 45 primero y segundo párrafos, 46 y octavo transitorio, del Reglamento Interior de la SAGARPA; 1 fracción III, inciso a), 2, 3, 7, 30, 31, 65 fracción XVII y Anexo XXXI, del Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y de sus Acuerdos modificatorios (Reglas de Operación), publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 11 de febrero, el 7 de junio y el 25 de julio de 2013, respectivamente; del Aviso para dar a conocer las bases y áreas de influencia logística de maíz, trigo y sorgo, así como el apoyo por compensación de bases en agricultura por contrato para el maíz de los estados de Sinaloa, Sonora y Veracruz del ciclo agrícola Otoño-Invierno 2012-2013 (AVISO), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de junio de 2013, y

CONSIDERANDO

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2013, en el marco de sus objetivos, estrategias y líneas de acción, se instauran las siguientes Estrategias: “4.10.1. Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo del capital físico, humano y tecnológico; 4.10.3. Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos y, 4.10.5. Modernizar el marco normativo e institucional para impulsar un sector agroalimentario productivo y competitivo”.

Que con base en las Reglas de Operación, específicamente, el Título II, Capítulo III Programa de Prevención y Manejo de Riesgos, Sección I, Artículo 31 Componente Apoyo al Ingreso Objetivo y a la Comercialización (Componente) y Anexo XXXI “Lineamientos para la Operación del Componente Apoyo al Ingreso Objetivo y a la Comercialización” (Lineamientos para la Operación), así como del “Decreto que establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre” (SINHAMBRE) publicado el 22 de enero de 2013 en el DOF, el Gobierno Federal continuará apoyando el proceso de comercialización agropecuaria.

Que el AVISO de referencia se publicó en el (DOF) el 10 de junio de 2013, en el cual se dieron a conocer: la justificación de la instrumentación del apoyo, la población objetivo específica, los productos elegibles, las entidades federativas de origen, el volumen y concepto del apoyo, el ciclo agrícola, las bases y áreas de influencia logística, las disposiciones y requisitos previstos en las Reglas de Operación aplicables, las Ventanillas para la realización de los trámites, así como el monto del Apoyo por Compensación de Bases y los plazos para la realización de los trámites correspondientes para el maíz de Sinaloa, Sonora y Veracruz.

Que de acuerdo con lo previsto en los cuadros denominados “Bases y Áreas de Influencia Logística del ciclo agrícola Otoño-Invierno 2012-2013, de Trigo, Maíz y Sorgo” del numeral SEGUNDO; así como lo señalado en el numeral CUARTO último párrafo del AVISO, ASERCA cuenta con los elementos que le permiten definir el monto del apoyo por compensación de bases para el trigo de Baja California y San Luis Río Colorado, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Durango, Nuevo León, Sinaloa, Sonora y la Región del Bajío (Guanajuato, Jalisco, Michoacán y Querétaro); maíz de Tamaulipas y sorgo de Nayarit, Sinaloa, Tamaulipas y Veracruz, por lo que tengo a bien expedir el:

ACUERDO MODIFICATORIO POR EL QUE SE ADICIONA EL AVISO PARA DAR A CONOCER LAS BASES Y ÁREAS DE INFLUENCIA LOGÍSTICA DE MAÍZ, TRIGO Y SORGO, ASÍ COMO EL APOYO POR COMPENSACIÓN DE BASES EN AGRICULTURA POR CONTRATO PARA EL MAÍZ DE LOS ESTADOS DE SINALOA, SONORA Y VERACRUZ DEL CICLO AGRÍCOLA OTOÑO-INVIERNO 2012-2013, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 10 DE JUNIO DE 2013

ARTÍCULO PRIMERO.- Se modifica el numeral TERCERO del AVISO para quedar como sigue:

TERCERO.- Liquidación de cobertura de precios. Para este efecto aplicará lo establecido en los Comunicados para Liquidación de Coberturas (opciones Call y Put) Agricultura por Contrato Ciclo Agrícola Otoño-Invierno 2012/2013, publicados el 25 y 26 de abril; 8 de mayo; 9, 18 y 24 de julio de 2013, respectivamente, en la página www.infoaserca.gob.mx.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Volumen y monto del apoyo por compensación de bases. Se adicionan los montos del apoyo por tonelada por concepto de compensación de bases, al numeral CUARTO del AVISO, para quedar como sigue:

CUARTO.- […]

A continuación se informa el monto del apoyo por tonelada por concepto de compensación de bases, dados a conocer mediante la publicación del 31 de mayo; 6, 12 de junio y 24 de julio de 2013, en la página www.infoaserca.gob.mx conforme a lo siguiente:

APOYO POR COMPENSACIÓN DE BASES DEL CICLO OTOÑO-INVIERNO 2012-2013 MAÍZ

ENTIDAD	BASES PUBLICADAS			Base Zona de Consumo del Físico (Dls./Ton.)	COMPENSACION DE BASES 1/		Periodo de cálculo de la Compensación de Bases	Promedio del Tipo de Cambio (Pesos/Dlr)
	Base Estandarizada Zona de Consumo (Dls./Ton.)	Base Máxima Regional (Dls./Ton.)	Base Pagada Productor (Dls./Ton.)		(Dls./Ton.)	(Pesos/Ton)		
	A	B	C = A-B	D	E = (D-A)	F = E*TC		
Tamaulipas	63	30	33	94.57	31.57	**350.60**	25Jun-9Jul/´13	13.0651

1/ Cuando la diferencia de Bases es positiva, el pago es a favor del productor y cuando es negativa es a favor del comprador. De conformidad con el Artículo 31, fracción I, números 1 y 2, inciso b) y c) respectivamente, de las Reglas de Operación, la compensación es de hasta el 85% de la diferencia de Bases (Columna D – A), una vez que se aplica el promedio de tipo de cambio, para establecer la base en términos de pesos por tonelada (Columna F).

APOYO POR COMPENSACIÓN DE BASES DEL CICLO OTOÑO-INVIERNO 2012-2013 TRIGO

ENTIDAD	VARIEDAD	BASES PUBLICADAS			Base Zona de Consumo del Físico (Dls./Ton.)	COMPENSACION DE BASES 1/		Periodo de cálculo de la Compensación de Bases	Promedio del Tipo de Cambio (Pesos/Dlr)
		Base Estandariza da Zona de Consumo (Dls./Ton.)	Base Máxima Regional (Dls./Ton.)	Base Pagada Productor (Dls./Ton.)		(Dls./Ton.)	(Pesos/Ton)		
		A	B	C = A-B	D	E = (D-A)	F = E*TC		
Baja California y San Luis Río Colorado	Panificable	55	36	19	79.95	24.95	**261.70**	15-29/May/´13	12.3401
	Cristalino	57	39	18	81.95	24.95	**261.70**	15-29/May/´13	12.3401
Baja California Sur	Panificable	85	42	43	99.80	14.80	**152.42**	5-19/May/´13	12.1158
Chihuahua	Panificable	60	40	20	77.63	17.63	**195.95**	15 -29/Jun/´13	13.0763
Coahuila	Panificable	60	42	18	78.23	18.23	**187.74**	5-19/May/´13	12.1158
	Cristalino	60	54	6	78.23	18.23	**187.74**	5-19/May/´13	12.1158
Durango	Panificable	60	42	18	78.23	18.23	**187.74**	5-19/May/´13	12.1158
	Cristalino	60	54	6	78.23	18.23	**187.74**	5-19/May/´13	12.1158
Nuevo León	Panificable	55	20	35	74.66	19.66	**203.96**	19/Abr-3/May/´13	12.2054
	Cristalino	60	42	18	74.66	14.66	**152.09**	19/Abr-3/May/´13	12.2054
Sinaloa	Panificable	76	41	35	105.39	29.39	**302.81**	3-17/May/´13	12.1212
	Cristalino	70	50	20	95.45	25.45	**262.21**	3-17/May/´13	12.1212
Sonora	Panificable	76	41	35	105.39	29.39	**302.81**	3-17/May/´13	12.1212
	Cristalino	70	50	20	95.45	25.45	**262.21**	3-17/May/´13	12.1212
Bajío (Gto., Jal., Mich. y Qro.)	Panificable suave	59	32	27	83.21	24.21	**248.99**	28/Abr-12/May/´13	12.0994

1/ Cuando la diferencia de Bases es positiva, el pago es a favor del productor y cuando es negativa es a favor del comprador. De conformidad con el Artículo 31, fracción I, números 1 y 2, inciso b) y c) respectivamente, de las Reglas de Operación, la compensación es de hasta el 85% de la diferencia de Bases (Columna D – A), una vez que se aplica el promedio de tipo de cambio, para establecer la base en términos de pesos por tonelada (Columna F).

APOYO POR COMPENSACIÓN DE BASES DEL CICLO OTOÑO-INVIERNO 2012-2013 SORGO

ENTIDAD	BASES PUBLICADAS			Base Zona de Consumo del Físico (Dls./Ton.)	COMPENSACION DE BASES 1/		Periodo de cálculo de la Compensación de Bases	Promedio del Tipo de Cambio (Pesos/Dlr)
	Base Estandarizada Zona de Consumo (Dls./Ton.)	Base Máxima Regional (Dls./Ton.)	Base Pagada Productor (Dls./Ton.)		(Dls./Ton.)	(Pesos/Ton)		
	A	B	C = A-B	D	E = (D-A)	F = E*TC		
Nayarit	58	36	22	62.60	4.60	**47.78**	1-15/Abr/´13	12.2197
Sinaloa	54	37	17	80.81	26.81	**292.27**	6-20/Jun/´13	12.8252
Tamaulipas	49	49	0	86.76	37.76	**396.07**	15-29/May/´13	12.3401
Veracruz	37	32	5	36.92	-0.08	**- 0.82**	28/Abr-12/May/´13	12.0994

1/ Cuando la diferencia de Bases es positiva, el pago es a favor del productor y cuando es negativa es a favor del comprador. De conformidad con el Artículo 31, fracción I, números 1 y 2, inciso b) y c) respectivamente, de las Reglas de Operación, la compensación es de hasta el 85% de la diferencia de Bases (Columna D – A), una vez que se aplica el promedio de tipo de cambio, para establecer la base en términos de pesos por tonelada (Columna F).

ARTÍCULO TERCERO.- Respecto de los períodos de entrega de la información, la población objetivo deberá realizar en las Ventanillas correspondientes, los trámites y presentar la documentación que se señala en el numeral QUINTO del AVISO.

Para efectos del presente instrumento, el plazo para la entrega de la documentación a que se refiere el numeral QUINTO del AVISO, será de 30 días hábiles contados a partir del día siguiente de su publicación en el DOF.

ARTÍCULO CUARTO.- Para el pago anticipado del apoyo, ASERCA podrá realizar la entrega anticipada de recursos presupuestales a los beneficiarios del presente concepto de apoyo, en los términos establecidos en el Anexo XXXI, Artículo 7, numeral 2.4, Pago anticipado de las Reglas de Operación, hasta por el 70% del importe total del apoyo previsto en la Carta de Adhesión suscrita por el beneficiario y ASERCA, en función de la disponibilidad presupuestal (se anexa texto de fianza).

ARTÍCULO QUINTO.- Se adicionan al AVISO los numerales SÉPTIMO y OCTAVO para quedar como sigue:

SEXTO […]

SÉPTIMO.- Medios de notificación. De conformidad con el artículo 35 fracción II de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, el solicitante del presente concepto de apoyo autoriza expresamente para que ASERCA le notifique cualquier comunicación mediante telefax, medios de comunicación electrónica o cualquier otro medio.

OCTAVO.- Instancia Ejecutora. De conformidad con el artículo 31, fracción III, inciso b) de las Reglas de Operación, la Unidad Responsable designó a la Coordinación General de Comercialización de ASERCA como Instancia Ejecutora.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente instrumento entrará en vigor al día hábil siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 30 de julio de 2013.- El Director en Jefe de la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios, **Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa**.- Rúbrica.

FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS POR EL BENEFICIARIO ANTE ASERCA

Nombre de la Afianzadora: (*anotar nombre de la institución financiera*). Fecha de expedición _____

Fianza No. _____. (*y, en su caso, registrar también*) Folio _____.

Monto de la fianza (Número y Letra) _____

(Nota: el monto de la fianza que se anotará deberá corresponder como máximo al 70% del importe total del apoyo que corresponda conforme a lo que se establezca en la Carta de Adhesión suscrita por el beneficiario y por ASERCA).

ANTE: A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION Y A DISPOSICION DE LA AGENCIA DE SERVICIOS A LA COMERCIALIZACION Y DESARROLLO DE MERCADOS AGROPECUARIOS (ASERCA).

La Afianzadora _____(*anotar nombre de la institución financiera*) se obliga en uso de la autorización que le fue otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a constituirse en fiadora, para garantizar por _____ (*anotar nombre de la persona física o moral* beneficiaria) con domicilio fiscal en _____(*anotar calle, número, colonia, código postal, ciudad y estado*), ante la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA) Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), el cumplimiento y realización de todas y cada una de las obligaciones y compromisos a su cargo, emanados y expresados en la Carta de Adhesión folio número _____ y autorizaciones correspondientes, así como el cumplimiento al Aviso para dar a conocer las bases y áreas de influencia logística de maíz, trigo y sorgo, así como el Apoyo por Compensación de Bases en agricultura por contrato para el maíz de los estados de Sinaloa, Sonora y Veracruz del ciclo otoño invierno 2012-213, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el día 10 de junio de 2013 (AVISO) y, en su caso, sus modificaciones y adiciones, así como en el Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación publicado en el DOF el 11 de febrero de 2013 y su Acuerdo modificatorio publicado en el mismo el 7 de junio de 2013 (Reglas de Operación).

Conforme a lo señalado en la Carta de Adhesión No. _____ citada en el párrafo anterior, la Persona _____(*anotar si es persona moral o física*) denominada _____(*anotar la razón social de la empresa o nombre de la persona física* beneficiaria) se compromete a comprobar la operación de un volumen de _____ (*anotar el volumen autorizado en la carta de adhesión*) toneladas de _____ (*anotar producto objeto del apoyo, indicando el ciclo agrícola y entidad de origen del producto*), con un apoyo de $_._ (*anotar número y letra por tonelada*).

Para el caso de incumplimiento a las obligaciones contraídas y compromisos a que se somete expresamente _____(*anotar nombre de la persona física o moral beneficiaria*), éste deberá reintegrar los apoyos recibidos al amparo de los instrumentos legales arriba citados, correspondientes al volumen no comprobado, así como los productos financieros que se hayan generado a razón de intereses calculados a la tasa de los Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES) a 91 días que haya estado vigente, dichos intereses se causarán durante el periodo en que permanezcan los recursos o parte de ellos fuera del Patrimonio de la Federación.

El término legal para hacer exigible la fianza correrá a partir de la fecha de que la resolución recaída en contra del beneficiario sea declarada firme, derivada de la instauración de un procedimiento judicial o administrativo en su contra por incumplimiento total o parcial a las obligaciones contraídas y compromisos asumidos.

Esta fianza estará vigente a partir de la fecha de su expedición y hasta el ___ de_____ de_____(*anotar una vigencia de un año a partir de su expedición*), y continuará vigente aun cuando se otorguen prórrogas o esperas a _____(*anotar nombre de la persona física o moral beneficiaria*) para el cumplimiento de las obligaciones y compromisos que se consignan en las Reglas de Operación, AVISO, sus modificaciones, Carta de Adhesión mencionada y demás disposiciones aplicables, así como permanecerá en vigor durante la sustanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que cause estado la resolución dictada por autoridad competente.

Para la cancelación de la presente fianza será requisito indispensable el consentimiento expreso y por escrito de ASERCA.

En caso de que la presente Fianza se haga exigible a _____ (*anotar nombre de la Institución Afianzadora*), ésta se somete expresamente a la aplicación del Procedimiento de Ejecución, establecido en los artículos 93, 94, 95, 95 bis, 118 y demás relativos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas en vigor, y a su Reglamento. Al efecto, la Afianzadora pagará en términos de Ley.

_____

SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Rosita, con una superficie aproximada de 40-00-00.00 hectáreas, Municipio de Escárcega, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO LA ROSITA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA, ESTADO DE CAMPECHE.

LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, MEDIANTE OFICIO NÚMERO 152806, DE FECHA 5 DE MARZO DE 2013, AUTORIZÓ A LA DELEGACIÓN AGRARIA PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NÚMERO 01108, DE FECHA 2 DE ABRIL DE 2013, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104 AL 106 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICIÓN DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO LA ROSITA, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 40-00-00.00 HECTÁREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA, ESTADO DE CAMPECHE, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: TERRENO NACIONAL

AL SUR: LA ESTRELLA DE ALBERTO LANDERO SANTOS

AL ESTE: EL TIGRE DE MARÍA LÓPEZ DÍAZ

AL OESTE: LA AMAPOLA DE VICENTE ORTEGA RUIZ

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 105 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERÁ PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN LOCAL, ASÍ COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MÁS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASÍ COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACIÓN AGRARIA CON DOMICILIO EN AVENIDA LÓPEZ MATEOS NÚMERO 222, COLONIA BARRIO DE SAN ROMÁN, DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAPITAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRÁ COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIÉNDOSE EL PRESENTE EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, EL DÍA 2 DE ABRIL DE 2013.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Wilberth Gabriel Escamilla Suaste**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Potro, con una superficie aproximada de 40-00-00.00 hectáreas, Municipio de Escárcega, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO EL POTRO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA, ESTADO DE CAMPECHE.

LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, MEDIANTE OFICIO NÚMERO 152793, DE FECHA 5 DE MARZO DE 2013, AUTORIZÓ A LA DELEGACIÓN AGRARIA PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NÚMERO 01105, DE FECHA 2 DE ABRIL DE 2013, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104 AL 106 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICIÓN DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO EL POTRO, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 40-00-00.00 HECTÁREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA, ESTADO DE CAMPECHE, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: ALFREDO COLLI ESTEBAN

AL SUR: MARCELA HERNÁNDEZ

AL ESTE: ORALIA GÓMEZ ALCUDIA

AL OESTE: EL JUNCAL DE PABLO GUTIÉRREZ MAY

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 105 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERÁ PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN LOCAL, ASÍ COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MÁS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASÍ COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACIÓN AGRARIA CON DOMICILIO EN AVENIDA LÓPEZ MATEOS NÚMERO 222, COLONIA BARRIO DE SAN ROMÁN, DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAPITAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRÁ COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIÉNDOSE EL PRESENTE EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, EL DÍA 2 DE ABRIL DE 2013.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Wilberth Gabriel Escamilla Suaste**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San José, con una superficie aproximada de 40-00-00.00 hectáreas, Municipio de Escárcega, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO SAN JOSÉ, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA, ESTADO DE CAMPECHE.

LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, MEDIANTE OFICIO NÚMERO 152803, DE FECHA 5 DE MARZO DE 2013, AUTORIZÓ A LA DELEGACIÓN AGRARIA PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NÚMERO 01096, DE FECHA 2 DE ABRIL DE 2013, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104 AL 106 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICIÓN DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO SAN JOSÉ, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 40-00-00.00 HECTÁREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA, ESTADO DE CAMPECHE, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: PREDIO EN POSESIÓN DE RAMÓN PALOMEQUE CANO

AL SUR: PREDIO EN POSESIÓN DE ARMANDO CORREA

AL ESTE: PREDIO SAN LUIS DE JORGE LUIS BASTAR TRINIDAD

AL OESTE: PREDIO EL PORVENIR DE AFINGEL LEYVA CARRETA

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 105 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERÁ PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN LOCAL, ASÍ COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MÁS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASÍ COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACIÓN AGRARIA CON DOMICILIO EN AVENIDA LOPEZ MATEOS NÚMERO 222, COLONIA BARRIO DE SAN ROMÁN, DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAPITAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRÁ COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIÉNDOSE EL PRESENTE EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, EL DÍA 2 DE ABRIL DE 2013.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Wilberth Gabriel Escamilla Suaste**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Miguel, con una superficie aproximada de 40-00-00.00 hectáreas, Municipio de Escárcega, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO SAN MIGUEL, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA, ESTADO DE CAMPECHE.

LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, MEDIANTE OFICIO NÚMERO 152810, DE FECHA 5 DE MARZO DE 2013, AUTORIZÓ A LA DELEGACIÓN AGRARIA PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NÚMERO 01112, DE FECHA 2 DE ABRIL DE 2013, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104 AL 106 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICIÓN DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO SAN MIGUEL, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 40-00-00.00 HECTÁREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA, ESTADO DE CAMPECHE, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: TERRENO NACIONAL

AL SUR: PROPIEDAD

AL ESTE: EL ESCALÓN DE SARA LÓPEZ GÓMEZ

AL OESTE: LA GUADALUPANA DE JOSÉ LUIS CANO CANO

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 105 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERÁ PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN LOCAL, ASÍ COMO

COLOCARSE EN LOS PARAJES MÁS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASÍ COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACIÓN AGRARIA CON DOMICILIO EN AVENIDA LÓPEZ MATEOS NÚMERO 222, COLONIA BARRIO DE SAN ROMÁN, DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAPITAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRÁ COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIÉNDOSE EL PRESENTE EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, EL DÍA 2 DE ABRIL DE 2013.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Wilberth Gabriel Escamilla Suaste**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Tigre, con una superficie aproximada de 40-00-00.00 hectáreas, Municipio de Escárcega, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO EL TIGRE, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA, ESTADO DE CAMPECHE.

LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, MEDIANTE OFICIO NÚMERO 152790, DE FECHA 5 DE MARZO DE 2013, AUTORIZÓ A LA DELEGACIÓN AGRARIA PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NÚMERO 01099, DE FECHA 2 DE ABRIL DE 2013, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104 AL 106 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICIÓN DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO EL TIGRE, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 40-00-00.00 HECTÁREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA, ESTADO DE CAMPECHE, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: TERRENO NACIONAL

AL SUR: LA GLORIA DE NATANAEL RAMÍREZ PUEBLA

AL ESTE: EL EDÉN DE EVA PÉREZ ANDRADE

AL OESTE: LA ROSITA DE HILDA MARTÍNEZ REYES

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 105 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERÁ PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN LOCAL, ASÍ COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MÁS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASÍ COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACIÓN AGRARIA CON DOMICILIO EN AVENIDA LÓPEZ MATEOS NÚMERO 222, COLONIA BARRIO DE SAN ROMÁN, DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAPITAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRÁ COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIÉNDOSE EL PRESENTE EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, EL DÍA 2 DE ABRIL DE 2013.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Wilberth Gabriel Escamilla Suaste**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Guadalupana, con una superficie aproximada de 40-00-00.00 hectáreas, Municipio de Escárcega, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO LA GUADALUPANA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA, ESTADO DE CAMPECHE.

LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, MEDIANTE OFICIO NÚMERO 152808, DE FECHA 5 DE MARZO DE 2013, AUTORIZÓ A LA DELEGACIÓN AGRARIA PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NÚMERO 01110, DE FECHA 2 DE ABRIL DE 2013, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104 AL 106 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICIÓN DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO LA GUADALUPANA, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 40-00-00.00 HECTÁREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA, ESTADO DE CAMPECHE, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: TERRENO NACIONAL

AL SUR: PROPIEDAD

AL ESTE: SAN MIGUEL DE MARÍA DE LOS SANTOS PALOMEQUE CANO

AL OESTE: EJIDO FELIPE CARRILLO PUERTO

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 105 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERÁ PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN LOCAL, ASÍ COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MÁS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASÍ COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACIÓN AGRARIA CON DOMICILIO EN AVENIDA LÓPEZ MATEOS NÚMERO 222, COLONIA BARRIO DE SAN ROMÁN, DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAPITAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRÁ COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIÉNDOSE EL PRESENTE EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, EL DÍA 2 DE ABRIL DE 2013.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Wilberth Gabriel Escamilla Suaste**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Luis, con una superficie aproximada de 40-00-00.00 hectáreas, Municipio de Escárcega, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO SAN LUIS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA, ESTADO DE CAMPECHE.

LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, MEDIANTE OFICIO NÚMERO 152811, DE FECHA 5 DE MARZO DE 2013, AUTORIZÓ A LA DELEGACIÓN AGRARIA PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NÚMERO 01113, DE FECHA 2 DE ABRIL DE 2013, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104 AL 106 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICIÓN DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO SAN LUIS, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 40-00-00.00 HECTÁREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA, ESTADO DE CAMPECHE, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: PREDIO EL COYOTE DE SAMUEL GONZÁLEZ

AL SUR: PREDIO EN POSESIÓN DE CARMITA RÍOS MÉNDEZ

AL ESTE: PREDIO EL JUNCAL DE PABLO GUTIÉRREZ MAY

AL OESTE: PREDIO SAN JOSE DE JOSÉ DE LA LUZ SÁNCHEZ AGUILAR

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 105 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERÁ PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN LOCAL, ASÍ COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MÁS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASÍ COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACIÓN AGRARIA CON DOMICILIO EN AVENIDA LÓPEZ MATEOS NÚMERO 222, COLONIA BARRIO DE SAN ROMÁN, DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAPITAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRÁ COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIÉNDOSE EL PRESENTE EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, EL DÍA 2 DE ABRIL DE 2013.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Wilberth Gabriel Escamilla Suaste**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Escalón, con una superficie aproximada de 40-00-00.00 hectáreas, Municipio de Escárcega, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO EL ESCALÓN, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA, ESTADO DE CAMPECHE.

LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, MEDIANTE OFICIO NÚMERO 152809, DE FECHA 5 DE MARZO DE 2013, AUTORIZÓ A LA DELEGACIÓN AGRARIA PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NÚMERO 01111,

DE FECHA 2 DE ABRIL DE 2013, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104 AL 106 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICIÓN DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO EL ESCALÓN, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 40-00-00.00 HECTÁREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA, ESTADO DE CAMPECHE, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: TERRENO NACIONAL

AL SUR: PROPIEDAD

AL ESTE: TERRENO NACIONAL

AL OESTE: SAN MIGUEL DE MARÍA DE LOS SANTOS PALOMEQUE CANO

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 105 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERÁ PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN LOCAL, ASÍ COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MÁS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASÍ COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACIÓN AGRARIA CON DOMICILIO EN AVENIDA LÓPEZ MATEOS NÚMERO 222, COLONIA BARRIO DE SAN ROMÁN, DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAPITAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRÁ COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIÉNDOSE EL PRESENTE EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, EL DÍA 2 DE ABRIL DE 2013.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Wilberth Gabriel Escamilla Suaste**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Rancho Escondido, con una superficie aproximada de 39-88-23.56 hectáreas, Municipio de Escárcega, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO RANCHO ESCONDIDO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA, ESTADO DE CAMPECHE.

LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, MEDIANTE OFICIO NÚMERO 152812, DE FECHA 5 DE MARZO DE 2013, AUTORIZÓ A LA DELEGACIÓN AGRARIA PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NÚMERO 01114, DE FECHA 2 DE ABRIL DE 2013, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104 AL 106 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICIÓN DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO RANCHO ESCONDIDO, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 39-88-23.56 HECTÁREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA, ESTADO DE CAMPECHE, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: TERRENO NACIONAL

AL SUR: TERRENO NACIONAL

AL ESTE: TERRENO NACIONAL

AL OESTE: LAS FLORES DE BRUNO ELÍAS VIDAL FLORES

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 105 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERÁ PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN LOCAL, ASÍ COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MÁS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASÍ COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACIÓN AGRARIA CON DOMICILIO EN AVENIDA LÓPEZ MATEOS NÚMERO 222, COLONIA BARRIO DE SAN ROMÁN, DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAPITAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRÁ COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIÉNDOSE EL PRESENTE EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, EL DÍA 2 DE ABRIL DE 2013.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Wilberth Gabriel Escamilla Suaste**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Amapola, con una superficie aproximada de 40-00-00.00 hectáreas, Municipio de Escárcega, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO LA AMAPOLA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA, ESTADO DE CAMPECHE.

LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, MEDIANTE OFICIO NÚMERO 152801, DE FECHA 5 DE MARZO DE 2013, AUTORIZÓ A LA DELEGACIÓN AGRARIA PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NÚMERO 01098, DE FECHA 2 DE ABRIL DE 2013, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104 AL 106 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICIÓN DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO LA AMAPOLA, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 40-00-00.00 HECTÁREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA, ESTADO DE CAMPECHE, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: TERRENO NACIONAL

AL SUR: LA FORTUNA DE LEOBARDO EMMANUEL XOCUA GARCÍA

AL ESTE: LA ROSITA DE HILDA MARTÍNEZ REYES

AL OESTE: EL FAISÁN DE ELIZABETH VIRGILIO HERNÁNDEZ

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 105 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERÁ PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN LOCAL, ASÍ COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MÁS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASÍ COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO

EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACIÓN AGRARIA CON DOMICILIO EN AVENIDA LÓPEZ MATEOS NÚMERO 222, COLONIA BARRIO DE SAN ROMÁN, DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAPITAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRÁ COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIÉNDOSE EL PRESENTE EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, EL DÍA 2 DE ABRIL DE 2013.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Wilberth Gabriel Escamilla Suaste**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Tropezón, con una superficie aproximada de 40-00-00.00 hectáreas, Municipio de Escárcega, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO EL TROPEZÓN, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA, ESTADO DE CAMPECHE.

LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, MEDIANTE OFICIO NÚMERO 152807, DE FECHA 5 DE MARZO DE 2013, AUTORIZÓ A LA DELEGACIÓN AGRARIA PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NÚMERO 01109, DE FECHA 2 DE ABRIL DE 2013, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104 AL 106 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICIÓN DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO EL TROPEZÓN, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 40-00-00.00 HECTÁREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA, ESTADO DE CAMPECHE, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: TERRENO NACIONAL

AL SUR: PROPIEDAD

AL ESTE: LAS BRISAS DE FRANCISCA TORRES RAMIREZ

AL OESTE: TERRENO NACIONAL

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 105 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERÁ PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN LOCAL, ASÍ COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MÁS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASÍ COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACIÓN AGRARIA CON DOMICILIO EN AVENIDA LÓPEZ MATEOS NÚMERO 222, COLONIA BARRIO DE SAN ROMÁN, DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAPITAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRÁ COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIÉNDOSE EL PRESENTE EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, EL DÍA 2 DE ABRIL DE 2013.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Wilberth Gabriel Escamilla Suaste**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE TURISMO

CONVENIO de Coordinación para el otorgamiento de un subsidio en materia de desarrollo turístico, que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Baja California.

CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE UN SUBSIDIO EN MATERIA DE DESARROLLO TURÍSTICO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE TURISMO, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ "LA SECTUR", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR, LA LIC. CLAUDIA RUIZ MASSIEU SALINAS, CON LA INTERVENCIÓN DEL SUBSECRETARIO DE OPERACIÓN TURÍSTICA, C.P. CARLOS MANUEL JOAQUÍN GONZÁLEZ Y DEL DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMAS REGIONALES, C.P. RICARDO ARMANDO REBOLLO MENDOZA; Y POR LA OTRA PARTE, EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA ENTIDAD FEDERATIVA", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. JOSÉ GUADALUPE OSUNA MILLÁN, EN SU CARÁCTER DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, ASISTIDO POR EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, LIC. FRANCISCO ANTONIO GARCÍA BURGOS; EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, C.P. MANUEL FRANCISCO G. AGUILAR BOJÓRQUEZ, EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, C.P. CARLOS FLORES VÁSQUEZ; EL SECRETARIO DE TURISMO, LIC. JUAN BENJAMÍN TINTOS FUNCKE, Y EL CONTRALOR GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, LIC. JESÚS EDGARDO CONTRERAS RODRÍGUEZ, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1. De conformidad con los artículos 74 y 79 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizará la ministración de los subsidios con cargo a los presupuestos de las dependencias que se aprueben en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal correspondiente; determinando la forma y términos en que deberán invertirse los subsidios que se otorguen, entre otros, a las entidades federativas; las que deberán proporcionar la información que se les solicite sobre la aplicación que hagan de los subsidios.

2. En términos del artículo 75 de la LFPRH dichos subsidios deben sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, para lo cual se deberá, entre otros aspectos, identificar con precisión la población objetivo; procurar que el mecanismo de distribución, operación y administración otorgue acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros; garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo, así como evitar una administración costosa y excesiva; incorporar mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación; prever la temporalidad en su otorgamiento, y reportar su ejercicio en los informes trimestrales.

3. De conformidad con los artículos 175 y 176 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RLFPRH), los subsidios cuyos beneficiarios sean los gobiernos de las entidades federativas y, en su caso, de los municipios, se considerarán devengados a partir de la entrega de los recursos a dichos órdenes de gobierno; no obstante lo cual, deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación los recursos que no se destinen a los fines autorizados y aquéllos que al cierre del ejercicio fiscal de que se trate, no se hayan devengado.

4. En el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2012, dentro de las asignaciones aprobadas para el Ramo 21 Turismo, contempló el programa de subsidios U-001 "Apoyos para el Desarrollo de la Oferta Turística", el cual tiene entre sus objetivos los siguientes:

a) Contribuir al desarrollo del sector turístico en las localidades con vocación turística, mediante el desarrollo de infraestructura y equipamiento, verificando que las condiciones económicas, sociales, políticas, climáticas, sanitarias y de seguridad, sean las adecuadas para el desarrollo y mantenimiento de la actividad turística.

b) Que los proyectos de infraestructura y equipamiento que sean desarrollados con recursos del programa, cumplan con las especificaciones y características establecidas por "LA SECTUR", que garanticen su viabilidad operativa y financiera.

c) Contribuir y apoyar a las entidades federativas en la consolidación de los destinos turísticos del país a través del desarrollo de programas y proyectos turísticos detonadores y/o estratégicos; así como de la diversificación de destinos, productos y segmentos turísticos que agreguen valor a los destinos, para el fortalecimiento de las líneas de producto.

d) Mejorar la competitividad de los destinos turísticos a través del fortalecimiento de la oferta turística pública, buscando la diversificación de productos turísticos, a fin de generar, mantener o incrementar el empleo en las regiones y destinos turísticos, así como incrementar el volumen de turistas, el gasto, la estadía y la satisfacción de los visitantes.

5. Con fecha 14 de enero de 2013, se emitieron los Lineamientos para el otorgamiento de los subsidios con cargo al programa U-001 "Apoyos para el Desarrollo de la Oferta Turística", para el ejercicio fiscal 2013, en los que se estableció el otorgamiento de apoyos para el desarrollo o ejecución de programas y proyectos en los siguientes rubros:

a) Infraestructura y Servicios

b) Mejoramiento de Imagen Urbana

c) Equipamiento Turístico

d) Mejora, Rehabilitación o Creación de Sitios de Interés Turístico

e) Apoyo a Sistemas y Materiales de Información Turística

f) Excelencia y Calidad de Productos Turísticos

g) Rutas, Circuitos y Corredores Turísticos

h) Apoyo a las Estrategias y Toma de Decisiones, Estudios, Investigaciones y Proyectos

6. Con fecha 5 de marzo de 2013, fueron seleccionados por el Grupo de Evaluación Interna, un total de 11 proyectos, respecto de los cuales se otorgarán recursos por concepto de subsidios a favor de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", para el desarrollo de los programas y proyectos que se detallan en el Programa de Trabajo que se presenta como Anexo 1; cuyo ejercicio y aplicación se sujetará al contenido del presente Convenio de conformidad con las siguientes declaraciones y cláusulas.

DECLARACIONES

I. De "LA SECTUR":

I.1 Que es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal, que cuenta con la competencia necesaria para celebrar este Convenio, de conformidad con lo señalado en los artículos 1, 2, fracción I, 26 y 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4 y 5 de la Ley General de Turismo.

I.2 Que en el ámbito de su competencia le corresponde formular y conducir la política de desarrollo de la actividad turística nacional; promover la infraestructura y equipamiento que contribuyan al fomento y desarrollo de la actividad turística, así como coordinar las acciones que lleven a cabo el Ejecutivo Federal, los Estados, Municipios y el Distrito Federal, en su caso; en el ámbito de sus respectivas competencias, para el desarrollo turístico del país, mismas que estarán sujetas a los montos y disponibilidad de los recursos aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013.

I.3 Que la Lic. Claudia Ruiz Massieu Salinas, en su carácter de Secretaria de Turismo, cuenta con las facultades suficientes y necesarias para suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en el artículo 5, fracción II de la Ley General de Turismo; 5, fracciones I, XVI, XVII y XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo.

I.4 Que el C.P. Carlos Manuel Joaquín González, Subsecretario de Operación Turística, cuenta con las facultades suficientes y necesarias para suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en los artículos 6, fracciones IV, VI, VIII, IX y X y 7, fracciones I, II, III, IV, VIII y IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo.

1.5 Que el C.P. Ricardo Armando Rebollo Mendoza, en su carácter de Director General de Programas Regionales, cuenta con las facultades suficientes y necesarias para suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en los artículos 12, fracciones I, V y X y 16, fracciones II, III, IV, V, VIII y XIII del Reglamento Interior antes citado.

I.6 Que para todos los efectos legales relacionados con este Convenio, señala como su domicilio el ubicado en avenida Presidente Masaryk número 172, colonia Bosques de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11580, México, Distrito Federal.

II. De "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

II.1 Que el Estado de Baja California es una entidad libre y soberana que forma parte integrante de la Federación, de conformidad con lo establecido en los artículos 40, 42 fracción I y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como 1 y 4 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.

II.2 Que el ejercicio del Poder Ejecutivo se deposita en el Gobernador del Estado, quien está facultado para proveer en la esfera administrativa todo lo que estime conveniente para el más exacto y eficaz cumplimiento de sus atribuciones, así como conducir la planeación estatal del desarrollo, por lo que de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 40, párrafo primero y 49 fracciones XX, XXI, XXII y XXVI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, 3, 6 y 7 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California, así como 15 fracción I de la Ley de Planeación para el Estado de Baja California, cuenta con las facultades necesarias para la celebración del presente Convenio.

II.3 Que de acuerdo con lo establecido en los artículos 17 párrafo segundo y 19 fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California, la Secretaría General de Gobierno es la dependencia de la administración pública centralizada a la que le corresponde asistir jurídicamente al Poder Ejecutivo en todos los negocios en que intervenga como parte, que afecten su patrimonio o tenga interés jurídico.

En representación de la Secretaría General de Gobierno, comparece su titular, con base en lo señalado en los artículos 5 y 6 fracción XXVII de su Reglamento Interno.

II.4 Que de conformidad con los artículos 17 fracción III y 24 fracciones I, XIII, XVI y XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California, la Secretaría de Planeación y Finanzas es la dependencia de la administración pública centralizada, que tiene entre sus atribuciones, coordinar la planeación del desarrollo estatal, así como formular y aplicar la política hacendaria, crediticia y del gasto público del Gobierno del Estado; administrar los fondos y valores del Gobierno del Estado, incluyendo su aplicación, con base en el presupuesto anual de egresos, llevar el ejercicio, control, seguimiento y evaluación del gasto público del Ejecutivo Estatal, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, así como efectuar los pagos que deba realizar el Gobierno del Estado; planear e integrar los programas de inversión de la administración pública centralizada y paraestatal, y los derivados de convenios o de acciones concertadas de desarrollo integral que con tal fin celebre el Gobierno del Estado con la Federación y los municipios, así como vigilar la administración y ejercicio de los recursos de los mismos.

En representación de la Secretaría de Planeación y Finanzas comparece su titular, con base en lo dispuesto por los artículos 8 y 10 fracciones I, XX y XXXI de su Reglamento Interno.

II.5 Que de acuerdo con lo establecido en los artículos 17 fracción V y 27 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California, la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano es la dependencia de la administración pública centralizada que tiene entre sus atribuciones coordinar la ejecución de los programas referentes a obras públicas, de acuerdo con los objetivos y metas que establezcan el Plan Estatal de Desarrollo y el Gobernador del Estado.

En representación de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano comparece su titular, con base en lo dispuesto por los artículos 8 y 10 fracción IX de su Reglamento Interno.

II.6 Que según lo establecido en los artículos 17 fracción VIII y 30 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California, la Secretaría de Turismo es la dependencia de la administración pública centralizada que tiene entre otras atribuciones, organizar, promover y coordinar programas, proyectos y actividades para desarrollar el potencial turístico del Estado; de acuerdo con los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo.

En representación de la Secretaría de Turismo, comparece su titular con base en lo dispuesto en los artículos 5 y 6 fracción VII de su Reglamento Interno.

II.7 Que de acuerdo con lo establecido en los artículos 17 fracción XVIII y 25 fracciones I, III, V y XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California, la Dirección de Control y Evaluación Gubernamental es la dependencia de la administración pública centralizada que tiene entre sus atribuciones planear, organizar y coordinar el sistema de control y evaluación gubernamental de la administración pública estatal; vigilar el cumplimiento de las normas de control y fiscalización, así como asesorar y apoyar a los órganos de control interno de las dependencias y entidades de la administración pública del estado; y comprobar el cumplimiento, por parte de las dependencias y entidades de la administración pública estatal, de las obligaciones derivadas de las disposiciones en materia de planeación, presupuestación, ingresos, financiamiento, inversión, deuda, patrimonio, fondos y valores de su propiedad o bajo su cuidado y las demás que le encomienden expresamente las leyes y reglamentos.

En representación de la Dirección de Control y Evaluación Gubernamental comparece su titular, con base en lo dispuesto por los artículos 6 y 7 fracción V de su Reglamento Interno.

II.8 Que conforme a los artículos 5 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California; 11, 40 y 64 de la Ley de Planeación para el Estado de Baja California, y 4 y 5 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, las dependencias y entidades de la administración pública estatal, deben planear y conducir su programación, presupuestación y ejercicio del gasto público, con sujeción a los objetivos, estrategias y prioridades del Plan Estatal de Desarrollo aprobado y los programas que de éste deriven, así como a los que fije el Gobernador del Estado.

II.9 Que según lo establecido en el artículo 65 de la Ley de Planeación para el Estado de Baja California, el Ejecutivo del Estado podrá celebrar convenios de coordinación con el Gobierno Federal para coadyuvar, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional y estatal; y para que las acciones a realizarse por la Federación y el Estado se planeen e instrumenten de manera conjunta.

II.10 Que de conformidad con lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2008-2013, la actividad turística es compleja y dinámica, generadora de desarrollo económico y social, promueve la cultura, la integración familiar y el desarrollo de comunidades. De igual manera conforme al referido Plan, la importancia que tiene el turismo para Baja California, se puede traducir en las contribuciones de esta actividad al logro de los siguientes objetivos del desarrollo estatal: como creador de empresas en el sector servicios y de manera indirecta en la construcción, como impulsor del desarrollo urbano al propiciar la información de distritos turísticos urbanos asociados a la aglomeración de establecimientos comerciales y de servicios que constituyen puntos desde los cuales se articula la vida urbana en las principales ciudades del Estado; como base de encadenamientos entre las actividades de servicios y comercio en el ámbito regional e internacional, y como agente promotor del cuidado, apreciación y valoración del patrimonio natural y cultural.

II.11 Que considerando lo anterior, uno de los objetivos previstos en el precitado Plan consiste en fomentar el desarrollo de la actividad turística en el Estado de manera sustentable y competitiva, impulsando la implementación e integración del sector, sumando productos turísticos de calidad y la promoción de proyectos estratégicos que estimulen la participación de la sociedad y el respeto al medio ambiente, y promuevan la consolidación de una cultura que contribuya a posicionar a Baja California como uno de los principales destinos turísticos del país.

II.12 Que para todos los efectos legales relacionados con este Convenio, señala como su domicilio el ubicado en Calzada Independencia número 994, tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo, en el Centro Cívico Comercial Mexicali, código postal 21000, en la ciudad de Mexicali, Baja California.

III. Comunes de "LA SECTUR" y de "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

III.1 Que sus representantes se reconocen la personalidad y atribuciones con que comparecen a la celebración del presente Convenio.

III.2 Que de conformidad con lo anterior y con fundamento en los artículos 40, 43, 90 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 4, 5 de la Ley General de Turismo; 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 1 de la Ley de Obras Públicas y Servicios

Relacionados con las Mismas; 74, 75, 79, y 82 fracciones IV, IX, XI y XII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 175, 176, 181, 223, párrafos tercero y quinto y 224, fracción VI de su Reglamento, así como en los artículos 1, 4, 40 primer párrafo y 49 fracciones XX, XXI, XXII y XXVI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, 3, 5, 6, 7, 17 párrafo segundo y fracciones III, V, VIII y XVIII, 19 fracción XXIV, 24 fracciones I, XIII, XVI y XVII, 25 fracciones I, III, V y XIV, 27 fracción I y 30 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California; 11, 15 fracción I, 40, 64 y 65 de la Ley de Planeación para el Estado de Baja California; 4 y 5 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California; 5 y 6 fracción XXVII del Reglamento Interno de la Secretaría General de Gobierno; 8 y 10 fracciones I, XX y XXXI del Reglamento Interno de la Secretaría de Planeación y Finanzas; 8 y 10 fracción IX del Reglamento Interno de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano; 6 y 7 fracción V del Reglamento Interno de la Dirección General de Control y Evaluación Gubernamental; 5 y 6 fracción VII del Reglamento Interno de la Secretaría de Turismo y demás disposiciones jurídicas aplicables, “LAS PARTES” celebran el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio y los anexos que forman parte integrante del mismo, tienen por objeto que “LA SECTUR” otorgue a “LA ENTIDAD FEDERATIVA” los recursos públicos federales, que corresponden al subsidio que en materia de desarrollo turístico para el ejercicio fiscal 2013 le fueron autorizados; definir la aplicación que se dará a tales recursos; establecer los mecanismos para verificar la correcta aplicación y ejecución de los subsidios otorgados; y determinar la evaluación y control de su ejercicio y los compromisos que sobre el particular asume “LA ENTIDAD FEDERATIVA”.

SEGUNDA.- MONTO DE LOS SUBSIDIOS AUTORIZADOS.- El Ejecutivo Federal por conducto de “LA SECTUR” y con cargo al presupuesto de ésta, ha determinado otorgar a “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, por concepto de subsidios y dentro del marco del programa presupuestario U-001 “Apoyos para el Desarrollo de la Oferta Turística”, un importe de $38’500,000.00 (treinta y ocho millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), los cuales serán aplicados a los programas y proyectos que a continuación se señalan; hasta por los importes que se mencionan en el cuadro siguiente:

No.	Tipo de Programa o Proyecto	Nombre del Programa o Proyecto	Subsidio autorizado
1	Equipamiento Turístico.	Obra Civil, Equipamiento y habilitado del Centro de Convenciones de Tijuana-Playas de Rosarito-Tecate.	$6’950,000.00
2	Apoyo a las Estrategias y Toma de Decisiones, Estudios, Investigaciones y Proyectos.	Proyecto Ejecutivo del Centro de Convenciones de Tijuana-Playas de Rosarito-Tecate; Fase 6	$ 2’350,000.00
3	Equipamiento Turístico.	5a. Etapa del Centro de Convenciones del CEART (Centro Estatal de las Artes).	$10’000,000.00
4	Equipamiento Turístico.	3a. Etapa de remodelación, equipamiento del Malecón y Centro de San Felipe.	$5’000,000.00
5	Equipamiento Turístico.	2a. Etapa Equipamiento e infraestructura para el aeropuerto internacional de San Felipe.	$2’500,000.00
6	Excelencia y Calidad de Productos Turísticos	3a. Etapa Programa Integral de Capacitación y Competitividad Turística, “PICCT”.	$1’000,000.00

7	Apoyo a las Estrategias y Toma de Decisiones, Estudios, Investigaciones y Proyectos.	Proyecto Ejecutivo para Estudios y Obras de la 1a. Etapa de mejora de imagen urbana y equipamiento del Centro Tradicional de Tecate	$1’500,000.00
8	Apoyo a Sistemas y Materiales de Información Turística.	3a. Etapa del Observatorio Turístico para la Frontera Norte: Demanda fase III, implementación tecnológica, promoción y difusión.	$3’500,000.00
9	Apoyo a Sistemas y Materiales de Información Turística.	3a. Etapa del Programa de señalización Turística Estatal	$1’000,000.00
10	Mejora, Rehabilitación o Creación de Sitios de Interés Turístico.	Rehabilitación del Parador Turístico Carretero y Museo del Desierto "El Chinero" (PEC)	$2’500,000.00
11	Apoyo a las Estrategias y Toma de Decisiones, Estudios, Investigaciones y Proyectos.	Diagnósticos sobre competitividad y sustentabilidad del Destino Turístico: • **Tijuana** • **Ensenada** • **Tecate** (Centro Tradicional)	**$2’200,000.00** $1’000,000.00 $1’000,000.00 $200,000.00
		Importe total de los subsidios otorgados:	**$38’500,000.00**

Las características, responsables, objetivos y metas establecidas para cada uno de los programas o proyectos que se refieren en el cuadro que antecede, así como los calendarios de ejecución y ministración de cada uno de ellos, incluyendo las aportaciones de recursos a cargo de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, se prevén en forma detallada en los Anexos del presente Convenio, identificados con los números 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12, respectivamente, conforme a los cuales se vigilarán los avances y ejecución de dichos proyectos, así como la aplicación de los subsidios otorgados en relación con el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos respecto del programa o proyecto de que se trate.

“LA SECTUR” se abstendrá de otorgar a “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, los importes antes referidos en una sola exhibición, para ajustarse a los porcentajes, plazos y calendarios establecidos en cada programa o proyecto de desarrollo turístico, señalados en los Anexos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12.

TERCERA.- MONTO TOTAL COMPROMETIDO.- Los recursos públicos destinados para los programas y proyectos objeto del presente Convenio alcanzan un monto total de $77’000,000.00 (setenta y siete millones de pesos 00/100 M.N.), de los cuales “LA ENTIDAD FEDERATIVA” destinará una cantidad de $38’500,000.00 (treinta y ocho millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), adicionalmente a la que se otorgará por parte de “LA SECTUR”, conforme a lo establecido en la Cláusula anterior.

A la firma del presente Convenio “LA ENTIDAD FEDERATIVA” y “LA SECTUR” deberán comprometer el gasto por las cantidades establecidas en el presente instrumento jurídico, en términos del artículo 4, fracción XIV de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Por lo tanto, el presente fungirá como documentación justificativa del compromiso de tales recursos y a la vez acreditará la suficiencia presupuestaria con que cuenta “LA ENTIDAD FEDERATIVA” para iniciar los procedimientos de contratación necesarios para la ejecución de los programas o proyectos que se refieren en la Cláusula SEGUNDA; en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y sus reglamentos, según corresponda.

CUARTA.- RADICACIÓN DE RECURSOS.- La radicación de los recursos públicos se realizará conforme a los porcentajes, calendarios de ejecución y el cumplimiento de los objetivos y metas convenidas, los cuales se precisan en los Anexos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 de este Convenio.

Para “LA SECTUR”, la radicación de los recursos federales genera los momentos contables del gasto devengado, ejercido y pagado, en términos del artículo 4 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Por su parte, “LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá registrar en su contabilidad, de acuerdo con las disposiciones jurídicas federales aplicables, los recursos federales recibidos y rendir cuentas de su aplicación en su Cuenta Pública, con independencia de los informes que sobre el particular deban rendirse por conducto de “LA SECTUR”.

Los recursos federales se radicarán a “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, a través de su Secretaría de Finanzas o equivalente, para lo cual, previo a la entrega de los recursos federales, se deberá abrir una cuenta bancaria productiva, en la institución bancaria que la misma determine, que específicamente tendrá el propósito de que a través de ella se reciban, administren y ejerzan los recursos provenientes de los subsidios que le sean otorgados con cargo al presupuesto de “LA SECTUR”.

Para efectos del párrafo anterior, se deberá establecer una subcuenta para cada uno de los programas o proyectos de que se trate y una más en que se concentrarán los rendimientos financieros que se generen por los recursos presupuestarios federales que les sean entregados; con la finalidad de que dichos recursos y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados.

La radicación de los recursos federales a que se refiere el presente Convenio, se realizará una vez que “LA ENTIDAD FEDERATIVA” haya cumplido con la apertura de la cuenta específica a que se hace referencia en la presente Cláusula y acredite que por su parte, ha realizado las aportaciones de sus recursos comprometidos.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” por cada ministración de recursos federales que reciba deberá enviar a “LA SECTUR” un recibo que sea emitido a través de su Secretaría de Finanzas o su equivalente, dentro de los veinte días hábiles posteriores a la misma, el cual deberá cumplir con lo siguiente:

- Ser expedido a nombre de la Secretaría de Turismo/Programa U-001 Apoyos para el Desarrollo de la Oferta Turística.
- Domicilio Fiscal: avenida Presidente Masaryk número 172, colonia Bosques de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11580, México, Distrito Federal.
- Registro Federal de Contribuyentes: STU750101H22.
- Deberá contener la fecha de emisión, fecha de recepción del recurso por la Secretaría de Finanzas o su equivalente, nombre del programa o proyecto, y los conceptos relativos a los recursos federales recibidos.
- El recibo original deberá ser enviado a la Dirección General de Administración de “LA SECTUR”, sita en Viaducto Miguel Alemán número 81, planta baja, colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11800, México, Distrito Federal.

QUINTA.- APLICACIÓN.- Los recursos federales que se entregarán a “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, en los términos de este Convenio y sus Anexos, no pierden su carácter federal, por lo que su administración, compromiso, devengo, justificación y comprobación, pago, ejercicio y contabilización, deberá realizarse de conformidad con las disposiciones contenidas en la legislación federal vigente.

Estos recursos se destinarán en forma exclusiva a cubrir compromisos de pago relacionados con la ejecución de los programas o proyectos para los que fueron otorgados a “LA ENTIDAD FEDERATIVA”; por lo que cualquier modificación en monto, alcance, programa o proyecto deberá estar formalizada mediante un convenio modificatorio.

Los rendimientos que se generen respecto de los recursos federales que se entregarán en concepto de subsidios a “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, se podrán aplicar en la ejecución de los programas o proyectos para los que fueron otorgados.

La contratación de los bienes y servicios, obra pública y los servicios relacionados con las mismas, necesarios para la ejecución de los programas o proyectos para los que fueron otorgados los subsidios objeto del presente, deberán realizarse por “LA ENTIDAD FEDERATIVA” de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y sus reglamentos, según corresponda.

SEXTA.- DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA Y COMPROBATORIA.- El resguardo y conservación de la documentación original justificativa y comprobatoria correspondiente a la aplicación de los recursos a que se refiere el presente Convenio, estará a cargo de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" a través de su dependencia o entidad responsable de la ejecución de los programas o proyectos de que se trate.

En el caso de "LA SECTUR", la documentación justificativa es el presente Convenio y la comprobatoria se integra por las transferencias financieras realizadas y los recibos emitidos por "LA ENTIDAD FEDERATIVA" referidos en la Cláusula CUARTA.

La documentación comprobatoria de los gastos cubiertos con los recursos federales que se entregan en concepto de subsidios a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" y, en su caso, sus rendimientos financieros deberá incluir la siguiente leyenda:

"EL IMPORTE CONSIGNADO EN EL PRESENTE DOCUMENTO FUE CUBIERTO CON CARGO A LOS RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES OTORGADOS POR LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL GOBIERNO FEDERAL, POR CONCEPTO DE SUBSIDIOS CON CARGO AL PROGRAMA U-001 "APOYOS PARA EL DESARROLLO DE LA OFERTA TURÍSTICA", EN ESPECÍFICO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA/PROYECTO NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO DE QUE SE TRATE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2013."

SÉPTIMA.- GASTOS ADMINISTRATIVOS.- "LA ENTIDAD FEDERATIVA" podrá destinar hasta el equivalente al uno al millar, del total de los recursos federales que le sean entregados, por concepto de subsidios a que se refiere el presente Convenio, para sufragar los gastos administrativos que resulten de la ejecución de los programas o proyectos que serán financiados con dichos recursos; los gastos administrativos que excedan este importe, deberán ser cubiertos con recursos propios de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

OCTAVA.- SUPERVISIÓN DE OBRA.- Para la supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, relacionados con las obras públicas consideradas en los programas y proyectos a que se refiere el presente Convenio, incluyendo las estimaciones presentadas por los contratistas; "LA ENTIDAD FEDERATIVA" designará a un servidor público de la dependencia o entidad ejecutora correspondiente, como residente de obra, quien fungirá como su representante ante el contratista y tendrá a su cargo las obligaciones que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

En los casos en los que "LA ENTIDAD FEDERATIVA" no cuente con la capacidad técnica o con el personal suficiente para designar un residente de obra, podrá destinar hasta una cantidad equivalente a tres al millar del monto total asignado al programa o proyecto de que se trate para la contratación de la supervisión de obra con un tercero, atendiendo a lo dispuesto por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y la demás normatividad federal aplicable en esta materia.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá comunicar a "LA SECTUR", el nombre o denominación social y demás datos de identificación de la persona física o moral que fungirá como residente o supervisor de obra, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su designación o contratación.

Quien funja como residente o supervisor de obra, además de las obligaciones que establece a su cargo la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas y su Reglamento, estará obligado a informar a "LA SECTUR" y a la Secretaría de Turismo o equivalente en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", con la periodicidad que se determine conforme al programa o proyecto de que se trate, sobre la supervisión de la ejecución, control y avance físico-financiero que presente la obra; dicha periodicidad no podrá ser mayor a dos meses, a partir de la firma de los contratos respectivos y hasta la conclusión de las obras o servicios relacionados con las mismas.

En el caso de adquisición de bienes y/o servicios, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" designará a un servidor público de la dependencia o entidad ejecutora correspondiente, como responsable de verificar que dichos bienes y/o servicios cumplen con las especificaciones técnicas y/o de calidad establecidas en el contrato respectivo; observando en lo conducente lo establecido en los párrafos tercero y cuarto de esta Cláusula.

NOVENA.- OBLIGACIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL.- El Ejecutivo Federal, a través de "LA SECTUR", se obliga a:

I. Ministrar los recursos públicos federales por concepto de subsidios objeto del presente Convenio, otorgados para la ejecución de los programas y proyectos que se refieren en la Cláusula SEGUNDA, de acuerdo con los porcentajes, plazos y calendarios que se precisan en los Anexos respectivos de este instrumento.

II. Realizar los registros correspondientes en la Cuenta Pública Federal y en los demás informes sobre el ejercicio del gasto público, a efecto de informar sobre la aplicación de los subsidios otorgados en el marco del presente Convenio.

III. Evaluar cada cuarenta y cinco días naturales, en coordinación con "LA ENTIDAD FEDERATIVA", el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas, previstos para cada uno de los programas o proyectos a que se destinarán los recursos otorgados por concepto de subsidios objeto del presente Convenio.

IV. Evaluar los resultados obtenidos con la aplicación de los recursos presupuestarios federales que se proporcionarán en el marco de este instrumento.

DÉCIMA.- OBLIGACIONES DE "LA ENTIDAD FEDERATIVA".- "LA ENTIDAD FEDERATIVA" será responsable de:

I. Evitar comprometer recursos que excedan su capacidad financiera, para la realización de los programas o proyectos previstos en este instrumento.

II. Comprometer y aportar los recursos a que se refiere la Cláusula TERCERA de este Convenio, en los términos y plazos previstos en los Anexos correspondientes.

III. Garantizar que los programas o proyectos que serán financiados con los recursos federales a que se refiere el presente Convenio, cuenten con la documentación legal y administrativa que resulte necesaria para su ejecución, así como de la autenticidad de la misma.

IV. Aplicar los recursos presupuestarios federales que le sean entregados por concepto de subsidios y, en su caso, los rendimientos financieros que éstos generen, exclusivamente a la ejecución de los programas y proyectos referidos en la Cláusula SEGUNDA del presente Convenio, sujetándose para ello a su contenido, a las disposiciones legales de carácter federal aplicables, así como a los anexos específicos que por cada uno de dichos programas y proyectos se formulen y se integren a este instrumento.

V. Emitir los recibos que deberá enviar a "LA SECTUR" por cada ministración de recursos federales que reciba, dentro de los veinte días hábiles posteriores a la misma, de conformidad con lo establecido en la Cláusula CUARTA, de este convenio.

VI. Iniciar la ejecución de los programas o proyectos apoyados con los subsidios otorgados dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha en que le sean radicados los recursos públicos federales correspondientes a la primer ministración.

VII. Integrar y resguardar los expedientes relacionados con la ejecución de los programas o proyectos financiados con los recursos otorgados objeto del presente instrumento.

VIII. Suscribir los acuerdos de coordinación o anexos de ejecución, que en su caso, se deban formalizar con los municipios que integran su territorio, para garantizar la correcta ejecución de los programas y proyectos referidos en la Cláusula SEGUNDA del presente Convenio, de conformidad con lo establecido en las disposiciones legales que resulten aplicables.

IX. Administrar, a través de su Secretaría de Finanzas o equivalente, los recursos presupuestarios federales que le sean entregados por concepto de subsidios y, en su caso, los rendimientos financieros que éstos generen, únicamente en la cuenta bancaria productiva específica, a que se hace referencia en la Cláusula CUARTA de este Convenio y efectuar las ministraciones oportunamente para la ejecución de los programas y proyectos previstos en este instrumento.

X. Recabar, resguardar y conservar la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones cubiertas con los recursos presupuestarios federales que le sean entregados por concepto de subsidios y, en su caso, los rendimientos financieros que éstos generen; realizar los registros correspondientes en la contabilidad y en la Cuenta Pública local, conforme sean devengados y ejercidos los recursos; así como, dar cumplimiento a las disposiciones federales aplicables respecto de la administración de dichos recursos.

XI. Reportar trimestralmente, dentro de los quince días hábiles siguientes a la terminación del trimestre de que se trate, el ejercicio de los recursos presupuestarios federales que le sean entregados por concepto de subsidios y, en su caso, los rendimientos financieros que éstos generen, por conducto de su Secretaría de Finanzas o su equivalente a "LA SECTUR", incluyendo la información relacionada con los avances físicos y financieros de la ejecución de los programas o proyectos financiados con dichos recursos, además del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas previstos al respecto. Asimismo será responsable de la veracidad de la información proporcionada y de la autenticidad de la documentación que soporte la misma.

XII. Presentar a “LA SECTUR” y directamente a la Secretaría de la Función Pública, por conducto de la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social, a más tardar el último día hábil de febrero del 2014, el cierre de ejercicio de las operaciones realizadas, las conciliaciones bancarias, el monto de los recursos ejercidos, en su caso, con el desglose a que se refiere la Cláusula SEGUNDA de este instrumento, así como el nivel de cumplimiento de los objetivos de los programas y proyectos y las metas de los indicadores de desempeño, alcanzados en el ejercicio 2013.

XIII. Proporcionar la información y documentación que en relación con la aplicación de los recursos a que se refiere este instrumento y de la ejecución de los programas o proyectos objeto del mismo, le requiera cualesquiera órgano de control o autoridad fiscalizadora, federal o estatal, así como colaborar con dichas autoridades competentes, para facilitar el desarrollo de las visitas de inspección que en ejercicio de sus respectivas atribuciones lleven a cabo.

XIV. Proporcionar y facilitar la información y documentación referida en la fracción anterior, cuando la misma sea requerida a "LA SECTUR", por los órganos de control o autoridades fiscalizadoras federales.

DÉCIMA PRIMERA.- CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.- El control, seguimiento y evaluación, de los recursos federales a que se refiere el presente Convenio, corresponderá a “LA SECTUR”, sin demerito del ejercicio de las facultades que sobre estas materias corresponden a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública y a la Auditoría Superior de la Federación; así como las que por su parte realicen el órgano de control o equivalente de “LA ENTIDAD FEDERATIVA” y el órgano técnico de fiscalización de la legislatura estatal.

Las responsabilidades administrativas, civiles y penales derivadas de posibles afectaciones a la Hacienda Pública Federal, en que incurran los servidores públicos federales o locales, así como los particulares que intervengan en la administración, ejercicio o aplicación de los recursos públicos a que se refiere este instrumento, serán sancionadas en los términos de la legislación federal aplicable.

DÉCIMA SEGUNDA.- VERIFICACIÓN.- Con el objeto de asegurar el debido cumplimiento del presente Convenio y la aplicación de los recursos federales otorgados por concepto de subsidios, “LA SECTUR” por conducto de la Subsecretaría de Operación Turística, revisará en términos de lo dispuesto en la Cláusula NOVENA fracción III, los avances que presente la ejecución de los programas y proyectos a que se destinarán dichos subsidios y su aplicación; así como adoptará las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requeridas con las instancias ejecutoras de dichos programas y proyectos de parte de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, así como aquella responsable de la administración de los recursos, para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos.

En el caso de ejecución de obra pública con recursos federales entregados en calidad de subsidios, conforme al presente convenio, con independencia de las obligaciones a cargo de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, corresponderá a quien funja como residente o supervisor de obra, remitir a “LA SECTUR”, una copia de los reportes que periódicamente se realice, conforme a lo estipulado en la Cláusula OCTAVA de este instrumento jurídico.

Igual obligación tendrá el servidor público que se designe como responsable de verificar que los bienes y/o servicios que se adquieran con los recursos a que se refiere el presente, cumplen con las especificaciones técnicas y/o de calidad establecidas en el contrato respectivo.

Asimismo, “LA ENTIDAD FEDERATIVA” podrá destinar una cantidad equivalente al uno al millar del monto total de los recursos a que se refiere el presente Convenio, a favor de la Contraloría General o equivalente de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, para que realice la vigilancia, inspección, control y evaluación de las obras y acciones ejecutadas por administración directa con esos recursos; dicha cantidad será ejercida conforme a los lineamientos que emita al respecto la Secretaría de la Función Pública Federal. Las ministraciones correspondientes se realizarán conforme a los plazos y calendario programados para el ejercicio de los subsidios otorgados. Para el caso de las obras públicas ejecutadas por contrato, se aplicará lo dispuesto en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos.

DÉCIMA TERCERA.- RECURSOS FEDERALES NO APLICADOS AL 31 DE DICIEMBRE.- "LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá reintegrar a la Tesorería de la Federación, dentro de los primeros quince días naturales del año siguiente, los recursos federales remanentes o saldos disponibles que presente al 31 de diciembre de 2013 la cuenta bancaria productiva específica a que se refiere la Cláusula CUARTA de este Convenio, incluyendo los rendimientos financieros generados, salvo en el caso de que se encuentren vinculados a los compromisos y obligaciones de pago de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" relacionados con la ejecución de los programas o proyectos para los que fueron otorgados los subsidios; en este caso, la fecha límite para el reintegro de los recursos federales remanentes o saldos disponibles, será el último día hábil del mes de marzo del año siguiente.

El reintegro a la Tesorería de la Federación de los recursos a que se refiere el párrafo anterior, se deberá realizar conforme a las disposiciones legales federales aplicables, siendo responsabilidad de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", dar aviso por escrito y en forma inmediata a "LA SECTUR", una vez que se realice dicho reintegro anexando copia de la documentación comprobatoria del mismo.

Asimismo, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" estará obligada a reintegrar a la Tesorería de la Federación, aquellos recursos que no sean aplicados a los fines para los que le fueron autorizados, incluyendo los importes equivalentes a las cargas financieras que se generen desde la fecha en que los mismos se hayan ejercido para cubrir gastos no autorizados, hasta la fecha que se realice el reintegro respectivo, las cuales se calcularán a la tasa anual que resulte de sumar 5 puntos porcentuales al promedio de las tasas anuales de rendimiento equivalentes a las de descuento de los Certificados de la Tesorería de la Federación a veintiocho días, en colocación primaria, emitidos durante el mes inmediato anterior a la fecha del ciclo compensatorio.

DÉCIMA CUARTA.- SUSPENSIÓN Y CANCELACIÓN DE LA MINISTRACIÓN DE RECURSOS.- El Ejecutivo Federal, por conducto de "LA SECTUR" podrá suspender o cancelar la ministración de los recursos a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", correspondientes a los subsidios a que se refiere el presente Convenio, cuando se determine que los recursos previamente ministrados se han aplicado en fines o rubros de gasto distintos a los previstos en este Convenio o por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo.

Tanto la suspensión como la cancelación de ministraciones de los recursos a que se refiere la presente Cláusula se podrá aplicar en forma parcial sólo respecto de los programas o proyectos en que se presenten irregularidades o incumplimientos, o en forma total respecto de todos los subsidios a que se refiere el presente Convenio, atendiendo a la gravedad de las irregularidades o incumplimientos que se detecten, todo lo cual quedará debidamente fundado y motivado en el documento en que se haga constar dicha determinación y que al efecto emita "LA SECTUR".

En el caso de suspensión, ésta prevalecerá hasta en tanto "LA ENTIDAD FEDERATIVA" regularice o aclare la situación que motivó dicha suspensión o bien, hasta que "LA SECTUR" determine la cancelación definitiva de las ministraciones de recursos.

La cancelación de la ministración de recursos se determinará cuando a juicio de "LA SECTUR" y de acuerdo con los reportes presentados por "LA ENTIDAD FEDERATIVA" o, en su caso, por el supervisor de obra, o bien, derivado de la verificación y seguimiento que realice "LA SECTUR", de la ejecución de los programas o proyectos se presente un atraso tal, que hagan imposible su conclusión en los tiempos estimados y no resulte conveniente realizar una reprogramación, o bien, cuando se detecte que los recursos otorgados a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", no se han administrado, ejercido y/o aplicado conforme a las disposiciones federales aplicables.

En el caso de la cancelación de ministraciones, y en los de suspensión en que así lo determine "LA SECTUR", los recursos indebidamente utilizados y aquellos que no se encuentren devengados, deberán ser reintegrados por "LA ENTIDAD FEDERATIVA" a la Tesorería de la Federación, dentro de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se lo requiera "LA SECTUR"; en términos de lo dispuesto en la Cláusula DÉCIMA TERCERA de este Convenio.

Para que "LA SECTUR" determine lo que corresponda respecto de la suspensión o cancelación de la ministración de recursos a que se refiere la presente Cláusula, se deberá observar lo siguiente:

a) "LA SECTUR" notificará por escrito a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", las posibles irregularidades y/o incumplimientos que se hayan detectado, acompañando copia de los soportes documentales con que se cuente, otorgándole un plazo improrrogable no mayor a quince días hábiles, para que realice y soporte las aclaraciones que estime pertinentes para desvirtuar el atraso o incumplimiento de que se trate;

b) Una vez que "LA ENTIDAD FEDERATIVA", realice las aclaraciones respectivas y presente la documentación en que sustente las mismas, "LA SECTUR" procederá a su revisión y análisis, y a emitir resolución debidamente fundada y motivada en la que podrá determinar:

I) Tener por aclaradas las supuestas irregularidades o subsanados los atrasos y en consecuencia continuar con la ministración de recursos;

II) Suspender la ministración de recursos, señalando un término prudente para la regularización de la ejecución de los programas o proyectos objeto del presente, y en su caso, el reintegro de recursos, o

III) Cancelar la ministración de recursos y ordenar, en su caso, el reintegro de los recursos otorgados, junto con sus rendimientos financieros, conforme a lo señalado en la Cláusula DÉCIMA TERCERA de este Convenio.

Para la correcta fundamentación y motivación de la resolución a que se ha hecho referencia, se deberá tomar en consideración el contenido de los informes que remitan a "LA SECTUR", quienes hayan sido designados como residentes o supervisores de obra, o bien como responsable de verificar bienes y/o servicios, conforme a lo dispuesto en la Cláusula OCTAVA de este instrumento jurídico.

DÉCIMA QUINTA.- TERMINACIÓN.- El presente Convenio podrá darse por terminado cuando se presente alguno de los siguientes supuestos:

I. Por estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado, no existan obligaciones pendientes de cumplir por "LAS PARTES" y, en su caso, se haya realizado el reintegro de los recursos y rendimientos financieros que procedan;

II. Por acuerdo de "LAS PARTES", ante la imposibilidad de continuar con su ejecución;

III. Por determinación de "LA SECTUR", por virtud de la cual se cancele en forma definitiva y total la ministración de los recursos presupuestarios a que se refiere el presente Convenio, en términos de lo dispuesto en la Cláusula DÉCIMA CUARTA, inciso b) fracción III, y

IV. Por caso fortuito o fuerza mayor.

Para tales efectos se levantará una minuta en que se hagan constar las circunstancias específicas que se presenten en cada caso y se establezcan los términos en que se dará por concluida su ejecución, así como los responsables del resguardo y conservación de la documentación justificativa y comprobatoria que se haya generado hasta ese momento y se señale lo procedente respecto del reintegro de los recursos y rendimientos financieros que, en su caso, procedan.

DÉCIMA SEXTA.- RELACIONES LABORALES.- El personal responsable de la ejecución del presente Convenio y de los programas y proyectos a que el mismo se refiere, estará bajo la responsabilidad y dependencia directa de la parte para la cual labore, por lo tanto, en ningún momento se considerará a la otra parte como patrón sustituto, ni como intermediario; por lo que no tendrán relación alguna de carácter laboral con dicho personal y consecuentemente quedará liberada de cualquier responsabilidad laboral y aun de seguridad social respecto de dicho personal.

La parte que tenga el vínculo laboral con el personal de que se trate, estará obligado a responder de las reclamaciones de índole laboral, civil, fiscal y de seguridad social, así como por cualquier controversia o litigio que su personal instaure en contra de la otra parte y/o de su personal adscrito, a quienes se obliga a dejar en paz y a salvo.

DÉCIMA SÉPTIMA.- VIGENCIA.- El presente Convenio comenzará a surtir efectos a partir de la fecha de su suscripción y hasta que se dé cumplimiento total a su contenido, esto es hasta que se concluya con la comprobación de los gastos efectuados y con el reintegro de los recursos remanentes y/o no aplicados a los fines para los que fueron autorizados, junto con los rendimientos financieros correspondientes o, en su caso, las cargas financieras que se hubiesen generado, acorde a lo estipulado con la Cláusula DÉCIMA TERCERA del presente instrumento jurídico.

DÉCIMA OCTAVA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO.- "LAS PARTES" acuerdan que el presente Convenio podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas federales aplicables. Para el caso de modificaciones a los montos, objetivos o metas de los programas o proyectos en que serán aplicados los subsidios otorgados, se requerirá de la aprobación del Grupo de Evaluación Interna.

DÉCIMA NOVENA.- DIFUSIÓN Y TRANSPARENCIA.- El Ejecutivo Federal, a través de "LA SECTUR", conforme a lo dispuesto en los artículos 106 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 7 y 12 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, hará públicas en su página de Internet las acciones financiadas con los recursos a los que se refiere el presente Convenio, incluyendo los avances y resultados físicos y financieros; en tanto que "LA ENTIDAD FEDERATIVA" se compromete a difundir mediante su página de Internet y otros medios públicos que tenga a su disposición, la información relacionada con la ejecución de los programas y proyectos a que se refiere el presente Convenio, salvo que se trate de información reservada o confidencial, en cuyo caso deberá tomar las medidas pertinentes para salvaguardar dicha confidencialidad en términos de las disposiciones aplicables.

Asimismo, a fin de cumplir con el principio de máxima publicidad, "LA SECTUR" publicará el presente Convenio y, en su caso, los convenios modificatorios al mismo que se llegasen a suscribir, en el Diario Oficial de la Federación; en tanto que "LA ENTIDAD FEDERATIVA" hará lo mismo en el Periódico Oficial del Estado.

La difusión de los programas y proyectos financiados con los recursos a que se refiere el presente Convenio, que "LA ENTIDAD FEDERATIVA" lleve a cabo a través de mantas, espectaculares, mamparas, o cualquier otro medio impreso, invariablemente deberá hacer mención de que los mismos se están realizando de manera conjunta con el Gobierno Federal, con los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013, dando a éste el mismo peso que se dé al Gobierno Estatal.

La papelería y documentación oficial que se utilice en la ejecución de los programas y proyectos a que se refiere el presente Convenio deberá incluir la siguiente leyenda: "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa". De igual forma, se deberá cumplir con la legislación y normatividad federal aplicable en esta materia.

VIGÉSIMA.- NOTIFICACIONES.- "LAS PARTES" acuerdan que cualquier comunicación o notificación que se necesite efectuar con motivo del presente Convenio será realizada en los domicilios señalados en el capítulo de DECLARACIONES. Cualquier cambio de domicilio que "LAS PARTES" efectúen en lo sucesivo, lo deberán notificar por escrito y en forma indubitable a la otra parte, por lo menos con diez días de anticipación.

VIGÉSIMA PRIMERA.- INTERPRETACIÓN, JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.- Para la solución de cualquier duda o controversia que se presente respecto de la interpretación y alcances del presente instrumento jurídico, derivada de su ejecución y cumplimiento; así como todo lo no previsto en el mismo, se sujetará a lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento, y a las demás disposiciones jurídicas federales que resulten aplicables; procurando en todo momento su solución de común acuerdo, de no ser posible lo anterior, ambas partes se someten a la competencia de los Tribunales Federales competentes radicados en la Ciudad de México, Distrito Federal; renunciando a cualquier otro fuero que en razón de su domicilio presente o futuro les pudiera corresponder.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio ratifican su contenido y efectos, por lo que de conformidad lo firman por quintuplicado y para constancia, el día veintiocho del mes de junio de dos mil trece.- Por el Ejecutivo Federal, la Sectur: la Secretaria de Turismo, **Claudia Ruiz Massieu Salinas**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Operación Turística, **Carlos Manuel Joaquín González**.- Rúbrica.- El Director General de Programas Regionales, **Ricardo Armando Rebollo Mendoza**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Baja California: el Gobernador Constitucional del Estado, **José Guadalupe Osuna Millán**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Francisco Antonio García Burgos**.- Rúbrica.- El Secretario de Planeación y Finanzas, **Manuel Francisco G. Aguilar Bojórquez**.- Rúbrica.- El Secretario de Infraestructura y Desarrollo Urbano, **Carlos Flores Vásquez**.- Rúbrica.- El Secretario de Turismo, **Juan Benjamín Tintos Funcke**.- Rúbrica.- El Contralor General, **Jesús Edgardo Contreras Rodríguez**.- Rúbrica.

ANEXO 1

CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE UN SUBSIDIO EN MATERIA DE DESARROLLO TURÍSTICO, SUSCRITO CON EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA PARA EL EJERCICIO 2013

PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DE DESARROLLO TURÍSTICO 2013

Tipo de Programa o Proyecto	Nombre del Programa o Proyecto	Subsidio autorizado	Aportación Estatal	Detonado
Equipamiento Turístico.	**1.-** Obra Civil, Equipamiento y habilitado del Centro de Convenciones de Tijuana-Playas de Rosarito-Tecate.	$6,950,000.00	$13,650,000.00	$20,600,000.00
Apoyo a las Estrategias y Toma de Decisiones, Estudios, Investigaciones y Proyectos.	**2.-** Proyecto Ejecutivo del Centro de Convenciones de Tijuana-Playas de Rosarito-Tecate; Fase 6	$ 2,350,000.00	$ 2,350,000.00	$ 4,700,000.00
Equipamiento Turístico.	**3.-** 5a. Etapa del Centro de Convenciones del CEART (Centro Estatal de las Artes).	$10,000,000.00	$10,000,000.00	$20,000,000.00
	4.- 3a. Etapa de remodelación, equipamiento del Malecón y Centro de San Felipe.	$5,000,000.00	$5,000,000.00	$10,000,000.00
	5.- 2a. Etapa Equipamiento e infraestructura para el aeropuerto internacional de San Felipe.	$2,500,000.00	$2,500,000.00	$5,000,000.00
Excelencia y Calidad de Productos Turísticos	**6.-** 3a. Etapa Programa Integral de Capacitación y Competitividad Turística, "PICCT".	$1,000,000.00	$0.00	$1,000,000.00
Apoyo a las Estrategias y Toma de Decisiones, Estudios, Investigaciones y Proyectos.	**7.-** Proyecto Ejecutivo para Estudios y Obras de la 1a. Etapa de mejora de imagen urbana y equipamiento del Centro Tradicional de Tecate	$1,500,000.00	$1,500,000.00	$3,000,000.00
Apoyo a Sistemas y Materiales de Información Turística	**8.-** 3a. Etapa del Observatorio Turístico para la Frontera Norte: Demanda fase III, implementación tecnológica, promoción y difusión.	$3,500,000.00	$0.00	$3,500,000.00
	9.- 3a Etapa del Programa de señalización Turística Estatal	$1,000,000.00	$1,000,000.00	$2,000,000.00
Mejora, Rehabilitación o Creación de Sitios de Interés Turístico	**10.-** Rehabilitación del Parador Turístico Carretero y Museo del Desierto "El Chinero" (PEC)	$2,500,000.00	$2,500,000.00	$5,000,000.00
Apoyo a las Estrategias y Toma de Decisiones, Estudios, Investigaciones y Proyectos. Investigaciones y Proyectos.	**11.-** Diagnósticos sobre competitividad y sustentabilidad del Destino Turístico:	**$2,200,000.00**	**$0.00**	**$2,200,000.00**
	• **Tijuana**	$1,000,000.00	$0.00	$1,000,000.00
	• **Ensenada**	$1,000,000.00	$0.00	$1,000,000.00
	• **Tecate** (Centro Tradicional)	$200,000.00	$0.00	$200,000.00
	Importe total de los subsidios otorgados:	**$38,500,000.00**	**$38,500,000.00**	**$77,000,000.00**

SECTUR

Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Desarrollo Turístico
Estado de Baja California
ANEXO 2
Cumplimiento de Objetivos Específicos por Proyecto

Proyecto y/o Programa	**Proyecto 1**.- Obra Civil, Equipamiento y habilitado del Centro de Convenciones de Tijuana - Playas de Rosarito–Tecate.				
Responsable de Seguimiento	Secretaría de Turismo del Estado de **Baja California**				
Monto Convenido	**20,600,000.00**	**Federal**	**6,950,000.00**	**Estatal**	**13,650,000.00**

No.	Objetivos Específicos	Espacio/Medida	Trimestres 2013						Trimestres 2014		Responsables		Comentarios y/o Observaciones
			2		3		4		1		Internos	Externos	
			Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real			
1	Transferencia del 30% de la aportación federal correspondiente al Proyecto para el pago de la parte proporcional del anticipo y aportación Estatal Correspondiente	30%	A	A	J	J	O	O	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		
		Recursos	M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
		Totales	J	J	S	S	D	D	M	M			
2	Proceso de Licitación	40	A	A	J	J	O	O	E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE	
		Días	M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
		Naturales	J	J	S	S	D	D	M	M			
3	Contratación	1 Contrato	A	A	J	J	O	O	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		
			M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
			J	J	S	S	D	D	M	M			
4	Inicio de Obras y/o Acciones	A partir de	A	A	J	J	O	O	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		
		la firma del	M	M	A	A	N	N	F	F	Empresa Contratada		
		Contrato	J	J	S	S	D	D	M	M			
5	Primer Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al	A	A	J	J	O	O	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		
		avance	M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
		del 1er. mes	J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
6	Primera Reunión de Evaluación	Primer	A	A	J	J	O	O	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		
		Trimestre	M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
			J	J	S	S	D	D	M	M	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
7	Segunda transferencia del 25% de la aportación federal correspondiente al Proyecto para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	25%	A	A	J	J	O	O	E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE	
		Recursos	M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
		Totales	J	J	S	S	D	D	M	M			
8	Segundo Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al	A	A	J	J	O	O	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		
		avance	M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
		Existente	J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
9	Tercera transferencia del 25% de la aportación federal correspondiente al Proyecto para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	25%	A	A	J	J	O	O	E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE	
		Recursos	M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
		Totales	J	J	S	S	D	D	M	M			
10	Tercer Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al	A	A	J	J	O	O	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		
		avance	M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
		Existente	J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
11	Segunda Reunión de Evaluación	Segundo	A	A	J	J	O	O	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		
		Trimestre	M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
			J	J	S	S	D	D	M	M	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
12	Cuarta transferencia del 20% de la aportación federal correspondiente al Proyecto para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	20%	A	A	J	J	O	O	E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE	
		Recursos	M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
		Totales	J	J	S	S	D	D	M	M			
13	Cuarto Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al	A	A	J	J	O	O	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		
		avance	M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
		Existente	J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
14	Reintegro de Recursos Federal No Aplicados	Recursos	A	A	J	J	O	O	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE	
		No Aplicados	M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
		al 31/12/13	J	J	S	S	D	D	M	M			
15	Tercer Reunión de Evaluación y Cierre	Cierre	A	A	J	J	O	O	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		
			M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
			J	J	S	S	D	D	M	M	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		

Programado | Realizado | En Proceso | Sin Realizar

Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Desarrollo Turístico
Estado de Baja California
ANEXO 3
Cumplimiento de Objetivos Específicos por Proyecto

Proyecto y/o Programa	**Proyecto 2**.- Proyecto Ejecutivo del Centro de Convenciones de Tijuana-Playas de Rosarito-Tecate; Fase 6				
Responsable de Seguimiento	Secretaría de Turismo del Estado de **Baja California**				
Monto Convenido	**4,700,000.00**	**Federal**	**2,350,000.00**	**Estatal**	**2,350,000.00**

No.	Objetivos Específicos	Espacio/Medida	Trimestres 2013						Trimestres 2014		Responsables		Comentarios y/o Observaciones
			2		3		4		1		Internos	Externos	
			Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real			
1	Transferencia del 30% de la aportación federal correspondiente al Proyecto para el pago de la parte proporcional del anticipo y aportación Estatal Correspondiente	30%	A	A	J	J	O	O	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		
		Recursos	M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
		Totales	J	J	S	S	D	D	M	M			
2	Proceso de Licitación	40	A	A	J	J	O	O	E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE	
		Días	M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
		Naturales	J	J	S	S	D	D	M	M			
3	Contratación	1 Contrato	A	A	J	J	O	O	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		
			M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
			J	J	S	S	D	D	M	M			
4	Inicio de Obras y/o Acciones	A partir de	A	A	J	J	O	O	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		
		la firma del	M	M	A	A	N	N	F	F	Empresa Contratada		
		Contrato	J	J	S	S	D	D	M	M			
5	Primer Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al	A	A	J	J	O	O	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		
		avance	M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
		del 1er. mes	J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
6	Primera Reunión de Evaluación	Primer	A	A	J	J	O	O	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		
		Trimestre	M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
			J	J	S	S	D	D	M	M	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
7	Segunda transferencia del 25% de la aportación federal correspondiente al Proyecto para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	25%	A	A	J	J	O	O	E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE	
		Recursos	M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
		Totales	J	J	S	S	D	D	M	M			
8	Segundo Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al	A	A	J	J	O	O	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		
		avance	M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
		Existente	J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
9	Tercera transferencia del 25% de la aportación federal correspondiente al Proyecto para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	25%	A	A	J	J	O	O	E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE	
		Recursos	M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
		Totales	J	J	S	S	D	D	M	M			
10	Tercer Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al	A	A	J	J	O	O	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		
		avance	M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
		Existente	J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
11	Segunda Reunión de Evaluación	Segundo	A	A	J	J	O	O	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		
		Trimestre	M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
			J	J	S	S	D	D	M	M	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
12	Cuarta transferencia del 20% de la aportación federal correspondiente al Proyecto para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	20%	A	A	J	J	O	O	E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE	
		Recursos	M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
		Totales	J	J	S	S	D	D	M	M			
13	Cuarto Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al	A	A	J	J	O	O	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		
		avance	M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
		Existente	J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
14	Reintegro de Recursos Federal No Aplicados	Recursos	A	A	J	J	O	O	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE	
		No Aplicados	M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
		al 31/12/13	J	J	S	S	D	D	M	M			
15	Tercera Reunión de Evaluación y Cierre	Cierre	A	A	J	J	O	O	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		
			M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
			J	J	S	S	D	D	M	M	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		

Programado | Realizado | En Proceso | Sin Realizar

SECTUR

Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Desarrollo Turístico
Estado de Baja California
ANEXO 4
Cumplimiento de Objetivos Específicos por Proyecto

Proyecto y/o Programa	**Proyecto 3**.- 5a. Etapa del Centro de Convenciones del CEART (Centro Estatal de las Artes).				
Responsable de Seguimiento	Secretaría de Turismo del Estado de **Baja California**				
Monto Convenido	**20,000,000.00**	**Federal**	**10,000,000.00**	**Estatal**	**10,000,000.00**

No.	Objetivos Específicos	Espacio/Medida	Trimestres 2013						Trimestres 2014		Responsables			Comentarios y/o Observaciones
			2		3		4		1		Internos	Externos		
			Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real				
1	Transferencia del 30% de la aportación federal correspondiente al Proyecto para el pago de la parte proporcional del anticipo y aportación Estatal Correspondiente	30% Recursos Totales	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente			
2	Proceso de Licitación	40 Días Naturales	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE		
3	Contratación	1 Contrato	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente			
4	Inicio de Obras y/o Acciones	A partir de la firma del Contrato	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Empresa Contratada			
5	Primer Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance del 1er. mes	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente			
6	Primera Reunión de Evaluación	Primer Trimestre	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente			
7	Segunda transferencia del 25% de la aportación federal correspondiente al Proyecto para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	25% Recursos Totales	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE		
8	Segundo Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance Existente	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente			
9	Tercera transferencia del 25% de la aportación federal correspondiente al Proyecto para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	25% Recursos Totales	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE		
10	Tercer Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance Existente	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente			
11	Segunda Reunión de Evaluación	Segundo Trimestre	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente			
12	Cuarta transferencia del 20% de la aportación federal correspondiente al Proyecto para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	20% Recursos Totales	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE		
13	Cuarto Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance Existente	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente			
14	Reintegro de Recursos Federal No Aplicados	Recursos No Aplicados al 31/12/13	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE		
15	Tercera Reunión de Evaluación y Cierre	Cierre	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente			

Programado | Realizado | En Proceso | Sin Realizar

Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Desarrollo Turístico
Estado de Baja California
ANEXO 5
Cumplimiento de Objetivos Específicos por Proyecto

Proyecto y/o Programa	**Proyecto 4**.- 3a. Etapa de remodelación, equipamiento del Malecón y Centro de San Felipe.				
Responsable de Seguimiento	Secretaría de Turismo del Estado de **Baja California**				
Monto Convenido	**10,000,000.00**	**Federal**	**5,000,000.00**	**Estatal**	**5,000,000.00**

No.	Objetivos Específicos	Espacio/Medida	Trimestres 2013						Trimestres 2014		Responsables			Comentarios y/o Observaciones
			2		3		4		1		Internos	Externos		
			Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real				
1	Transferencia del 30% de la aportación federal correspondiente al Proyecto para el pago de la parte proporcional del anticipo y aportación Estatal Correspondiente	30%	A	A	J	J	O	O	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente			
		Recursos	M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente			
		Totales	J	J	S	S	D	D	M	M				
2	Proceso de Licitación	40	A	A	J	J	O	O	E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE		
		Días	M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente			
		Naturales	J	J	S	S	D	D	M	M				
3	Contratación	1 Contrato	A	A	J	J	O	O	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente			
			M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente			
			J	J	S	S	D	D	M	M				
4	Inicio de Obras y/o Acciones	A partir de	A	A	J	J	O	O	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente			
		la firma del	M	M	A	A	N	N	F	F	Empresa Contratada			
		Contrato	J	J	S	S	D	D	M	M				
5	Primer Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al	A	A	J	J	O	O	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente			
		avance	M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente			
		del 1er. mes	J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente			
6	Primera Reunión de Evaluación	Primer	A	A	J	J	O	O	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente			
		Trimestre	M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente			
			J	J	S	S	D	D	M	M	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente			
7	Segunda transferencia del 25% de la aportación federal correspondiente al Proyecto para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	25%	A	A	J	J	O	O	E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE		
		Recursos	M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente			
		Totales	J	J	S	S	D	D	M	M				
8	Segundo Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al	A	A	J	J	O	O	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente			
		avance	M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente			
		Existente	J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente			
9	Tercera transferencia del 25% de la aportación federal correspondiente al Proyecto para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	25%	A	A	J	J	O	O	E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE		
		Recursos	M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente			
		Totales	J	J	S	S	D	D	M	M				
10	Tercer Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al	A	A	J	J	O	O	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente			
		avance	M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente			
		Existente	J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente			
11	Segunda Reunión de Evaluación	Segundo	A	A	J	J	O	O	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente			
		Trimestre	M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente			
			J	J	S	S	D	D	M	M	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente			
12	Cuarta transferencia del 20% de la aportación federal correspondiente al Proyecto para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	20%	A	A	J	J	O	O	E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE		
		Recursos	M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente			
		Totales	J	J	S	S	D	D	M	M				
13	Cuarto Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al	A	A	J	J	O	O	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente			
		avance	M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente			
		Existente	J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente			
14	Reintegro de Recursos Federal No Aplicados	Recursos	A	A	J	J	O	O	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE		
		No Aplicados	M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente			
		al 31/12/13	J	J	S	S	D	D	M	M				
15	Tercera Reunión de Evaluación y Cierre	Cierre	A	A	J	J	O	O	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente			
			M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente			
			J	J	S	S	D	D	M	M	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente			

Programado | Realizado | En Proceso | Sin Realizar

Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Desarrollo Turístico
Estado de Baja California
ANEXO 6
Cumplimiento de Objetivos Específicos por Proyecto

Proyecto y/o Programa	**Proyecto 5**.- 2a. Etapa Equipamiento e infraestructura para el aeropuerto internacional de San Felipe.
Responsable de Seguimiento	Secretaría de Turismo del Estado de **Baja California**
Monto Convenido	**5,000,000.00** **Federal** **2,500,000.00** **Estatal** **2,500,000.00**

No.	Objetivos Específicos	Espacio/Medida	Trimestres 2013						Trimestres 2014		Responsables		Comentarios y/o Observaciones
			2		3		4		1		Internos	Externos	
			Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real			
1	Transferencia del 30% de la aportación federal correspondiente al Proyecto para el pago de la parte proporcional del anticipo y aportación Estatal Correspondiente	30% Recursos Totales	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
2	Proceso de Licitación	40 Días Naturales	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE	
3	Contratación	1 Contrato	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
4	Inicio de Obras y/o Acciones	A partir de la firma del Contrato	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Empresa Contratada		
5	Primer Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance del 1er. mes	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
6	Primera Reunión de Evaluación	Primer Trimestre	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
7	Segunda transferencia del 25% de la aportación federal correspondiente al Proyecto para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	25% Recursos Totales	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE	
8	Segundo Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance Existente	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
9	Tercera transferencia del 25% de la aportación federal correspondiente al Proyecto para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	25% Recursos Totales	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE	
10	Tercer Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance Existente	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
11	Segunda Reunión de Evaluación	Segundo Trimestre	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
12	Cuarta transferencia del 20% de la aportación federal correspondiente al Proyecto para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	20% Recursos Totales	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE	
13	Cuarto Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance Existente	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
14	Reintegro de Recursos Federal No Aplicados	Recursos No Aplicados al 31/12/13	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE	
15	Tercera Reunión de Evaluación y Cierre	Cierre	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		

Programado Realizado En Proceso Sin Realizar

Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Desarrollo Turístico
Estado de Baja California
ANEXO 7
Cumplimiento de Objetivos Específicos por Proyecto

Proyecto y/o Programa	**Proyecto 6**.- 3a. Etapa Programa Integral de Capacitación y Competitividad Turística, "PICCT".				
Responsable de Seguimiento	Secretaría de Turismo del Estado de **Baja California**				
Monto Convenido	**1,000,000.00**	**Federal**	**1,000,000.00**	**Estatal**	**0.00**

No.	Objetivos Específicos	Espacio/Medida	Trimestres 2013						Trimestres 2014		Responsables		Comentarios y/o Observaciones
			2		3		4		1		Internos	Externos	
			Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real			
1	Transferencia del 30% de la aportación federal correspondiente al Proyecto para el pago de la parte proporcional del anticipo y aportación Estatal Correspondiente	30%	A	A	J	J	O	O	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		
		Recursos	M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
		Totales	J	J	S	S	D	D	M	M			
2	Proceso de Licitación	40	A	A	J	J	O	O	E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE	
		Días	M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
		Naturales	J	J	S	S	D	D	M	M			
3	Contratación	1 Contrato	A	A	J	J	O	O	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		
			M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
			J	J	S	S	D	D	M	M			
4	Inicio de Obras y/o Acciones	A partir de	A	A	J	J	O	O	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		
		la firma del	M	M	A	A	N	N	F	F	Empresa Contratada		
		Contrato	J	J	S	S	D	D	M	M			
5	Primer Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al	A	A	J	J	O	O	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		
		avance	M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
		del 1er. mes	J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
6	Primera Reunión de Evaluación	Primer	A	A	J	J	O	O	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		
		Trimestre	M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
			J	J	S	S	D	D	M	M	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
7	Segunda transferencia del 25% de la aportación federal correspondiente al Proyecto para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	25%	A	A	J	J	O	O	E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE	
		Recursos	M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
		Totales	J	J	S	S	D	D	M	M			
8	Segundo Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al	A	A	J	J	O	O	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		
		avance	M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
		Existente	J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
9	Tercera transferencia del 25% de la aportación federal correspondiente al Proyecto para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	25%	A	A	J	J	O	O	E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE	
		Recursos	M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
		Totales	J	J	S	S	D	D	M	M			
10	Tercer Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al	A	A	J	J	O	O	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		
		avance	M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
		Existente	J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
11	Segunda Reunión de Evaluación	Segundo	A	A	J	J	O	O	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		
		Trimestre	M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
			J	J	S	S	D	D	M	M	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
12	Cuarta transferencia del 20% de la aportación federal correspondiente al Proyecto para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	20%	A	A	J	J	O	O	E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE	
		Recursos	M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
		Totales	J	J	S	S	D	D	M	M			
13	Cuarto Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al	A	A	J	J	O	O	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		
		avance	M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
		Existente	J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
14	Reintegro de Recursos Federal No Aplicados	Recursos	A	A	J	J	O	O	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE	
		No Aplicados	M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
		al 31/12/13	J	J	S	S	D	D	M	M			
15	Tercera Reunión de Evaluación y Cierre	Cierre	A	A	J	J	O	O	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		
			M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
			J	J	S	S	D	D	M	M	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		

Programado | Realizado | En Proceso | Sin Realizar

Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Desarrollo Turístico
Estado de Baja California
ANEXO 8
Cumplimiento de Objetivos Específicos por Proyecto

Proyecto y/o Programa	**Proyecto 7**.- Proyecto Ejecutivo para Estudios y Obras de la 1a. Etapa de mejora de imagen urbana y equipamiento del Centro Tradicional de Tecate				
Responsable de Seguimiento	Secretaría de Turismo del Estado de **Baja California**				
Monto Convenido	**3,000,000.00**	**Federal**	**1,500,000.00**	**Estatal**	**1,500,000.00**

No.	Objetivos Específicos	Espacio/Medida	Trimestres 2013						Trimestres 2014		Responsables		Comentarios y/o Observaciones
			2		3		4		1		Internos	Externos	
			Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real			
1	Transferencia del 30% de la aportación federal correspondiente al Proyecto para el pago de la parte proporcional del anticipo y aportación Estatal Correspondiente	30%	A	A	J	J	O	O	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		
		Recursos	M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
		Totales	J	J	S	S	D	D	M	M			
2	Proceso de Licitación	40	A	A	J	J	O	O	E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE	
		Días	M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
		Naturales	J	J	S	S	D	D	M	M			
3	Contratación	1 Contrato	A	A	J	J	O	O	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		
			M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
			J	J	S	S	D	D	M	M			
4	Inicio de Obras y/o Acciones	A partir de	A	A	J	J	O	O	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		
		la firma del	M	M	A	A	N	N	F	F	Empresa Contratada		
		Contrato	J	J	S	S	D	D	M	M			
5	Primer Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al	A	A	J	J	O	O	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		
		avance	M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
		del 1er. mes	J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
6	Primera Reunión de Evaluación	Primer	A	A	J	J	O	O	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		
		Trimestre	M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
			J	J	S	S	D	D	M	M	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
7	Segunda transferencia del 25% de la aportación federal correspondiente al Proyecto para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	25%	A	A	J	J	O	O	E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE	
		Recursos	M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
		Totales	J	J	S	S	D	D	M	M			
8	Segundo Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al	A	A	J	J	O	O	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		
		avance	M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
		Existente	J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
9	Tercera transferencia del 25% de la aportación federal correspondiente al Proyecto para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	25%	A	A	J	J	O	O	E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE	
		Recursos	M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
		Totales	J	J	S	S	D	D	M	M			
10	Tercer Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al	A	A	J	J	O	O	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		
		avance	M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
		Existente	J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
11	Segunda Reunión de Evaluación	Segundo	A	A	J	J	O	O	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		
		Trimestre	M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
			J	J	S	S	D	D	M	M	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
12	Cuarta transferencia del 20% de la aportación federal correspondiente al Proyecto para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	20%	A	A	J	J	O	O	E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE	
		Recursos	M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
		Totales	J	J	S	S	D	D	M	M			
13	Cuarto Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al	A	A	J	J	O	O	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		
		avance	M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
		Existente	J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
14	Reintegro de Recursos Federal No Aplicados	Recursos	A	A	J	J	O	O	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE	
		No Aplicados	M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
		al 31/12/13	J	J	S	S	D	D	M	M			
15	Tercera Reunión de Evaluación y Cierre	Cierre	A	A	J	J	O	O	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		
			M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
			J	J	S	S	D	D	M	M	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		

Programado | Realizado | En Proceso | Sin Realizar

Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Desarrollo Turístico
Estado de Baja California
ANEXO 9
Cumplimiento de Objetivos Específicos por Proyecto

Proyecto y/o Programa	**Proyecto 8**.- 3a. Etapa del Observatorio Turístico para la Frontera Norte: Demanda fase III, implementación tecnológica, promoción y difusión.					
Responsable de Seguimiento	Secretaría de Turismo del Estado de **Baja California**					
Monto Convenido	**3,500,000.00**	**Federal**	**3,500,000.00**	**Estatal**	**0.00**	

No.	Objetivos Específicos	Espacio/Medida	Trimestres 2013						Trimestres 2014		Responsables		Comentarios y/o Observaciones
			2		3		4		1		Internos	Externos	
			Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real			
1	Transferencia del 30% de la aportación federal correspondiente al Proyecto para el pago de la parte proporcional del anticipo y aportación Estatal Correspondiente	30%	A	A	J	J	O	O	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		
		Recursos	M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
		Totales	J	J	S	S	D	D	M	M			
2	Proceso de Licitación	40	A	A	J	J	O	O	E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE	
		Días	M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
		Naturales	J	J	S	S	D	D	M	M			
3	Contratación	1 Contrato	A	A	J	J	O	O	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		
			M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
			J	J	S	S	D	D	M	M			
4	Inicio de Obras y/o Acciones	A partir de	A	A	J	J	O	O	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		
		la firma del	M	M	A	A	N	N	F	F	Empresa Contratada		
		Contrato	J	J	S	S	D	D	M	M			
5	Primer Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al	A	A	J	J	O	O	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		
		avance	M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
		del 1er. mes	J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
6	Primera Reunión de Evaluación	Primer	A	A	J	J	O	O	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		
		Trimestre	M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
			J	J	S	S	D	D	M	M	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
7	Segunda transferencia del 25% de la aportación federal correspondiente al Proyecto para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	25%	A	A	J	J	O	O	E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE	
		Recursos	M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
		Totales	J	J	S	S	D	D	M	M			
8	Segundo Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al	A	A	J	J	O	O	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		
		avance	M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
		Existente	J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
9	Tercera transferencia del 25% de la aportación federal correspondiente al Proyecto para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	25%	A	A	J	J	O	O	E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE	
		Recursos	M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
		Totales	J	J	S	S	D	D	M	M			
10	Tercer Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al	A	A	J	J	O	O	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		
		avance	M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
		Existente	J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
11	Segunda Reunión de Evaluación	Segundo	A	A	J	J	O	O	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		
		Trimestre	M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
			J	J	S	S	D	D	M	M	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
12	Cuarta transferencia del 20% de la aportación federal correspondiente al Proyecto para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	20%	A	A	J	J	O	O	E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE	
		Recursos	M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
		Totales	J	J	S	S	D	D	M	M			
13	Cuarto Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al	A	A	J	J	O	O	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		
		avance	M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
		Existente	J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
14	Reintegro de Recursos Federal No Aplicados	Recursos	A	A	J	J	O	O	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE	
		No Aplicados	M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
		al 31/12/13	J	J	S	S	D	D	M	M			
15	Tercera Reunión de Evaluación y Cierre	Cierre	A	A	J	J	O	O	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		
			M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
			J	J	S	S	D	D	M	M	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		

Programado | Realizado | En Proceso | Sin Realizar

Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Desarrollo Turístico
Estado de Baja California
ANEXO 10
Cumplimiento de Objetivos Específicos por Proyecto

Proyecto y/o Programa	**Proyecto 9**.- 3a. Etapa del Programa de señalización Turística Estatal				
Responsable de Seguimiento	Secretaría de Turismo del Estado de **Baja California**				
Monto Convenido	**2,000,000.00**	**Federal**	**1,000,000.00**	**Estatal**	**1,000,000.00**

No.	Objetivos Específicos	Espacio/Medida	Trimestres 2013						Trimestres 2014		Responsables		Comentarios y/o Observaciones
			2		3		4		1		Internos	Externos	
			Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real			
1	Transferencia del 30% de la aportación federal correspondiente al Proyecto para el pago de la parte proporcional del anticipo y aportación Estatal Correspondiente	30%	A	A	J	J	O	O	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		
		Recursos	M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
		Totales	J	J	S	S	D	D	M	M			
2	Proceso de Licitación	40	A	A	J	J	O	O	E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE	
		Días	M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
		Naturales	J	J	S	S	D	D	M	M			
3	Contratación	1 Contrato	A	A	J	J	O	O	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		
			M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
			J	J	S	S	D	D	M	M			
4	Inicio de Obras y/o Acciones	A partir de	A	A	J	J	O	O	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		
		la firma del	M	M	A	A	N	N	F	F	Empresa Contratada		
		Contrato	J	J	S	S	D	D	M	M			
5	Primer Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al	A	A	J	J	O	O	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		
		avance	M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
		del 1er. mes	J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
6	Primera Reunión de Evaluación	Primer	A	A	J	J	O	O	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		
		Trimestre	M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
			J	J	S	S	D	D	M	M	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
7	Segunda transferencia del 25% de la aportación federal correspondiente al Proyecto para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	25%	A	A	J	J	O	O	E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE	
		Recursos	M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
		Totales	J	J	S	S	D	D	M	M			
8	Segundo Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al	A	A	J	J	O	O	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		
		avance	M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
		Existente	J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
9	Tercera transferencia del 25% de la aportación federal correspondiente al Proyecto para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	25%	A	A	J	J	O	O	E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE	
		Recursos	M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
		Totales	J	J	S	S	D	D	M	M			
10	Tercer Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al	A	A	J	J	O	O	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		
		avance	M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
		Existente	J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
11	Segunda Reunión de Evaluación	Segundo	A	A	J	J	O	O	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		
		Trimestre	M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
			J	J	S	S	D	D	M	M	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
12	Cuarta transferencia del 20% de la aportación federal correspondiente al Proyecto para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	20%	A	A	J	J	O	O	E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE	
		Recursos	M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
		Totales	J	J	S	S	D	D	M	M			
13	Cuarto Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al	A	A	J	J	O	O	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		
		avance	M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
		Existente	J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
14	Reintegro de Recursos Federal No Aplicados	Recursos	A	A	J	J	O	O	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE	
		No Aplicados	M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
		al 31/12/13	J	J	S	S	D	D	M	M			
15	Tercera Reunión de Evaluación y Cierre	Cierre	A	A	J	J	O	O	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		
			M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
			J	J	S	S	D	D	M	M	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		

Programado | Realizado | En Proceso | Sin Realizar

Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Desarrollo Turístico
Estado de Baja California
ANEXO 11
Cumplimiento de Objetivos Específicos por Proyecto

Proyecto y/o Programa	**Proyecto 10**.- Rehabilitación del Parador Turístico Carretero y Museo del Desierto "El Chinero" (PEC)
Responsable de Seguimiento	Secretaría de Turismo del Estado de **Baja California**
Monto Convenido	**5,000,000.00** **Federal** **2,500,000.00** **Estatal** **2,500,000.00**

No.I	Objetivos Específicos	Espacio/Medida	Trimestres 2013						Trimestres 2014		Responsables		Comentarios y/o Observaciones
			2		3		4		1		Internos	Externos	
			Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real			
1	Transferencia del 30% de la aportación federal correspondiente al Proyecto para el pago de la parte proporcional del anticipo y aportación Estatal Correspondiente	30% Recursos Totales	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
2	Proceso de Licitación	40 Días Naturales	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE	
3	Contratación	1 Contrato	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
4	Inicio de Obras y/o Acciones	A partir de la firma del Contrato	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Empresa Contratada		
5	Primer Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance del 1er. mes	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
6	Primera Reunión de Evaluación	Primer Trimestre	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
7	Segunda transferencia del 25% de la aportación federal correspondiente al Proyecto para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	25% Recursos Totales	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE	
8	Segundo Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance Existente	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
9	Tercera transferencia del 25% de la aportación federal correspondiente al Proyecto para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	25% Recursos Totales	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE	
10	Tercer Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance Existente	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
11	Segunda Reunión de Evaluación	Segundo Trimestre	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
12	Cuarta transferencia del 20% de la aportación federal correspondiente al Proyecto para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	20% Recursos Totales	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE	
13	Cuarto Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance Existente	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
14	Reintegro de Recursos Federal No Aplicados	Recursos No Aplicados al 31/12/13	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE	
15	Tercera Reunión de Evaluación y Cierre	Cierre	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		

Programado Realizado En Proceso Sin Realizar

SECTUR

Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Desarrollo Turístico
Estado de Baja California
ANEXO 12
Cumplimiento de Objetivos Específicos por Proyecto

Proyecto y/o Programa	**Proyecto 11**.- Diagnósticos sobre competitividad y sustentabilidad del Destino Turístico: Tijuana, Ensenada, Tecate				
Responsable de Seguimiento	Secretaría de Turismo del Estado de **Baja California**				
Monto Convenido	**2,200,000.00**	**Federal**	**2,200,000.00**	**Estatal**	**0.00**

No.	Objetivos Específicos	Espacio/Medida	Trimestres 2013						Trimestres 2014		Responsables		Comentarios y/o Observaciones
			2		3		4		1		Internos	Externos	
			Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real			
1	Transferencia del 30% de la aportación federal correspondiente al Proyecto para el pago de la parte proporcional del anticipo y aportación Estatal Correspondiente	30% Recursos Totales	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
2	Proceso de Licitación	40 Días Naturales	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE	
3	Contratación	1 Contrato	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
4	Inicio de Obras y/o Acciones	A partir de la firma del Contrato	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Empresa Contratada		
5	Primer Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance del 1er. mes	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
6	Primera Reunión de Evaluación	Primer Trimestre	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
7	Segunda transferencia del 25% de la aportación federal correspondiente al Proyecto para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	25% Recursos Totales	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE	
8	Segundo Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance Existente	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
9	Tercera transferencia del 25% de la aportación federal correspondiente al Proyecto para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	25% Recursos Totales	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE	
10	Tercer Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance Existente	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
11	Segunda Reunión de Evaluación	Segundo Trimestre	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
12	Cuarta transferencia del 20% de la aportación federal correspondiente al Proyecto para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	20% Recursos Totales	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE	
13	Cuarto Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance Existente	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
14	Reintegro de Recursos Federal No Aplicados	Recursos No Aplicados al 31/12/13	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE	
15	Tercera Reunión de Evaluación y Cierre	Cierre	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		

Programado | Realizado | En Proceso | Sin Realizar

COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

ACUERDO de Coordinación para la ejecución del Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el H. Ayuntamiento de Teopisca en el Estado de Chiapas.

ACUERDO DE COORDINACION PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA ORGANIZACION PRODUCTIVA PARA MUJERES INDIGENAS, EN ADELANTE "EL PROGRAMA" DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2013; QUE CELEBRAN LA COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS, REPRESENTADO POR EL C. LIC. RAFAEL FRANCISCO GALLEGOS LUNA, EN SU CARACTER DE DELEGADO EN EL ESTADO DE CHIAPAS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA COMISION", Y EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TEOPISCA, EN EL ESTADO DE CHIAPAS REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA C. GUADALUPE AGUSTIN ESQUIBEL GARCIA, EN SU CARACTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL; A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA EJECUTORA", MISMAS QUE CUANDO ACTUEN DE MANERA CONJUNTA SE LES NOMBRARA "LAS PARTES"; DOCUMENTO QUE SUSCRIBEN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I. El artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, apartado B, establece la obligación para la Federación, los estados y los municipios de impulsar el desarrollo regional de las zonas indígenas con el propósito de fortalecer las economías locales y mejorar las condiciones de vida de sus pueblos, mediante acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno.

II. La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, señala que las autoridades estatales garantizarán el desarrollo integral de los pueblos indígenas y velarán por la atención de sus demandas con pleno respeto a su cultura y promoverán acciones para su beneficio.

III. Que el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio fiscal 2013, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2012, establece en su artículo 30 que los programas que deberán sujetarse a reglas de operación son aquellos enunciados dentro de su anexo 18, considerándose dentro de ese documento a los Programas de "LA COMISION".

IV. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 75 y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria con el objeto de asegurar la aplicación eficaz, eficiente, oportuna, equitativa y transparente de los recursos públicos, entre los que se encuentran los de "EL PROGRAMA", deberán sujetarse a "LAS REGLAS DE OPERACION" que establecen los requisitos, criterios e indicadores que lo regulan.

V. Con fecha 27 de febrero del 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Acuerdo de Modificación a las Reglas de Operación del Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI) a cargo de la Coordinación General de Fomento al Desarrollo Indígena para el ejercicio fiscal 2013." en adelante "LAS REGLAS DE OPERACION".

VI. Que "LAS REGLAS DE OPERACION" de "EL PROGRAMA" establecen como objetivo general "Contribuir a mejorar las condiciones de vida y posición social de las mujeres indígenas que habitan en localidades de alta y muy alta marginación, impulsando y fortaleciendo su organización, así como su participación en la toma de decisiones a través del desarrollo de un proyecto productivo.

VII. Que de conformidad con "LAS REGLAS DE OPERACION" de "EL PROGRAMA" existe la necesidad de celebrar un Acuerdo de Coordinación con las instancias ejecutoras para la ejecución de "EL PROGRAMA".

VIII. Que "EL PROGRAMA", considera los siguientes apoyos:

a) Proyectos de Organización Productiva;

b) Acompañamiento;

c) Promotoras indígenas;

d) Apoyos en situaciones de emergencia;

e) Traslados, alimentación y hospedaje, y

f) Capacitación.

DECLARACIONES

I. De "LA COMISION":

I.1. Que es un organismo descentralizado de la administración pública federal, no sectorizado, con personalidad jurídica, con patrimonio propio, con autonomía operativa, técnica, presupuestal y administrativa, de conformidad con el artículo 1o. de su Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 21 de mayo de 2003.

I.2. Que de conformidad con el artículo 2o. de su Ley tiene como objeto orientar, coordinar, promover, apoyar, fomentar, dar seguimiento y evaluar los programas, proyectos, estrategias y acciones públicas para el desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas y tiene entre sus funciones establecer acuerdos y convenios de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, con la participación que corresponda a sus municipios, para llevar programas, proyectos y acciones conjuntas a favor de los pueblos y comunidades indígenas.

I.3. Que el C. Lic. Rafael Francisco Gallegos Luna, Delegado Estatal en Chiapas, cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente Acuerdo de Coordinación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 fracción VIII de su Estatuto Orgánico y el Poder otorgado ante el licenciado José Ignacio Sentíes Laborde, Notario Público número 104 en el Distrito Federal, mediante Escritura Pública número 90,680, volumen 2,702, de fecha cinco de diciembre de dos mil doce.

I.4. Que para efectos legales del presente instrumento, señala como domicilio el ubicado en Libramiento Sur Poniente número 500, Fraccionamiento Colinas del Sur, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

II. De "LA EJECUTORA":

II.1. Que es una entidad con personalidad jurídica y patrimonio propios, y por lo consiguiente es sujeto de derechos y obligaciones autónomas en su régimen interior y con libre administración de su hacienda. Lo anterior de conformidad con lo previsto en los artículos 2o, de la Constitución Política del Estado de Chiapas, y 2o., segundo párrafo, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Chiapas.

II.2. Que tiene por objeto promover el desarrollo del Municipio.

II.3. Que el C. Guadalupe Agustín Esquibel García en su carácter de Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Teopisca, Chiapas, tiene las facultades legales necesarias para suscribir el presente Acuerdo, de conformidad con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

II.4. Que para efectos legales del presente instrumento, señala como domicilio el ubicado en Palacio Municipal s/n Teopisca, Chiapas

Por lo expuesto y en el ámbito de aplicación de cada una de "LAS PARTES" con fundamento en lo que disponen los artículos 2o. Apartado B, 26, 40, 43 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 33, 34 y 44 de la Ley de Planeación; 54, 74, 75, 76, 77, 78 y 79 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 176, 178, 179 y 180 de su Reglamento; 2 fracciones XI y XIV de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; las "REGLAS DE OPERACION" de "EL PROGRAMA"; artículo 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas; 6 y 34 fracción V, VI y VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chiapas; 3, 11 y 36 fracción VII de la Ley Estatal de Planeación; "LAS PARTES" han decidido suscribir el presente instrumento para la aplicación de los recursos de "EL PROGRAMA" conforme a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. OBJETO.- El presente Acuerdo tiene por objeto la ejecución de "EL PROGRAMA" de conformidad con "LAS REGLAS DE OPERACION" a efecto de impulsar la participación de las mujeres indígenas en procesos autogestivos para su organización en torno a un proyecto productivo, en el marco de "EL PROGRAMA", los cuales se detallarán en los Anexos de Ejecución que se formalizarán para la transferencia de los recursos y en el Plan de Trabajo que presentará "LA EJECUTORA", mismo que se considerará parte integrante del presente Instrumento.

SEGUNDA. MONTO Y ACCIONES.- Para la realización de las acciones objeto del presente Acuerdo "LA COMISION" se compromete a aportar recursos por la cantidad de $500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) para proyectos de organización productiva y la cantidad de $60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.) para acompañamiento y "LA EJECUTORA" $100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.) para

apoyar los proyectos de organización productiva y la cantidad de $12,000.00 (doce mil pesos 00/100 M.N.) para acompañamiento de conformidad con el objeto del presente instrumento, con apego a las “REGLAS DE OPERACION” de “EL PROGRAMA”. Sujeto a la disponibilidad presupuestal de “LA COMISION” para el Ejercicio Fiscal 2013 y a la legislación federal aplicable en la materia.

Los recursos se transferirán a “LA EJECUTORA” de acuerdo con los Anexos de Ejecución, en los que se detallan los municipios, localidades, proyectos, montos, y número de beneficiarias con apego a “EL PROGRAMA” una vez autorizados por “LA COMISION”.

La aportación del Programa y de la Ejecutora Externa deberá ser entregada y ejercida inmediatamente a los grupos apoyados. Para tal fin, la Ejecutora Externa deberá entregar a la delegación estatal, un estado de cuenta bancaria específico para el apoyo de los proyectos, con los fondos correspondientes al monto (por lo menos el 20% del costo de los proyectos establecidos en el presente Acuerdo).

TERCERA. PLAN DE TRABAJO.- “LA EJECUTORA” deberá establecer en un Plan de Trabajo: los objetivos de su participación como ejecutora del POPMI, los resultados que espera, la capacidad operativa, la cobertura geográfica y el número aproximado de proyectos que incluya la visión o planeación a largo plazo para cada uno de ellos, que de acuerdo a la metodología participativa propuesta en “EL PROGRAMA” puede comprometer durante la vigencia del presente Instrumento.

CUARTA. OBLIGACIONES. DE LA COMISION.- “LA COMISION”.- Se compromete a:

a) Dar a conocer a “LA EJECUTORA” las “REGLAS DE OPERACION” para el Ejercicio Fiscal 2013 de “EL PROGRAMA”.

b) Proporcionar atención, orientación y, en su caso, asesoría sobre el Programa y su mecanismo de operación, así como sobre la correcta aplicación de los recursos otorgados,

c) Revisar y validar el Plan de Trabajo que presente “LA EJECUTORA”.

d) Revisar y, en su caso, validar los proyectos de organización productiva y acompañamiento presentados por “LA EJECUTORA”, que cumplan con los criterios y normatividad aplicable.

e) Aportar los recursos federales en los términos señalados en la Cláusula Segunda, siempre y cuando las propuestas presentadas cumplan con la normatividad establecida.

f) Supervisar durante la operación de “EL PROGRAMA” el cumplimiento de la normatividad, lineamientos y especificaciones técnicas del financiamiento de los proyectos de organización productiva contenidos en los Anexos de Ejecución, en los que se detallan los municipios, localidades, proyectos, montos, y número de beneficiarias con apego a “EL PROGRAMA” una vez autorizados por “LA COMISION”.

g) Apoyar a “LA EJECUTORA” con un Sistema Integral de Mujeres para “EL PROGRAMA” y dar seguimiento al registro de los proyectos productivos, y programas de acompañamiento que se ejecuten.

QUINTA. OBLIGACIONES DE LA EJECUTORA.- “LA EJECUTORA”.- Se compromete a:

a) Presentar un Plan de Trabajo detallado que contenga los objetivos de su participación, los resultados que espera, la capacidad operativa, cobertura, propuesta de asistencia técnica, acompañamiento y recursos humanos, materiales y financieros que aplicará en la ejecución de las acciones de “EL PROGRAMA”, asimismo, donde defina su propuesta de zonas de atención, capacidad operativa y propuesta de acompañamiento a los grupos a apoyar en todas las acciones previas al desarrollo de proyectos y organización, documento que será soporte del presente Instrumento, el cual ya ha sido presentado y autorizado.

b) Asumir con recursos propios las acciones de la fase de planeación y diseño del proceso de acompañamiento.

c) Aplicar la normatividad y las “REGLAS DE OPERACION” de “EL PROGRAMA”.

d) Participar en el Programa de Capacitación Institucional que convoque “LA COMISION” por conducto de la Delegación de “LA COMISION” en el Estado de Chiapas y apoyar los gastos de traslado y hospedaje del personal operativo a su cargo.

e) Impulsar la participación de las mujeres indígenas en la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación del proyecto productivo; revisar que los proyectos de organización productiva cumplan con los criterios de viabilidad establecidos en las "REGLAS DE OPERACION", así como integrar el expediente técnico del proyecto objeto del presente ACUERDO; y entregar una copia de su proyecto y expediente a cada uno de los grupos con los que haya tenido relación en la ejecución de "EL PROGRAMA".

f) Incluir en las propuestas de los proyectos a apoyar la instalación de por lo menos una ecotecnia en cada uno de los proyectos.

g) Acompañar, asesorar y capacitar a los grupos de mujeres indígenas beneficiadas, en las distintas fases de la organización productiva: conformación de grupos, elaboración y ejecución del proyecto de organización productiva, así como adquisiciones, asistencia técnica y evaluación de resultados.

h) Avisar a "LA COMISION", de cualquier problema o desastre que afecte al proyecto en un plazo no mayor a dos días hábiles, contados a partir de que la beneficiaria le comunique, para que "LA COMISION" pueda prever las acciones que correspondan.

i) Asignar recursos humanos suficientes para atender la normatividad del programa, y brindar el seguimiento a grupos (máximo 10 grupos por persona, considerando la dispersión geográfica de los Proyectos).

j) Capturar en el Sistema Integral de Mujeres (SIM), los datos requeridos para la autorización de los proyectos de organización productiva, el acompañamiento, la capacitación así como las fases que integren su seguimiento. La captura de este seguimiento será condición para autorizar apoyos de continuidad, así como para continuar como ejecutoras externas durante el siguiente ejercicio fiscal.

k) Integrar el expediente técnico de los proyectos de organización productiva y proporcionar una copia a la Delegación Estatal de la CDI correspondiente.

l) Garantizar la correcta aplicación de los recursos del Programa y resguardar la documentación comprobatoria de los mismos. La comprobación deberá ser entregada a la Delegación Estatal de la CDI correspondiente a más tardar el 15 de noviembre del ejercicio fiscal vigente y la comprobación del recurso federal deberá estar a nombre del grupo o de una de las beneficiarias, en este caso, endosada por ésta a nombre de todo el grupo.

m) Instrumentar el acta de entrega-recepción (Anexo 8), para incorporarla al expediente.

n) Entregar el expediente original a las beneficiarias y proporcionar una copia a la Delegación Estatal de la CDI correspondiente.

o) Ejercer los recursos federales que se le transfieran por parte de "LA COMISION" única y exclusivamente en "EL PROGRAMA" de acuerdo a los proyectos que se autoricen en los Anexos de Ejecución que se suscriban. En el caso de apoyo a proyectos productivos, el recurso deberá entregarse a las beneficiarias inmediatamente después de que "LA EJECUTORA" lo recibió. La ejecución del acompañamiento, no deberá exceder de 30 días naturales posteriores a que "LA EJECUTORA" recibió el recurso.

p) Formular mensualmente reportes sobre el avance físico-financiero de los proyectos bajo su responsabilidad y remitirlas a la Delegación de "LA COMISION" en el Estado de Chiapas, en un máximo de cinco días hábiles posteriores al término de cada mes a reportar.

q) En su caso, informar trimestralmente por escrito a "LA COMISION", el monto de los recursos no ejercidos, el motivo y gestionar el reintegro a la TESOFE.

r) Informar a "LA COMISION" sobre el avance físico y financiero de las acciones establecidas, de "EL PROGRAMA" y elaborar un informe al finalizar el presente ejercicio fiscal, sobre las acciones desarrolladas, en el que se establezcan las metas alcanzadas y en su caso los motivos por los que no se realizaron, así como las localidades beneficiadas y los impactos generados.

s) Abstenerse de realizar acciones de proselitismo político, sindical o religioso.

t) No manejar ni tener acceso a los recursos económicos del grupo.

u) Estar en posibilidades de expedir recibos que cumplan con los requisitos fiscales vigentes.

v) Concluir el Seguimiento de todos los proyectos bajo su responsabilidad, a más tardar el 31 de diciembre del ejercicio fiscal vigente.

w) Conservar durante cinco años, bajo su absoluta responsabilidad y custodia toda la documentación que se genere con motivo de la ejecución de los proyectos de organización productiva y acciones de acompañamiento implementadas, asimismo, brindará todas las facilidades para que la consulten o auditen los servidores públicos federales y estatales que lo soliciten y que estén facultados para tal efecto.

SEXTA. RESPONSABLES DE "LAS PARTES".- "LAS PARTES" para el cumplimiento del presente Acuerdo, designan como responsables a:

"LA COMISION" designa al C. Rafael Francisco Gallegos Luna, Delegado Estatal de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, en el Estado de Chiapas.

"LA EJECUTORA" designa a la C. Guadalupe Agustín Esquivel García, Presidente Municipal Constitucional.

SEPTIMA. PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO.- "LA EJECUTORA" deberá entregar a "LA COMISION" el plan de acompañamiento junto con el proyecto, mismo que debe incluir: justificación, objetivos y metas, metodología, estructura del personal asignado y perfiles, considerando las acciones específicas en todo el proceso, presupuesto, calendarización de acciones, instrumentos de control y seguimiento, de acuerdo a "LAS REGLAS DE OPERACION" de "EL PROGRAMA" y conforme a lo siguiente:

a) El plan de acompañamiento se dictaminará por "LA COMISION".

b) El monto máximo destinado para el acompañamiento podrá ser hasta el 12% del monto total de recursos a ejercer por "LA EJECUTORA" destinados a cada proyecto.

c) Los rubros permitidos en el plan de acompañamiento son los relacionados con la asesoría o capacitación en aspectos básicos sobre administración, organización, comercialización, tales como: pago de consultorías, capacitación y asistencia técnica, realización de talleres, reuniones de intercambio de experiencias y capacitación a los grupos de mujeres, adquisición o elaboración de material didáctico y de medios impresos de apoyo, renta de locales y equipo electrónico para capacitación, pago de traslado y alimentación de las mujeres indígenas, relacionado a los eventos citados, previa autorización de la Dirección Responsable de "LA COMISION" de "EL PROGRAMA" mediante la operación de cursos, talleres o asistencia técnica, así como los traslados, hospedajes, alimentación y material didáctico, debiendo comprobar dichos gastos con: facturas de consumo, recibos de pequeños contribuyentes, informes de seguimiento al proyecto, memorias de talleres de capacitación, copia de materiales de difusión.

d) Solicitar a "LA COMISION" la gestión de recursos de cada proyecto autorizado una vez firmados el presente Acuerdo y el Anexo de Ejecución respectivo.

OCTAVA. EJERCICIO DE LOS RECURSOS.- "LA EJECUTORA" deberá documentar con apego a la normatividad federal aplicable, y a "LAS REGLAS DE OPERACION" de "EL PROGRAMA" la comprobación del ejercicio de los recursos transferidos por "LA COMISION".

Asimismo, "LA EJECUTORA" deberá recabar el documento comprobatorio de la entrega de los recursos a los grupos beneficiados, de conformidad con "LAS REGLAS DE OPERACION" de "EL PROGRAMA", cuya copia entregará a "LA COMISION", previo cotejo con originales.

NOVENA. CONTABILIDAD DE LAS BENEFICIARIAS.- Como parte del proceso de aprendizaje y para transparencia en el uso de los recursos que reciban los grupos beneficiados por "EL PROGRAMA", "LA EJECUTORA" deberá orientar a los grupos a llevar una contabilidad elemental que les permita tener control sobre aportaciones, ingresos y gastos y permita soportar documentalmente el ejercicio del recurso mismo que será responsabilidad de cada uno de los grupos solidarios.

DECIMA. DEVOLUCION DE LOS RECURSOS.- "LAS PARTES" acuerdan que los recursos federales deberán ser reintegrados a "LA COMISION", dentro de los cinco días naturales del mes o ejercicio fiscal siguiente, según corresponda, o a que "LA COMISION" lo solicite, cuando "LA EJECUTORA":

a) no haya devengados los recursos al trimestre y/o al 31 de diciembre del ejercicio fiscal vigente,

b) no se apegue a los términos y condiciones establecidos en el presente Acuerdo,

c) no cumpla con todas aquellas acciones que dieron origen a su selección,

d) no entregue a “LA COMISION”, en los tiempos convenidos en las Reglas de operación, la documentación que sustente los avances y la conclusión de los conceptos que hayan sido objeto del apoyo,

e) no aceptar la realización de auditorías o visitas de supervisión e inspección,

f) desvíe los apoyos que le hayan sido otorgados a conceptos ajenos a lo convenido o utilizarlos con fines políticos,

g) entregue información falseada en la documentación presentada, y

h) otorgue a los grupos de mujeres indígenas, en forma simultánea, apoyos de otros programas federales dirigidos a los mismos conceptos.

Los recursos federales que no se destinen a los fines autorizados deberán ser reintegrados a “LA COMISION” por “LA EJECUTORA” dentro de los cinco días naturales siguientes a la fecha en que la primera se lo solicite a éste.

En los casos de los dos supuestos establecidos en los párrafos anteriores el reintegro deberá incluir los aprovechamientos y rendimientos financieros que generen dichos recursos; situación que habrá de realizar “LA EJECUTORA” a través de la Delegación estatal de “LA COMISION”, para que se realice el reintegro a la Tesorería de la Federación conforme a lo establecido en las disposiciones aplicables.

DECIMA PRIMERA. SUSPENSION DE APOYOS.- En caso de que se aplique la cláusula DECIMA del presente Acuerdo o se detecten desviaciones o incumplimiento en el ejercicio o transferencia de los recursos “LA COMISION” a través de la Dirección Responsable de “EL PROGRAMA” suspenderá los apoyos, solicitará la intervención de las instancias correspondientes y la Ejecutora Externa no podrá volver a participar como tal en “EL PROGRAMA”, a menos que cambie su administración.

DECIMA SEGUNDA. BUENA FE.- “LAS PARTES” declaran que en el presente Acuerdo no existe dolo, error, mala fe, violencia o cualquier otro vicio del consentimiento que pudiera anular el mismo y que es la simple manifestación de voluntades y para su interpretación y cumplimiento; así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, “LAS PARTES” lo resolverán de común acuerdo.

DECIMA TERCERA. DIFUSION Y TRANSPARENCIA.- La papelería y documentación oficial; así como la publicidad de los Programas deberán incluir la siguiente leyenda: (Leyenda conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación vigente).

DECIMA CUARTA. PROHIBICION DE CESION DE DERECHOS.- Ninguna de “LAS PARTES” podrá ceder o transferir parcial o totalmente los derechos y obligaciones derivados del presente Acuerdo.

DECIMA QUINTA. RESPONSABILIDAD LABORAL.- “LAS PARTES” convienen en que el personal que designen para la ejecución de las actividades del presente Acuerdo, se entenderá exclusivamente relacionado con la parte que lo emplea, por lo que en ningún caso se le podrá considerar como patrón solidario o sustituto.

DECIMA SEXTA. SUPREMACIA DE “LAS REGLAS DE OPERACION” con independencia de lo previsto en el presente instrumento, en caso de cualquier controversia prevalecerá el contenido de “LAS REGLAS DE OPERACION” de “EL PROGRAMA”.

DECIMA SEPTIMA. MODIFICACIONES.- Con el objeto de evaluar la aplicación y efectividad del presente Instrumento, “LAS PARTES” se comprometen a revisar periódicamente tanto su contenido como las acciones realizadas y, en su caso, a adoptar las medidas que resulten necesarias para su mejor ejecución, en consecuencia podrán replantear los compromisos establecidos en él, mediante la celebración de Acuerdos Modificatorios que se considerarán parte integrante del mismo. Cualquier modificación deberá efectuarse de común acuerdo por “LAS PARTES” y por escrito.

DECIMA OCTAVA. JURISDICCION.- “LAS PARTES” acuerdan que en caso de presentarse alguna controversia en la interpretación de las obligaciones pactadas, se sujetarán a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad Tuxtla Gutiérrez en el Estado de Chiapas, por lo que expresamente renuncian a la jurisdicción que en razón de sus domicilios presentes o futuros o por cualquier otra causa, pudiera corresponderles.

DECIMA NOVENA. LEYENDA.- La papelería, documentación oficial, así como la publicidad y promoción que se utilicen para la ejecución y difusión de “EL PROGRAMA”, deberán incluir la siguiente leyenda: “Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”. Para efectos de lo anterior, deberán tomar en cuenta las características del medio de comunicación.

VIGESIMA. CONTRALORIA SOCIAL.- "LA EJECUTORA" se compromete a apoyar a "LA COMISION" en la promoción de la contraloría social de "EL PROGRAMA", en acciones que consistirán en capacitar a las beneficiarias, elaborar y distribuir material de difusión, colaborar en la instalación de los comités de contraloría social y asesorar a sus integrantes, atender solicitudes de información así como atender y dar seguimiento a las quejas y denuncias recibidas".

VIGESIMA PRIMERA. VIGENCIA.- El presente Acuerdo de Coordinación entrará en vigor a partir de su firma y tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones emanadas del mismo, sin que pueda exceder del 31 de diciembre de 2013.

Leído que fue el presente Acuerdo de Coordinación y enteradas las partes de su contenido y alcance, lo suscriben por cuadruplicado en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los veintiséis días del mes de junio de dos mil trece.- Por la Comisión: el Delegado Estatal, **Rafael Francisco Gallegos Luna**.- Rúbrica.- El Responsable Estatal del Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas, **Verónica Ramírez Barrientos**.- Rúbrica.- Por la Ejecutora: el Presidente del H. Ayuntamiento Municipal de Teopisca, Chiapas, **Guadalupe Agustín Esquibel García**.- Rúbrica.- Valida Jurídicamente el presente Instrumento: el Jefe del Area Jurídica de la Delegación, **Gustavo Gordillo Pedrero**.- Rúbrica.

ACUERDO de Coordinación para la ejecución del Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el H. Ayuntamiento de Atlacomulco del Estado de México.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

ACUERDO No. DEM/POPMI/003/13

ACUERDO DE COORDINACION PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA ORGANIZACION PRODUCTIVA PARA MUJERES INDIGENAS, EN ADELANTE "EL PROGRAMA" DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2013, QUE CELEBRAN LA COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS, REPRESENTADA POR EL LIC. JAVIER JERONIMO APOLONIO, EN SU CARACTER DE DELEGADO EN EL ESTADO DE MEXICO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA COMISION", Y EL H. AYUNTAMIENTO DE ATLACOMULCO DEL ESTADO DE MEXICO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL M. EN A. ARTURO NEMESIO NICOLAS VELEZ ESCAMILLA EN SU CARACTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ESTADO DE MEXICO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA EJECUTORA", MISMAS QUE CUANDO ACTUEN DE MANERA CONJUNTA SE LES NOMBRARA "LAS PARTES"; DOCUMENTO QUE SUSCRIBEN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I. El artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, apartado B, establece la obligación para la Federación, los estados y los municipios de impulsar el desarrollo regional de las zonas indígenas con el propósito de fortalecer las economías locales y mejorar las condiciones de vida de sus pueblos, mediante acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno.

II. La Constitución Política del Estado libre y Soberano de México señala que las autoridades estatales garantizarán el desarrollo integral de los pueblos indígenas y velarán por la atención de sus demandas con pleno respeto a su cultura y promoverán acciones para su beneficio. (Nota: es opcional incluir en caso de que así lo contemple la legislación estatal o adecuarlo a cada caso concreto.

III. Que el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2013, establece en su artículo 11 que los programas que deberán sujetarse a las reglas de operación son aquellos enunciados dentro de su anexo 24, considerándose dentro de este documento a los Programas de "LA COMISION".

IV. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 75 y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria con el objeto de asegurar la aplicación eficaz, eficiente, oportuna, equitativa y transparente de los recursos públicos, entre los que se encuentran los de "EL PROGRAMA", deberán sujetarse a "LAS REGLAS DE OPERACION" que establecen los requisitos, criterios e indicadores que lo regulan.

V. Con fecha 27 de febrero de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación "Las Reglas de Operación del Programa de Organización Productiva para Mujeres Indígenas" en adelante "LAS REGLAS DE OPERACION".

VI. Que "LAS REGLAS DE OPERACION" de "EL PROGRAMA" establecen como objetivo general contribuir a mejorar las condiciones de vida y posición social de las mujeres indígenas que habitan en las localidades de alta y muy alta marginación, impulsando y fortaleciendo su organización, así como su participación en la toma de decisiones a través del desarrollo de un Proyecto Productivo.

VII. Que de conformidad con "LAS REGLAS DE OPERACION" de "EL PROGRAMA" existe la necesidad de celebrar un Acuerdo de Coordinación con las instancias ejecutoras para la ejecución de "EL PROGRAMA"

VIII. Que "EL PROGRAMA" considere los siguientes apoyos:

a) Proyecto de Organización Productiva

b) Acompañamiento;

c) Promotoras Indígenas;

d) Apoyos en situación de emergencia;

e) Traslado, alimentación y hospedaje, y

f) Capacitación.

DECLARACIONES

I. De "LA COMISION":

I.1. Que es un organismo descentralizado de la administración pública federal, no sectorizado, con personalidad jurídica, con patrimonio propio, con autonomía operativa, técnica, presupuestal y administrativa de conformidad con el artículo 1o. de su Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 21 de mayo de 2003.

I.2. Que de conformidad con el artículo 2o. de su Ley tiene como objeto orientar, coordinar, promover, apoyar, fomentar, dar seguimiento y evaluar los programas, proyectos, estrategias y acciones públicas para el desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas y tiene entre sus funciones establecer acuerdos y convenios de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, con la participación que corresponda a sus municipios, para llevar programas, proyectos y acciones conjuntas a favor de los pueblos y comunidades indígenas.

I.3. Que Lic. Javier Jerónimo Apolonio, Delegado de LA CDI en el Estado de México cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente Acuerdo de Coordinación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 fracción VIII de su Estatuto Orgánico y el Poder otorgado ante el licenciado José Ignacio Sentiez Laborde Notario 104 del Distrito Federal, mediante escritura 91 080 de fecha 28 de febrero de 2013.

I.4. Que para efectos legales del presente instrumento, señala como domicilio ubicado en Aurelio Venegas número 101 F Sur, colonia San Bernardino Toluca, Estado de México, código postal 50080.

II. De "LA EJECUTORA":

II.1. Que es una persona jurídica con facultades propias y con la capacidad legal para convenir y contratar, conforme al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 122 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

II.2. Que el M. en A. Arturo Nemesio Nicolás Vélez Escamilla en su carácter de Presidente Municipal Constitucional de Atlacomulco, Estado de México, tiene las facultades legales necesarias para suscribir el presente Acuerdo, de conformidad con el artículo 31 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

II.3. Que tiene por objeto la defensa del interés del Municipio de Atlacomulco, incluido el mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes a través de ejecutar los recursos del Programa de Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI).

II.4. Que el M. en A. Arturo Nemesio Nicolás Vélez Escamilla en su carácter de Presidente Municipal Constitucional de Atlacomulco, Estado de México, tiene las facultades legales necesarias para suscribir el presente Acuerdo, de conformidad con el artículo 31 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y de conformidad con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI).

II.5. Que para efectos legales del presente instrumento, señala como domicilio el ubicado en Palacio Municipal SN, colonia Centro, Atlacomulco, México, código postal 50450.

Por lo expuesto y en el ámbito de aplicación de cada una de “LAS PARTES” con fundamento en lo que disponen los artículos 2o. Apartados B, 26, 40, 43 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 33, 34 y 44 de la Ley de Planeación; 54, 74, 75, 76, 77, 78 y 79 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 176, 178, 179 y 180 de su reglamento; 2 fracciones XI y XIV de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; de “LAS REGLAS DE OPERACION” de “EL PROGRAMA”; POPMI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de México, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, de la Ley Estatal de Planeación; “LAS PARTES” han decidido suscribir el presente instrumento para la aplicación de los recursos de “EL PROGRAMA” conforme a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. OBJETO.- El presente Acuerdo tiene como objeto la ejecución de “EL PROGRAMA” de conformidad con “LAS REGLAS DE OPERACION” a efecto de impulsar la participación de las mujeres indígenas en procesos autogestivos para su organización en torno a un proyecto productivo en el marco de “EL PROGRAMA”, los cuales se detallarán en los anexos de ejecución que se formalizarán para la transferencia de los recursos y en el Plan de trabajo que presentará “LA EJECUTORA”, mismo que se considerará para integrante del presente Instrumento.

SEGUNDA. MONTO Y ACCIONES.- Para la realización de las acciones objeto del presente Acuerdo “LA COMISION” se compromete a aportar $1,200,000.00 (un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.) y LA EJECUTORA la cantidad de $300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) para apoyar los proyectos de organización productiva y acompañamiento de conformidad con el objeto del presente instrumento, con apego a “LAS REGLAS DE OPERACION” de “EL PROGRAMA”. Sujeto a la disponibilidad presupuestal de “LA COMISION” para el Ejercicio Fiscal 2013 y a la legislación federal aplicable en la materia.

Los recursos se transferirán a “LA EJECUTORA” de acuerdo con los Anexos de Ejecución, en los que se detallan los municipios, localidades, proyectos, montos y número de beneficiarias con apego a “EL PROGRAMA” una vez autorizados por “LA COMISION”.

La aportación del Programa y de la Ejecutora Externa deberá ser entregada y ejercida inmediatamente a los grupos apoyados. Para tal fin, la Ejecutora Externa deberá entregar a la Delegación estatal, un estado de cuenta bancario específico para el apoyo del (los) proyecto(s) con los fondos correspondientes al monto (por lo menos el 20% del costo del (los) proyecto(s) establecido en el presente Acuerdo.

TERCERA. PLAN DE TRABAJO.- “LA EJECUTORA” deberá establecer en un plan de trabajo: los objetivos de su participación como ejecutora del POPMI, los resultados que espera, la capacidad operativa, la cobertura geográfica y el número aproximado de proyectos que incluya la visión o planeación a largo plazo para cada uno de ellos, que de acuerdo a la metodología participativa propuesta en “EL PROGRAMA” puede comprometer durante la vigencia del presente Instrumento.

CUARTA. OBLIGACIONES DE LA COMISION.- “LA COMISION” se compromete a:

a) Dar a conocer a “LA EJECUTORA” las “REGLAS DE OPERACION” para el Ejercicio Fiscal 2013 de “EL PROGRAMA”.

b) Proporcionar atención, orientación y, en su caso, asesoría sobre el Programa y su mecanismo de operación, así como sobre la correcta aplicación de los recursos otorgados.

c) Revisar y validar el Plan de Trabajo que presente “LA EJECUTORA”.

d) Revisar y, en su caso, validar los proyectos de organización productiva y acompañamiento presentados por “LA EJECUTORA”, que cumplan con los criterios y normatividad aplicable.

e) Aportar los recursos federales en los términos señalados en la Cláusula segunda, siempre y cuando las propuestas presentadas cumplan con la normatividad establecida.

f) Supervisar durante la operación de “EL PROGRAMA” el cumplimiento de la normatividad, lineamientos y especificaciones técnicas del financiamiento de los proyectos de organización productiva contenidos en los Anexos de Ejecución, en los que se detallan los municipios, localidades, proyectos, montos, y número de beneficiarias con apego a “EL PROGRAMA” una vez autorizados por “LA COMISION”.

g) Apoyar a “LA EJECUTORA” con un Sistema Integral de Mujeres para “EL PROGRAMA” y dar seguimiento al registro de los proyectos productivos, y programas de acompañamiento que se ejecuten.

QUINTA. OBLIGACIONES DE LA EJECUTORA.- “LA EJECUTORA” se compromete a:

a) Presentar un Plan de Trabajo detallado que contenga los objetivos de su participación, los resultados que espera, la capacidad operativa, cobertura, propuesta de asistencia técnica, acompañamiento y recursos humanos, materiales y financieros que aplicará en la ejecución de las acciones de “EL PROGRAMA”, asimismo, donde defina su propuesta de zonas de atención, capacidad operativa, y propuesta de acompañamiento a los grupos a apoyar en todas las acciones previas al desarrollo de proyectos y organización, documento que será soporte del presente Instrumento, el cual ya ha sido presentado y autorizado.

b) Asumir con recursos propios las acciones de la fase de planeación y diseño del proceso de acompañamiento.

c) Aplicar la normatividad y “LAS REGLAS DE OPERACION” de “EL PROGRAMA”

d) Participar en el Programa con Capacitación Institucional que convoque “LA COMISION” por conducto de la Delegación de “LA COMISION” en el Estado de México y apoyar los gastos de traslado y hospedaje del personal operativo a su cargo.

e) Impulsar la participación de las mujeres indígenas en la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación del proyecto productivo; revisar que los proyectos de organización productiva cumplan con los criterios de viabilidad establecidos en “LAS REGLAS DE OPERACION, así como integrar el expediente técnico del proyecto objeto del presente Acuerdo; y entregar una copia de su proyecto y expediente a cada uno de los grupos con los que haya tenido relación en la ejecución de “EL PROGRAMA”.

f) Incluir en las propuestas de los proyectos a apoyar la instalación de por lo menos una ecotecnia en cada uno de los proyectos.

g) Acompañar asesorar y capacitar a los grupos de mujeres indígenas beneficiada, en las distintas fases de la organización productiva: conformación de grupos, elaboración y ejecución de proyectos de organización productiva, así como adquisición y asistencia técnica y evaluación de resultados.

h) Avisar a “LA COMISION”, de cualquier problema o desastre que afecte al proyecto en un plazo no mayor a 2 días hábiles, contados a partir de que la beneficiaria le comunique para que “LA COMISION” pueda prever las acciones que correspondan.

i) Asignar recursos humanos suficientes para atender la normatividad del programa, y brindar el seguimiento a grupos (máximo 10 grupos por persona, considerando la dispersión geográfica de los proyectos).

j) Capturará en el Sistema Integral de Mujeres (SIM), los datos requeridos para la autorización de los proyectos de organización productiva, el acompañamiento, la capacitación, así como las fases que integren su seguimiento. La captura de este seguimiento será condición para autorizar apoyos de continuidad, así como para continuar como ejecutoras externas durante el siguiente ejercicio fiscal.

k) Integrar el expediente técnico de los proyectos de organización productiva y proporcionar una copia a la Delegación Estatal de la CDI correspondiente.

l) Garantizar la correcta aplicación de los recursos del Programa y resguardar la documentación comprobatoria de los mismos. La comprobación deberá ser entregada a la Delegación Estatal de la CDI correspondiente a más tardar el 15 de Noviembre del ejercicio fiscal vigente y la comprobación del recurso federal deberá estar a nombre del grupo o de una de las beneficiarias, en este caso, endosada por ésta a nombre de todo el grupo.

m) Instrumentar el acta entrega-recepción (Anexo 8), para incorporarla al expediente.

n) Entregar el expediente original a las beneficiarias y proporcionar una copia a la Delegación Estatal de la CDI correspondiente.

o) Ejercer los recursos Federales que se le transfieran por parte de “LA COMISION” única y exclusivamente en “EL PROGRAMA” de acuerdo a los proyectos que se autoricen en los Anexos de Ejecución que se suscriban. En el caso de apoyo a proyectos productivos, el recurso deberá entregarse a las beneficiarias inmediatamente después de que “LA EJECUTORA” lo recibió. La ejecución del acompañamiento, no deberá exceder de 30 días naturales posteriores a que “LA EJECUTORA “recibió el recurso.

p) Formular mensualmente reportes sobre el avance físico-financiero de los proyectos bajo su responsabilidad y remitirlas a la Delegación de "LA COMISION" en el Estado de México, en un máximo de 15 días hábiles posteriores al término de cada mes a reportar.

q) En su caso conformar trimestralmente por escrito a "LA COMISION", el monto de los recursos no ejercidos, el motivo y gestionar el reintegro a la TESOFE.

r) Informar a "LA COMISION" sobre el avance físico financiero de las acciones establecidas, de "EL PROGRAMA" y elaborar un informe al finalizar el presente ejercicio fiscal, sobre las acciones desarrolladas en el que se establezcan las metas alcanzadas y en su caso los motivos por los que no se realizaron, así como las localidades beneficiadas y los impactos generados.

s) Abstenerse de realizar acciones de proselitismo político, sindical y religioso.

t) No manejar ni tener acceso a los recursos económicos del grupo.

u) Estar en posibilidades de expedir recibos que cumplan con los requisitos fiscales vigentes.

v) Concluir el Seguimiento de todos los proyectos bajo su responsabilidad, a más tardar el 31 de diciembre del ejercicio fiscal vigente.

w) Conservar durante 5 años, bajo su absoluta responsabilidad y custodia toda la documentación que se genere con motivo de la ejecución de los proyectos de organización productiva y acciones de acompañamiento implementadas, así mismo, brindara todas las facilidades para que la consulten o auditen los servidores públicos federales y estatales que lo soliciten y que estén facultados para tal efecto.

SEXTA. RESPONSABILIDADES DE "LAS PARTES", Responsables Operativos del Programa de Organización Productiva para Mujeres Indígenas por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el H Ayuntamiento de San José del Rincón para el cumplimiento del presente Acuerdo.

"LA COMISION" designa al C. Eduardo Arturo Rosales Guerrero como responsable operativo del Programa de Organización Productiva para Mujeres Indígenas.

"LA EJECUTORA" designa al C. Kenedy Martínez Reyes, Director de Bienestar Social y Desarrollo Económico del Municipio de Atlacomulco.

SEPTIMA. PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO.- "LA EJECUTORA" deberá entregar a "LA COMISION" el plan de acompañamiento junto con el proyecto, mismo que debe incluir: justificación, objetivos y metas, metodología, estructura del personal asignado y perfiles, considerando las acciones específicas en todo el proceso, presupuesto, calendarización de acciones, instrumentos de control y seguimiento, de acuerdo a "LAS REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA" y conforme a lo siguiente:

a) El plan de acompañamiento se dictaminará por "LA COMISION"

b) El monto máximo destinado para el acompañamiento podrá ser hasta del 12% del monto total de los recursos a ejercer por "LA EJECUTORA" destinados a cada proyecto.

c) Los rubros permitidos en el plan de acompañamiento son los relacionados con la asesoría o capacitación en aspectos básicos sobre administración, organización, comercialización tales como: pago se consultorías, capacitación y asistencia técnica, realización de talleres, reuniones de intercambio de experiencias y capacitación a los grupos de mujeres, adquisición o elaboración de material didáctico y de medios impresos de apoyo, renta de locales y equipo electrónico para capacitación, pago de traslado y alimentación de las mujeres indígenas, relacionados a los eventos citados previa autorización de la Dirección Responsables de "LA COMISION" de "EL PROGRAMA" mediante la operación de cursos, talleres o asistencia técnica, así como los traslados, hospedajes , alimentación y material didáctico, debiendo comprobar dichos gastos con: facturas de consumo, recibos de pequeños contribuyentes, informes de seguimiento al proyecto, memorias de talleres de capacitación, copia de difusión.

d) Solicitar a "LA COMISION" la gestión de recurso de cada proyecto autorizado una vez firmados el presente Acuerdo y el Anexo de Ejecución respectivo.

OCTAVA. EJERCICIO DE LOS RECURSOS.- "LA EJECUTORA" deberá documentar con apego a la normatividad federal aplicable y a "LAS REGLAS DE OPERACION" de "EL PROGRAMA" la comprobación del ejercicio de los recursos transferidos por "LA COMISION".

Así mismo "LA EJECUTORA" deberá recabar el documento comprobatorio de la entrega de los recursos a los grupos beneficiados de conformidad con "LAS REGLAS DE OPERACION" de "EL PROGRAMA" cuya copia entregará a "LA COMISION", previo cotejo con originales.

NOVENA. CONTABILIDAD DE LAS BENEFICIARIAS.- Como parte del proceso de aprendizaje y para transparencia en el uso de los recursos que reciban los grupos beneficiados por "EL PROGRAMA", y "LA EJECUTORA" deberá orientar a los grupos a llevar una contabilidad elemental que les permita tener control sobre aportaciones, ingresos y gastos y permita soportar documentalmente el ejercicio del recurso mismo que será responsabilidad de cada uno de los grupos solidarios.

DECIMA. DEVOLUCION DE LOS RECURSOS.- "LAS PARTES" acuerdan que los recursos federales los recursos deberán ser reintegrados a "LA COMISION", dentro de los 5 días naturales del mes o ejercicio fiscal siguiente, según corresponda, o a que "LA COMISION" lo solicite cuando "LA EJECUTORA":

a) No haya devengado los recursos al trimestre y/o al 31 de diciembre del ejercicio fiscal vigente,

b) No se apegue a los términos y condiciones que dieron origen a su selección,

c) No cumplan con todas aquellas acciones que dieron origen a su selección,

d) No entregue a "LA COMISION", en los tiempos convenidos en las reglas de operación, la documentación que sustente los avances y la conclusión de los conceptos que hayan sido objeto del apoyo,

e) No aceptar la realización de auditoría o visitas de supervisión o inspección,

f) Desvíe los apoyos que hayan sido otorgados a conceptos ajenos a lo convenido o utilizarlos con fines políticos,

g) Entregue información falseada en la documentación presentada, y

h) Otorgue a los grupos de mujeres indígenas, en forma simultánea, apoyos de otros programas federales dirigidos a los mismos conceptos.

Los recursos federales que no se destinen a los fines autorizados deberán ser integrados a "LA COMISION" por "LA EJECUTORA" dentro de los cinco días naturales siguientes a la fecha en que la primera se lo solicite a éste.

En los casos de los dos supuestos establecidos en los párrafos anteriores el reintegro deberá incluir los aprovechamientos y rendimientos financieros que generen dichos recursos; situación que habrá de realizar "LA EJECUTORA" a través de la Delegación estatal de "LA COMISION", para que se realice el reintegro a la Tesorería de la Federación conforme a lo establecido en las disposiciones aplicables.

DECIMA PRIMERA. SUSPENSION DE APOYOS.- En caso de que se aplique la cláusula décima del presente Acuerdo o se detecten desviaciones o incumplimiento en el ejercicio o transferencia de los recursos "LA COMISION" a través de la Dirección Responsable de "EL PROGRAMA" suspenderán los apoyos, solicitará la intervención de las instancias correspondientes y la Ejecutora Externa no podrá volver a participar como tal en "EL PROGRAMA", a menos que cambie su administración.

DECIMA SEGUNDA. BUENA FE.- "LAS PARTES" declaran que en el presente Acuerdo no existe dolo, error, mala fe, violencia o cualquier otro vicio del consentimiento que pudiera anular el mismo y que es la simple manifestación de voluntades y para su interpretación y cumplimiento, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, "LAS PARTES" lo resolverán de común acuerdo.

DECIMA TERCERA. DIFUSION Y TRANSPARENCIA.- La papelería y documentación oficial, así como la publicidad de los programas deberán incluir la siguiente leyenda: (Leyenda conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación vigente.

DECIMA CUARTA. PROHIBICION DE CESION DE DERECHOS.- Ninguna de "LAS PARTES" podrá ceder o transferir parcial o totalmente los derechos y obligaciones derivados del presente Acuerdo.

DECIMA QUINTA. RESPONSABILIDAD LABORAR.- "LAS PARTES" conviene en que el personal que designe para la ejecución de las actividades del presente Acuerdo, se entenderá exclusivamente relacionado con la parte que lo emplea, por lo que en ningún caso se le podrá considerar como patrón solidario o sustituto.

DECIMA SEXTA. SUPREMACIA DE "LAS REGLAS DE OPERACION" con independencia de lo previsto en el presente instrumento, en caso de cualquier controversia prevalecerá el contenido de "LAS REGLAS DE OPERACION" de "EL PROGRAMA".

DECIMA SEPTIMA. MODIFICACIONES.- Con el objeto de evaluar la aplicación y efectividad del presente Instrumento, "LAS PARTES" se comprometen a revisar periódicamente tanto su contenido como las acciones realizadas y, en su caso, a adoptar las medidas que resulten necesarias para su mejor ejecución, en consecuencia podrán replantear los compromisos establecidos en él, mediante la celebración de Acuerdos modificatorios que se consideran parte integrante del mismo. Cualquier modificación deberá efectuarse de común acuerdo por "LAS PARTES" y por el escrito.

DECIMA OCTAVA. JURISDICCION.- "LAS PARTES" acuerdan que en caso de presentarse alguna controversia en la interpretación de las obligaciones pactadas, se sujetarán a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, Distrito Federal, por lo que expresamente renuncian a la jurisdicción que en razón de sus domicilios presentes o futuros o por cualquier otra causa, pudiera corresponderles.

DECIMA NOVENA. LEYENDA.- La papelería, documentación oficial, así como la publicidad y promoción que se utilice para la ejecución y difusión de "EL PROGRAMA", deberá incluir la siguiente leyenda: "Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa". Para efectos de lo anterior deberá tomar en cuenta las características del medio de comunicación.

VIGESIMA. CONTRALORIA SOCIAL.- "LA EJECUTORA" se compromete a apoyar a "LA COMISION" en la promoción de la contraloría social de "EL PROGRAMA", en acciones que consistirán en capacitar a las beneficiarias, elaborar y distribuir material de difusión colaborar en la instalación de los comités de contraloría social y asesorar a sus integrantes, atender solicitudes de información, así como atender y dar seguimiento a las quejas y denuncias recibidas".

VIGESIMA PRIMERA. VIGENCIA. El presente Acuerdo de Coordinación entrará en vigor a partir de su firma y tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones emanadas del mismo, sin que pueda exceder del 31 de diciembre de 2013.

Leído que fue el presente Acuerdo de Coordinación y enteradas las partes de su contenido y alcance, lo suscriben por cuadruplicado en las instalaciones que ocupa la sala de cabildo de esta presidencia municipal, a los dieciocho días del mes de junio de dos mil trece.- Por la Comisión: el Delegado Estatal, **Javier Jerónimo Apolonio**.- Rúbrica.- Por la Ejecutora: el Presidente Municipal Constitucional de Atlacomulco, Estado de México, **Arturo Nemesio Nicolás Vélez Escamilla**.- Rúbrica.

En la ciudad de Toluca, en el Estado de México, a los diecisiete días del mes de junio de dos mil trece.

Con esta fecha fue validado por el Jefe del Departamento Jurídico de la Delegación. De la CDI en el Estado de México, el Acuerdo de Coordinación del Programa de Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI) establecido con el Ayuntamiento de Atlacomulco, con el número DEM/POPMI/003/13 para ser ejecutado en el ejercicio fiscal 2013, acreditando que cumple con los requisitos establecidos en la normatividad aplicable.- El Jefe del Departamento Jurídico de la Delegación en el Estado de México, **Alejandro Guadarrama Serrano**.- Rúbrica.

ACUERDO de Coordinación para la ejecución del Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el H. Ayuntamiento de Chapa de Mota del Estado de México.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

MODELO DE ACUERDO DE COORDINACION

ACUERDO DE COORDINACION PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA ORGANIZACION PRODUCTIVA PARA MUJERES INDIGENAS, EN ADELANTE "EL PROGRAMA" DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2013, QUE CELEBRAN LA COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS, REPRESENTADA POR EL LIC. JAVIER JERONIMO APOLONIO, EN SU CARACTER DE DELEGADO EN EL ESTADO DE MEXICO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA COMISION", Y H. AYUNTAMIENTO DE CHAPA DE MOTA DEL ESTADO DE MEXICO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. EDUARDO MARTINEZ VAZQUEZ, EN SU CARACTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA: A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA EJECUTORA", MISMAS QUE CUANDO ACTUEN DE MANERA CONJUNTA SE LES NOMBRARA "LAS PARTES"; DOCUMENTO QUE SUSCRIBEN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I. El artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, apartado B, establece la obligación para la Federación, los estados y los municipios de impulsar el desarrollo regional de las zonas indígenas con el propósito de fortalecer las economías locales y mejorar las condiciones de vida de sus pueblos, mediante acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno.

II. La Constitución Política del Estado libre y Soberano de México señala que las autoridades estatales garantizarán el desarrollo integral de los pueblos indígenas y velarán por la atención de sus demandas con pleno respeto a su cultura y promoverán acciones para su beneficio. (Nota: es opcional incluir en caso de que así lo contemple la legislación estatal o adecuarlo a cada caso concreto.

III. Que el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2013, establece en su artículo 11 que los programas que deberán sujetarse a las reglas de operación son aquellos enunciados dentro de su anexo 24, considerándose dentro de este documento a los Programas de "LA COMISION".

IV. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 75 y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria con el objeto de asegurar la aplicación eficaz, eficiente, oportuna, equitativa y transparente de los recursos públicos, entre los que se encuentran los de "EL PROGRAMA", deberán sujetarse a "LAS REGLAS DE OPERACION" que establecen los requisitos, criterios e indicadores que lo regulan.

V. Con fecha 27 de febrero de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación "Las Reglas de Operación del Programa de Organización Productiva para Mujeres Indígenas" en adelante "LAS REGLAS DE OPERACION".

VI. Que "LAS REGLAS DE OPERACION" de "EL PROGRAMA" establecen como objetivo general contribuir a mejorar las condiciones de vida y posición social de las mujeres indígenas que habitan en las localidades de alta y muy alta marginación, impulsando y fortaleciendo su organización, así como su participación en la toma de decisiones a través del desarrollo de un Proyecto Productivo.

VII. Que de conformidad con "LAS REGLAS DE OPERACION" de "EL PROGRAMA" existe la necesidad de celebrar un Acuerdo de Coordinación con las instancias ejecutoras para la ejecución de "EL PROGRAMA"

VIII. Que "EL PROGRAMA" considere los siguientes apoyos:

a) Proyecto de Organización Productiva

b) Acompañamiento;

c) Promotoras Indígenas;

d) Apoyos en situación de emergencia;

e) Traslado, alimentación y hospedaje, y

f) Capacitación.

DECLARACIONES

I. De "LA COMISION":

I.1. Que es un organismo descentralizado de la administración pública federal, no sectorizado, con personalidad jurídica, con patrimonio propio, con autonomía operativa, técnica, presupuestal y administrativa de conformidad con el artículo 1o. de su Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 21 de mayo de 2003.

I.2. Que de conformidad con el artículo 2o. de su Ley tiene como objeto orientar, coordinar, promover, apoyar, fomentar, dar seguimiento y evaluar los programas, proyectos, estrategias y acciones públicas para el desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas y tiene entre sus funciones establecer acuerdos y convenios de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, con la participación que corresponda a sus municipios, para llevar programas, proyectos y acciones conjuntas a favor de los pueblos y comunidades indígenas.

I.3. Que Lic. Javier Jerónimo Apolonio, Delegado de la CDI en el Estado de México cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente Acuerdo de Coordinación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 fracción VIII de su Estatuto Orgánico y el Poder otorgado ante el licenciado José Ignacio Sentiez Laborde Notario 104 del Distrito Federal, mediante escritura 91 080 de fecha 28 de febrero de 2013.

I.4. Que para efectos legales del presente instrumento, señala como domicilio ubicado en Aurelio Venegas número 101 F Sur, colonia San Bernardino, Toluca, Estado de México, código postal 50080.

II. De "LA EJECUTORA":

II.1. Que es la base de la división territorial y de la organización política administrativa del Estado, de carácter público investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su régimen interior y con libre administración de su hacienda, en los términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112 y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

II.2. Está debidamente representado en este acto por C. Eduardo Martínez Vázquez, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Chapa de Mota, personalidad que acredita en términos de la Constancia de Mayoría que le fue otorgada por el Instituto Electoral del Estado de México, de fecha 4 de julio de 2012.

II.3. Que tiene por objeto ejecutar los recursos del Programa de Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI)

II.4. Que el C. Eduardo Martínez Vázquez, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Chapa de Mota, tiene las facultades legales necesarias para suscribir el presente Acuerdo conforme a lo dispuesto por el artículo 48 fracción IV, VIII de la Ley Orgánica Municipal y Bando Municipal y de conformidad con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI)

II.5. Que para efectos legales del presente instrumento señala como domicilio el ubicado en calle Guadalupe Victoria número 12, colonia Centro, San José del Rincón, México.

Por lo expuesto y en el ámbito de aplicación de cada una de "LAS PARTES" con fundamento en lo que disponen los artículos 2o. Apartados B, 26, 40, 43 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 33, 34 y 44 de la Ley de Planeación; 54, 74, 75, 76, 77, 78 y 79 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 176, 178, 179 y 180 de su reglamento; 2 fracciones XI y XIV de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; de "LAS REGLAS DE OPERACION" de "EL PROGRAMA"; POPMI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de México, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, de la Ley Estatal de Planeación; "LAS PARTES" han decidido suscribir el presente instrumento para la aplicación de los recursos de "EL PROGRAMA" conforme a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. OBJETO.- El presente Acuerdo tiene como objeto la ejecución de "EL PROGRAMA" de conformidad con "LAS REGLAS DE OPERACION" a efecto de impulsar la participación de las mujeres indígenas en procesos autogestivos para su organización en torno a un proyecto productivo en el marco de "EL PROGRAMA", los cuales se detallarán en los anexos de ejecución que se formalizarán para la transferencia de los recursos y en el Plan de trabajo que presentará "LA EJECUTORA", mismo que se considerará para integrante del presente Instrumento.

SEGUNDA. MONTO Y ACCIONES.- Para la realización de las acciones objeto del presente Acuerdo "LA COMISION" se compromete a aportar $440,000.00 (cuatrocientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) y LA EJECUTORA la cantidad de $110,000.00 (ciento diez mil pesos 00/100 M.N.) para apoyar los proyectos de organización productiva y acompañamiento de conformidad con el objeto del presente instrumento, con apego a "LAS REGLAS DE OPERACION" de "EL PROGRAMA". Sujeto a la disponibilidad presupuestal de "LA COMISION" para el Ejercicio Fiscal 2013 y a la legislación federal aplicable en la materia.

Los recursos se transferirán a "LA EJECUTORA" de acuerdo con los Anexos de Ejecución, en los que se detallan los municipios, localidades, proyectos, montos y número de beneficiarias con apego a "EL PROGRAMA" una vez autorizados por "LA COMISION".

La aportación del Programa y de la Ejecutora Externa deberá ser entregada y ejercida inmediatamente a los grupos apoyados. Para tal fin, la Ejecutora Externa deberá entregar a la Delegación Estatal, un estado de cuenta bancario específico para el apoyo del (los) proyecto (s) con los fondos correspondientes al monto (por lo menos el 20% del costo del (los) proyecto(s) establecido en el presente Acuerdo.

TERCERA. PLAN DE TRABAJO.- "LA EJECUTORA" deberá establecer en un plan de trabajo: los objetivos de su participación como ejecutora del POPMI, los resultados que espera, la capacidad operativa, la cobertura geográfica y el número aproximado de proyectos que incluya la visión o planeación a largo plazo para cada uno de ellos, que de acuerdo a la metodología participativa propuesta en "EL PROGRAMA" puede comprometer durante la vigencia del presente Instrumento.

CUARTA. OBLIGACIONES DE LA COMISION.- "LA COMISION" se compromete a:

a) Dar a conocer a "LA EJECUTORA" las "REGLAS DE OPERACION" para el Ejercicio Fiscal 2013 de "EL PROGRAMA".

b) Proporcionar atención, orientación y, en su caso, asesoría sobre el Programa y su mecanismo de operación, así como sobre la correcta aplicación de los recursos otorgados.

c) Revisar y validar el Plan de Trabajo que presente "LA EJECUTORA".

d) Revisar y, en su caso, validar los proyectos de organización productiva y acompañamiento presentados por "LA EJECUTORA", que cumplan con los criterios y normatividad aplicable.

e) Aportar los recursos federales en los términos señalados en la cláusula segunda, siempre y cuando las propuestas presentadas cumplan con la normatividad establecida.

f) Supervisar durante la operación de "EL PROGRAMA" el cumplimiento de la normatividad, lineamientos y especificaciones técnicas del financiamiento de los proyectos de organización productiva contenidos en los Anexos de Ejecución, en los que se detallan los municipios, localidades, proyectos, montos, y número de beneficiarias con apego a "EL PROGRAMA" una vez autorizados por "LA COMISION".

g) Apoyar a "LA EJECUTORA" con un Sistema Integral de Mujeres para "EL PROGRAMA" y dar seguimiento al registro de los proyectos productivos, y programas de acompañamiento que se ejecuten.

QUINTA. OBLIGACIONES DE LA EJECUTORA.- "LA EJECUTORA" se compromete a:

a) Presentar un Plan de Trabajo detallado que contenga los objetivos de su participación, los resultados que espera, la capacidad operativa, cobertura, propuesta de asistencia técnica, acompañamiento y recursos humanos, materiales y financieros que aplicará en la ejecución de las acciones de "EL PROGRAMA", asimismo, donde defina su propuesta de zonas de atención, capacidad operativa, y propuesta de acompañamiento a los grupos a apoyar en todas las acciones previas al desarrollo de proyectos y organización, documento que será soporte del presente Instrumento, el cual ya ha sido presentado y autorizado.

b) Asumir con recursos propios las acciones de la fase de planeación y diseño del proceso de acompañamiento.

c) Aplicar la normatividad y "LAS REGLAS DE OPERACION" de "EL PROGRAMA"

d) Participar en el Programa con Capacitación Institucional que convoque "LA COMISION" por conducto de la Delegación de "LA COMISION" en el Estado de México y apoyar los gastos de traslado y hospedaje del personal operativo a su cargo.

e) Impulsar la participación de las mujeres indígenas en la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación del proyecto productivo; revisar que los proyectos de organización productiva cumplan con los criterios de viabilidad establecidos en "LAS REGLAS DE OPERACION, así como integrar el expediente técnico del proyecto objeto del presente Acuerdo; y entregar una copia de su proyecto y expediente a cada uno de los grupos con los que haya tenido relación en la ejecución de "EL PROGRAMA".

f) Incluir en las propuestas de los proyectos a apoyar la instalación de por lo menos una ecotecnia en cada uno de los proyectos.

g) Acompañar asesorar y capacitar a los grupos de mujeres indígenas beneficiada, en las distintas fases de la organización productiva: conformación de grupos, elaboración y ejecución de proyectos de organización productiva, así como adquisición y asistencia técnica y evaluación de resultados.

h) Avisar a "LA COMISION", de cualquier problema o desastre que afecte al proyecto en un plazo no mayor a 2 días hábiles, contados a partir de que la beneficiaria le comunique para que "LA COMISION" pueda prever las acciones que correspondan.

i) Asignar recursos humanos suficientes para atender la normatividad del programa, y brindar el seguimiento a grupos (máximo 10 grupos por persona, considerando la dispersión geográfica de los proyectos).

j) Capturará en el Sistema Integral de Mujeres (SIM), los datos requeridos para la autorización de los proyectos de organización productiva, el acompañamiento, la capacitación, así como las fases que integren su seguimiento. La captura de este seguimiento será condición para autorizar apoyos de continuidad, así como para continuar como ejecutoras externas durante el siguiente ejercicio fiscal.

k) Integrar el expediente técnico de los proyectos de organización productiva y proporcionar una copia a la Delegación Estatal de la CDI correspondiente.

l) Garantizar la correcta aplicación de los recursos del Programa y resguardar la documentación comprobatoria de los mismos. La comprobación deberá ser entregada a la Delegación Estatal de la CDI correspondiente a más tardar el 15 de noviembre del ejercicio fiscal vigente y la comprobación del recurso federal deberá estar a nombre del grupo o de una de las beneficiarias, en este caso, endosada por está a nombre de todo el grupo.

m) Instrumentar el acta entrega-recepción (Anexo 8), para incorporarla al expediente.

n) Entregar el expediente original a las beneficiarias y proporcionar una copia a la Delegación Estatal de la CDI correspondiente.

o) Ejercer los recursos federales que se le transfieran por parte de “LA COMISION” única y exclusivamente en “EL PROGRAMA” de acuerdo a los proyectos que se autoricen en los Anexos de Ejecución que se suscriban. En el caso de apoyo a proyectos productivos, el recurso deberá entregarse a las beneficiarias inmediatamente después de que “LA EJECUTORA” lo recibió. La ejecución del acompañamiento, no deberá exceder de 30 días naturales posteriores a que “LA EJECUTORA “recibió el recurso.

p) Formular mensualmente reportes sobre el avance físico-financiero de los proyectos bajo su responsabilidad y remitirlas a la Delegación de “LA COMISION” en el Estado de México, en un máximo de 15 días hábiles posteriores al término de cada mes a reportar.

q) En su caso conformar trimestralmente por escrito a “LA COMISION”, el monto de los recursos no ejercidos, el motivo y gestionar el reintegro a la TESOFE.

r) Informar a “LA COMISION” sobre el avance físico financiero de las acciones establecidas, de “EL PROGRAMA” y elaborar un informe al finalizar el presente ejercicio fiscal, sobre las acciones desarrolladas en el que se establezcan las metas alcanzadas y, en su caso, los motivos por los que no se realizaron, así como las localidades beneficiadas y los impactos generados.

s) Abstenerse de realizar acciones de proselitismo político, sindical y religioso.

t) No manejar ni tener acceso a los recursos económicos del grupo.

u) Estar en posibilidades de expedir recibos que cumplan con los requisitos fiscales vigentes.

v) Concluir el seguimiento de todos los proyectos bajo su responsabilidad, a más tardar el 31 de diciembre del ejercicio fiscal vigente.

w) Conservar durante 5 años, bajo su absoluta responsabilidad y custodia toda la documentación que se genere con motivo de la ejecución de los proyectos de organización productiva y acciones de acompañamiento implementadas, así mismo, brindará todas las facilidades para que la consulten o auditen los servidores públicos federales y estatales que lo soliciten y que estén facultados para tal efecto.

SEXTA. RESPONSABILIDADES DE “LAS PARTES”, Responsables Operativos del Programa de Organización Productiva para Mujeres Indígenas por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el H Ayuntamiento de San José del Rincón para el cumplimiento del presente Acuerdo.

“LA COMISION” designa al C. Eduardo Arturo Rosales Guerrero como responsable operativo del Programa de Organización Productiva para Mujeres Indígenas.

“LA EJECUTORA” designa al C. Armando Alcántara Castillo, Director de Desarrollo Agropecuario y Ecología del Municipio de Chapa de Mota.

SEPTIMA. PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO.- "LA EJECUTORA" deberá entregar a "LA COMISION" el plan de acompañamiento junto con el proyecto, mismo que debe incluir: justificación, objetivos y metas, metodología, estructura del personal asignado y perfiles, considerando las acciones específicas en todo el proceso, presupuesto, calendarización de acciones, instrumentos de control y seguimiento, de acuerdo a "LAS REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA" y conforme a lo siguiente:

a) El plan de acompañamiento se dictaminará por "LA COMISION"

b) El monto máximo destinado para el acompañamiento podrá ser hasta del 12% del monto total de los recursos a ejercer por "LA EJECUTORA" destinados a cada proyecto.

c) Los rubros permitidos en el plan de acompañamiento son los relacionados con la asesoría o capacitación en aspectos básicos sobre administración, organización, comercialización tales como: pago se consultorías, capacitación y asistencia técnica, realización de talleres, reuniones de intercambio de experiencias y capacitación a los grupos de mujeres, adquisición o elaboración de material didáctico y de medios impresos de apoyo, renta de locales y equipo electrónico para capacitación, pago de traslado y alimentación de las mujeres indígenas, relacionados a los eventos citados previa autorización de la Dirección Responsables de "LA COMISION" de "EL PROGRAMA" mediante la operación de cursos, talleres o asistencia técnica, así como los traslados, hospedajes , alimentación y material didáctico, debiendo comprobar dichos gastos con: facturas de consumo, recibos de pequeños contribuyentes, informes de seguimiento al proyecto, memorias de talleres de capacitación, copia de difusión.

d) Solicitar a "LA COMISION" la gestión de recurso de cada proyecto autorizado una vez firmados el presente Acuerdo y el Anexo de Ejecución respectivo.

OCTAVA. EJERCICIO DE LOS RECURSOS.- "LA EJECUTORA" deberá documentar con apego a la normatividad federal aplicable y a "LAS REGLAS DE OPERACION" de "EL PROGRAMA" la comprobación del ejercicio de los recursos transferidos por "LA COMISION".

Así mismo "LA EJECUTORA" deberá recabar el documento comprobatorio de la entrega de los recursos a los grupos beneficiados de conformidad con "LAS REGLAS DE OPERACION" de "EL PROGRAMA" cuya copia entregará a "LA COMISION", previo cotejo con originales.

NOVENA. CONTABILIDAD DE LAS BENEFICIARIAS.- Como parte del proceso de aprendizaje y para transparencia en el uso de los recursos que reciban los grupos beneficiados por "EL PROGRAMA", y "LA EJECUTORA" deberá orientar a los grupos a llevar una contabilidad elemental que les permita tener control sobre aportaciones, ingresos y gastos y permita soportar documentalmente el ejercicio del recurso mismo que será responsabilidad de cada uno de los grupos solidarios.

DECIMA. DEVOLUCION DE LOS RECURSOS.- "LAS PARTES" acuerdan que los recursos federales los recursos deberán ser reintegrados a "LA COMISION", dentro de los 5 días naturales del mes o ejercicio fiscal siguiente, según corresponda, o a que "LA COMISION" lo solicite cuando "LA EJECUTORA":

a) No haya devengado los recursos al trimestre y/o al 31 de diciembre del ejercicio fiscal vigente,

b) No se apegue a los términos y condiciones que dieron origen a su selección,

c) No cumplan con todas aquellas acciones que dieron origen a su selección,

d) No entregue a "LA COMISION", en los tiempos convenidos en las reglas de operación, la documentación que sustente los avances y la conclusión de los conceptos que hayan sido objeto del apoyo,

e) No aceptar la realización de auditoría o visitas de supervisión o inspección,

f) Desvíe los apoyos que hayan sido otorgados a conceptos ajenos a lo convenido o utilizarlos con fines políticos,

g) Entregue información falseada en la documentación presentada, y

h) Otorgue a los grupos de mujeres indígenas, en forma simultánea, apoyos de otros programas federales dirigidos a los mismos conceptos.

Los recursos federales que no se destinen a los fines autorizados deberán ser integrados a "LA COMISION" por "LA EJECUTORA" dentro de los cinco días naturales siguientes a la fecha en que la primera se lo solicite a éste.

En los casos de los dos supuestos establecidos en los párrafos anteriores el reintegro deberá incluir los aprovechamientos y rendimientos financieros que generen dichos recursos; situación que habrá de realizar "LA EJECUTORA" a través de la Delegación Estatal de "LA COMISION", para que se realice el reintegro a la Tesorería de la Federación conforme a lo establecido en las disposiciones aplicables.

DECIMA PRIMERA. SUSPENSION DE APOYOS.- En caso de que se aplique la cláusula Décima del presente Acuerdo o se detecten desviaciones o incumplimiento en el ejercicio o transferencia de los recursos "LA COMISION" a través de la Dirección Responsable de "EL PROGRAMA" suspenderán los apoyos, solicitará la intervención de las instancias correspondientes y la Ejecutora Externa no podrá volver a participar como tal en "EL PROGRAMA", a menos que cambie su administración.

DECIMA SEGUNDA. BUENA FE.- "LAS PARTES" declaran que en el presente Acuerdo no existe dolo, error, mala fe, violencia o cualquier otro vicio del consentimiento que pudiera anular el mismo y que es la simple manifestación de voluntades y para su interpretación y cumplimiento, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, "LAS PARTES" lo resolverán de común acuerdo.

DECIMA TERCERA. DIFUSION Y TRANSPARENCIA.- La papelería y documentación oficial, así como la publicidad de los programas deberán incluir la siguiente leyenda: Leyenda conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación vigente.

DECIMA CUARTA. PROHIBICION DE CESION DE DERECHOS.- Ninguna de "LAS PARTES" podrán ceder o transferir parcial o totalmente los derechos y obligaciones derivados del presente Acuerdo.

DECIMA QUINTA. RESPONSABILIDAD LABORAR.- "LAS PARTES" convienen en que el personal que designe para la ejecución de las actividades del presente Acuerdo, se entenderá exclusivamente relacionado con la parte que lo emplea, por lo que en ningún caso se le podrá considerar como patrón solidario o sustituto.

DECIMA SEXTA. SUPREMACIA DE "LAS REGLAS DE OPERACION" con independencia de lo previsto en el presente instrumento, en caso de cualquier controversia prevalecerá el contenido de "LAS REGLAS DE OPERACION" de "EL PROGRAMA".

DECIMA SEPTIMA. MODIFICACIONES.- Con el objeto de evaluar la aplicación y efectividad del presente Instrumento, "LAS PARTES" se comprometen a revisar periódicamente tanto su contenido como las acciones realizadas y, en su caso, a adoptar las medidas que resulten necesarias para su mejor ejecución, en consecuencia podrán replantear los compromisos establecidos en él, mediante la celebración de Acuerdos modificatorios que se consideran parte integrante del mismo. Cualquier modificación deberá efectuarse de común acuerdo por "LAS PARTES" y por el escrito.

DECIMA OCTAVA. JURISDICCION.- "LAS PARTES" acuerdan que en caso de presentarse alguna controversia en la interpretación de las obligaciones pactadas, se sujetarán a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, Distrito Federal, por lo que expresamente renuncian a la jurisdicción que en razón de sus domicilios presentes o futuros o por cualquier otra causa, pudiera corresponderles.

DECIMA NOVENA. LEYENDA.- La papelería, documentación oficial, así como la publicidad y promoción que se utilice para la ejecución y difusión de "EL PROGRAMA", deberá incluir la siguiente leyenda: "Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa". Para efectos de lo anterior deberá tomar en cuenta las características del medio de comunicación.

VIGESIMA. CONTRALORIA SOCIAL.- "LA EJECUTORA" se compromete a apoyar a "LA COMISION" en la promoción de la contraloría social de "EL PROGRAMA", en acciones que consistirán en capacitar a las beneficiarias, elaborar y distribuir material de difusión colaborar en la instalación de los comités de contraloría social y asesorar a sus integrantes, atender solicitudes de información, así como atender y dar seguimiento a las quejas y denuncias recibidas.

VIGESIMA PRIMERA. VIGENCIA.- El presente Acuerdo de Coordinación entrara en vigor a partir de su firma y tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones emanadas del mismo, sin que pueda exceder del 31 de diciembre de 2013.

Leído que fue el presente Acuerdo de Coordinación y enteradas las partes de su contenido y alcance, lo suscriben por cuadruplicado en las instalaciones que ocupa la sala de cabildo de esta presidencia municipal, a los dieciocho días del mes de junio de dos mil trece.- Por la Comisión: el Delegado Estatal, **Javier Jerónimo Apolonio**.- Rúbrica.- Por la Ejecutora: el Presidente Municipal Constitucional de Chapa de Mota, Estado de México, **Eduardo Martínez Vázquez**.- Rúbrica.

En la ciudad de Toluca, en el Estado de México, a los desiste días del mes de junio de dos mil trece.

Con esta fecha fue validado por el Jefe del Departamento Jurídico de la Delegación. De la CDI en el Estado de México, el Acuerdo de Coordinación del Programa de Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI) establecido con el Ayuntamiento de Chapa de Mota, con el número DEM/POPMI/002/13 para ser ejecutado en el ejercicio fiscal 2013, acreditando que cumple con los requisitos establecidos en la normatividad aplicable.- El Jefe del Departamento Jurídico de la Delegación en el Estado de México, **Alejandro Guadarrama Serrano**.- Rúbrica.

ACUERDO de Coordinación para la ejecución del Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y la Comisión Estatal para el Desarrollo Integral de Pueblos Indígenas del Estado de Puebla.

ACUERDO DE COORDINACION PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA ORGANIZACION PRODUCTIVA PARA MUJERES INDIGENAS, EN ADELANTE "EL PROGRAMA" DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2013; QUE CELEBRAN LA COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS, REPRESENTADA POR EL LICENCIADO JUAN JOSE TAPIA GONZALEZ, EN SU CARACTER DE DELEGADO EN EL ESTADO DE PUEBLA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA COMISION", Y LA COMISION ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE PUEBLOS INDIGENAS DEL ESTADO DE PUEBLA REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LICENCIADO ISIDRO RODRIGUEZ GARCIA EN SU CARACTER DE COMISIONADO ESTATAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS; A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA EJECUTORA", MISMAS QUE CUANDO ACTUEN DE MANERA CONJUNTA SE LES NOMBRARA "LAS PARTES"; DOCUMENTO QUE SUSCRIBEN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I. El artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, apartado B, establece la obligación para la Federación, los estados y los municipios de impulsar el desarrollo regional de las zonas indígenas con el propósito de fortalecer las economías locales y mejorar las condiciones de vida de sus pueblos, mediante acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno.

II. El artículo 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla fracción I, apartado A, y D establece que las autoridades estatales garantizarán el desarrollo integral de los pueblos indígenas y velarán por la atención de sus demandas con pleno respeto a su cultura y promoverán acciones para su beneficio..

III. Que el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2012, establece en su artículo 29 que los programas que deberán sujetarse a reglas de operación son aquellos enunciados dentro de su anexo 24, considerándose dentro de ese documento a los Programas de "LA COMISION".

IV. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 75 y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria con el objeto de asegurar la aplicación eficaz, eficiente, oportuna, equitativa y transparente de los recursos públicos, entre los que se encuentran los de "EL PROGRAMA", deberán sujetarse a "LAS REGLAS DE OPERACION" que establecen los requisitos, criterios e indicadores que lo regulan.

V. Con fecha 27 de febrero de 2013**,** se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo de modificación a las reglas de operación de los programas de "LA COMISION" entre las que se encuentran las de "EL PROGRAMA" en adelante "LAS REGLAS DE OPERACION".

VI. Que "LAS REGLAS DE OPERACION" de "EL PROGRAMA" establecen como objetivo general "Contribuir a mejorar las condiciones de vida y posición social de las mujeres indígenas que habitan en localidades de alta y muy alta marginación, impulsando y fortaleciendo su organización, así como su participación en la toma de decisiones a través del desarrollo de un proyecto productivo.

VII. Que de conformidad con "LAS REGLAS DE OPERACION" de "EL PROGRAMA" existe la necesidad de celebrar un ACUERDO DE COORDINACION con las instancias ejecutoras para la ejecución de "EL PROGRAMA".

VIII. Que "EL PROGRAMA", considera los siguientes apoyos:

a) Proyectos de Organización Productiva;

b) Acompañamiento;

c) Promotoras indígenas;

d) Apoyos en situaciones de emergencia;

e) Traslados, alimentación y hospedaje, y

f) Capacitación.

DECLARACIONES

I. De "LA COMISION":

I.1. Que es un organismo descentralizado de la administración pública federal, no sectorizado, con personalidad jurídica, con patrimonio propio, con autonomía operativa, técnica, presupuestal y administrativa, de conformidad con el artículo 1o. de su Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 21 de mayo de 2003.

I.2. Que de conformidad con el artículo 2o. de su Ley tiene como objeto orientar, coordinar, promover, apoyar, fomentar, dar seguimiento y evaluar los programas, proyectos, estrategias y acciones públicas para el desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas y tiene entre sus funciones establecer acuerdos y convenios de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, con la participación que corresponda a sus municipios, para llevar programas, proyectos y acciones conjuntas a favor de los pueblos y comunidades indígenas.

I.3. Que el licenciado Juan José Tapia González, Delegado Estatal en Puebla con domicilio legal en Calle 13 Sur número 2108, colonia Santiago, Puebla, Pue., cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente Acuerdo de Coordinación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 fracción VIII de su Estatuto Orgánico y el Poder notarial, que se contiene en la escritura pública 90935 de fecha 5 de febrero de 2013, pasada ante la fe del licenciado José Ignacio Sentíes Laborde, Notario Público 104, de México, D.F.

I.4. Que para efectos legales del presente instrumento, señala como domicilio el ubicado en 13 Sur 2108, colonia Santiago, Puebla, Puebla, código postal 72000.

II. De "LA EJECUTORA":

II.1. Que es un organismo desconcentrado de la Administración Pública Estatal, sectorizado a la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Puebla, de conformidad con el Decreto que lo crea de fecha 21 de febrero de 2005, publicado en el Periódico Oficial de fecha 23 de febrero de 2005.

II.2. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto de su creación tiene por objeto orientar, coordinar, promover, apoyar, fomentar, dar seguimiento, y evaluar programas, proyectos, estrategias y acciones públicas para el desarrollo integral y sustentable de los pueblos indígenas.

II.3. Que el licenciado Isidro Rodríguez García en su carácter de Comisionado Estatal de Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas, tiene las facultades legales necesarias para suscribir el presente Acuerdo, de conformidad con lo consignado en el artículo Décimo Tercero del Decreto que crea la Comisión.

II.4. Que para efectos legales del presente instrumento, señala como domicilio el ubicado en calle Veinte Oriente dos mil treinta y seis, colonia Humboldt, Puebla, Puebla.

Por lo expuesto y en el ámbito de aplicación de cada una de "LAS PARTES" con fundamento en lo que disponen los artículos 2o. Apartado B, 26, 40, 43 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 33, 34 y 44 de la Ley de Planeación; 54, 74, 75, 76, 77, 78 y 79 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 176, 178, 179 y 180 de su Reglamento; 2 fracciones XI y XIV de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; las "REGLAS DE OPERACION" de "EL PROGRAMA"; el artículo 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla; 29, anexo 24, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, y 11 de la Ley Estatal de Planeación; "LAS PARTES" han decidido suscribir el presente instrumento para la aplicación de los recursos de "EL PROGRAMA" conforme a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. OBJETO.- El presente Acuerdo tiene por objeto la ejecución de "EL PROGRAMA" de conformidad con "LAS REGLAS DE OPERACION" a efecto de impulsar la participación de las mujeres indígenas en procesos autogestión para su organización en torno a un proyecto productivo, en el marco de "EL PROGRAMA", los cuales se detallarán en los Anexos de Ejecución que se formalizarán para la transferencia de los recursos y en el Plan de Trabajo que presentará "LA EJECUTORA", mismo que se considerará parte integrante del presente Instrumento.

SEGUNDA. MONTO Y ACCIONES.- Para la realización de las acciones objeto del presente Acuerdo "LA COMISION" se compromete a aportar recursos hasta por la cantidad de $1,680,000.00 (un millón seiscientos ochenta mil pesos 00/100 Moneda Nacional) y LA EJECUTORA la cantidad de $375,000.00 (trescientos setenta y cinco mil pesos, 00/100 Moneda Nacional) para apoyar los proyectos de organización productiva y acompañamiento de conformidad con el objeto del presente instrumento, con apego a las "REGLAS DE OPERACION" de "EL PROGRAMA". Sujeto a la disponibilidad presupuestal de "LA COMISION" para el Ejercicio Fiscal 2013 y a la legislación federal aplicable en la materia.

Los recursos se transferirán a "LA EJECUTORA" de acuerdo con los Anexos de Ejecución, en los que se detallan los municipios, localidades, proyectos, montos, y número de beneficiarias con apego a "EL PROGRAMA" una vez autorizados por "LA COMISION".

La aportación del Programa y de la Ejecutora Externa deberá ser entregada y ejercida inmediatamente a los grupos apoyados. Para tal fin, la Ejecutora Externa deberá entregar a la Delegación Estatal, un estado de cuenta bancaria específico para el apoyo de los proyectos, con los fondos correspondientes al monto por lo menos el 20% del costo de los proyecto(s) establecido en el presente Acuerdo.

TERCERA. PLAN DE TRABAJO.- "LA EJECUTORA" deberá establecer en un Plan de Trabajo: los objetivos de su participación como ejecutora de "EL PROGRAMA", los resultados que espera, la capacidad operativa, la cobertura geográfica y el número aproximado de proyectos que incluya la visión o planeación a largo plazo para cada uno de ellos, que de acuerdo a la metodología participativa propuesta en "EL PROGRAMA" puede comprometer durante la vigencia del presente Instrumento.

CUARTA. OBLIGACIONES DE LA COMISION.- "LA COMISION".- Se compromete a:

a) Dar a conocer a "LA EJECUTORA" las "REGLAS DE OPERACION" para el Ejercicio Fiscal 2013 de "EL PROGRAMA".

b) Proporcionar atención, orientación y, en su caso, asesoría sobre el Programa y su mecanismo de operación, así como sobre la correcta aplicación de los recursos otorgados.

c) Revisar y validar el Plan de Trabajo que presente "LA EJECUTORA".

d) Revisar y, en su caso, validar los proyectos de organización productiva y acompañamiento presentados por "LA EJECUTORA", que cumplan con los criterios y normatividad aplicable.

e) Aportar los recursos federales en los términos señalados en la Cláusula Segunda, siempre y cuando las propuestas presentadas cumplan con la normatividad establecida.

f) Supervisar durante la operación de "EL PROGRAMA" el cumplimiento de la normatividad, lineamientos y especificaciones técnicas del financiamiento de los proyectos de organización productiva contenidos en los Anexos de Ejecución, en los que se detallan los municipios, localidades, proyectos, montos, y número de beneficiarias con apego a "EL PROGRAMA" una vez autorizados por "LA COMISION".

g) Apoyar a "LA EJECUTORA" con un Sistema Integral de Mujeres para "EL PROGRAMA" y dar seguimiento al registro de los proyectos productivos, y programas de acompañamiento que se ejecuten.

QUINTA. OBLIGACIONES DE LA EJECUTORA.- "LA EJECUTORA".- Se compromete a:

a) Presentar un Plan de Trabajo detallado que contenga los objetivos de su participación, los resultados que espera, la capacidad operativa, cobertura, propuesta de asistencia técnica, acompañamiento y recursos humanos, materiales y financieros que aplicará en la ejecución de las acciones de "EL PROGRAMA", asimismo, donde defina su propuesta de zonas de atención, capacidad operativa y propuesta de acompañamiento a los grupos a apoyar en todas las acciones previas al desarrollo de proyectos y organización, documento que será soporte del presente Instrumento, el cual ya ha sido presentado y autorizado.

b) Asumir con recursos propios las acciones de la fase de planeación y diseño del proceso de acompañamiento.

c) Aplicar la normatividad y las "REGLAS DE OPERACION" de "EL PROGRAMA".

d) Participar en el Programa de Capacitación Institucional que convoque "LA COMISION" por conducto de la Delegación de "LA COMISION" en el Estado de Puebla y apoyar los gastos de traslado y hospedaje del personal operativo a su cargo.

e) Impulsar la participación de las mujeres indígenas en la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación del proyecto productivo; revisar que los proyectos de organización productiva cumplan con los criterios de viabilidad establecidos en las "REGLAS DE OPERACION", así como integrar el expediente técnico del proyecto objeto del presente ACUERDO; y entregar una copia de su proyecto y expediente a cada uno de los grupos con los que haya tenido relación en la ejecución de "EL PROGRAMA".

f) Incluir en las propuestas de los proyectos a apoyar la instalación de por lo menos una ecotecnia en cada uno de los proyectos.

g) Acompañar, asesorar y capacitar a los grupos de mujeres indígenas beneficiadas, en las distintas fases de la organización productiva: conformación de grupos, elaboración y ejecución del proyecto de organización productiva, así como adquisiciones, asistencia técnica y evaluación de resultados.

h) Avisar a "LA COMISION", de cualquier problema o desastre que afecte al proyecto en un plazo no mayor a 2 días hábiles, contados a partir de que la beneficiaria le comunique, para que "LA COMISION" pueda prever las acciones que correspondan.

i) Asignar recursos humanos suficientes para atender la normatividad del programa, y brindar el seguimiento a grupos (máximo 10 grupos por persona, considerando la dispersión geográfica de los Proyectos).

j) Capturar en el Sistema Integral de Mujeres (SIM), los datos requeridos para la autorización de los proyectos de organización productiva, el acompañamiento, la capacitación así como las fases que integren su seguimiento. La captura de este seguimiento será condición para autorizar apoyos de continuidad, así como para continuar como ejecutoras externas durante el siguiente ejercicio fiscal.

k) Integrar el expediente técnico de los proyectos de organización productiva y proporcionar una copia a la Delegación Estatal de "LA COMISION" correspondiente.

l) Garantizar la correcta aplicación de los recursos del Programa y resguardar la documentación comprobatoria de los mismos. La comprobación deberá ser entregada a la Delegación Estatal de "LA COMISION" correspondiente a más tardar el 15 de noviembre del ejercicio fiscal vigente y la comprobación del recurso federal deberá estar a nombre del grupo o de una de las beneficiarias, en este caso, endosada por ésta a nombre de todo el grupo.

m) Instrumentar el acta de entrega-recepción (Anexo 8), para incorporarla al expediente.

n) Entregar el expediente original a las beneficiarias y proporcionar una copia a la Delegación Estatal de "LA COMISION" correspondiente.

o) Ejercer los recursos federales que se le transfieran por parte de "LA COMISION" única y exclusivamente en "EL PROGRAMA" de acuerdo a los proyectos que se autoricen en los Anexos de Ejecución que se suscriban. En el caso de apoyo a proyectos productivos, el recurso deberá entregarse a las beneficiarias inmediatamente después de que "LA EJECUTORA" lo recibió. La ejecución del acompañamiento, no deberá exceder de 30 días naturales posteriores a que "LA EJECUTORA" recibió el recurso.

p) Formular mensualmente reportes sobre el avance físico-financiero de los proyectos bajo su responsabilidad y remitirlas a la Delegación de "LA COMISION" en el Estado de Puebla, en un máximo de 5 días hábiles posteriores al término de cada mes a reportar.

q) En su caso, informar trimestralmente por escrito a "LA COMISION", el monto de los recursos no ejercidos, el motivo y gestionar el reintegro a la TESOFE.

r) Informar a "LA COMISION" sobre el avance físico y financiero de las acciones establecidas, de "EL PROGRAMA" y elaborar un informe al finalizar el presente ejercicio fiscal, sobre las acciones desarrolladas, en el que se establezcan las metas alcanzadas y, en su caso, los motivos por los que no se realizaron, así como las localidades beneficiadas y los impactos generados.

s) Abstenerse de realizar acciones de proselitismo político, sindical o religioso.

t) No manejar ni tener acceso a los recursos económicos del grupo.

u) Estar en posibilidades de expedir recibos que cumplan con los requisitos fiscales vigentes.

v) Concluir el Seguimiento de todos los proyectos bajo su responsabilidad, a más tardar el 31 de diciembre del ejercicio fiscal vigente.

w) Conservar durante 5 años, bajo su absoluta responsabilidad y custodia toda la documentación que se genere con motivo de la ejecución de los proyectos de organización productiva y acciones de acompañamiento implementadas, asimismo, brindará todas las facilidades para que la consulten o auditen los servidores públicos federales y estatales que lo soliciten y que estén facultados para tal efecto.

SEXTA. RESPONSABLES DE "LAS PARTES".- "LAS PARTES" para el cumplimiento del presente Acuerdo, designan como responsables a:

"LA COMISION" designa a la C.P. Josefina Calvo Cortés. Jefa del Departamento de Operación en el Estado de Puebla, Pue.

"LA EJECUTORA" designa al licenciado Isidro Rodríguez García. Comisionado Estatal de Pueblos Indígenas.

SEPTIMA. PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO.- "LA EJECUTORA" deberá entregar a "LA COMISION" el plan de acompañamiento junto con el proyecto, mismo que debe incluir: justificación, objetivos y metas, metodología, estructura del personal asignado y perfiles, considerando las acciones específicas en todo el proceso, presupuesto, calendarización de acciones, instrumentos de control y seguimiento, de acuerdo a "LAS REGLAS DE OPERACION" de "EL PROGRAMA" y conforme a lo siguiente:

a) El plan de acompañamiento se dictaminará por "LA COMISION".

b) El monto máximo destinado para el acompañamiento podrá ser hasta el 12% del monto total de recursos a ejercer por "LA EJECUTORA" destinados a cada proyecto.

c) Los rubros permitidos en el plan de acompañamiento son los relacionados con la asesoría o capacitación en aspectos básicos sobre administración, organización, comercialización, tales como: pago de consultorías, capacitación y asistencia técnica, realización de talleres, reuniones de intercambio de experiencias y capacitación a los grupos de mujeres, adquisición o elaboración de material didáctico y de medios impresos de apoyo, renta de locales y equipo electrónico para capacitación, pago de traslado y alimentación de las mujeres indígenas, relacionado a los eventos citados, previa autorización de la Dirección Responsable de "LA COMISION" de "EL PROGRAMA" mediante la operación de cursos, talleres o asistencia técnica, así como los traslados, hospedajes, alimentación y material didáctico, debiendo comprobar dichos gastos con: facturas de consumo, recibos de pequeños contribuyentes, informes de seguimiento al proyecto, memorias de talleres de capacitación, copia de materiales de difusión.

d) Solicitar a "LA COMISION" la gestión de recursos de cada proyecto autorizado una vez firmados el presente Acuerdo y el Anexo de Ejecución respectivo.

OCTAVA. EJERCICIO DE LOS RECURSOS.- "LA EJECUTORA" deberá documentar con apego a la normatividad federal aplicable, y a "LAS REGLAS DE OPERACION" de "EL PROGRAMA" la comprobación del ejercicio de los recursos transferidos por "LA COMISION".

Asimismo, "LA EJECUTORA" deberá recabar el documento comprobatorio de la entrega de los recursos a los grupos beneficiados, de conformidad con "LAS REGLAS DE OPERACION" de "EL PROGRAMA", cuya copia entregará a "LA COMISION", previo cotejo con originales.

NOVENA. CONTABILIDAD DE LAS BENEFICIARIAS.- Como parte del proceso de aprendizaje y para transparencia en el uso de los recursos que reciban los grupos beneficiados por "EL PROGRAMA", "LA EJECUTORA" deberá orientar a los grupos a llevar una contabilidad elemental que les permita tener control sobre aportaciones, ingresos y gastos y permita soportar documentalmente el ejercicio del recurso mismo que será responsabilidad de cada uno de los grupos solidarios.

DECIMA. DEVOLUCION DE LOS RECURSOS.- "LAS PARTES" acuerdan que los recursos federales deberán ser reintegrados a "LA COMISION", dentro de los cinco días naturales del mes o ejercicio fiscal siguiente, según corresponda, o a que "LA COMISION" lo solicite, cuando "LA EJECUTORA":

a) no haya devengados los recursos al trimestre y/o al 31 de diciembre del ejercicio fiscal vigente,

b) no se apegue a los términos y condiciones establecidos en el presente Acuerdo,

c) no cumpla con todas aquellas acciones que dieron origen a su selección,

d) no entregue a "LA COMISION", en los tiempos convenidos en las Reglas de Operación, la documentación que sustente los avances y la conclusión de los conceptos que hayan sido objeto del apoyo,

e) no aceptar la realización de auditorías o visitas de supervisión e inspección,

f) desvíe los apoyos que le hayan sido otorgados a conceptos ajenos a lo convenido o utilizarlos con fines políticos,

g) entregue información falseada en la documentación presentada, y

h) otorgue a los grupos de mujeres indígenas, en forma simultánea, apoyos de otros programas federales dirigidos a los mismos conceptos.

Los recursos federales que no se destinen a los fines autorizados deberán ser reintegrados a "LA COMISION" por "LA EJECUTORA" dentro de los cinco días naturales siguientes a la fecha en que la primera se lo solicite a ésta.

En los casos de los dos supuestos establecidos en los párrafos anteriores el reintegro deberá incluir los aprovechamientos y rendimientos financieros que generen dichos recursos; situación que habrá de realizar "LA EJECUTORA" a través de la Delegación Estatal de "LA COMISION", para que se realice el reintegro a la Tesorería de la Federación conforme a lo establecido en las disposiciones aplicables.

DECIMA PRIMERA. SUSPENSION DE APOYOS.- En caso de que se aplique la cláusula DECIMA del presente Acuerdo o se detecten desviaciones o incumplimiento en el ejercicio o transferencia de los recursos "LA COMISION" a través de la Dirección Responsable de "EL PROGRAMA" suspenderá los apoyos, solicitará la intervención de las instancias correspondientes y la Ejecutora Externa no podrá volver a participar como tal en "EL PROGRAMA", a menos que cambie su administración.

DECIMA SEGUNDA. BUENA FE.- "LAS PARTES" declaran que en el presente Acuerdo no existe dolo, error, mala fe, violencia o cualquier otro vicio del consentimiento que pudiera anular el mismo y que es la simple manifestación de voluntades y para su interpretación y cumplimiento así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, "LAS PARTES" lo resolverán de común acuerdo.

DECIMA TERCERA. DIFUSION Y TRANSPARENCIA.- La papelería y documentación oficial así como la publicidad del Programa deberá incluir la siguiente leyenda: ("Este programa es público, ajeno a cualquier partido político, queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"). Leyenda conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación vigente).

DECIMA CUARTA. PROHIBICION DE CESION DE DERECHOS.- Ninguna de "LAS PARTES" podrá ceder o transferir parcial o totalmente los derechos y obligaciones derivados del presente Acuerdo.

DECIMA QUINTA. RESPONSABILIDAD LABORAL.- "LAS PARTES" convienen en que el personal que designen para la ejecución de las actividades del presente Acuerdo, se entenderá exclusivamente relacionado con la parte que lo emplea, por lo que en ningún caso se le podrá considerar como patrón solidario o sustituto.

DECIMA SEXTA. SUPREMACIA DE "LAS REGLAS DE OPERACION" con independencia de lo previsto en el presente instrumento, en caso de cualquier controversia prevalecerá el contenido de "LAS REGLAS DE OPERACION" de "EL PROGRAMA".

DECIMA SEPTIMA. MODIFICACIONES.- Con el objeto de evaluar la aplicación y efectividad del presente Instrumento, "LAS PARTES" se comprometen a revisar periódicamente tanto su contenido como las acciones realizadas y, en su caso, a adoptar las medidas que resulten necesarias para su mejor ejecución, en consecuencia podrán replantear los compromisos establecidos en él, mediante la celebración de Acuerdos Modificatorios que se considerarán parte integrante del mismo. Cualquier modificación deberá efectuarse de común acuerdo por "LAS PARTES" y por escrito.

DECIMA OCTAVA. JURISDICCION.- "LAS PARTES" acuerdan que en caso de presentarse alguna controversia en la interpretación de las obligaciones pactadas, se sujetarán a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, Distrito Federal, por lo que expresamente renuncian a la jurisdicción que en razón de sus domicilios presentes o futuros o por cualquier otra causa, pudiera corresponderles.

DECIMA NOVENA. LEYENDA.- La papelería, documentación oficial, así como la publicidad y promoción que se utilicen para la ejecución y difusión de "EL PROGRAMA", deberán incluir la siguiente leyenda: "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa". Para efectos de lo anterior, deberán tomar en cuenta las características del medio de comunicación.

VIGESIMA. CONTRALORIA SOCIAL.- "LA EJECUTORA" se compromete a apoyar a "LA COMISION" en la promoción de la contraloría social de "EL PROGRAMA", en acciones que consistirán en capacitar a las beneficiarias, elaborar y distribuir material de difusión, colaborar en la instalación de los comités de contraloría social y asesorar a sus integrantes, atender solicitudes de información así como atender y dar seguimiento a las quejas y denuncias recibidas.

VIGESIMA PRIMERA. VIGENCIA.- El presente Acuerdo de Coordinación entrará en vigor a partir de su firma y tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones emanadas del mismo, sin que pueda exceder del 31 de diciembre de 2013.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político, queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Leído que fue el presente Acuerdo de Coordinación y enteradas las partes de su contenido y alcance, lo suscriben por cuadruplicado en Puebla, Puebla, a los veintiséis días del mes de junio de dos mil trece.- Por la Comisión: el Delegado, **Juan José Tapia González**.- Rúbrica.- Por la Ejecutora: el Comisionado, **Isidro Rodríguez García**.- Rúbrica.- Valida el presente Instrumento: Atención Legal, **Gaspar Avelino López**.- Rúbrica.

ACUERDO de Coordinación para la ejecución del Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Estado de Tlaxcala.

ACUERDO DE COORDINACION PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA ORGANIZACION PRODUCTIVA PARA MUJERES INDIGENAS, EN ADELANTE "EL PROGRAMA" DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2013; QUE CELEBRAN LA COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS, REPRESENTADA POR EL LICENCIADO JUAN JOSE TAPIA GONZALEZ, EN SU CARACTER DE DELEGADO EN EL ESTADO DE PUEBLA-TLAXCALA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA COMISION", Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA LICENCIADA BEATRIZ LOPEZ ROJAS EN SU CARÁCTER DE COORDINADORA GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL DE PROMOCION DEL EMPLEO Y DESARROLLO COMUNITARIO; A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA EJECUTORA", MISMAS QUE CUANDO ACTUEN DE MANERA CONJUNTA SE LES NOMBRARA "LAS PARTES"; DOCUMENTO QUE SUSCRIBEN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I. El artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, apartado B, establece la obligación para la Federación, los estados y los municipios de impulsar el desarrollo regional de las zonas indígenas con el propósito de fortalecer las economías locales y mejorar las condiciones de vida de sus pueblos, mediante acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno.

II. Que el artículo 1o. párrafo 2, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, establece que el Estado de Tlaxcala tiene una composición pluricultural, sustentada originalmente en sus pueblos náhuatl y otomí, por lo que se reconocen los pueblos y comunidades indígenas, y se les garantiza el derecho a preservar su forma de vida y elevar el bienestar social de sus integrantes. La ley protegerá y promoverá el desarrollo de sus lenguas, cultura, religión, educación bilingüe, usos, costumbres, tradiciones, prácticas democráticas, patrimonio étnico, artesanal y formas específicas de organización social y se garantiza a sus integrantes el efectivo acceso a la jurisdicción del Estado.

III. Que el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2012, establece en su artículo 29 que los programas que deberán sujetarse a reglas de operación son aquellos enunciados dentro de su anexo 24, considerándose dentro de ese documento a los Programas de "LA COMISION".

IV. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 75 y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria con el objeto de asegurar la aplicación eficaz, eficiente, oportuna, equitativa y transparente de los recursos públicos, entre los que se encuentran los de "EL PROGRAMA", deberán sujetarse a "LAS REGLAS DE OPERACION" que establecen los requisitos, criterios e indicadores que lo regulan.

V. Con fecha 27 de febrero de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo de modificación a las reglas de operación de los programas de "LA COMISION" entre las que se encuentran las de "EL PROGRAMA" en adelante "LAS REGLAS DE OPERACION".

VI. Que "LAS REGLAS DE OPERACION" de "EL PROGRAMA" establecen como objetivo general "Contribuir a mejorar las condiciones de vida y posición social de las mujeres indígenas que habitan en localidades de alta y muy alta marginación, impulsando y fortaleciendo su organización, así como su participación en la toma de decisiones a través del desarrollo de un proyecto productivo.

VII. Que de conformidad con "LAS REGLAS DE OPERACION" de "EL PROGRAMA" existe la necesidad de celebrar un ACUERDO DE COORDINACION con las instancias ejecutoras para la ejecución de "EL PROGRAMA".

VIII. Que "EL PROGRAMA", considera los siguientes apoyos:

a) Proyectos de Organización Productiva;

b) Acompañamiento;

c) Promotoras indígenas;

d) Apoyos en situaciones de emergencia;

e) Traslados, alimentación y hospedaje, y

f) Capacitación.

DECLARACIONES

I. De "LA COMISION":

I.1. Que es un organismo descentralizado de la administración pública federal, no sectorizado, con personalidad jurídica, con patrimonio propio, con autonomía operativa, técnica, presupuestal y administrativa, de conformidad con el artículo 1o. de su Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 21 de mayo de 2003.

I.2. Que de conformidad con el artículo 2o. de su Ley tiene como objeto orientar, coordinar, promover, apoyar, fomentar, dar seguimiento y evaluar los programas, proyectos, estrategias y acciones públicas para el desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas y tiene entre sus funciones establecer acuerdos y convenios de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, con la participación que corresponda a sus municipios, para llevar programas, proyectos y acciones conjuntas a favor de los pueblos y comunidades indígenas.

I.3. Que el licenciado Juan José Tapia González, Delegado Estatal en Puebla, cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente Acuerdo de Coordinación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 fracción VIII de su Estatuto Orgánico y el Poder notarial, que se contiene en la escritura pública 90935 de fecha 5 de febrero de 2013, pasada ante la fe del licenciado José Ignacio Sentíes Laborde, Notario Público 104, de México, D.F.

I.4. Que para efectos legales del presente instrumento, señala como domicilio el ubicado en 13 Sur 2108, colonia Santiago, Puebla, Puebla, código postal 72000.

II. De "LA EJECUTORA":

II.1. Que es un organismo público desconcentrado del Gobierno del Estado de Tlaxcala, con personalidad jurídica y sin patrimonio propio, dependiente del poder ejecutivo del Estado, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 62 y 63 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, y al Acuerdo de creación publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala con fecha 18 de octubre de 1999, tomo LXXX, segunda época, número dos extraordinario.

II.2. Que tiene por objeto:

a) Impulsar en la entidad la consolidación, expansión y creación de empleo, en todas sus modalidades, ramas y sectores;

b) Coordinar acciones que permitan vincular eficientemente la capacitación en y para el trabajo, con los requerimientos de desarrollo que demanda el aparato productivo y la población de la entidad;

c) Coordinar acciones para el establecimiento de enfoque metodológicos que aseguren la calidad en el diseño e instrumentación de estrategias, programas y acciones formativas, así como la capacitación para el trabajo;

d) Impulsar una cultura para aprender a emprender, fincada en la formación permanentemente, utilizando el enfoque de educación basada en competencias laborales;

e) Crear, validar y sistematizar las estrategias y metodologías que considerando las necesidades y recursos propios de las comunidades posibiliten su participación, organización y movilización para la formulación, ejecución y evaluación de proyectos productivos que generen empleo y mejores condiciones de vida;

f) Promover y celebrar convenios de cooperación técnica y/o financiera con organismos gubernamentales, no gubernamentales e intergubernamentales.

II.3. Que la licenciada Beatriz López Rojas, en su carácter de Coordinadora General del Sistema Estatal de Promoción del Empleo y Desarrollo Comunitario en el Estado de Tlaxcala, tiene las facultades legales necesarias para suscribir el presente Acuerdo, de conformidad con los artículos 57, 69 y 70 fracciones XXX y XXVI de la Constitución Pública del Estado, y 3 fracción XVI, 4 y 5 del Acuerdo que crea la Coordinación del Sistema Estatal de Promoción del Empleo y Desarrollo Comunitario del Gobierno del Estado, asimismo acredita su personalidad con el nombramiento expedido en su favor por el Gobernador del Estado, Mariano González Zarur, de fecha 23 de enero de 2013.

II.4. Que para efectos legales del presente instrumento, señala como domicilio el ubicado en Antiguo Camino Real sin número, interior del Jardín Botánico de Tizatlán, Tlaxcala.

Por lo expuesto y en el ámbito de aplicación de cada una de “LAS PARTES” con fundamento en lo que disponen los artículos 2o. Apartado B, 26, 40, 43 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 33, 34 y 44 de la Ley de Planeación; 54, 74, 75, 76, 77, 78 y 79 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 176, 178, 179 y 180 de su Reglamento; 2 fracciones XI y XIV de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; las “REGLAS DE OPERACION” de “EL PROGRAMA”; 57, 69 y 70 de la Constitución Política del Estado Libe y Soberano de Tlaxcala; 3, 69 y 70 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, y 3 fracción XVI, 4 y 5 del Acuerdo que crea la Coordinación del Sistema Estatal de Promoción del Empleo y Desarrollo Comunitario del Gobierno de Tlaxcala; 25 y 29, anexo 24, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, “LAS PARTES” han decidido suscribir el presente instrumento para la aplicación de los recursos de “EL PROGRAMA” conforme a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. OBJETO.- El presente Acuerdo tiene por objeto la ejecución de “EL PROGRAMA” de conformidad con “LAS REGLAS DE OPERACION” a efecto de impulsar la participación de las mujeres indígenas en procesos autogestivos para su organización en torno a un proyecto productivo, en el marco de “EL PROGRAMA”, los cuales se detallarán en los Anexos de Ejecución que se formalizarán para la transferencia de los recursos y en el Plan de Trabajo que presentará “LA EJECUTORA”, mismo que se considerará parte integrante del presente Instrumento.

SEGUNDA. MONTO Y ACCIONES.- Para la realización de las acciones objeto del presente Acuerdo “LA COMISION” se compromete a aportar recursos hasta por la cantidad de $1,551,513.40 (un millón quinientos cincuenta y un mil quinientos trece pesos 40/100 moneda nacional) y LA EJECUTORA la cantidad de $387,878.36 (trescientos ochenta y siete mil ochocientos setenta y ocho pesos 36/100 moneda nacional) para apoyar los proyectos de organización productiva y acompañamiento de conformidad con el objeto del presente instrumento, con apego a las “REGLAS DE OPERACION” de “EL PROGRAMA”. Sujeto a la disponibilidad presupuestal de “LA COMISION” para el Ejercicio Fiscal 2013 y a la legislación federal aplicable en la materia.

Los recursos se transferirán a “LA EJECUTORA” de acuerdo con los Anexos de Ejecución, en los que se detallan los municipios, localidades, proyectos, montos, y número de beneficiarias con apego a “EL PROGRAMA” una vez autorizados por “LA COMISION”.

La aportación del Programa y de la Ejecutora Externa deberá ser entregada y ejercida inmediatamente a los grupos apoyados. Para tal fin, la Ejecutora Externa deberá entregar a la Delegación Estatal, un estado de cuenta bancaria específico para el apoyo de los proyectos, con los fondos correspondientes al monto de $387,878.36 (trescientos ochenta y siete mil ochocientos setenta y ocho pesos 36/100 M.N.) establecido en el presente Acuerdo.

TERCERA. PLAN DE TRABAJO.- “LA EJECUTORA” deberá establecer en un Plan de Trabajo: los objetivos de su participación como ejecutora del POPMI, los resultados que espera, la capacidad operativa, la cobertura geográfica y el número aproximado de proyectos que incluya la visión o planeación a largo plazo para cada uno de ellos, que de acuerdo a la metodología participativa propuesta en “EL PROGRAMA” puede comprometer durante la vigencia del presente Instrumento.

CUARTA. OBLIGACIONES DE LA COMISION.- “LA COMISION”.- Se compromete a:

a) Dar a conocer a “LA EJECUTORA” las “REGLAS DE OPERACION” para el Ejercicio Fiscal 2013 de “EL PROGRAMA”.

b) Proporcionar atención, orientación y, en su caso, asesoría sobre el Programa y su mecanismo de operación, así como sobre la correcta aplicación de los recursos otorgados,

c) Revisar y validar el Plan de Trabajo que presente “LA EJECUTORA”.

d) Revisar y, en su caso, validar los proyectos de organización productiva y acompañamiento presentados por “LA EJECUTORA”, que cumplan con los criterios y normatividad aplicable.

e) Aportar los recursos federales en los términos señalados en la Cláusula Segunda, siempre y cuando las propuestas presentadas cumplan con la normatividad establecida.

f) Supervisar durante la operación de “EL PROGRAMA” el cumplimiento de la normatividad, lineamientos y especificaciones técnicas del financiamiento de los proyectos de organización productiva contenidos en los Anexos de Ejecución, en los que se detallan los municipios, localidades, proyectos, montos, y número de beneficiarias con apego a “EL PROGRAMA” una vez autorizados por “LA COMISION”.

g) Apoyar a “LA EJECUTORA” con un Sistema Integral de Mujeres para “EL PROGRAMA” y dar seguimiento al registro de los proyectos productivos, y programas de acompañamiento que se ejecuten.

QUINTA. OBLIGACIONES DE LA EJECUTORA.- “LA EJECUTORA”.- Se compromete a:

a) Presentar un Plan de Trabajo detallado que contenga los objetivos de su participación, los resultados que espera, la capacidad operativa, cobertura, propuesta de asistencia técnica, acompañamiento y recursos humanos, materiales y financieros que aplicará en la ejecución de las acciones de “EL PROGRAMA”, asimismo, donde defina su propuesta de zonas de atención, capacidad operativa y propuesta de acompañamiento a los grupos a apoyar en todas las acciones previas al desarrollo de proyectos y organización, documento que será soporte del presente Instrumento, el cual ya ha sido presentado y autorizado.

b) Asumir con recursos propios las acciones de la fase de planeación y diseño del proceso de acompañamiento.

c) Aplicar la normatividad y las “REGLAS DE OPERACION” de “EL PROGRAMA”.

d) Participar en el Programa de Capacitación Institucional que convoque “LA COMISION” por conducto de la Delegación de “LA COMISION” en el Estado de Puebla y apoyar los gastos de traslado y hospedaje del personal operativo a su cargo.

e) Impulsar la participación de las mujeres indígenas en la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación del proyecto productivo; revisar que los proyectos de organización productiva cumplan con los criterios de viabilidad establecidos en las “REGLAS DE OPERACION”, así como integrar el expediente técnico del proyecto objeto del presente ACUERDO; y entregar una copia de su proyecto y expediente a cada uno de los grupos con los que haya tenido relación en la ejecución de “EL PROGRAMA”.

f) Incluir en las propuestas de los proyectos a apoyar la instalación de por lo menos una ecotecnia en cada uno de los proyectos.

g) Acompañar, asesorar y capacitar a los grupos de mujeres indígenas beneficiadas, en las distintas fases de la organización productiva: conformación de grupos, elaboración y ejecución del proyecto de organización productiva, así como adquisiciones, asistencia técnica y evaluación de resultados.

h) Avisar a “LA COMISION”, de cualquier problema o desastre que afecte al proyecto en un plazo no mayor a 2 días hábiles, contados a partir de que la beneficiaria le comunique, para que “LA COMISION” pueda prever las acciones que correspondan.

i) Asignar recursos humanos suficientes para atender la normatividad del programa, y brindar el seguimiento a grupos.

j) Capturar en el Sistema Integral de Mujeres (SIM), los datos requeridos para la autorización de los proyectos de organización productiva, el acompañamiento, la capacitación así como las fases que integren su seguimiento. La captura de este seguimiento será condición para autorizar apoyos de continuidad, así como para continuar como ejecutoras externas durante el siguiente ejercicio fiscal.

k) Integrar el expediente técnico de los proyectos de organización productiva y proporcionar una copia a la Delegación Estatal de "LA COMISION" correspondiente.

l) Garantizar la correcta aplicación de los recursos del Programa y resguardar la documentación comprobatoria de los mismos. La comprobación deberá ser entregada a la Delegación Estatal de "LA COMISION" correspondiente a más tardar el 15 de noviembre del ejercicio fiscal vigente y la comprobación del recurso federal deberá estar a nombre del grupo o de una de las beneficiarias, en este caso, endosada por ésta a nombre de todo el grupo.

m) Instrumentar el acta de entrega-recepción (Anexo 8), para incorporarla al expediente.

n) Entregar el expediente original a las beneficiarias y proporcionar una copia a la Delegación Estatal de "LA COMISION" correspondiente.

o) Ejercer los recursos federales que se le transfieran por parte de "LA COMISION" única y exclusivamente en "EL PROGRAMA" de acuerdo a los proyectos que se autoricen en los Anexos de Ejecución que se suscriban. En el caso de apoyo a proyectos productivos, el recurso deberá entregarse a las beneficiarias inmediatamente después de que "LA EJECUTORA" lo recibió. La ejecución del acompañamiento, no deberá exceder de 30 días naturales posteriores a que "LA EJECUTORA" recibió el recurso.

p) Formular mensualmente reportes sobre el avance físico-financiero de los proyectos bajo su responsabilidad y remitirlas a la Delegación de "LA COMISION" en el Estado de Puebla, en un máximo de 5 días hábiles posteriores al término de cada mes a reportar.

q) En su caso, informar trimestralmente por escrito a "LA COMISION", el monto de los recursos no ejercidos, el motivo y gestionar el reintegro a la TESOFE.

r) Informar a "LA COMISION" sobre el avance físico y financiero de las acciones establecidas, de "EL PROGRAMA" y elaborar un informe al finalizar el presente ejercicio fiscal, sobre las acciones desarrolladas, en el que se establezcan las metas alcanzadas y, en su caso, los motivos por los que no se realizaron, así como las localidades beneficiadas y los impactos generados.

s) Abstenerse de realizar acciones de proselitismo político, sindical o religioso.

t) No manejar ni tener acceso a los recursos económicos del grupo.

u) Estar en posibilidades de expedir recibos que cumplan con los requisitos fiscales vigentes.

v) Concluir el Seguimiento de todos los proyectos bajo su responsabilidad, a más tardar el 31 de diciembre del ejercicio fiscal vigente.

w) Conservar durante 5 años, bajo su absoluta responsabilidad y custodia toda la documentación que se genere con motivo de la ejecución de los proyectos de organización productiva y acciones de acompañamiento implementadas, asimismo, brindará todas las facilidades para que la consulten o auditen los servidores públicos federales y estatales que lo soliciten y que estén facultados para tal efecto.

SEXTA. RESPONSABLES DE "LAS PARTES".- "LAS PARTES" para el cumplimiento del presente Acuerdo, designan como responsables a:

"LA COMISION" designa a la C.P. Josefina Calvo Cortés. Jefa del Departamento de Operación en la Delegación en el Estado de Puebla, Pue.

"LA EJECUTORA" designa a la C. Nelly Flores Aguilar, Directora de Pueblos Indígenas.

SEPTIMA. PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO.- "LA EJECUTORA" deberá entregar a "LA COMISION" el plan de acompañamiento junto con el proyecto, mismo que debe incluir: justificación, objetivos y metas, metodología, estructura del personal asignado y perfiles, considerando las acciones específicas en todo el proceso, presupuesto, calendarización de acciones, instrumentos de control y seguimiento, de acuerdo a "LAS REGLAS DE OPERACION" de "EL PROGRAMA" y conforme a lo siguiente:

a) El plan de acompañamiento se dictaminará por “LA COMISION”.

b) El monto máximo destinado para el acompañamiento podrá ser hasta el 12% del monto total de recursos a ejercer por “LA EJECUTORA” destinados a cada proyecto.

c) Los rubros permitidos en el plan de acompañamiento son los relacionados con la asesoría o capacitación en aspectos básicos sobre administración, organización, comercialización, tales como: pago de consultorías, capacitación y asistencia técnica, realización de talleres, reuniones de intercambio de experiencias y capacitación a los grupos de mujeres, adquisición o elaboración de material didáctico y de medios impresos de apoyo, renta de locales y equipo electrónico para capacitación, pago de traslado y alimentación de las mujeres indígenas, relacionado a los eventos citados, previa autorización de la Dirección Responsable de “LA COMISION” de “EL PROGRAMA” mediante la operación de cursos, talleres o asistencia técnica, así como los traslados, hospedajes, alimentación y material didáctico, debiendo comprobar dichos gastos con: facturas de consumo, recibos de pequeños contribuyentes, informes de seguimiento al proyecto, memorias de talleres de capacitación, copia de materiales de difusión.

d) Solicitar a “LA COMISION” la gestión de recursos de cada proyecto autorizado una vez firmados el presente Acuerdo y el Anexo de Ejecución respectivo.

OCTAVA. EJERCICIO DE LOS RECURSOS.- “LA EJECUTORA” deberá documentar con apego a la normatividad federal aplicable, y a “LAS REGLAS DE OPERACION” de “EL PROGRAMA” la comprobación del ejercicio de los recursos transferidos por “LA COMISION”.

Asimismo, “LA EJECUTORA” deberá recabar el documento comprobatorio de la entrega de los recursos a los grupos beneficiados, de conformidad con “LAS REGLAS DE OPERACION” de “EL PROGRAMA”, cuya copia entregará a “LA COMISION”, previo cotejo con originales.

NOVENA. CONTABILIDAD DE LAS BENEFICIARIAS.- Como parte del proceso de aprendizaje y para transparencia en el uso de los recursos que reciban los grupos beneficiados por “EL PROGRAMA”, “LA EJECUTORA” deberá orientar a los grupos a llevar una contabilidad elemental que les permita tener control sobre aportaciones, ingresos y gastos y permita soportar documentalmente el ejercicio del recurso mismo que será responsabilidad de cada uno de los grupos solidarios.

DECIMA. DEVOLUCION DE LOS RECURSOS.- “LAS PARTES” acuerdan que los recursos federales deberán ser reintegrados a “LA COMISION”, dentro de los cinco días naturales del mes o ejercicio fiscal siguiente, según corresponda, o a que “LA COMISION” lo solicite, cuando “LA EJECUTORA”:

a) no haya devengados los recursos al trimestre y/o al 31 de diciembre del ejercicio fiscal vigente,

b) no se apegue a los términos y condiciones establecidos en el presente Acuerdo,

c) no cumpla con todas aquellas acciones que dieron origen a su selección,

d) no entregue a “LA COMISION”, en los tiempos convenidos en las Reglas de Operación, la documentación que sustente los avances y la conclusión de los conceptos que hayan sido objeto del apoyo,

e) no aceptar la realización de auditorías o visitas de supervisión e inspección,

f) desvíe los apoyos que le hayan sido otorgados a conceptos ajenos a lo convenido o utilizarlos con fines políticos,

g) entregue información falseada en la documentación presentada, y

h) otorgue a los grupos de mujeres indígenas, en forma simultánea, apoyos de otros programas federales dirigidos a los mismos conceptos.

Los recursos federales que no se destinen a los fines autorizados deberán ser reintegrados a “LA COMISION” por “LA EJECUTORA” dentro de los cinco días naturales siguientes a la fecha en que la primera se lo solicite a ésta.

En los casos de los dos supuestos establecidos en los párrafos anteriores el reintegro deberá incluir los aprovechamientos y rendimientos financieros que generen dichos recursos; situación que habrá de realizar “LA EJECUTORA” a través de la Delegación Estatal de “LA COMISION”, para que se realice el reintegro a la Tesorería de la Federación conforme a lo establecido en las disposiciones aplicables.

DECIMA PRIMERA. SUSPENSION DE APOYOS.- En caso de que se aplique la cláusula DECIMA del presente Acuerdo o se detecten desviaciones o incumplimiento en el ejercicio o transferencia de los recursos "LA COMISION" a través de la Dirección Responsable de "EL PROGRAMA" suspenderá los apoyos, solicitará la intervención de las instancias correspondientes y la Ejecutora Externa no podrá volver a participar como tal en "EL PROGRAMA", a menos que cambie su administración.

DECIMA SEGUNDA. BUENA FE.- "LAS PARTES" declaran que en el presente Acuerdo no existe dolo, error, mala fe, violencia o cualquier otro vicio del consentimiento que pudiera anular el mismo y que es la simple manifestación de voluntades y para su interpretación y cumplimiento así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, "LAS PARTES" lo resolverán de común acuerdo.

DECIMA TERCERA. DIFUSION Y TRANSPARENCIA.- La papelería y documentación oficial así como la publicidad de los Programas deberán incluir la siguiente leyenda: (Leyenda conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación vigente).

DECIMA CUARTA. PROHIBICION DE CESION DE DERECHOS.- Ninguna de "LAS PARTES" podrá ceder o transferir parcial o totalmente los derechos y obligaciones derivados del presente Acuerdo.

DECIMA QUINTA. RESPONSABILIDAD LABORAL.- "LAS PARTES" convienen en que el personal que designen para la ejecución de las actividades del presente Acuerdo, se entenderá exclusivamente relacionado con la parte que lo emplea, por lo que en ningún caso se le podrá considerar como patrón solidario o sustituto.

DECIMA SEXTA. SUPREMACIA DE "LAS REGLAS DE OPERACION".- con independencia de lo previsto en el presente instrumento, en caso de cualquier controversia prevalecerá el contenido de "LAS REGLAS DE OPERACION" de "EL PROGRAMA".

DECIMA SEPTIMA. MODIFICACIONES.- Con el objeto de evaluar la aplicación y efectividad del presente Instrumento, "LAS PARTES" se comprometen a revisar periódicamente tanto su contenido como las acciones realizadas y, en su caso, a adoptar las medidas que resulten necesarias para su mejor ejecución, en consecuencia podrán replantear los compromisos establecidos en él, mediante la celebración de Acuerdos Modificatorios que se considerarán parte integrante del mismo. Cualquier modificación deberá efectuarse de común acuerdo por "LAS PARTES" y por escrito.

DECIMA OCTAVA. JURISDICCION.- "LAS PARTES" acuerdan que en caso de presentarse alguna controversia en la interpretación de las obligaciones pactadas, se sujetarán a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, Distrito Federal, por lo que expresamente renuncian a la jurisdicción que en razón de sus domicilios presentes o futuros o por cualquier otra causa, pudiera corresponderles.

DECIMA NOVENA. LEYENDA.- La papelería, documentación oficial, así como la publicidad y promoción que se utilicen para la ejecución y difusión de "EL PROGRAMA", deberán incluir la siguiente leyenda: "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa". Para efectos de lo anterior, deberán tomar en cuenta las características del medio de comunicación.

VIGESIMA. CONTRALORIA SOCIAL.- "LA EJECUTORA" se compromete a apoyar a "LA COMISION" en la promoción de la contraloría social de "EL PROGRAMA", en acciones que consistirán en capacitar a las beneficiarias, elaborar y distribuir material de difusión, colaborar en la instalación de los comités de contraloría social y asesorar a sus integrantes, atender solicitudes de información así como atender y dar seguimiento a las quejas y denuncias recibidas.

VIGESIMA PRIMERA. VIGENCIA.- El presente Acuerdo de Coordinación entrará en vigor a partir de su firma y tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones emanadas del mismo, sin que pueda exceder del 31 de diciembre de 2013.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político, queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Leído que fue el presente Acuerdo de Coordinación y enteradas las partes de su contenido y alcance, lo suscriben por cuadruplicado en Puebla, Puebla, a los veintisiete días del mes de junio de dos mil trece.- Por la Comisión: el Delegado Puebla-Tlaxcala, **Juan José Tapia González**.- Rúbrica.- Por la Ejecutora: la Coordinadora General, **Beatriz López Rojas**.- Rúbrica.- Valida el presente Instrumento: Atención Legal, **Gaspar Avelino López**.- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPÚBLICA MEXICANA

Con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de la Circular 3/2012, dirigida a las instituciones de crédito y a la Financiera Rural, el Banco de México informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de $12.6759 M.N. (doce pesos con seis mil setecientos cincuenta y nueve diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente,

México, D.F., a 5 de agosto de 2013.- BANCO DE MÉXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Eduardo Aurelio Gómez Alcázar**.- Rúbrica.- El Director de Operaciones, **Jaime José Cortina Morfín**.- Rúbrica.

TASAS de interés interbancarias de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERÉS INTERBANCARIAS DE EQUILIBRIO

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México y de conformidad con el procedimiento establecido en el Capítulo IV del Título Tercero de la Circular 3/2012 dirigida a las instituciones de crédito y a la Financiera Rural, informa que las Tasas de Interés Interbancarias de Equilibrio en moneda nacional (TIIE) a plazos de 28 y 91 días obtenidas el día de hoy, fueron de 4.3160 y 4.3208 por ciento, respectivamente.

Las citadas Tasas de Interés se calcularon con base en las cotizaciones presentadas por las siguientes instituciones de banca múltiple: BBVA Bancomer, S.A., Banco Nacional de México S.A., Banco Inbursa S.A., Banco Interacciones S.A., Deutsche Bank México, S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil del Norte S.A.

México, D.F., a 5 de agosto de 2013.- BANCO DE MÉXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Eduardo Aurelio Gómez Alcázar**.- Rúbrica.- El Director de Operaciones, **Jaime José Cortina Morfín**.- Rúbrica.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA MÚLTIPLE N° 1
LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES ELECTRÓNICAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que las convocatorias a la licitación que contienen las bases mediante las cuales se desarrollarán los procedimientos, así como la descripción de los requisitos de participación y los modelos de contrato específicos, se encuentran disponibles para su consulta en: http://compranet.gob.mx, o bien, en el domicilio de la convocante en: Calzada de la Virgen Nº 2799, Edificio "C" segundo Piso, Colonia CTM Culhuacán, Delegación Coyoacán, Código Postal 04480, México, Distrito Federal, a partir de la fecha de publicación en CompraNet y hasta el sexto día natural previo a la fecha señalada para el acto de presentación y apertura de proposiciones de 9:00 a 15:00 horas y cuya información relevante es:

Licitación pública nacional Electrónica No. LA-006000998-N338-2013

No. de Licitación	LA-006000998-N338-2013
Objeto de la Licitación	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos de Aire Acondicionado
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	06/08/2013
Junta de aclaraciones	13/08/2013, 11:00 horas
Visita a instalaciones	09/08/2013, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	21/08/2013, 11:00 horas
Fallo	26/08/2013, 17:30 horas

Licitación pública nacional Electrónica No. LA-006000998-N339-2013

No. de Licitación	LA-006000998-N339-2013
Objeto de la Licitación	Servicio Integral de Jardinería
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	06/08/2013
Junta de aclaraciones	15/08/2013, 11:00 horas
Visita a instalaciones	12/08/2013, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	23/08/2013, 11:00 horas
Fallo	27/08/2013, 17:30 horas

Licitación pública nacional Electrónica No. LA-006000998-N342-2013

No. de Licitación	LA-006000998-N342-2013
Objeto de la Licitación	Servicio de Mantenimiento Integral a Equipos del Centro de Datos
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	06/08/2013
Junta de aclaraciones	14/08/2013, 11:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visitas
Presentación y apertura de proposiciones	22/08/2013, 11:00 horas
Fallo	28/08/2013, 17:30 horas

MÉXICO, D.F., A 6 DE AGOSTO DE 2013.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
GERARDO MORENO RESÉNDIZ
RUBRICA.

(R.- 372445)

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL A PLAZOS REDUCIDOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 001

De conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de los artículos 27 Fracción I, 30 Fracción I, 31, 32, 33 párrafo tercero y 45 Fracción I, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 31, 34 y 35 de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Presencial a Plazos Reducidos, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para obtención en Internet: https://compranet.funcionpublica.gob.mx, o bien para consulta en calle José Ma. Iglesias No. 202, colonia Centro, C.P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono: 017717135021 ext. 41203 y fax 017717132464 los días lunes a viernes de las 09:00 a las 18:00 hrs., hasta el día 06 de agosto de 2013.

Número de Licitación	LO-020000014-N4-2013	**Fecha de publicación en CompraNet**	02/08/2013
Descripción de la Licitación	Construcción de 208 baños a realizarse en 208 viviendas de 13 de localidades del municipio de Yahualica, en el Estado Hidalgo, conforme al anexo “B”, de la Convocatoria.		
Volumen a adquirir	208 baños de dimensiones 2.06 metros de largo x 1.35 metros de ancho una altura de piso a techo de 2.20 metros, con un área construida de 2.78 metros cuadrados.		
Visita a instalaciones	06/08/2013, 08:00 am.	**Junta de aclaraciones**	07/08/2013, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	13/08/2013, 09:00 horas	**Emisión del Fallo**	19/08/2013 14:00 hrs.

- Todos los eventos se realizarán en las fechas y horarios indicados en la columna respectiva en el aula de usos múltiples de la Delegación Federal en el Estado de Hidalgo, ubicada en el domicilio arriba señalado, con excepción de la visita al sitio de obra, la cual se realizará conforme al Numeral 3 de la Convocatoria.
- Mediante oficio No. 133.1000.-3379/2013 de fecha 24 de Julio de 2013, la Titular de la Delegación Federal en el Estado de Hidalgo, autorizó realizar la Licitación Pública Nacional Presencial N° LO-020000014-N4-2013 a plazos reducidos.

PACHUCA, HGO., A 2 DE AGOSTO DE 2013.

DELEGADA FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

C. L.A.P. PATRICIA MARCELA GONZALEZ VALENCIA

RUBRICA.

(R.- 372405)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA
DIRECCIÓN GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA LERMA-SANTIAGO-PACIFICO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 002

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, cuya Convocatoria contiene las bases de participación.

Las bases de participación para las **licitaciones Nos. LO-016B00005-N10-2013, LO-016B00005-N11-2013, LO-016B00005-N12-2013, LO-016B00005-N13-2013, LO-016B00005-N14-2013, LO-016B00005-N15-2013 y LO-016B00005-N16-2013** están disponibles para consulta en las oficinas de la Unidad Licitadora de Obra Pública del Organismo de Cuenca Lerma-Santiago-Pacífico, sita en Av. Federalismo Nte. N° 275, 4° piso, Col. Centro, Guadalajara, Jal., C.P. 44100., Tels. (33) 3268-0200 ext. 1455 y 1456; de lunes a viernes, en el horario de 09:00 a 15:00 y de 16:00 a 17:00 horas, o bien en Internet: **https://compranet.funcionpublica.gob.mx**

Licitación No. LO-016B00005-N10-2013
Referencia del Expediente de Contratación No. SGIH-OCLSP-JAL-13-OP-117-RF LP

Objeto de la licitación	Rehabilitación del Sistema Electromecánico de las obras de toma y vertedor de la Presa Corona, Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Estado de Jalisco.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNET	29/07/2013
Visita a instalaciones	02/08/2013, 10:00 horas
Junta de aclaraciones	05/08/2013, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	13/08/2013, 10:00 horas

Licitación No. LO-016B00005-N11-2013
Referencia del Expediente de Contratación No. SGIH-OCLSP-JAL-13-MD013-097-RF LP

Objeto de la licitación	Primera Etapa de Modernización del sistema de Riego del Ejido La Barca del Módulo 15 b Los Tres Baratillos del Distrito de Riego 013, Estado de Jalisco.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNET	29/07/2013
Visita a instalaciones	02/08/2013, 12:00 horas
Junta de aclaraciones	06/08/2013, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	15/08/2013, 10:00 horas

Licitación No. LO-016B00005-N12-2013
Referencia del Expediente de Contratación No. SGIH-OCLSP-JAL-13-MD013-098-RF LP

Objeto de la licitación	Modernización del Sistema de Riego del Potrero El Verde Ejido El Caimanero del Módulo 11 Ameca, Distrito de Riego 013, Estado de Jalisco.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNET	29/07/2013
Visita a instalaciones	02/08/2013, 10:00 horas
Junta de aclaraciones	06/08/2013, 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	16/08/2013, 10:00 horas

Licitación No. LO-016B00005-N13-2013
Referencia del Expediente de Contratación No. SGIH-OCLSP-JAL-13-MD013-099-RF LP

Objeto de la licitación	Modernización de planta de Bombeo y Red de Conducción y Distribución del Sistema de Riego del Potrero La Gigantera, Ejido La Calera en el Módulo 12 Bajo Río Ameca del Distrito de Riego 013, Estado de Jalisco.

Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNET	29/07/2013
Visita a instalaciones	02/08/2013, 12:00 horas
Junta de aclaraciones	06/08/2013, 14:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	19/08/2013, 10:00 horas

Licitación No. LO-016B00005-N14-2013
Referencia del Expediente de Contratación No. SGIH-OCLSP-JAL-13-MD013-100-RF LP

Objeto de la licitación	Modernización del Sistema de Riego del Potrero San Miguel Ejido Malpaso en el Módulo 12 Bajo Río Ameca del Distrito de Riego 013, Estado de Jalisco.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNET	29/07/2013
Visita a instalaciones	02/08/2013, 14:00 horas
Junta de aclaraciones	06/08/2013, 16:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	20/08/2013, 10:00 horas

Licitación No. LO-016B00005-N15-2013
Referencia del Expediente de Contratación No. SGIH-OCLSP-JAL-13-MD013-101-RF LP

Objeto de la licitación	Modernización del Sistema de Riego del Potrero Los Cuadros Ejido San Antonio, del Módulo 11 Ameca, Distrito de Riego 013, Estado de Jalisco.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNET	29/07/2013
Visita a instalaciones	02/08/2013, 11:00 horas
Junta de aclaraciones	07/08/2013, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	21/08/2013, 10:00 horas

Licitación No. LO-016B00005-N16-2013
Referencia del Expediente de Contratación No. SGIH-OCLSP-JAL-13-MD013-103-RF LP

Objeto de la licitación	Modernización de la planta de Bombeo No. 1 para un gasto de 1.0 m3/seg. Del Módulo 18 Cuitzeo, del Distrito de Riego 013, Estado de Jalisco.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNET	29/07/2013
Visita a instalaciones	02/08/2013, 10:00 horas
Junta de aclaraciones	07/08/2013, 13:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	22/08/2013, 10:00 horas

El sitio de reunión para realizar la visita y junta de aclaraciones para la **licitación No. LO-016B00005-N10-2013** será en las oficinas de la Dirección de Infraestructura Hidroagrícola y para las licitaciones **Nos. LO-016B00005-N11-2013, LO-016B00005-N12-2013, LO-016B00005-N13-2013, LO-016B00005-N14-2013, LO-016B00005-N15-2013 y LO-016B00005-N16-2013**, será en las Oficinas del Distrito de Riego No. 013 de la Dirección de Infraestructura Hidroagrícola del Organismo de Cuenca Lerma-Santiago-Pacífico, ambas oficinas sita en Av. Federalismo Nte. N° 275, 3er. Piso, Col. Centro, Guadalajara, Jal., C.P. 44100, Tel. (33) 3268-0200;

- Las propuestas de todas las licitaciones podrán presentarse a través de medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos de presentación y apertura de proposiciones de todas las licitaciones se realizarán en la Sala de Juntas de la Dirección del Organismo de Cuenca Lerma-Santiago-Pacífico, sita en Av. Federalismo Nte. N° 275, 5° piso, Col. Centro, Guadalajara, Jal., C.P. 44100.

GUADALAJARA, JAL., A 6 DE AGOSTO DE 2013.
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA
DEL ORGANISMO DE CUENCA LERMA-SANTIAGO-PACÍFICO
ING. HÉCTOR SAUCEDO ARENAS
RUBRICA.

(R.- 372373)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA

DIRECCIÓN GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA LERMA-SANTIAGO-PACIFICO

DIRECCIÓN LOCAL AGUASCALIENTES

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 003

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, cuya Convocatoria contiene las bases de participación.

Las bases de participación para la **licitación No. LO-016B00005-N19-2013** están disponibles para consulta en las oficinas de la Unidad Licitadora de Obra Pública del Organismo de Cuenca Lerma-Santiago-Pacífico, sita en Av. Federalismo Nte. N° 275, 4° piso, Col. Centro, Guadalajara, Jal., C.P. 44100., Tels. (33) 3268-0200 ext. 1455 y 1456; de lunes a viernes, en el horario de 09:00 a 15:00 y de 16:00 a 17:00 horas, o bien en Internet: **https://compranet.funcionpublica.gob.mx**

Licitación No. LO-016B00005-N19-2013

Referencia del Expediente de Contratación No. SGIH-OCLSP-AGS-13-MD001-127-RF LP

Objeto de la licitación	Supervisión Técnica, Administrativa, Financiera y Control de Calidad de Obras para la Rehabilitación y Modernización del Distrito de Riego 001, Pabellón de Arteaga, Estado de Aguascalientes.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNET	31/07/2013
Visita a instalaciones	05/08/2013, 10:00 horas
Junta de aclaraciones	06/08/2013, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	23/08/2013, 10:00 horas

El sitio de reunión para realizar la visita y junta de aclaraciones, será en las oficinas Distrito de Riego 001, Pabellón de Arteaga, sita en Guadalupe Delgado de Lira N° 100, Col. Centro, entre las calles Lienzo Charro y Aquiles Cerdán, Aguascalientes, Ags., C.P. 20660, Tel. (465) 958-0423

- Las propuestas de todas las licitaciones podrán presentarse a través de medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se realizarán en la Sala de Juntas de la Dirección del Organismo de Cuenca Lerma-Santiago-Pacífico, sita en Av. Federalismo Nte. N° 275, 5° piso, Col. Centro, Guadalajara, Jal., C.P. 44100.

GUADALAJARA, JAL., A 6 DE AGOSTO DE 2013.

DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA DEL ORGANISMO DE CUENCA LERMA-SANTIAGO-PACÍFICO

ING. HÉCTOR SAUCEDO ARENAS

RUBRICA.

(R.- 372377)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBDIRECCION GENERAL DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO

DIRECCION LOCAL DURANGO

RESUMEN DE CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números LO-016B00043-N21-2013 y LO-016B00043-N25-2013 cuyas convocatorias contienen los requisitos de participación disponibles en Internet: http://compranet.gob.mx. o bien, para su consulta en las oficinas de la Subdirección de Consejos de Cuenca, Gestión Social y Atención a Emergencias, sitas en edificio Palacio Federal, avenida Cobalto sin número Ciudad Industrial, Durango, Dgo., código postal 34208, teléfono 01(618) 814 26 62, extensión 126 de 9:00 a 15:00 horas, desde la publicación de la misma hasta 6 días antes de la fecha de apertura.

Licitación LO-016B00043-N21-2013

Descripción de la licitación	Reposición de fuente de captación, profundización de pozo, equipamiento y obra complementaria para su interconexión al actual Sistema en Cerro Gordo, Municipio de Cuencamé, Durango.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	6/08/13.
Junta de aclaraciones	14/08/2013, 10:00 horas.
Visita al sitio de la obra	13/08/2013, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	21/08/2013, 10:00 horas.

Licitación LO-016B00043-N25-2013.

Descripción de la licitación	Reposición de fuente de captación, perforación de pozo profundo, equipamiento y obra complementaría para su interconexión al actual Sistema en San Antonio de Ojo Seco, Municipio de Cuencamé, Durango.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	6/08/13.
Junta de aclaraciones	14/08/2013, 16:30 horas.
Visita al sitio de la obra	13/08/2013, 16:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	22/08/2013, 10:00 horas.

DURANGO, DGO., A 6 DE AGOSTO DE 2013.

DIRECTOR LOCAL DURANGO

ING. LUIS FERNANDO UC NAJERA

RUBRICA.

(R.- 372402)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBDIRECCION GENERAL INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA

DIRECCION LOCAL SAN LUIS POTOSI

RESUMEN DE CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 006

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números LO-016B00041-N23-2013 y LO-016B00041-N24-2013, cuyas convocatorias que contienen los requisitos de participación disponibles para consulta en Internet: https://compranet.funcionpublica.gob.mx, o bien, en las oficinas que ocupa la Dirección Local en San Luis Potosí, Subdirección de Asistencia Técnica Operativa, citas en avenida Himno Nacional número 2032, 2o. piso, Fraccionamiento Tangamanga, código postal 78269, San Luis Potosí, S.L.P., a los teléfonos 01 444 1025200, extensión 1403 y fax 8134700, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-016B00041-N23-2013

Descripción de la licitación: estudio de factibilidad y análisis costo beneficio de la presa de almacenamiento "La Maroma", sobre El Río Jordán, Municipio de Catorce, Estado de San Luis Potosí.

Volumen de obra	Se detalla en el catálogo de conceptos.
Junta de aclaraciones	El día 14/08/2013 a las 16:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección Local San Luis Potosí, ubicada en Avenida Himno nacional 2032, piso 4, Fraccionamiento Tangamanga, C.P. 78269, San Luis Potosí, S.L.P.
Visita al lugar de los trabajos	El día 13/08/2013 a las 10:00 horas, frente a la Presidencia Municipal de Matehuala, ubicadas en la calle Hidalgo No. 301 Nte. Col. Ferrocarrilera 120, C.P. 78700, zona Centro, Matehuala, S.L.P.
Presentación y apertura de proposiciones	El día 21/08/2013 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección Local en San Luis Potosí, sita en avenida Himno Nacional No. 2032, 4o. piso, Fracc. Tangamanga, C.P. 78269, San Luis Potosí, S.L.P.

Licitación pública nacional número LO-016B00041-N24-2013

Descripción de la licitación: estudio geohidrológico y geofísico para la ubicación de las zonas de perforación de los pozos, en los municipios de Villa de Guadalupe y Matehuala, S.L.P., para la presa de almacenamiento La Maroma, Municipio de Catorce, Estado de San Luis Potosí.

Volumen de obra	Se detalla en el catálogo de conceptos.
Junta de aclaraciones	El día 14/08/2013 a las 17:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección Local San Luis Potosí, ubicada en avenida Himno Nacional 2032, piso 4, Fraccionamiento Tangamanga, C.P. 78269, San Luis Potosí, S.L.P.
Visita al lugar de los trabajos	El día 13/08/2013 a las 10:00 horas, frente a la Presidencia Municipal de Matehuala, ubicadas en la calle Hidalgo No. 301 Nte. Col Ferrocarrilera 120, C.P. 78700, zona Centro, Matehuala, S.L.P.
Presentación y apertura de proposiciones	El día 21/08/2013 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección Local en San Luis Potosí, sita en avenida Himno Nacional No. 2032, 4o. piso, Fracc. Tangamanga, C.P. 78269, San Luis Potosí, S.L.P.

Los licitantes, deberán presentar sus proposiciones en un solo sobre cerrado, el que se acompañará con la documentación adicional, o a su elección, a través de medios remotos de comunicación electrónica.

La fecha de la publicación de la convocatoria a la licitación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (CompraNet), fue el día 6 de agosto de 2013.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 6 DE AGOSTO DE 2013.

DIRECTOR LOCAL SAN LUIS POTOSI

ING. JESUS LIÑAN GUEVARA

RUBRICA.

(R.- 372386)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
DIRECCIÓN GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA PACIFICO SUR

RESUMEN DE CONVOCATORIA 008
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, cuyas Convocatorias que contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet: https://compranet.funcionpublica.gob.mx/ o bien en: las oficinas de la Dirección de Infraestructura Hidroagricola, ubicadas en Emilio Carranza número 201, Piso 2, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050, teléfono y fax: 01(951) 5151434, los días de lunes a viernes del año en curso de las 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 17:00 horas.

Licitación número **LO-016B00008-N49-2013**

Descripción de la licitación	Construcción de bordo de protección en la margen derecha del Rio Atoyac en una longitud aproximada de 570.00 m en la localidad de Reyes Mantecón, municipio de San Bartolo Coyotepec, Oaxaca.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	06/08/2013
Junta de aclaraciones	12/08/2013, 16:00 horas
Visita al lugar de los trabajos	12/08/2013, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	22/08/2013, 09:00 horas

Licitación número **LO-016B00008-N50-2013**

Descripción de la licitación	Modernización de 540 M. del Canal Lateral 5 + 100, mediante el revestimiento con concreto hidráulico del Km. 13 + 080 al Km. 13 + 620, municipio de San Blas Atempa, Estado de Oaxaca.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	06/08/2013
Junta de aclaraciones	12/08/2013, 15:00 horas
Visita al lugar de los trabajos	12/08/2013, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	22/08/2013, 14:00 horas

Licitación número **LO-016B00008-N51-2013**

Descripción de la licitación	Modernización de 670 M. del Canal Lateral 33 + 000, mediante el revestimiento con concreto hidráulico del Km. 5 + 100 al Km. 5 + 770, municipio de El Espinal, Estado de Oaxaca.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	06/08/2013
Junta de aclaraciones	12/08/2013, 16:00 horas
Visita al lugar de los trabajos	12/08/2013, 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	23/08/2013, 09:00 horas

Licitación número **LO-016B00008-N52-2013**

Descripción de la licitación	Modernización de 780 M. del Canal Sublateral 3 + 670 izquierdo, mediante el revestimiento con concreto hidráulico del Km. 0 + 000 al Km. 0 + 780 del Lateral 36 + 580, municipio de El Espinal, Estado de Oaxaca.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	06/08/2013
Junta de aclaraciones	12/08/2013, 17:00 horas
Visita al lugar de los trabajos	12/08/2013, 13:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	23/08/2013, 14:00 horas

Licitación número **LO-016B00008-N53-13**

Descripción de la licitación	Modernización de 1.340 Km. del Canal Principal, mediante el revestimiento con concreto hidráulico del Km. 51 + 060 al Km. 52 + 400, en la Localidad de La Ventosa, municipio de Juchitán de Zaragoza, Estado de Oaxaca.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	06/08/2013
Junta de aclaraciones	12/08/2013, 18:00 horas
Visita al lugar de los trabajos	12/08/2013, 14:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	26/08/2013, 09:00 horas

Licitación número **LO-016B00008-N54-2013**

Descripción de la licitación	Modernización de 1.005 Km. del Canal Principal, mediante el revestimiento con concreto hidráulico del Km. 18 + 045 al Km. 19 + 050 en el Modulo de Riego No. 01, localizado en Jalapa del Marquez, Estado de Oaxaca.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	06/08/2013
Junta de aclaraciones	13/08/2013, 13:00 horas
Visita al lugar de los trabajos	13/08/2013, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	21/08/2013, 09:00 horas

Licitación número **LO-016B00008-N55-2013**

Descripción de la licitación	Supervisión técnica y financiera de las Obras de los contratos Nos. SGIH-OCPS-OAX-13-MD019-075-LP, SGIH-OCPS-OAX-13-MD019-076-LP, SGIH-OCPS-OAX-13-MD019-077-LP, SGIH-OCPS-OAX-13-MD019-078-LP y SGIH-OCPS-OAX-13-MD019-079-LP, en los Municipios de San Blas Atempa, El Espinal, Juchitán de Zaragoza y Jalapa del Marquez, Estado de Oaxaca.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	06/08/2013
Junta de aclaraciones	13/08/2013, 16:00 horas
Visita al lugar de los trabajos	12/08/2013 y 13/08/2013, 09:00 horas de cada día
Presentación y apertura de proposiciones	21/08/2013, 14:00 horas

Para la Licitación **LO-016B00008-N49-2013 las bases estarán disponibles para consulta los días del 06 al 16 de agosto del 2013**.la licitación No. **LO-016B00008-N50-2013** las bases de participación están disponibles para consulta los días del 06 al 15 de Agosto de 2013. Las licitaciones **LO-016B00008-N51-2013** y **LO-016B00008-N52-2013** las bases de participación están disponibles para consulta los días del 06 al 16 de Agosto de 2013, la No. **LO-016B00008-N53-2013** están disponibles para consulta los días del 06 al 19 de Agosto de 2013, los Nos. **LO-016B00008-N54-2013** y **LO-016B00008-N55-2013** están disponibles para consulta los días del 06 al 14 de Agosto de 2013.

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., A 6 DE AGOSTO DE 2013.
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA PACÍFICO SUR
ING. JORGE MONTOYA SUÁREZ
RUBRICA.

(R.- 372381)

SEGUNDA SECCION
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
ORGANISMO DE CUENCA NOROESTE
DIRECCION GENERAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 002

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con los artículos 1 fracción II, 2, 3, 10, 13, 26 fracción 1, 27 fracción 1 y segundo párrafo, 30 fracción I, 31, 32 y 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 1, 2 y 18 de su Reglamento; 1, 12 Bis, 12 Bis 1, 12 Bis 2 fracción VI, 12 Bis 4 y 12 Bis 6 fracciones IV y V de la Ley de Aguas Nacionales: 1, 6 segundo y cuarto párrafos fracción IX, 9 fracción II, 10 último párrafo, 11 apartado B, fracción V, 73 fracciones IV y VI inciso a), del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua, primero y segundo fracción IX del "Acuerdo por el que se determina la circunscripción territorial de los Organismos de Cuenca de la Comisión Nacional del Agua", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de abril de 2010, primero del "Acuerdo por el que se determinan los montos máximos de los contratos de adquisiciones, de arrendamiento, de servicios, de obras públicas y de servicios relacionados con las mismas; que pueden suscribir los subdirectores y coordinadores generales en su nivel nacional, los directores generales de los organismos de cuenca y directores de las direcciones locales en el nivel regional hidrológico-administrativo, en la Comisión Nacional del Agua", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de septiembre de 2010, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por conducto de la Comisión Nacional del Agua y mediante el Organismo de Cuenca Noroeste, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de un contrato de obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado que se indica, mediante el mecanismo de evaluación binario, de conformidad con las bases, requisitos de participación y procedimiento siguientes: la fecha de publicación en CompraNet 5.0 será el día 31 de julio de 2013 y la publicación en el D.O.F. será, el día 8 de agosto de 2013, de conformidad con lo siguiente.

Licitación pública nacional electrónica número LO-016B00011-N39-2013

Objeto de la licitación	Acciones de rehabilitación y modernización consistentes en: revestimiento con concreto hidráulico del canal principal 3+300 del km 46+430 al 50+743 (4.313 kms) y construcción de estructuras, en el Distrito de Riego 038, Río Mayo, Municipio de Huatabampo, Estado de Sonora.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Visita a instalaciones	6 de agosto de 2013, 9:00 Hrs.
Lugar reunión visita	Oficinas de la Residencia General Proyecto Fuerte Mayo, Sita Pesqueira y Jiménez S/N, Col. Centro, Navojoa, Sonora.
Junta de aclaraciones	8 de agosto de 2013, 9:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	15 de agosto de 2013, 9:00 Hrs.
Plazo de ejecución	90 días naturales

Licitación pública nacional electrónica número LO-016B00011-N40-2013

Objeto de la licitación	Acciones de rehabilitación y modernización consistentes en: revestimiento con concreto hidráulico del cl 47+407 del C.P.M.D. del km 0+000 al 3+632.70 (3.633 kms) y construcción de estructuras, en el Distrito de Riego 038, Río Mayo, Municipio de Etchojoa, Estado de Sonora.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Visita a instalaciones	6 de agosto de 2013, 9:00 Hrs.
Lugar reunión visita	Oficinas de la Residencia General Proyecto Fuerte Mayo, Sita Pesqueira y Jiménez S/N, Col. Centro, Navojoa, Sonora.
Junta de aclaraciones	8 de agosto de 2013, 11:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	15 de agosto de 2013, 11:00 Hrs.
Plazo de ejecución	90 días naturales

Licitación pública nacional electrónica número LO-016B00011-N41-2013

Objeto de la licitación	Acciones de modernización y rehabilitación consistentes en: revestimiento con concreto hidráulico del canal lat. 22+512 del C.P. 3+300 del km 0+000 al 0+800 (0.800 kms) y construcción de obra de toma, en el Distrito de Riego 038, Río Mayo, Municipio de Etchojoa, Estado de Sonora.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Visita a instalaciones	6 de agosto de 2013, 9:00 Hrs.

Lugar reunión visita	Oficinas de la Residencia General Proyecto Fuerte Mayo, Sita Pesqueira y Jiménez S/N, Col. Centro, Navojoa, Sonora.
Junta de aclaraciones	8 de agosto de 2013, 13:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	15 de agosto de 2013, 13:00 Hrs.
Plazo de ejecución	60 días naturales.

Licitación pública nacional electrónica número LO-016B00011-N43-2013

Objeto de la licitación	Acciones de rehabilitación y modernización consistentes en: revestimiento con concreto hidráulico del canal lateral km 32+000 del canal principal fuerte mayo, del km 7+840 al 9+730 (1.89 kms) y construcción de estructuras, en el módulo de riego No. 01, de la zona de riego Fuerte Mayo, Municipio de Huatabampo, Estado de Sonora.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Visita a instalaciones	6 de agosto de 2013, 9:00 Hrs.
Lugar reunión visita	Oficinas de la Residencia General Proyecto Fuerte Mayo, Sita Pesqueira y Jiménez S/N, Col. Centro, Navojoa, Sonora.
Junta de aclaraciones	8 de agosto de 2013, 17:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	15 de agosto de 2013, 17:00 Hrs.
Plazo de ejecución	60 días naturales

Licitación pública nacional electrónica número LO-016B00011-N45-2013

Objeto de la licitación	Acciones de rehabilitación y modernización consistentes en: entubamiento en un total de 1.482 kms. en los siguientes canales: 0.47 kms, del km 0+000 al 0+470 en el canal lateral Izq. km 27+000, en 0.57 kms del km 0+000 al 0+570 en el canal lateral Izq. km 27+300 y en 0.472 kms del km 0+000 al 0+472 en el canal ramal km 0+500 del sublateral km 0+500 del lateral km 3+100 del Cpb. y 2.44 km revestimiento con concreto y construcción de estructuras en 1.636 kms. distribuidos en los siguientes canales: en 1.002 kms del km 0+000 al 1+002 en el canal lateral km 17+000 del canal Porfirio Díaz, en 0.398 kms del km 0+000 al 0+398 en el canal sublateral km 0+900 del lateral km 19+000 del canal Porfirio Díaz y en 0.236 kms del km 0+000 al 0+236 en el canal sublateral km 1+500 del lateral km 3+100 del canal Porfirio Díaz, adaptación de la estructura del km 0+000 del canal Porfirio Díaz, en el módulo de riego No. 11 y 0.80 kms en el canal sublateral derecho km 4+500 del lateral izquierdo del km 19+661 del C.P.A. del km 0+540 al 1+350, en el módulo de riego 01, del Distrito de Riego No. 041, Río Yaqui, Municipio de Cajeme, Estado de Sonora.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Visita a instalaciones	6 de agosto de 2013, 9:00 Hrs.
Lugar reunión visita	Oficinas de la Residencia General del Proyecto Modernización Valle del Yaqui, sita en Sinaloa e Hidalgo, Cd. Obregón, Sonora
Junta de aclaraciones	8 de agosto de 2013, 20:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	15 de agosto de 2013, 20:00 Hrs.
Plazo de ejecución	80 días naturales

Licitación pública nacional electrónica número LO-016B00011-N46-2013

Objeto de la licitación	Acciones de rehabilitación y modernización consistentes en: revestimiento con concreto y construcción de estructuras en 1.963 kms del km 8+139 al 10+103 en el canal lateral Der. km 38+694 del cpb, en el módulo de riego dos del Distrito de Riego No. 041, Río Yaqui, Municipio de Cajeme, Estado de Sonora.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Visita a instalaciones	7 de agosto de 2013, 9:00 Hrs.
Lugar reunión visita	Oficinas de la Residencia General del Proyecto Modernización Valle del Yaqui, sita en Sinaloa e Hidalgo, Cd. Obregón, Sonora
Junta de aclaraciones	9 de agosto de 2013, 7:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	16 de agosto de 2013, 7:00 Hrs.
Plazo de ejecución	80 días naturales

Licitación pública nacional electrónica número LO-016B00011-N48-2013

Objeto de la licitación	Acciones de rehabilitación y modernización consistentes en: revestimiento con concreto y construcción de estructuras en 4.77 kms distribuidos en los siguientes canales: en 1.508 kms del km 0+000 al 1+508 en el canal sublateral Izq. km 6+510 del lateral Der. km 23+962 del canal 4 prolongación, en 0.336 kms del km 0+000 al 0+336 en el canal ramal km 1+501 del sublateral izq. km 6+510 del lateral der. km 23+962 del canal 4 prolongación, en el módulo de riego 4p-10, en 1.0 kms del km 1+510 al 2+513 en el canal ramal km 3+205 del canal sublateral km 3+200 del canal lateral km 12+213 del canal 4 prolongación del cpb, en el módulo de riego 4p-6, en 0.986 kms del km 0+000 al 0+986 en el canal sublateral Izq. km 2+796 del lateral km 7+822 del canal 4 prolongación del cpb y en 0.947 kms del km 0+000 al 0+947 del canal ramal Izq. km 2+253 del sublateral km 1+580 del lateral km 7+822 del canal 4 prolongación del cpb, en el módulo de riego 4p-4 del Distrito de Riego No. 041, Río Yaqui, Municipio de San Ignacio Río Muerto, Estado de Sonora.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Visita a instalaciones	7 de agosto de 2013, 9:00 Hrs.
Lugar reunión visita	Oficinas de la Residencia General del Proyecto Modernización Valle del Yaqui, sita en Sinaloa e Hidalgo, Cd. Obregón, Sonora
Junta de aclaraciones	9 de agosto de 2013, 11:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	16 de agosto de 2013, 11:00 Hrs.
Plazo de ejecución	80 días naturales

Licitación pública nacional electrónica número LO-016B00011-N49-2013

Objeto de la licitación	Acciones de rehabilitación y modernización consistentes en: revestimiento con concreto y construcción de estructuras en 2.517 kms del km 10+230 al 12+260 en el canal lateral der. km 57+898 del cpb, en el módulo de riego diez y estructuras en 0.514 kms del km 2+920 al 3+434 en el canal sublateral km 1+760 del lateral frontal km 25+962 del canal 4 prolongación del cpb, en el módulo de riego 4p-12 del Distrito de Riego No. 041, Río Yaqui, Municipio de San Ignacio Río Muerto, Estado de Sonora.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Visita a instalaciones	7 de agosto de 2013, 9:00 Hrs.
Lugar reunión visita	Oficinas de la Residencia General del Proyecto Modernización Valle del Yaqui, sita en Sinaloa e Hidalgo, Cd. Obregón, Sonora
Junta de aclaraciones	9 de agosto de 2013, 13:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	16 de agosto de 2013, 13:00 Hrs.
Plazo de ejecución	80 días naturales

Licitación pública nacional electrónica número LO-016B00011-N51-2013

Objeto de la licitación	Acciones de rehabilitación y modernización consistentes en: revestimiento con concreto y construcción de estructuras en un total de 3.30 kms distribuidos en los siguientes canales: en 1.28 kms del km 3+920 al 5+200 en el canal lateral Der. km 68+829 del cpa y en 0.92 kms. del km 0+689 al 1+609 en el canal sublateral km 5+561 del lateral km 68+829 del cpa, en el módulo de riego k 68 y 1.13 kms del km 0+000 al 1+130 en el canal ramal derecho km 5+066 del sublateral izquierdo km 2+500 del lateral der. km 85+300 del cpb, en el módulo de riego veinte del distrito del distrito de riego no. 041, Río Yaqui, Municipio de Cajeme, Estado de Sonora.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Visita a instalaciones	7 de agosto de 2013, 9:00 Hrs.
Lugar reunión visita	Oficinas de la Residencia General del Proyecto Modernización Valle del Yaqui, sita en Sinaloa e Hidalgo, Cd. Obregón, Sonora
Junta de aclaraciones	9 de agosto de 2013, 17:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	16 de agosto de 2013, 17:00 Hrs.
Plazo de ejecución	80 días naturales

Licitación pública nacional electrónica número LO-016B00011-N52-2013

Objeto de la licitación	Acciones de rehabilitación y modernización consistentes en: revestimiento con concreto y construcción de estructuras en 2.67 kms del km 8+934 al 11+600 en el canal lateral Der. km 66+830 del cpb, en el módulo de riego catorce del Distrito de Riego No. 041, Río Yaqui, Municipio de Cajeme, Estado De Sonora.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Visita a instalaciones	7 de agosto de 2013, 9:00 Hrs.
Lugar reunión visita	Oficinas de la Residencia General del Proyecto Modernización Valle del Yaqui, sita en Sinaloa e Hidalgo, Cd. Obregón, Sonora
Junta de aclaraciones	9 de agosto de 2013, 19:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	16 de agosto de 2013, 19:00 Hrs.
Plazo de ejecución	80 días naturales

Licitación pública nacional electrónica número LO-016B00011-N54-2013

Objeto de la licitación	Acción de rehabilitación y modernización consistente en: revestimiento con concreto y construcción de estructuras en 1.98 km del km 0+000 al 1+980 en el canal sublateral km 10+420 del lateral km 79+120 del cpa, en el módulo de riego k-79 del Distrito de Riego No. 041, Río Yaqui, Municipio de Cajeme, Estado de Sonora.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Visita a instalaciones	12 de agosto de 2013, 9:00 Hrs.
Lugar reunión visita	Oficinas de la Residencia General del Proyecto Modernización Valle del Yaqui, sita en Sinaloa e Hidalgo, Cd. Obregón, Sonora
Junta de aclaraciones	14 de agosto de 2013, 7:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	20 de agosto de 2013, 7:00 Hrs.
Plazo de ejecución	80 días naturales

Licitación pública nacional electrónica número LO-016B00011-N55-2013

Objeto de la licitación	Acciones de rehabilitación y modernización consistentes en: revestimiento con concreto y construcción de estructuras en un total de 3.76 kms distribuidos en los siguientes canales: en 0.98 kms del km 0+000 al 0+979 en el canal lateral der. km 92+900 del cpa; en 0.91 km del km 1+950 al 2+860 en el canal lateral km 94+600 del cpa, en el módulo de riego k-95 y en 0.50 km del km 0+000 al 0+500 en el canal sublateral km 0+030 del lateral km 70+900 del cpa; en 0.35 km del km 0+000 al 0+350 en el canal sublateral frontal km 0+030 del lateral km 75+000 del cpa; en 0.50 km del km 0+000 al 0+500 en el canal sublateral izquierdo km 0+030 del lateral km 75+000 del cpa y en 0.52 km del km 0+000 al 0+520 en el canal sublateral izquierdo km 0+029 del lateral km 76+400 del cpa, en el módulo de riego k 70 del Distrito de Riego No. 041, Río Yaqui, Municipio de Cajeme, Estado de Sonora.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Visita a instalaciones	12 de agosto de 2013, 9:00 Hrs.
Lugar reunión visita	Oficinas de la Residencia General del Proyecto Modernización Valle del Yaqui, sita en Sinaloa e Hidalgo, Cd. Obregón, Sonora
Junta de aclaraciones	14 de agosto de 2013, 9:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	20 de agosto de 2013, 9:00 Hrs.
Plazo de ejecución	80 días naturales

Licitación pública nacional electrónica número LO-016B00011-N57-2013

Objeto de la licitación	Rehabilitación de bordos consistente en formación de terracerías y revestimiento de caminos de operación de 2.80 kms en los canales; revestimiento con concreto hidráulico en una longitud de 1.74 kms en canales y construcción de 26 estructuras. en la sección de riego 1, 2, 3 y 4 del módulo distrito de riego 018 Colonias Yaquis; Municipio de Cajeme y Bacum, Estado de Sonora.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Visita a instalaciones	12 de agosto de 2013, 9:00 Hrs.

Lugar reunión visita	Oficinas de la Residencia General del Proyecto Modernización Valle del Yaqui, sita en Sinaloa e Hidalgo, Cd. Obregón, Sonora
Junta de aclaraciones	14 de agosto de 2013, 13:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	20 de agosto de 2013, 13:00 Hrs.
Plazo de ejecución	80 días naturales

Licitación pública nacional electrónica número LO-016B00011-N58-2013

Objeto de la licitación	Rehabilitación de bordos consistente en formación de terracerías y revestimiento de caminos de operación de 17.75 kms en canales; revestimiento de concreto hidráulico en una longitud de 3.53 kms en canales y construcción de 30 estructuras; rehabilitación de la sección hidráulica en 5.10 km en la secciones de riego 5,6 y 7 del módulo distrito de riego 018 colonias Yaquis; municipio de Bacum y Guaymas, Estado de Sonora.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Visita a instalaciones	12 de agosto de 2013, 9:00 Hrs.
Lugar reunión visita	Oficinas de la Residencia General del Proyecto Modernización Valle del Yaqui, sita en Sinaloa e Hidalgo, Cd. Obregón, Sonora
Junta de aclaraciones	14 de agosto de 2013, 15:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	20 de agosto de 2013, 15:00 Hrs.
Plazo de ejecución	80 días naturales

Licitación pública nacional electrónica número LO-016B00011-N60-2013

Objeto de la licitación	Rehabilitación de bordos consistente: en formación de terracerías y revestimiento de caminos de operación de 15.55 kms en los canales; rehabilitación de concreto hidráulico con una longitud de 0.88 kms en canales y construcción de 18 estructuras; rehabilitación de la sección hidráulica en 2.20 km en las secciones de riego 8, 9, y 10 del módulo Distrito de Riego 018 colonias Yaquis; Municipio de Guaymas, Estado de Sonora.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Visita a instalaciones	12 de agosto de 2013, 9:00 Hrs.
Lugar reunión visita	Oficinas de la Residencia General del Proyecto Modernización Valle del Yaqui, sita en Sinaloa e Hidalgo, Cd. Obregón, Sonora
Junta de aclaraciones	14 de agosto de 2013, 19:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	20 de agosto de 2013, 19:00 Hrs.
Plazo de ejecución	80 días naturales

Licitación pública nacional electrónica número LO-016B00011-N61-2013

Objeto de la licitación	Rehabilitación de bordos consistente en formación de terracerías y revestimiento de caminos de operación de 4.31 kms en canales; rehabilitación de la sección hidráulica con una longitud de 2.23 kms en canales y construcción de 23 estructuras en la sección de riego 11 y 12 del módulo distrito de riego 018 colonias Yaquis; Municipio de Guaymas, Estado de Sonora.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Visita a instalaciones	12 de agosto de 2013, 9:00 Hrs.
Lugar reunión visita	Oficinas de la Residencia General del Proyecto Modernización Valle del Yaqui, sita en Sinaloa e Hidalgo, Cd. Obregón, Sonora
Junta de aclaraciones	14 de agosto de 2013, 20:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	20 de agosto de 2013, 20:00 Hrs.
Plazo de ejecución	80 días naturales

Licitación pública nacional electrónica número LO-016B00011-N62-2013

Objeto de la licitación	Supervisión de las obras 2013 para el revestimiento del cp 3+300 del km 46+430 al 50+743, del cl 47+407 del C.P.M.D. del km 0+000 al 3+632.70 y del cl 22+512 del km 0+000 al 0+800, en el Distrito de Riego No. 038, Río Mayo, municipios de Huatabampo y Etchojoa, Estado de Sonora.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Visita a instalaciones	6 de agosto de 2013, 9:00 Hrs.
Lugar reunión visita	Oficinas de la Residencia General Proyecto Fuerte Mayo, Sita Pesqueira y Jiménez S/N, Col. Centro, Navojoa, Sonora.
Junta de aclaraciones	8 de agosto de 2013, 7:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	15 de agosto de 2013, 7:00 Hrs.
Plazo de ejecución	97 días naturales

Licitación pública nacional electrónica número LO-016B00011-N63-2013

Objeto de la licitación	Supervisión de las obras 2013 para el revestimiento del canal lateral km 32+000 del canal principal Fuerte Mayo, del km 7+840 al 9+730 (1.89 kms) y construcción de estructuras, en el módulo de riego No. 01, de la zona de riego Fuerte Mayo, Municipio de Huatabampo, Estado de Sonora.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Visita a instalaciones	6 de agosto de 2013, 9:00 Hrs.
Lugar reunión visita	Oficinas de la Residencia General Proyecto Fuerte Mayo, Sita Pesqueira y Jiménez S/N, Col. Centro, Navojoa, Sonora.
Junta de aclaraciones	8 de agosto de 2013, 15:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	15 de agosto de 2013, 15:00 Hrs.
Plazo de ejecución	67 días naturales

Licitación pública nacional electrónica número LO-016B00011-N64-2013

Objeto de la licitación	Supervisión de las acciones de rehabilitación y modernización consistentes en: entubamiento en un total de 1.482 kms en los siguientes canales: 0.47 kms del km 0+000 al 0+470 en el canal lateral Izq. km 27+000, en 0.57 kms del km 0+000 al 0+570 en el canal lateral Izq. km 27+300 y en 0.472 kms del km 0+000 al 0+472 en el canal ramal km 0+500 del sublateral km 0+500 del lateral km 3+100 del Cpb. y 2.44 km revestimiento con concreto y construcción de estructuras en 1.636 kms distribuidos en los siguientes canales: en 1.002 kms del km 0+000 al 1+002 en el canal lateral km 17+000 del canal Porfirio Díaz, en 0.398 kms del km 0+000 al 0+398 en el canal sublateral km 0+900 del lateral km 19+000 del canal Porfirio Díaz y en 0.236 kms del km 0+000 al 0+236 en el canal sublateral km 1+500 del lateral km 3+100 del canal Porfirio Díaz, adaptación de la estructura del km 0+000 del canal Porfirio Díaz, en el módulo de riego No. 11 y 0.80 kms en el canal sublateral derecho km 4+500 del lateral izquierdo del km 19+661 del C.P.A. del km 0+540 al 1+350, en el módulo de riego 01, revestimiento con concreto y construcción de estructuras en 1.963 kms del km 8+139 al 10+103 en el canal lateral Der. km 38+694 del cpb, en el módulo de riego dos del Distrito de Riego No. 041, Río Yaqui, Municipio de Cajeme, Estado de Sonora.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Visita a instalaciones	6 de agosto de 2013, 9:00 Hrs.
Lugar reunión visita	Oficinas de la Residencia General del Proyecto Modernización Valle del Yaqui, sita en Sinaloa e Hidalgo, Cd. Obregón, Sonora
Junta de aclaraciones	8 de agosto de 2013, 19:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	15 de agosto de 2013, 19:00 Hrs.
Plazo de ejecución	90 días naturales

Licitación pública nacional electrónica número LO-016B00011-N67-2013

Objeto de la licitación	Supervisión de las acciones de rehabilitación y modernización consistentes en: revestimiento con concreto y construcción de estructuras en 4.77 kms distribuidos en los siguientes canales: en 1.508 kms del km 0+000 al 1+508 en el canal sublateral Izq. km 6+510 del lateral Der. km 23+962 del canal 4 prolongación, en 0.336 kms. del km 0+000 al 0+336 en el canal ramal km 1+501 del sublateral Izq. km 6+510 del lateral Der. km 23+962 del canal 4 prolongación, en el módulo de riego 4p-10, en 1.0 kms del km 1+510 al 2+513 en el canal ramal km 3+205 del canal sublateral km 3+200 del canal lateral km 12+213 del canal 4 prolongación del cpb, en el módulo de riego 4p-6, en 0.986 kms del km 0+000 al 0+986 en el canal sublateral Izq. km 2+796 del lateral km 7+822 del canal 4 prolongación del cpb y en 0.947 kms del km 0+000 al 0+947 del canal ramal Izq. km 2+253 del sublateral km 1+580 del lateral km 7+822 del canal 4 prolongación del cpb, en el módulo de riego 4p-4 y revestimiento con concreto y construcción de estructuras en 2.517 kms del km 10+230 al 12+260 en el canal lateral Der. km 57+898 del cpb, en el módulo de riego diez y estructuras en 0.514 kms del km 2+920 al 3+434 en el canal sublateral km 1+760 del lateral frontal km 25+962 del canal 4 prolongación del cpb, en el módulo de riego 4p-12 del Distrito de Riego No. 041, Río Yaqui, Municipio de San Ignacio Río Muerto, Estado de Sonora.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Visita a instalaciones	7 de agosto de 2013, 9:00 Hrs.
Lugar reunión visita	Oficinas de la Residencia General del Proyecto Modernización Valle del Yaqui, sita en Sinaloa e Hidalgo, Cd. Obregón, Sonora
Junta de aclaraciones	9 de agosto de 2013, 9:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	16 de agosto de 2013, 9:00 Hrs.
Plazo de ejecución	90 días naturales

Licitación pública nacional electrónica número LO-016B00011-N69-2013

Objeto de la licitación	Supervisión de las acciones de rehabilitación y modernización consistentes en: revestimiento con concreto y construcción de estructuras en un total de 3.30 kms distribuidos en los siguientes canales: en 1.28 kms del km 3+920 al 5+200 en el canal lateral der. km 68+829 del cpa y en 0.92 kms del km 0+689 al 1+609 en el canal sublateral km 5+561 del lateral km 68+829 del cpa, en el módulo de riego k 68 y 1.13 kms del km 0+000 al 1+130 en el canal ramal derecho km 5+066 del sublateral izquierdo km 2+500 del lateral Der. km 85+300 del cpb, en el módulo de riego veinte y revestimiento con concreto y construcción de estructuras en 2.67 kms del km 8+934 al 11+600 en el canal lateral Der. km 66+830 del cpb, en el módulo de riego catorce del Distrito de Riego No. 041, Río Yaqui, Municipio de Cajeme, Estado de Sonora.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Visita a instalaciones	7 de agosto de 2013, 9:00 Hrs.
Lugar reunión visita	Oficinas de la Residencia General del Proyecto Modernización Valle del Yaqui, sita en Sinaloa e Hidalgo, Cd. Obregón, Sonora
Junta de aclaraciones	9 de agosto de 2013, 15:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	16 de agosto de 2013, 15:00 Hrs.
Plazo de ejecución	90 días naturales

Licitación pública nacional electrónica número LO-016B00011-N73-2013

Objeto de la licitación	Supervisión de las acciones de rehabilitación y modernización consistentes en: revestimiento con concreto y construcción de estructuras en 1.98 km del km 0+000 al 1+980 en el canal sublateral km 10+420 del lateral km 79+120 del cpa, en el módulo de riego k-79 y revestimiento con concreto y construcción de estructuras en un total de 3.76 kms distribuidos en los siguientes canales: en 0.98 kms del km 0+000 al 0+979 en el canal lateral der. km 92+900 del cpa; en 0.91 km del km 1+950 al 2+860 en el canal lateral km 94+600 del cpa, en el módulo de riego k-95 y en 0.50 km del km 0+000 al 0+500 en el canal sublateral km 0+030 del lateral km 70+900 del cpa; en 0.35 km del km 0+000 al 0+350 en el canal sublateral frontal km 0+030 del lateral km 75+000 del cpa; en 0.50 km del km 0+000 al 0+500 en el canal sublateral izquierdo km 0+030 del lateral km 75+000 del cpa y en 0.52 km del km 0+000 al 0+520 en el canal sublateral izquierdo km 0+029 del lateral km 76+400 del cpa, en el módulo de riego k 70 del Distrito de Riego No. 041, Río Yaqui, Municipio de Cajeme, Estado de Sonora.

Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Visita a instalaciones	7 de agosto de 2013, 9:00 Hrs.
Lugar reunión visita	Oficinas de la Residencia General del Proyecto Modernización Valle del Yaqui, sita en Sinaloa e Hidalgo, Cd. Obregón, Sonora
Junta de aclaraciones	9 de agosto de 2013, 20:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	16 de agosto de 2013, 20:00 Hrs.
Plazo de ejecución	90 días naturales

Licitación pública nacional electrónica número LO-016B00011-N74-2013

Objeto de la licitación	Supervisión de las acciones de rehabilitación de bordos consistente en formación de terracerías y revestimiento de caminos de operación de 20.55 kms en los canales; revestimiento con concreto hidráulico en una longitud de 5.27 kms en canales y construcción de 26 estructuras; rehabilitación de la sección hidráulica en 5.10 km en la sección de riego 1, 2, 3, 4, 5, 6, y 7 del módulo distrito de riego 018 colonias Yaquis; Municipio de Cajeme, Bacum y Guaymas, Estado de Sonora.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Visita a instalaciones	12 de agosto de 2013, 9:00 Hrs.
Lugar reunión visita	Oficinas de la Residencia General del Proyecto Modernización Valle del Yaqui, sita en Sinaloa e Hidalgo, Cd. Obregón, Sonora
Junta de aclaraciones	14 de agosto de 2013, 11:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	20 de agosto de 2013, 11:00 Hrs.
Plazo de ejecución	90 días naturales

Licitación pública nacional electrónica número LO-016B00011-N75-2013

Objeto de la licitación	Supervisión de las acciones de rehabilitación de bordos consistente en formación de terracerías y revestimiento de caminos de operación de 19.81 kms en los canales; rehabilitación de la sección hidráulica con una longitud de 3.11 kms en canales y construcción de 41 estructuras en la sección de riego 8,9,10, 11 y 12 del módulo distrito de riego 018, colonias Yaquis; Municipio de Guaymas, Estado de Sonora.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Visita a instalaciones	12 de agosto de 2013, 9:00 Hrs.
Lugar reunión visita	Oficinas de la Residencia General del Proyecto Modernización Valle del Yaqui, sita en Sinaloa e Hidalgo, Cd. Obregón, Sonora
Junta de aclaraciones	14 de agosto de 2013, 17:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	20 de agosto de 2013, 17:00 Hrs.
Plazo de ejecución	90 días naturales

Los interesados en participar deberán enviar sus propuestas única y exclusivamente a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (CompraNet), por tratarse de licitación electrónica. (Ya que no se aceptarán propuestas de forma presencial).

La convocatoria completa de participación está disponible para consulta en Internet: https://compranet.funcion publica.gob.mx/, o bien, en las oficinas de la Unidad Licitadora del Organismo de Cuenca Noroeste de la Comisión Nacional del Agua, sita en Paseo de la Cultura y Comonfort, edificio México, 5o. nivel, colonia Villa de Seris, Hermosillo, Sonora, código postal 83280, teléfono 662 213-3937, de lunes a viernes de 8:00 a 17:00 horas, exclusivamente para su consulta.

ATENTAMENTE
HERMOSILLO, SON., A 31 DE JULIO DE 2013.
DIRECTOR DE COORDINACION DE ATENCION
A EMERGENCIAS Y CONSEJOS DE CUENCA
ING. JULIO ALFONSO LOPEZ HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 372468)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA

DIRECCIÓN LOCAL MICHOACÁN

SUBGERENCIA DE INGENIERÍA EN MICHOACÁN

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 32 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número **LO-016B00022-N46-2013,** cuya Convocatoria contiene las bases de participación disponible para consulta y obtención en Internet: http://compranet.funcionpublica.gob.mx, o bien en Avenida Acueducto No. 3626, colonia Ejidal Ocolusen, C. P. 58279, Morelia, Michoacán, teléfono (01 443) 3159730, ext. 1312 y 1313, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

Licitación número LO-016B00022-N46-2013

Descripción de la licitación	Construcción de obras de protección de curvas tramos dispersos en ambas márgenes del río Taximaroa, en la localidad de San Lucas Huarirapeo, municipio de Hidalgo, Michoacán.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	31/07/2013
Visita a instalaciones	El día 09/08/2013, a las 13:00 horas, en las oficinas del Distrito de Riego 045 Tuxpan, de la Comisión Nacional del Agua, sitas en calle Av. Hidalgo Sur. No. 126 Col. La Regadera, C.P. 61160, Cd. Hidalgo, Mich.
Junta de aclaraciones	El día 12/08/2013, a las 12:00 horas, en las oficinas de la Subdirección de Infraestructura Hidroagrícola de la Dirección Local Michoacán de la Comisión Nacional del Agua, sitas en Av. Acueducto No. 3626, col. Ejidal Ocolusen, C. P. 58279, Morelia, Mich.
Presentación y apertura de proposiciones	El día 20/08/2013, a las 09:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección Local Michoacán de la Comisión Nacional del Agua, sita en avenida Acueducto número 3626, colonia Ejidal Ocolusen, C. P. 58279, Morelia, Michoacán.

MORELIA, MICH., A 31 DE JULIO DE 2013.

DIRECTOR LOCAL MICHOACÁN

ING. OSWALDO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ

RUBRICA.

(R.- 372292)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA
DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANISMO DE CUENCA RÍO BRAVO
DIRECCIÓN LOCAL CHIHUAHUA

LICITACION PÚBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 005

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: https://compranet.funcionpublica.gob.mx/ o bien, en las oficinas de la Subdirección de Infraestructura Hidroagrícola, ubicadas en Ave. Universidad No. 3300 3er. piso, Colonia Magisterial, Código Postal 31310, Ciudad Chihuahua, Chih., de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas y con el teléfono (614)432-24-00 ext. 281.

Descripción de la licitación No. LO-016B00003-N38-2013	Proyecto ejecutivo para la sobreelevación de la Presa el Tintero, localizada en el municipio de Namiquipa, Estado de Chihuahua.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNET	30/07/2013
Visita a instalaciones	15/08/2013, 10:00 horas
Junta de aclaraciones	15/08/2013, 16:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	21/08/2013, 10:00 horas

CHIHUAHUA, CHIH., A 6 DE AGOSTO DE 2013.
DIRECTOR LOCAL EN CHIHUAHUA
LIC. ALEX LEBARON GONZÁLEZ
RUBRICA.

(R.- 372379)

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

DELEGACION EN EL ESTADO DE GUERRERO

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en internet: http://compranet.gob.mx o bien en: Avenida Ruffo Figueroa No. 2, Colonia Burócratas, C.P. 39090, Chilpancingo de los Bravo, Gro., teléfono: 01 747 4719212 Ext. 27214 y 27215, de lunes a viernes de las 9:00 a 14:00 horas.

Licitación Pública Nacional Mixta, Núm. 00008013-004-13

Descripción de la licitación	Contratación Para la Prestación de Servicios Integrales
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria
Fecha de publicación en compranet	06/08/2013
Junta de aclaraciones	13/08/2013, 10:00 horas
Visita a las instalaciones	No habrá visitas
Presentación y apertura de proposiciones	20/08/2013, 10:00 horas

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 2 DE AGOSTO DE 2013.
SUBDELEGADA ADMINISTRATIVA
M.A. MARTHA ELOINA GARCIA MORALES
RUBRICA.

(R.- 372466)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT QUINTANA ROO

RESUMEN DE CONVOCATORIA 005

LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obra públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales que se relacionan a continuación, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Insurgentes número 410, colonia Veinte de Noviembre, código postal 77038, en Chetumal, Quintana Roo, teléfonos 01(983) 832 0182 y 01(983) 835 0002, extensión 60478, los días hábiles, del 6 al 14 de agosto de 2013, de 9:30 a 14:00 horas.

Medios que se utilizarán para su realización: los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria.

Licitación pública nacional No. LO-009000950-N74-2013

Descripción de la licitación	Conservación mediante trabajos de rehabilitación del camino sacacosechas: 18 de Marzo, del km 0+000 al 6+000, con un ancho de corona de 6.0 m, en el Estado de Quintana Roo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	6/08/2013.
Junta de aclaraciones	14/08/2013, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	13/08/2013, 7:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	21/08/2013, 10:00 horas.

Licitación pública nacional No. LO-009000950-N75-2013

Descripción de la licitación	Conservación mediante trabajos de rehabilitación del camino sacacosechas: Francisco J. Mujica, del km 0+000 al 4+800, con un ancho de corona de 6.0 m, en el Estado de Quintana Roo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	6/08/2013.
Junta de aclaraciones	14/08/2013, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	13/08/2013, 7:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	21/08/2013, 12:00 horas.

CHETUMAL, Q. ROO, A 6 DE AGOSTO DE 2013.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT QUINTANA ROO

LIC. FRANCISCO ELIZONDO GARRIDO

RUBRICA.

(R.- 372143)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT SINALOA

RESUMEN DE CONVOCATORIA NUMERO 007

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(s), cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: http:compranet.gob.mx, o bien, en avenida Federalismo 431 Sur, colonia Recursos Hidráulicos, Culiacán, Sinaloa, código postal 80105, teléfono 667 758 81 00, extensión 62094, los días hábiles, de lunes a viernes de 8:30 a 14:00 horas.

Medios que se utilizarán para su realización: los licitantes podrán presentar sus proposiciones por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria.

Licitación pública nacional número LO-0090000994-N43-2013.

Descripción de la licitación	Modernización de caminos rurales mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, carpeta de concreto asfáltica, riego de sello y señalamiento vertical y horizontal, camino Villa Morelos-La Curva del km 0+000 al 4+000, Municipio de Navolato, Estado de Sinaloa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30 de julio de 2013.
Junta de aclaraciones	7 de agosto de 2013, 9:00 Hrs.
Visita a instalaciones	6 de agosto de 2013, 8:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	14 de agosto de 2013, 9:00 Hrs.

Licitación pública nacional número LO-0090000994-N44-2013.

Descripción de la licitación	Modernización de caminos rurales mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, carpeta de concreto asfáltica, riego de sello y señalamiento vertical y horizontal, camino La Canela-El Rodeo del km 0+000 al 3+500, Municipio de Cosalá, Estado de Sinaloa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan el la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30 de julio de 2013.
Junta de aclaraciones	7 de agosto de 2013, 11:00 Hrs.
Visita a instalaciones	6 de agosto de 2013, 8:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	14 de agosto de 2013, 11:00 Hrs.

CULIACAN, SIN., A 30 DE JULIO DE 2013.

DIRECTOR DEL CENTRO SCT SINALOA

LIC. HECTOR RAUL GARCIA FOX

RUBRICA.

(R.- 372332)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT GUANAJUATO

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 7-2013

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en el Centro SCT Guanajuato, kilómetro 5+000 de la carretera Guanajuato-Juventino Rosas, colonia Marfil, en Guanajuato, Guanajuato, código postal 36250, teléfono 01 473 1021000, de lunes a viernes, en días hábiles, de 9:00 a 15:00 horas.

Medios que se utilizarán para su realización: Los licitantes podrán presentar sus proposiciones por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señalada en la convocatoria o por medios electrónicos.

Licitación pública nacional número LO-009000955-N47-2013

Descripción de la licitación	"Modernización de la carretera Doctor Mora-Carretera Federal 57, del km 3+800 al 7+000, mediante trabajos de terracerías, obras de drenaje, pavimentos, señalamiento y trabajos diversos, en el Estado de Guanajuato."
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	1 de agosto de 2013.
Junta de aclaraciones	7 de agosto de 2013 a las 13:00 Hrs.
Visita al lugar de los trabajos	7 de agosto de 2013 a las 9:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	15 de agosto de 2013 a las 10:00 Hrs.

Licitación pública nacional número LO-009000955-N48-2013

Descripción de la licitación	"Construcción del km 0+670 al 1+400 del Cuarto Cinturón Vial de Irapuato, mediante trabajos de terracerías, obras de drenaje, pavimentos, señalamiento y trabajos diversos, en el Estado de Guanajuato."
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	1 de agosto de 2013.
Junta de aclaraciones	7 de agosto de 2013 a las 14:00 Hrs.
Visita al lugar de los trabajos	7 de agosto de 2013 a las 10:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	15 de agosto de 2013 a las 12:00 Hrs.

Licitación pública nacional número LO-009000955-N49-2013

Descripción de la licitación	"Construcción de los trabajos faltantes del km 8+000 al 14+308.60 de la carretera: Romita-Puerto Interior, mediante trabajos de terracerías, obras de drenaje, trabajos diversos, pavimento, señalamiento y obras complementarias, en el Estado de Guanajuato."
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	1 de agosto de 2013.
Junta de aclaraciones	8 de agosto de 2013 a las 13:00 Hrs.
Visita al lugar de los trabajos	8 de agosto de 2013 a las 10:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	16 de agosto de 2013 a las 10:00 Hrs.

GUANAJUATO, GTO., A 1 DE AGOSTO DE 2013.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT GUANAJUATO

LIC. JOSE LEONCIO PINEDA GODOS

RUBRICA.

(R.- 372331)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT SAN LUIS POTOSI

RESUMEN DE CONVOCATORIA 008

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(s), cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: http://compranet.funcionpublica.gob.mx, o bien, en el Centro SCT San Luis Potosí, ubicado en avenida Industrias esquina con Eje 106, colonia Zona Industrial, código postal 78395, San Luis Potosí, S.L.P., teléfono 01 (444) 824 70 26, extensiones 61477 y 61481, de lunes a viernes, en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas.
Medios que se utilizarán para su realización: los licitantes podrán presentar sus proposiciones por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria.

Licitación pública nacional número LO-009000966-N164-2013.

Descripción de la licitación	Modernización, mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación con concreto asfáltico y señalamiento en 7.0 m de ancho en el camino: San José del Grito-Las Cruces-Yoliat-San Francisco, del tramo: Providencia-Las Cruces, subtramo: del km 15+500 al 23+240, Municipio de Moctezuma, en el Estado de San Luis Potosí.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	6/08/2013.
Junta de aclaraciones	15/08/2013, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	14/08/2013, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	21/08/2013, 10:30 horas.

Licitación pública nacional número LO-009000966-N165-2013.

Descripción de la licitación	Modernización, mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación con concreto asfáltico y señalamiento en 7.0 m de ancho en el camino: Cd. Valles-Chantol-Las Huertas, del tramo: Ramal a las Flores, subtramo: del km 0+000 al 1+300 y 1+500 al 4+200, Municipio de Cd. Valles, en el Estado de San Luis Potosí.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	6/08/2013.
Junta de aclaraciones	15/08/2013, 11:30 horas.
Visita a instalaciones	14/08/2013, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	21/08/2013, 12:00 horas.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 6 DE AGOSTO DE 2013.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT SAN LUIS POTOSI
LIC. CESAR ENRIQUE GARCIA CORONADO
RUBRICA.

(R.- 372333)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT SINALOA

RESUMEN DE CONVOCATORIA 009

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales que se relacionan a continuación, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: https://compranet.funcionpublica.gob.mx, o bien, en avenida Federalismo número 431 Sur entre Cempoala y Jorge Chávez Castro, colonia Recursos Hidráulicos, código postal 80105, Culiacán, Sin., teléfono 01 667 7 58 81 00, extensión 62477, los días hábiles, del 30 de julio de 2013 y hasta el sexto día previo a la presentación y apertura de proposiciones, con horario de 8:00 a 14:30 horas.

Medios que se utilizarán para su realización: los licitantes podrán presentar sus proposiciones por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

Licitación pública nacional número LO-009000994-N50-2013

Descripción de la licitación	Construcción de la carretera Entronque México 15-Blvd. Lola Beltrán, con una sección de cuatro carriles de circulación, mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentos, obras complementarias y señalamiento, en la ciudad de Culiacán, en el Estado de Sinaloa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30 de julio de 2013.
Junta de aclaraciones	7 de agosto de 2013, 17:00 Hrs.
Visita a instalaciones	7 de agosto de 2013, 10:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	16 de agosto de 2013, 10:00 Hrs.

Licitación pública nacional número LO-009000994-N51-2013

Descripción de la licitación	Modernización de la Carretera Culiacán-Sanalona, del km 0+000 al 3+000 a cuatro carriles de circulación, mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento, obras complementarias y señalamiento, en la ciudad de Culiacán, en el Estado de Sinaloa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30 de julio de 2013.
Junta de aclaraciones	8 de agosto de 2013, 17:00 Hrs.
Visita a instalaciones	8 de agosto de 2013,10:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	16 de agosto de 2013, 17:00 Hrs.

CULIACAN, SIN., A 30 DE JULIO DE 2013.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT SINALOA

LIC. HECTOR RAUL GARCIA FOX

RUBRICA.

(R.- 372335)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT NUEVO LEON

RESUMEN DE CONVOCATORIA 011

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: https://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Benito Juárez y Corregidora sin número, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, N.L., teléfono (01-81) 40-00-28-09 y fax (01-81) 40-00-28-34, de lunes a viernes, en días hábiles, de 9:00 a 15:00 horas.

Medios que se utilizarán para su realización: los licitantes podrán presentar sus proposiciones por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

Licitación pública nacional número LO-009000975-N102-2013

Descripción de la licitación	Ampliación de terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto asfáltico, obras complementarias y señalamiento en el subtramo del km 3+000 al 8+500, de la carretera Montemorelos-General Terán, en el Estado de Nuevo León.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	1 de agosto de 2013.
Junta de aclaraciones	6 de agosto de 2013, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	6 de agosto de 2013, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13 de agosto de 2013, 10:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-009000975-N103-2013

Descripción de la licitación	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto hidráulico, estructuras, obras complementarias y señalamiento del paso a desnivel ubicado en el km 225+200 (primera etapa), en el cruce de las carreteras Cd. Victoria-Monterrey y Allende-Cadereyta, en el Estado de Nuevo León.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	1 de agosto de 2013.
Junta de aclaraciones	6 de agosto de 2013, 17:00 horas.
Visita a instalaciones	6 de agosto de 2013, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13 de agosto de 2013, 12:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-009000975-N104-2013

Descripción de la licitación	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto asfáltico, estructuras, obras complementarias y señalamiento del Entronque López Mateos, ubicado en el km 0+000, de la Prolongación Av. Ignacio Morones Prieto, en el Estado de Nuevo León.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en compraNet	1 de agosto de 2013.
Junta de aclaraciones	6 de agosto de 2013, 18:00 horas.
Visita a instalaciones	6 de agosto de 2013, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13 de agosto de 2013, 14:00 horas

MONTERREY, N.L., A 1 DE AGOSTO DE 2013.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT NUEVO LEON

LIC. HERIBERTO TREVIÑO CANTU

RUBRICA.

(R.- 372334)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO S.C.T. PUEBLA

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales mixtas números LA-009000968-N18-2013 y LA-009000968-N19-2013 las cuales estarán disponibles para su consulta en la página de Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en carretera Federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial El Conde, código postal 72019, Puebla, Pue., Teléfono: 01 (222)-223-73-47, los días 1, 2, 5 y 6 de agosto de 2013, de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Microesfera de vidrio.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	1/08/2013.
Junta de aclaraciones	8/08/2013, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	16/08/2013, 10:00 horas.

Descripción de la licitación	Material de oficina.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	1/08/2013.
Junta de aclaraciones	8/08/2013, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	16/08/2013, 12:00 horas.

PUEBLA, PUE., A 1 DE AGOSTO DE 2013.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT. PUEBLA

L.C. RAUL SALVADOR AGUIRRE VALENCIA

RUBRICA.

(R.- 372330)

PRONOSTICOS PARA LA ASISTENCIA PUBLICA

PRONÓSTICOS-GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA

Con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la siguiente Licitación Pública Nacional Mixta (los licitantes podrán participar en forma presencial o electrónica):

No. de Licitación	LA-006HJY001-N76-2013
Descripción de la licitación	Servicio de capacitación para el desarrollo, actualización e incremento de conocimientos, capacidades y en su caso actitudes del personal de Pronósticos para la Asistencia Pública.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	31/07/2013
Junta de aclaraciones	09/08/2013, 10:00:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	15/08/2013, 10:00:00 horas.

La Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para su consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en la Gerencia de Recursos Materiales sita en Insurgentes Sur No. 1397 piso 11, Colonia Insurgentes Mixcoac, Delegación Benito Juárez, C.P. 03920, México, D.F., teléfono: 54820000 ext. 20046 y fax 55987347, los días de lunes a viernes de las 8:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas.

31 DE JULIO DE 2013.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
LIC. IMELDA MALVAEZ AVILA
RUBRICA.

(R.- 372357)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION CENTRAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NÚMERO GRPC-LN18164014-MEZCALA-02-2013

La Oficina de Contratación y Obra Pública de la Gerencia Regional de Producción Central ubicada en domicilio Av. Real de los Reyes No 265 Col. Los Reyes Coyoacán, CP 04330. México, Distrito Federal, con fundamento en el Artículo 32 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados Con la misma, informa a los interesados de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional, número **GRPC-LN18164014-MEZCALA-02-2013,** para el **PROYECTO INTEGRAL PARA LA REUBICACIÓN DE VIVIENDAS AFECTADAS EN LA COMUNIDAD DE MEZCALA POR EL EMBALSE DE LA C.H. CARLOS RAMIREZ ULLOA, 1ERA. ETAPA ADECUACIÓN DE PREDIO**, convocatoria publicada en Compranet el 31 de Julio de 2013, misma que se desarrollará conforme a lo siguiente: Visita al Sitio: 05 de Agosto de 2013 a las 11:00; Junta de Aclaraciones: 08 de Agosto de 2013 a las 11:00; Acto de presentación y apertura de proposiciones: 15 de Agosto de 2013 a las 11:00; emisión de fallo: 23 de Agosto de 2013 a las 12:00 y fecha para suscribir el contrato: 29 de Agosto de 2013 a las 11:00, así mismo la convocante pone a disposición un ejemplar de la convocatoria, para su consulta.

ATENTAMENTE
MÉXICO, D.F., A 6 DE AGOSTO DE 2013.
SUPERVISOR REGIONAL DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN Y OBRA PÚBLICA
DE LA GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCIÓN CENTRAL
LIC. ESTHER YUKIKO KOJIMA CASTAÑEDA
RUBRICA.

(R.- 372299)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION DE DISTRIBUCION GOLFO NORTE

LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA DDGN-05/13

De conformidad con la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números: LO-018TOQ013-N40-2013 y LO-018TOQ013-N42-2013; cuyas convocatorias que contienen las bases de participación se encuentran disponibles para revisión y consulta en Internet: http://compranet.funcionpublica.gob.mx, o bien, en el Departamento de Concursos y Contratos de la Comisión Federal de Electricidad, ubicado en Avenida Alfonso Reyes número 2400 norte, colonia Bella Vista, Monterrey, Nuevo León, código postal 64410, teléfonos: 01 (81) 83-29-29-10 y 01 (81) 83-29-02-21, de lunes a viernes, días hábiles, con el siguiente horario de 09:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Obra Civil y Electromecánica para la Construcción de la Obra S.E. Tecnológico Bco.1 Provisional en Zona Metropolitana Poniente.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la convocatoria de licitación.
Fecha de publicación en compraNET	06/08/2013
Junta de aclaraciones	15/08/2013, 09:00 hrs.
Visita a instalaciones	14/08/2013, 10:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	21/08/2013, 09:00 hrs.

Descripción de la licitación	Repavimentación de Patio de Oficinas de la Zona Nuevo Laredo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la convocatoria de licitación.
Fecha de publicación en compraNET	06/08/2013
Junta de aclaraciones	16/08/2013, 09:00 hrs.
Visita a instalaciones	15/08/2013, 11:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	22/08/2013, 09:00 hrs.

MONTERREY, N.L., A 6 DE AGOSTO DE 2013.

JEFE DE OFICINA DE CONCURSOS Y CONTRATOS

DE LA DIVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN GOLFO NORTE

ING. JESÚS GERARDO BARRIENTOS REYNA

RUBRICA.

(R.- 372382)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCIÓN DE OPERACIÓN

SUBDIRECCIÓN DE DISTRIBUCIÓN

DIVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN CENTRO ORIENTE

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DV120-07/13

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la Licitación Pública de carácter Nacional para la obra que se indica de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación	**Volumen de obra**
Construcción de línea de media tensión y baja tensión, cambio de conductor en línea de media tensión y baja tensión, creación de nuevas áreas y relocalización y cambio de transformadores, dentro del ámbito de la Zona de Distribución Tulancingo en el Estado de Hidalgo.	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
No. de la licitación	**Fecha de publicación en CompraNet**
LO-018TOQ807-N50-2013	30/07/13

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	**Junta de aclaraciones**	**Presentación y apertura de proposiciones**
10:00 horas del 05/08/13 Oficinas de la Superintendencia de la Zona de Distribución Tulancingo, ubicadas en Calle Alfonso Esparza S/N, Esq. Johannes Brahms, Colonia Plan de Ayala, C.P. 43660, Tulancingo de Bravo, Estado de Hidalgo.	09:00 horas del 08/08/13 Sala de Juntas SADECI, ubicada en Calle Alfonso Esparza S/N, Esq. Johannes Brahms, Primer Piso, Colonia Plan de Ayala, C.P. 43660, Tulancingo de Bravo, Estado de Hidalgo.	09:00 horas del 15/08/13 Sala de Juntas SADECI, ubicada en Calle Alfonso Esparza S/N, Esq. Johannes Brahms, Primer piso, Colonia Plan de Ayala, C.P. 43660, Tulancingo de Bravo, Estado de Hidalgo.
Texto de la Convocatoria	Los licitantes interesados podrán obtener la Convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica https://compranet.funcionpublica.gob.mx	

Objeto de la licitación	**Volumen de obra**
Construcción de línea de media tensión y baja tensión, cambio de conductor en línea de media tensión y baja tensión y creación de nuevas áreas, dentro del ámbito de la Zona de Distribución Tulancingo en el Estado de Hidalgo.	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
No. de la licitación	**Fecha de publicación en CompraNet**
LO-018TOQ807-N51-2013	30/07/13

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	**Junta de aclaraciones**	**Presentación y apertura de proposiciones**
11:00 horas del 05/08/13 Oficinas de la Superintendencia de la Zona de Distribución Tulancingo, ubicadas en Calle Alfonso Esparza S/N, Esq. Johannes Brahms, Colonia Plan de Ayala, C.P. 43660, Tulancingo de Bravo, Estado de Hidalgo.	11:00 horas del 08/08/13 Sala de Juntas SADECI, ubicada en Calle Alfonso Esparza S/N, Esq. Johannes Brahms, Primer Piso, Colonia Plan de Ayala, C.P. 43660, Tulancingo de Bravo, Estado de Hidalgo.	12:00 horas del 15/08/13 Sala de Juntas SADECI, ubicada en Calle Alfonso Esparza S/N, Esq. Johannes Brahms, Primer piso, Colonia Plan de Ayala, C.P. 43660, Tulancingo de Bravo, Estado de Hidalgo.
Texto de la Convocatoria	Los licitantes interesados podrán obtener la Convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica https://compranet.funcionpublica.gob.mx	

ATENTAMENTE
TULANCINGO DE BRAVO, HGO., A 30 DE JULIO DE 2013.
JEFE DE OFICINA DE ADQUISICIONES Y OBRA PUBLICA
DE LA ZONA DE DISTRIBUCIÓN TULANCINGO
ING. EMMANUEL PEREZ ZUÑIGA
RÚBRICA

(R.- 372288)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCIÓN DE OPERACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE DISTRIBUCIÓN
DIVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN CENTRO ORIENTE

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DV130-008/13

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la Licitación Pública de carácter Nacional para las obras que se indican de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación	Volumen de obra
"Construcción de Enlace JAS-5020 y JAS-5050 3+300 km de Construcción y 1+700 km de Recalibración en Zona de Distribución Tula, del Estado de Hidalgo "	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.

No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
LO-018TOQ812-N51-2013	01/08/13

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	**Junta de aclaraciones**	**Presentación y apertura de proposiciones**
10:00 horas del 06/08/13 Superintendencia General Zona Tula Carretera Tula-San Marcos KM 1.5 S/N Col. San Lorenzo, Tula de Allende, Hidalgo.	13:00 horas del 09/08/13 Sala de Juntas Sadeci Carretera Tula-San Marcos Km 1.5 S/N Col. San Lorenzo, Tula de Allende, Hidalgo	09:00 horas del 20/08/13 Sala de Juntas Sadeci Carretera Tula-San Marcos Km 1.5 S/N Col. San Lorenzo, Tula de Allende, Hidalgo

Texto de la Convocatoria	Los licitantes interesados podrán obtener la Convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica http//:www.compranet.gob.mx

Objeto de la licitación	**Volumen de obra**
"Recalibración Cto. Jua-5020 en el Municipio de Chilcuautla, Área de Distribución Progreso, Zona de Distribución Tula, en el Estado de Hidalgo"	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.

No. de la licitación	**Fecha de publicación en CompraNet**
LO-018TOQ812-N52-2013	01/08/13

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	**Junta de aclaraciones**	**Presentación y apertura de proposiciones**
10:00 horas del 06/08/13 Superintendencia General Zona Tula Carretera Tula-San Marcos KM 1.5 S/N Col. San Lorenzo, Tula de Allende, Hidalgo.	11:00 horas del 07/08/13 Sala de Juntas Sadeci Carretera Tula-San Marcos Km 1.5 S/N Col. San Lorenzo, Tula de Allende, Hidalgo	12:00 horas del 16/08/13 Sala de Juntas Sadeci Carretera Tula-San Marcos Km 1.5 S/N Col. San Lorenzo, Tula de Allende, Hidalgo
Texto de la Convocatoria	Los licitantes interesados podrán obtener la Convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica http//:www.compranet.gob.mx	

Objeto de la licitación	**Volumen de obra**
"Creación de 21 Nuevas Áreas y Cambio de Conductor Desnudo por Forrado 4+001 km de (2+1) y 6+947 km de (3+1), en el Área de Distribución Tlaxcoapan, Zona de Distribución Tula, del Estado de Hidalgo"	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.

No. de la licitación	**Fecha de publicación en CompraNet**
LO-018TOQ812-N53-2013	01/08/13

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	**Junta de aclaraciones**	**Presentación y apertura de proposiciones**
10:00 horas del 06/08/13 Superintendencia General Zona Tula Carretera Tula-San Marcos KM 1.5 S/N Col. San Lorenzo, Tula de Allende, Hidalgo.	11:00 horas del 08/08/13 Sala de Juntas Sadeci Carretera Tula-San Marcos Km 1.5 S/N Col. San Lorenzo, Tula de Allende, Hidalgo	17:00 horas del 16/08/13 Sala de Juntas Sadeci Carretera Tula-San Marcos Km 1.5 S/N Col. San Lorenzo, Tula de Allende, Hidalgo
Texto de la Convocatoria	Los licitantes interesados podrán obtener la Convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica http//:www.compranet.gob.mx	

Objeto de la licitación	Volumen de obra
"23kv Mejora a la Red Eléctrica en el Ámbito de la Zona de Distribución Tula, Área de Distribución Progreso, Creación de 43 Nuevas Áreas y Cambio de Conductor Desnudo por Forrado 15+5 km de (2+1) y 6+3km de (3+1)"	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.

No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
LO-018TOQ812-N54-2013	01/08/13

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	**Junta de aclaraciones**	**Presentación y apertura de proposiciones**
10:00 horas del 06/08/13 Superintendencia General Zona Tula Carretera Tula-San Marcos KM 1.5 S/N Col. San Lorenzo, Tula de Allende, Hidalgo.	13:00 horas del 08/08/13 Sala de Juntas Sadeci Carretera Tula-San Marcos Km 1.5 S/N Col. San Lorenzo, Tula de Allende, Hidalgo	09:00 horas del 17/08/13 Sala de Juntas Sadeci Carretera Tula-San Marcos Km 1.5 S/N Col. San Lorenzo, Tula de Allende, Hidalgo
Texto de la Convocatoria	Los licitantes interesados podrán obtener la Convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica http//:www.compranet.gob.mx	

Objeto de la licitación	Volumen de obra
"23kv Construcción de 37 Nuevas Áreas, en el Área de Distribución Progreso, en el Ámbito de la Zona de Distribución Tula, en el Estado de Hidalgo"	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.

No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
LO-018TOQ812-N59-2013	01/08/13

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	**Junta de aclaraciones**	**Presentación y apertura de proposiciones**
10:00 horas del 06/08/13 Superintendencia General Zona Tula Carretera Tula-San Marcos KM 1.5 S/N Col. San Lorenzo, Tula de Allende, Hidalgo.	11:00 horas del 09/08/13 Sala de Juntas Sadeci Carretera Tula-San Marcos Km 1.5 S/N Col. San Lorenzo, Tula de Allende, Hidalgo	09:00 horas del 19/08/13 Sala de Juntas Sadeci Carretera Tula-San Marcos Km 1.5 S/N Col. San Lorenzo, Tula de Allende, Hidalgo
Texto de la Convocatoria	Los licitantes interesados podrán obtener la Convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica http//:www.compranet.gob.mx	

ATENTAMENTE
TULA DE ALLENDE, HGO., A 1 DE AGOSTO DE 2013.
ADMINISTRADOR GENERAL ZONA TULA
C.P. MARIO ALBERTO FAJARDO CORTEZ
RÚBRICA.

(R.- 372385)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DE DISTRIBUCION JALISCO

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 11

La División de Distribución Jalisco, con fundamento en el Artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados (Diferenciada 1) para la adquisición de llantas; cuya convocatoria que contienen las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en: Av. 16 de Septiembre No. 455 5to. Piso, Colonia Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, teléfono: (33) 3134 1376 y fax (33) 3134 1429, de Lunes a Viernes en días hábiles del año en curso de las 9:00 a 14:30 horas, la cual se desarrollará conforme a lo siguiente:

LA-018TOQ022-T93-2013

Descripción de la licitación	llantas
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	30/07/2013
Junta de aclaraciones	27/08/2013
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	27/09/2013
Emisión del Fallo	Dentro de los 20 días naturales posteriores al acto de presentación y apertura de propuestas.
Formalización de Contrato	Dentro de los 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JAL., A 31 DE JULIO DE 2013.
JEFE DEPTO. DIVISIONAL DE ABASTECIMIENTOS
M.I.E. SAÚL MARTÍNEZ LOMELI
RUBRICA.

(R.- 372342)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION VALLE DE MEXICO SUR

RESUMEN DE CONVOCATORIA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN CUYA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACIÓN ESTÁ DISPONIBLE PARA CONSULTA EN INTERNET HTTPS://COMPRANET.FUNCIONPUBLICA.GOB.MX, O BIEN, EN EL DEPARTAMENTO DIVISIONAL DE COMPRAS, UBICADO EN AV. SAN JERÓNIMO NO. 218, COL. LA OTRA BANDA, C.P. 04519, DEL. COYOACÁN, MÉXICO, D.F., TEL: 54 81 92 00 EXT. 18438-18444-18442.

NO. DE LICITACIÓN	LA-018TOQ990-N166-2013
DESCRIPCIÓN DE LA LICITACIÓN	TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCION
FECHA DE PUBLICACIÓN EN COMPRANET	01 DE AGOSTO DE 2013
JUNTA DE ACLARACIONES	07 DE AGOSTO DE 2013 11:00 HRS
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	14 DE AGOSTO DE 2013 10:00 HRS.

MÉXICO, D.F., A 1 DE AGOSTO DE 2013.
JEFE DE DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y TRÁFICO DIVISIONAL
C.P. ABRAHAM CHACHA VICTORIO
RUBRICA.

(R.- 372407)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCIÓN DE OPERACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE DISTRIBUCIÓN
DIVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN CENTRO ORIENTE

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DV-20/13

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de las convocatorias a la Licitación Pública de carácter Nacional para las obras que se indican de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación	Volumen de obra
Cambio de conductor y creación de nuevas áreas en baja tensión, en el Ámbito de la Zona de Distribución Puebla Poniente, Estado de Puebla.	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.

No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
LO-018TOQ030-N84-2013	1/8/13

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	**Junta de aclaraciones**	**Presentación y apertura de proposiciones**
10:00 horas del 6/8/13 Oficinas de la Superintendencia de la Zona de Distribución Puebla Poniente, ubicadas en Calle 17 Norte número 2001, Colonia Lázaro Cárdenas, en Puebla, Estado de Puebla.	11:00 horas del 9/8/13 Sala de Juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, en Puebla, Estado de Puebla.	9:00 horas del 19/8/13 Sala de Juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, en Puebla, Estado de Puebla.

Objeto de la licitación	Volumen de obra
Construcción de obras de mejora y cambio de conductor desnudo por cable semiaislado en media tensión, en el Ámbito de la Zona de Distribución puebla poniente, Estado de Puebla.	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.

No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
LO-018TOQ030-N85-2013	1/8/13

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	**Junta de aclaraciones**	**Presentación y apertura de proposiciones**
10:00 horas del 6/8/13 Oficinas de la Superintendencia de la Zona de Distribución Puebla Poniente, ubicadas en Calle 17 Norte número 2001, Colonia Lázaro Cárdenas, en Puebla, Estado de Puebla.	13:00 horas del 9/8/13 Sala de Juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, en Puebla, Estado de Puebla.	12:00 horas del 19/8/13 Sala de Juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, en Puebla, Estado de Puebla.

Los licitantes interesados podrán obtener las Convocatorias a las licitaciones en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica https://compranet.funcionpublica.gob.mx

ATENTAMENTE
PUEBLA, PUE., A 1 DE AGOSTO DE 2013.
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS DIVISIONAL
ING. ALEJANDRO TENORIO TENORIO
RÚBRICA.

(R.- 372410)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN VALLE DE MÉXICO NORTE

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL DL000-024-2013

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la Licitación Pública de carácter Nacional para las obras que se indican de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación	**Adecuación de edificio para centro de operación logística Naucalpan.**
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Numero de licitación	**LO-018TOQ996-N114-2013**
Fecha de publicación en CompraNet	02/08/2013
Visita al sitio de los trabajos	**09/08/2013, 09:00 hrs**. Partiendo del departamento de construcción (piso 3) de Ofnas. Divisionales, ubicadas en Blvd. Manuel Ávila Camacho #1829 Col. Cd. Satélite, Naucalpan de Juárez, Edo. de México C.P. 53100
Junta de aclaraciones	**12/08/2013, 12:00 hrs**. en la sala de juntas del departamento de concursos y contratos (piso 1) de Ofnas. Divisionales, ubicado en Blvd. Manuel Ávila Camacho #1829 Col. Cd. Satélite, Naucalpan de Juárez, Edo. de México C.P. 53100
Presentación y apertura de proposiciones	**19/08/2013, 10:00 hrs**. en la sala de juntas del departamento de concursos y contratos (piso 1) de Ofnas. Divisionales, ubicado en Blvd. Manuel Ávila Camacho #1829 Col. Cd. Satélite, Naucalpan de Juárez, Edo. de México C.P. 53100

Los licitantes interesados podrán obtener la Convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica http//:www.compranet.gob.mx

ATENTAMENTE

6 DE AGOSTO DE 2013.

SUPERVISOR DE CONCURSOS Y CONTRATOS DIVISIONAL

ARQ. JOSE LUIS FLORES GARCIA

RUBRICA.

(R.- 372453)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

RESIDENCIA REGIONAL DE CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS
DE TRANSMISIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE OCCIDENTE

RESUMEN DE CONVOCATORIAS

LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES ELECTRÓNICAS

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales Electrónicas números LA-018TOQ084-N25-2013, LA-018TOQ084-N26-2013 y LA-018TOQ084-N27-2013, las convocatorias que contienen las bases de participación están disponibles para consulta en internet: http://compranet.gob.mx o bien en Av. Vicente Guerrero No. 1224, Col. Agua Blanca Industrial, Zapopan, Jalisco, teléfono 0133 36 84 27 22 ext. 6812, los días de lunes a viernes de 09:00 a 17:30 horas.

No. de Licitación	LA-018TOQ084-N25-2013
Objetivo de la Licitación	Interruptores de Potencia
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	01/Agosto/2013
Junta de aclaraciones	12/Agosto/2013, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	19/Agosto/2013, 10:00 horas

No. de Licitación	LA-018TOQ084-N26-2013
Objetivo de la Licitación	Cuchillas
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	01/Agosto/2013
Junta de aclaraciones	12/Agosto/2013, 13:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	20/Agosto/2013, 10:00 horas

No. de Licitación	LA-018TOQ084-N27-2013
Objetivo de la Licitación	Transformadores de Corriente y Potencial
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	01/Agosto/2013
Junta de aclaraciones	13/Agosto/2013, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	21/Agosto/2013, 10:00 horas

ATENTAMENTE
ZAPOPAN, JAL., A 6 DE AGOSTO DE 2013.
RESIDENTE REGIONAL
ING. JOSÉ TRINIDAD ARRIAGA FLORES
RUBRICA.

(R.- 372313)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCIÓN DE OPERACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE DISTRIBUCIÓN
DIVISIÓN GOLFO CENTRO

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la Licitación Pública de carácter Nacional para la obra que se indica de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación	Volumen de obra
Conversión Aéreo-Subterráneo de 0.7 Km de Línea Eléctrica de Media Tensión de 13.2 KV 3F-4H, ubicada en calle Juárez entre V. Carranza y Blvd. Fidel Velázquez, en los Circuitos TAM-4120 y TAM-4220, en Tampico, Tamaulipas	**0.7 Km de Línea Eléctrica de Media Tensión 13.2 KV 3F-4H**

No. de Licitación	Fecha de publicación en Compra Net
LO-018TOQ009-N111-2013	**31 de Julio de 2013**

Fecha, hora y lugar previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	**Junta de aclaraciones**	**Presentación y apertura de proposiciones**
09:00 horas del 07/08/2013 Partiendo del Depto. de Constructora de Zona Tampico ubicado en **Prolong. Choapas S/N, Col. Petrolera, Tampico, Tam., C.P. 89110**	**11:00 horas del 07/08/2013 Depto. de Concursos y Contratos Divisional** ubicado en **Ave. Chairel No. 101, Segundo Nivel, Col. Campbell, Tampico, Tam. C.P. 89260**	**10:00 horas del 15/08/2013 Depto. de Concursos y Contratos Divisional** ubicado en **Ave. Chairel No. 101, Segundo Nivel, Col. Campbell, Tampico, Tam. C.P. 89260**

Texto de la Convocatoria	Los licitantes interesados podrán obtener la Convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas Compra Net, en la dirección electrónica http//:www.compranet.gob.mx

ATENTAMENTE
TAMPICO, TAMPS., A 6 DE AGOSTO DE 2013.
ADMINISTRADOR DIVISIONAL
C.P. GILBERTO FERNÁNDEZ SÁNCHEZ
RUBRICA.

(R.- 372328)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DE DISTRIBUCION VALLE DE MEXICO CENTRO

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL:
LO-018TOQ988-N926-2013

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE HACE SABER A LOS INTERESADOS LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL PARA LA OBRA QUE SE INDICA DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

OBJETO DE LA LICITACIÓN	**CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DIVISIONAL VALLE DE MÉXICO CENTRO PRIMERA ETAPA.**
VOLUMEN DE OBRA	LOS DETALLES SE INDICAN EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS
NUMERO DE LICITACIÓN	**LO-018TOQ988-N926-2013**
FECHA DE PUBLICACIÓN EN COMPRANET	**06/08/2013**
JUNTA DE ACLARACIONES	**07/08/2013, 10:00 HRS.** SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LA DIVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN VALLE DE MÉXICO CENTRO, UBICADA EN LAGO ISEO NO. 236, CUARTO PISO ENTRE LAGUNA DE MAYRÁN Y LAGUNA DE TÉRMINOS, COL. ANÁHUAC 2DA. SECCIÓN, C.P. 11320, MÉXICO, D.F.
VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	**06/08/2013, 10:00 HRS**. PARTIENDO DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y CONSTRUCCION DE LA DIVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN VALLE DE MÉXICO CENTRO, UBICADA EN LAGO ISEO NO. 236, SEXTO PISO ENTRE LAGUNA DE MAYRÁN Y LAGUNA DE TÉRMINOS, COL. ANÁHUAC 2DA. SECCIÓN, C.P. 11320, MÉXICO, D.F.
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	**16/08/2013, 10:00 HRS** SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LA DIVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN VALLE DE MÉXICO CENTRO, UBICADA EN LAGO ISEO NO. 236, CUARTO PISO ENTRE LAGUNA DE MAYRÁN Y LAGUNA DE TÉRMINOS, COL. ANÁHUAC 2DA. SECCIÓN, C.P. 11320, MÉXICO, D.F.

LOS LICITANTES INTERESADOS PODRÁN OBTENER LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN EN LA PÁGINA DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL SOBRE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS COMPRANET, EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA HTTP//:WWW.COMPRANET.GOB.MX

ATENTAMENTE
MÉXICO, D.F., A 31 DE JULIO DE 2013.
ADMINISTRADOR ZONA TACUBA
C.P. PEDRO RODRIGUEZ QUEVEDO
RUBRICA.

(R.- 372383)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCION DE OPERACION
SUBDIRECCION DE GENERACION
REGION DE PRODUCCION OCCIDENTE
CENTRAL TERMOELECTRICA PRESIDENTE PLUTARCO ELIAS CALLES
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de las convocatorias a la licitación pública de carácter nacional para las obras que se indican de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación	Mantenimiento anual G.E. de la unidad número 7 de 678.36 MW de capacidad, de la Central Termoeléctrica Presidente Plutarco Elías Calles.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Número de la licitación	LO-018TOQ007-N175-2013.
Fecha de publicación en CompraNet	30/07/2013.
Visita al sitio de los trabajos	2/08/2013, 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	7/08/2013, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14/08/2013, 11:00 horas.
Emisión de fallo	21/08/2013, 12:00 horas.
Fecha para suscribir el contrato	23/08/2013, 14:00 horas.

Los licitantes interesados podrán consultar las convocatorias a la licitación por internet en la dirección electrónica: http://www.compranet.gob.mx, asimismo la convocante pone a disposición un ejemplar de las mismas, para su consulta.

ATENTAMENTE
PETACALCO, MUNICIPIO DE LA UNION DE ISIDORO MONTES DE OCA, GRO., A 6 DE AGOSTO DE 2013.
JEFE DEPTO. ABASTECIMIENTOS Y OBRA PUBLICA
ING. ALFREDO ALVARADO TACHIQUIN
RUBRICA.

(R.- 372388)

AVISO AL PÚBLICO

Se informa que para la inserción de documentos en el Diario Oficial de la Federación, se deberán cubrir los siguientes requisitos:

- Escrito dirigido al Director General Adjunto del Diario Oficial de la Federación, solicitando la publicación del documento, con dos copias legibles.
- Documento a publicar en original con sello legible, fecha de emisión, nombre, cargo y firma autógrafa de quien expide el documento, sin alteraciones, acompañado de dos copias legibles.
  En caso de no ser aviso judicial, el documento a publicar deberá estar impreso en papel membretado y no será necesario el sello.
  En caso de licitación pública o estado financiero, deberá entregar su documentación por escrito y en medio magnético, en cualquier procesador Word.
- El pago por derechos de publicación deberá efectuarse mediante el esquema de pago electrónico e5cinco del SAT en ventanilla bancaria o a través de Internet, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000.
- El comprobante del pago deberá contener el nombre y el RFC del solicitante de la publicación, en caso de las personas físicas y o el nombre del ente público u organización, en caso de personas morales. Se presentará para la gestión del trámite en original y copia simple (el original que devuelve la institución bancaria o la impresión original del pago realizado en Internet).

Nota: No se aceptarán recibos bancarios con las siguientes características: ilegibles; con anotaciones o alteraciones; con pegamento o cinta adhesiva; cortados o rotos; pegados en hojas adicionales; perforados; con sellos diferentes a los de las instituciones bancarias.

Todos los documentos originales, entregados al Diario Oficial de la Federación, quedarán resguardados en sus archivos.

Las solicitudes de publicación de licitaciones para concursos de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios, se podrán tramitar a través de la herramienta “Solicitud de publicación de documentos en el Diario Oficial de la Federación a través de medios remotos”, para lo cual además de presentar en archivo electrónico el documento a publicar, el pago correspondiente, deberá contar con el usuario y contraseña que proporciona para estos efectos la Dirección General Adjunta del Diario Oficial de la Federación.

Por ningún motivo se recibirá la documentación en caso de no cubrir los requisitos.

Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081.

ATENTAMENTE
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO

IMP-MODULO DE MATERIALES Y SERVICIOS EN VERACRUZ

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública electrónica de carácter nacional número LA-018T0O002-N20-2013, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en: Calle Ferrocarril No. 162, Colonia Aviación Vieja,, C.P 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave, teléfono: 7828264700 ext. 35194 y fax, los días Lunes a Viernes. De las 08:00 a las 14:00 y de 17:00 a 18:00 horas de lunes a jueves y los viernes de 08:00 a 13:00 horas.

Descripción de la licitación	Convocatoria a la licitación pública electrónica de carácter nacional para adquisición de Servicio de Inyección de Producto Químico Mejorador de Flujo
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	01/08/2013
Visita a las instalaciones	N/A
Junta de aclaraciones	06/082013, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	12/08/2013, 10:00 horas

POZA RICA, VER., A 1 DE AGOSTO DE 2013.

RESPONSABLE DE LICITACIONES

C.P. SALVADOR MAYORGA CERVANTES

RUBRICA.

(R.- 372380)

INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO

ADMINISTRACIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional electrónica número LA-018T0O004-N273-2013, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en: Eje Central Lázaro Cárdenas Norte Número 152, Colonia San Bartolo Atepehuacan, C.P. 07730, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfono: 9175-6587, de lunes a viernes, con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 17:00 edificio 08- cúb. 007

Descripción de la licitación	Convocatoria a la Licitación Pública, electrónica, de carácter nacional, bajo la modalidad de pedido abierto, para la contratación del servicio de mantenimiento a equipos de aire acondicionado y refrigeración.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	01/08/2013
Junta de aclaraciones	08/08/2013, 11:00 horas
Visita a instalaciones	05/08/2013, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	20/08/2013, 11:00 horas

MEXICO, D.F., A 1 DE AGOSTO DE 2013.

GERENTE DE PROVEEDURIA Y SERVICIOS

C.P. TERESA ZAVALA LEMUS

RUBRICA.

(R.- 372368)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE MANTENIMIENTO Y LOGÍSTICA
GRUPO MULTIDISCIPLINARIO DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DE MANTENIMIENTO Y LOGÍSTICA

CONVOCATORIA No. 027

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Petróleos Mexicanos (LPM); su Reglamento (RLPM), y las Disposiciones administrativas de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC), se convoca a los interesados a participar en la licitación pública de carácter nacional que a continuación se indica:

Licitación Pública Nacional No. 18575107-529-13

Descripción general de la contratación	"Servicios de transporte de materiales, equipos diversos, así como trasiego de materiales líquidos en el Golfo de México con 01 (un) abastecedor para rápida intervención"
Alcance de la contratación	Sujeto a ajuste de precios.
Plazo de ejecución de los servicios	463 (cuatrocientos sesenta y tres) días naturales.
Lugar, fecha y hora de la junta de aclaraciones	Lugar: Sala de licitaciones Primer Nivel, en la dirección abajo mencionada. Fecha: 13 de agosto de 2013. Hora: 12:00 horas.

- Las bases de licitación se encuentran disponibles a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de manera electrónica en la dirección http://www.pep.pemex.com y en el domicilio de la convocante, ubicado en el Edificio Complementario Uno, Primer Nivel, Calle Aviación S/N entre Avenida Periférica Norte y Calle 60, Colonia Petrolera, Código Postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche, Tel. (938) 381 1200 extensión 51056, en el horario de 08:00 a 14:00 y 16:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles. Las bases de licitación serán gratuitas, pero será requisito realizar la inscripción correspondiente.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
- La moneda en la que podrán presentarse las propuestas para esta licitación es: Dólar de los Estados Unidos de América.
- No podrán participar los licitantes individuales ni cada uno de los miembros de una propuesta conjunta que se encuentren bajo los supuestos del artículo 53, fracción V, e inhabilitados en términos del artículo 59, ambos de la LPM, y del artículo 12 de las DAC.
- La información confidencial que presenten los licitantes deberá ser identificada como tal en el Documento "Manifestación de Confidencialidad" contenido en las bases de licitación, a efecto de que se le dé el tratamiento correspondiente en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 6 DE AGOSTO DE 2013.
GERENTE DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE MANTENIMIENTO Y LOGÍSTICA, SAF, PEP
ALFREDO ESTRADA BARRERA
RÚBRICA.

(R.- 372447)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE PERFORACIÓN Y SERVICIOS A PROYECTOS
SUBGERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE PERFORACIÓN Y SERVICIOS A PROYECTOS ZONA MARINA

CONVOCATORIA No. 535

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 y 55 fracciones I, II, III y IV de la Ley de Petróleos Mexicanos (LPM); 50 fracción I, 53 fracción II y 55 de su Reglamento, así como en los artículos 15 y 16 de las Disposiciones administrativas de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC), se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio a Plazos Recortados, que se indica a continuación:

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio a Plazos Recortados No. 18575050-535-13

Descripción general de la contratación	Plazo	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
"Adquisición de selladores y adhesivos, mediante contrato abierto".	1539 días naturales	14 de Agosto de 2013 a las 12:00 horas Sala de Licitaciones Popolna 2, en la dirección que abajo se indica	04 de Septiembre de 2013 a las 10:00 horas Sala de Licitaciones Popolna 2, en la dirección que abajo se indica

- Las bases de licitación se encuentran disponibles a partir de esta fecha de manera electrónica en la dirección www.pep.pemex.com y en el domicilio de la convocante, ubicado en la Superintendencia de Contratación de Suministros y Servicios Administrativos Perforación y Servicios a Proyectos Zona Marina, ubicada en Edificio Hol Ka Naab, Planta Baja, Ala Norte, Av. Isla de Tris número 26, entre Av. Contadores y Av. Puerto de Campeche, Col. Solidaridad Urbana, Código Postal 24155, Zona Industrial Km. 4+500, 4ta. Sección, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 (938) 3811200 extensión 73533, en el horario de 08:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles y hasta inclusive 1 día natural previo a la fecha establecida para el acto de Presentación y apertura de propuestas.
- Las bases de licitación serán gratuitas, sin embargo, será requisito solicitar por escrito la inscripción correspondiente, teniendo como límite máximo hasta un día hábil previo a la fecha establecida para el acto de Presentación y apertura de propuestas.
- Los actos públicos se efectuarán en las fechas y horas indicadas en el cuadro al rubro superior.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
- La moneda en la que podrán presentarse las proposiciones será en peso mexicano.
- La información confidencial que se proporcione para la Licitación será la indicada en las bases y será usada exclusivamente para los fines estipulados por la Convocante en las Bases de Licitación, para lo cual deberán suscribir la carta de confidencialidad que para dichos efectos se les proporcionará previo a la entrega de la información.
- No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 53, fracción V, de la LPM y del artículo 12 de las DAC, debiendo presentar en su proposición una declaración bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en dichos supuestos.
- Mayor información en las bases de licitación.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 6 DE AGOSTO DE 2013.
SUBGERENTE DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PERFORACIÓN Y SERVICIOS A PROYECTOS ZONA MARINA
ING. ARTURO ALFREDO MUSALEM SOLÍS
RUBRICA.

(R.- 372327)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DE PERFORACION Y SERVICIOS A PROYECTOS
SUBGERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DE PERFORACION Y SERVICIOS A PROYECTOS ZONA NORTE

AVISOS DE FALLOS DE LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES CON T.L.C.
LEY DE PETROLEOS MEXICANOS, SU REGLAMENTO, LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CONTRATACION EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE CARÁCTER PRODUCTIVO DE PETROLEOS MEXICANOS Y ORGANISMOS SUBSIDIARIOS

LICITACION NUMERO **18575051-505-13**, **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION GENERAL A MOTORES DE COMBUSTION INTERNA MARCA CUMMINS QUE OPERAN EN LA UNIDAD DE NEGOCIO DE PERFORACION."** PROVEEDOR GANADOR: **TALLERES ESPECIALIZADOS BULL DOG, S.A. DE C.V.**, CON DOMICILIO FISCAL EN: CERRO DEL BERNAL NUMERO 103, COLONIA ALMAGUER, CODIGO POSTAL 88780, REYNOSA, TAMAULIPAS, TELEFONO 899 9267702, IMPORTE ADJUDICADO: PARTIDA 1(REGION NORTE) MAXIMO $ 1'572,156.14 M.N. MAS $ 920,605.71 U.S.D. MINIMO $ 628,862.46 M.N. MAS $ 368,242.28 U.S.D., PARTIDA 2 (REGION SURESTE) MAXIMO $ 1'455,236.64 M.N. MAS $ 852,141.28 U.S.D. MINIMO $ 582,094.66 M.N. MAS $ 340,856.51 U.S.D., PARTIDA 3 (REGION MARINA) MAXIMO $ 548,127.22 M.N. MAS $ 320,966.24 U.S.D. MINIMO $ 219,250.89 M.N. MAS $ 128,386.50 U.S.D., FECHA DE FALLO 12 DE JULIO DEL 2013.

LICITACION NUMERO **18575051-506-13, "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION GENERAL PARA LAS UNIDADES MARCA CATERPILLAR QUE OPERAN EN LA UNIDAD DE NEGOCIO DE PERFORACION"** PROVEEDOR GANADOR: **CORPORATIVO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS LAS ESTACAS, S.A. DE C.V. Y TALLERES ESPECIALIZADOS BULL DOG, S.A. DE C.V. (PROPUESTA CONJUNTA),** CON DOMICILIO COMUN EN: CALLE CERRO DEL CUBILETE, NUMERO 106, LOC. A, COLONIA ALMAGUER, CODIGO POSTAL 88780, REYNOSA, TAMAULIPAS TELEFONO 899 9553535, IMPORTE ADJUDICADO: MAXIMO: $ 1'904,761.93 M.N. MAS $ 3'767,000.00 U.S.D. MINIMO: $ 761,904.77 M.N. MAS $ 1'506,800.00 U.S.D., FECHA DE FALLO 12 DE JULIO DEL 2013.

LICITACION NUMERO **18575051-507-13**, **"SUMINISTRO MEDIANTE CONTRATO ABIERTO DE ÁRBOLES DE VALVULAS COMPLETOS, INCLUYENDO LA SUPERVISION DE LOS SERVICIOS DE INSTALACION, PRUEBA Y PUESTA EN OPERACION, PARA POZOS DE LA REGION NORTE."** PROVEEDORES GANADORES: **GE OIL & GAS PRESSURE CONTROL DE MEXICO, S.A. DE C.V.**, CON DOMICILIO FISCAL EN: AVENIDA AVANTE 820, COLONIA ZERTUCHE, CODIGO POSTAL 67190, GUADALUPE, NUEVO LEON, TELEFONO 5281 83939546, IMPORTE ADJUDICADO: PARTIDA. 1 MAXIMO $ 708,876.00 U.S.D. MINIMO $ 283,550.40 U.S.D., PARTIDA. 2 MAXIMO $ 2,365,605.00 U.S.D. MINIMO $ 946,242.00 U.S.D., PARTIDA. 3 MAXIMO $ 2,881,062.14 U.S.D. MINIMO $ 1,152,424.86 U.S.D., PARTIDA. 4 MAXIMO $ 1,440,000.00 U.S.D. MINIMO $ 576,000.00 U.S.D., PARTIDA. 5 MAXIMO $ 1,022,328.00 U.S.D. MINIMO $ 408,931.20 U.S.D., PARTIDA. 6 MAXIMO $ 1,743,616.00 U.S.D. MINIMO $ 697,446.40 U.S.D., PARTIDA. 9 MAXIMO $ 80,400.00 U.S.D. MINIMO $ 32,160.00 U.S.D., **CAMERON DE MEXICO, S.A. DE C.V.**, CON DOMICILIO FISCAL EN: ACACIAS L-1 Y 2 M-1 BRUNO PAGLIAI, CODIGO POSTAL 91697, VERACRUZ, VERACRUZ, TELEFONO 229 9891700, IMPORTE ADJUDICADO: PARTIDA. 7 MAXIMO $ 450,000.00 U.S.D. MINIMO $ 180,000.00 U.S.D, PARTIDA. 8 MAXIMO $ 946,242.00 US.D. MINIMO $ 378,496.80 U.S.D. FECHA DE FALLO 18 DE JULIO DEL 2013.

POZA RICA DE HGO., VER., A 6 DE AGOSTO DE 2013.
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE PERFORACION Y SERVICIOS A PROYECTOS ZONA NORTE
ING. HUGO ALBERTO PEREDO LUZARRAGA
RUBRICA.

(R.- 372344)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

GERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, REGIONES MARINAS

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGIONES MARINAS

SUPERINTENDENCIA DE CONTRATOS DE SERVICIOS

AVISO DE CANCELACION

DE LA LICITACION No. LA-018T4L012-T10-2013

Se informa a los interesados que participan en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio número LA-018T4L012-T10-2013, para la contratación de: "Servicio de estacionamiento para el edificio administrativo Kaan-Ceiba de la Región Marina Suroeste, ubicado en Paraíso, Tabasco", que se procedió a la cancelación de dicha licitación con base a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 6 DE AGOSTO DE 2013.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGIONES MARINAS

ING. GONZALO NILL ARIAS

RUBRICA.

(R.- 372367)

PEMEX PETROQUIMICA

COMPLEJO PETROQUIMICA CANGREJERA

SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 02

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta número LA-018T4O001-N33-2013, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponible para consulta y obtención en http://compranet.gob.mx, o bien, en la ventanilla de atención a proveedores de la Superintendencia de Recursos Materiales, ubicada en el edificio administrativo del Complejo Petroquímico Cangrejera, sito en kilómetro 10 carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, código postal 96400, en Coatzacoalcos, Ver., teléfono y fax 01-921-21-1-30-20, de lunes a viernes (días hábiles), en horario de 8:30 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional mixta No. LA-018T4O001-N33-2013

Descripción de la licitación	Servicio de manejo, recolección, transporte, tratamiento, y/o disposición final de residuos de manejo especial de ámbito estatal, generados por trabajos de mantenimiento y almacenados en C.P. Cangrejera.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	6/08/2013.
Visita a las instalaciones	12/08/2013, 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	15/08/2013, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	22/08/2013, 10:00 horas.

COATZACOALCOS, VER., A 6 DE AGOSTO DE 2013.

SUPERINTENDENTE INTERINO DE RECURSOS MATERIALES

LIC. ANDRES MAR LUGO

RUBRICA.

(R.- 372362)

PEMEX PETROQUIMICA

COMPLEJO PETROQUÍMICO COSOLEACAQUE
SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA: CB-LPM-001-13

En términos de lo dispuesto en el artículo 134 Constitucional, artículos 3 y 4 de la Ley Reglamentaria del artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo y artículo 54 de la Ley de Petróleos Mexicanos, Pemex Petroquímica, convoca a los interesados en participar en la **Licitación Pública Internacional No. 18578013-501-13, bajo la cobertura de los tratados de libre comercio establecidos en las bases de la licitación**, para la adjudicación de contrato de bienes a precio fijo de conformidad con lo siguiente:

No. LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	DESCRIPCION DE LOS BIENES
18578013-501-13	$1,000.00 M.N.	20/08/2013	EQUIPO COMPLETO PARA MUESTREO DE GASES EN LINEA

JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
14/08/2013 10:00 horas	27/08/2013 10:00 horas

- Las bases de la licitación se encuentra disponible para consulta en internet: http://www.ptq.pemex.com/ en la siguiente ruta del menú: **Recursos Materiales/Adquisiciones Ley Pemex/Convocatoria/ Bases de Licitación** o en la Ventanilla de atención a proveedores de la Jefatura de Adquisiciones, ubicada en la planta baja del Edificio "C" de la Superintendencia de Recursos Materiales, del Complejo Petroquímico Cosoleacaque, sito en Carretera Costera del Golfo Km. 39+400, S/N, S/C, C.P. 96340 en Cosoleacaque, Veracruz, teléfono: 01(922) 223-77-01 Ext. 35529, 35235 y 35186 de lunes a viernes (días Hábiles) de las 08:00 a 14:00 horas.
- Para adquirir las bases, los interesados podrán utilizar las opciones de pago siguientes:
  a) En el Domicilio de la Convocante en el horario comprendido de las 08:00 a las 14:00 horas en días hábiles en: la Ventanilla de atención a proveedores de la Jefatura de Adquisiciones y en la Caja Local de la Jefatura de Tesorería del Complejo Petroquímico Cosoleacaque, ubicada en Carretera Costera del Golfo Km. 39+400, S/N, S/C, C.P. 96340 en Cosoleacaque, Veracruz. El pago podrá hacerse en efectivo o mediante entrega de cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Petroquímica, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana.
  b) A través del sistema de pago en **BBVA BANCOMER** mediante depósito en firme o transferencia electrónica a la **CUENTA BANCARIA No. 0162378531** con cuenta **CLABE 012790001623785313** a nombre de Pemex Petroquímica Complejo Petroquímico Cosoleacaque. (Para referencia el comprobante debe contener el número de licitación y el RFC del licitante).
  Para los licitantes extranjeros será su equivalente en dólares americanos.
  c) Para la entrega o envío del comprobante fiscal por la compra de bases, los licitantes deberán cumplir con lo establecido en el numeral 1.3 "pago de bases", contenido en las bases de la Licitación.
  Lugar de entrega de los bienes será en: Almacén del Complejo Petroquímico Cosoleacaque, en días hábiles de lunes a viernes.
- En la presenta licitación no se otorgará anticipo.
- El plazo de entrega de los bienes será de **90 días**, naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma del contrato por parte del proveedor.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: Español.
- La moneda en que deberán presentarse las propuestas será: Peso Mexicano y/o Moneda Extranjera.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán, en la Sala de Licitaciones de la Superintendencia de Recursos Materiales, ubicada en el Edificio "C" del Complejo Petroquímico Cosoleacaque, en Cosoleacaque, Veracruz.
- No podrán participar las personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación.
- Los licitantes deberán considerar y mantener como confidencial la información propiedad exclusiva de la convocante.

COSOLEACAQUE, VER., A 6 DE AGOSTO DE 2013.
APODERADO GENERAL
ING. MELESIO MIRANDA FIGUEROA
RÚBRICA.

(R.- 372290)

PEMEX PETROQUIMICA

SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA: CN-MO-LPM-004-13

En términos de lo dispuesto en el artículo 134 Constitucional, artículos 3 y 4 de la Ley Reglamentaria del artículo 27 Constitucional en el ramo del petróleo y artículo 54 de la Ley de Petróleos Mexicanos, Pemex Petroquímica, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional, para la adjudicación de un contrato de Obra Pública a precios unitarios de conformidad con lo siguiente:

N° de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Descripción de los Trabajos	Visita de Obra	Junta de Aclaraciones (Precalificación)
18578020-504-13	**$ 1,200.00**	**15/08/2013**	**Rehabilitación de lining de la esfera TE-5518 de la Planta de Óxido de Etileno del Complejo Petroquímico Morelos.**	**09/08/2013 14:00 horas**	**14/08/2013 10:00 horas**

Entrega de Documentos (Precalificación)	Resultado de Precalificación	Junta de Aclaraciones (Bases de Licitación)	Presentación y Apertura de proposiciones Técnicas y Económicas	Fallo	Fecha probable de inicio
20/08/2013 10:00 horas	**26/08/2013 13:00 horas**	**27/08/2013 10:00 horas**	**13/09/2013 10:00 horas**	**27/09/2013 14:00 horas**	**28/10/2012**

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta en internet: **http://www.ptq.pemex.com/** en la siguiente ruta del menú: Recursos Materiales/Obra Pública Ley Pemex/Convocatoria, Base de Licitación o en la Jefatura de Obra Pública, del Complejo Petroquímico Morelos, ubicada a un costado de la portada principal (frente al Servicio Médico), en el Interior de las instalaciones del Complejo Petroquímico Morelos, Ejido Pajaritos S/N, SC, CP 96380, Allende, Coatzacoalcos, Veracruz., (en adelante Domicilio de la Convocante), teléfono (01-921) (21) 1-40-00 extensiones 30-757, 30-758, 34-581, los días hábiles; con el siguiente horario: 8:30 a 15:00 horas.
- Forma de Pago:
- A través del sistema de pago en banco, mediante depósito en firme (Ventanilla Bancaria) ó transferencia electrónica a nombre de: **PEMEX PETROQUÍMICA**, Banco: **BBVA Bancomer**, número de cuenta: **0162378531,** con clave interbancaria (CLABE): **012790001623785313**, Sucursal: **7707 Corporativa Villahermosa**.
- El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la Licitación.
- Los licitantes deberán considerar y mantener como confidencial la información propiedad exclusiva de la Convocante.
- El plazo de ejecución de los trabajos a desarrollar para la licitación 18578020-504-13 es de 45 días naturales.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será**:** Español.
- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: Moneda Nacional (pesos mexicanos).
- Para esta Licitación no se otorgará ningún anticipo.
- La visita al lugar de los trabajos, juntas de aclaraciones, entrega de documentos y resultado de Precalificación, presentación y apertura de proposiciones y fallo, se realizarán en la Jefatura de Obra Pública, del Complejo Petroquímico Morelos, ubicada en el Domicilio de la Convocante.
- No podrán participar las personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento y las Disposiciones administrativas de contratación en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.

COATZACOALCOS, VER., A 6 DE AGOSTO DE 2013.
SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES
C.P. JORGE VICTOR MEDINA JAVIER
RÚBRICA.

(R.- 372339)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA
AVENIDA MARINA NACIONAL No. 329, PETROLEOS MEXICANOS, 11311, DISTRITO FEDERAL, EDIFICIO B-1, PISO 4,
TELEFONO 01(55)1944-5607, FAX 01(55)1944-5592

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. PGPB-ZC-LN-0022/2013

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como a los artículos 54 y 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículos 50 fracción I y 53 fracción I de su Reglamento y artículo 15 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, Pemex Gas y Petroquímica Básica, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de un contrato de obra pública a base de precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

Descripción general de los trabajos	Costo de las bases	Plazo para adquirir las bases de manera electrónica	Visita de obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Plazo de ejecución
Rehabilitación de equipos recalentadores de vapor y precalentadores de aire de las plantas de azufre del Complejo Procesador de Gas Cactus	$0.00	A partir de: 6 de agosto de 2013 Hasta: 16 de agosto de 2013	9 de agosto de 2013 10:00 horas	13 de agosto de 2013 11:00 horas	27 de agosto de 2013 16:00 horas	45 días naturales

- Las bases de la licitación son gratuitas y se encuentran disponibles en Internet: http://www.pemex.com y únicamente para consulta en avenida Marina Nacional número 329, Petróleos Mexicanos, 11311, Distrito Federal, edificio B-1, piso 4, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:30 a 13:30 horas.
- Las juntas de aclaraciones, se llevarán a cabo en la sala de licitaciones número 1, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, Petróleos Mexicanos, código postal 11311, Distrito Federal, edificio B-1, planta baja.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Los licitantes deberán de especificar en sus proposiciones la información de carácter confidencial, para los efectos de lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, su Reglamento y Lineamientos correspondientes.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53 fracción V, de la Ley de Petróleos Mexicanos y artículo 12 de las Disposiciones Administrativas de Contratación.

CIUDAD DE MEXICO, D.F., A 6 DE AGOSTO DE 2013.
SUBGERENTE DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA
ING. JESUS GIL RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 372424)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA
SUBGERENCIA DE CONTRATOS EN PRODUCCION
AREA DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA
REF. "GRAL. LAZARO CARDENAS"

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES PRESENCIALES
CONVOCATORIA MULTIPLE No. CON-RGLC-OP-006-2013

En observancia a los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o., párrafo tercero, 54, párrafo primero y 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos; 47, 50 fracción I, 53 fracción I y 55 de Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos; Primero y Segundo, fracción II del Decreto que tiene por objeto establecer la estructura, el funcionamiento y el control de los organismos subsidiarios de Petróleos Mexicanos; 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios; el organismo Pemex Refinación convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, para la adjudicación de contratos de obra pública y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción general del objeto	Plazo de ejecución de los trabajos	Plazo para adquirir las bases	Visita al sitio	Junta de aclaraciones
P3LNO26012	Restauración del rack de líneas de la planta Primaria # 3 del Sector 1, que consiste en la aplicación de recubrimiento anticorrosivo y colocación de aislamiento térmico en líneas de proceso y aplicación de sistema de protección anticorrosiva a estructuras metálicas de la planta, ubicados en el interior de la Ref. "Gral. Lázaro Cárdenas" en Minatitlán, Ver.	60 días naturales	A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 19 de agosto de 2013	9 de agosto de 2013 10:00 horas	9 de agosto de 2013 11:30 horas
P3LNO26013	Restauración de rack de líneas de proceso # 43, ubicado en la U-200 del Sector # 5, en el interior de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", en Minatitlán, Ver.	50 días naturales	A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 21 de agosto de 2013	12 de agosto de 2013 10:00 horas	12 de agosto de 2013 11:30 horas

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles de manera electrónica en Internet: en la dirección electrónica www.ref.pemex.com opción suministros de la barra de menú, opción transparencia en suministros del submenú desplegable, o bien, en el domicilio que ocupan las oficinas del Area de Contratación de Obra Pública en la Refinería "General Lázaro Cárdenas", ubicada en avenida Salvador Díaz Mirón número 119, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Veracruz, en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas, correo electrónico luis.eduardo.toledo@pemex.com, servidor público responsable Ing. Miguel Angel Pineda Fuentes, teléfono 01 (92) 22250024 extensiones 26180 y 26181.
- Las bases de las licitaciones serán gratuitas. Será requisito para participar en la licitación, solicitar por escrito la inscripción correspondiente en el Area de Contratación de Obra Pública en la Refinería "General Lázaro Cárdenas", en el domicilio señalado en el punto que antecede.

- La visita al sitio de los trabajos y la junta de aclaraciones de las licitaciones se llevarán a cabo en la sala de juntas del Area de Contratación de Obra Pública en la Refinería “General Lázaro Cárdenas”, en Minatitlán, Veracruz, para lo cual los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad vigentes de Pemex Refinación.
- Los requisitos de participación de interesados se indican en las bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: pesos mexicanos.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53 fracción V Ley de Petróleos Mexicanos y artículo 12 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.
- Condiciones de confidencialidad. Los licitantes podrán identificar la información confidencial contenida en sus propuestas, en el Formato correspondiente de las bases de licitación, a efecto de dar cabal observancia a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- De conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación no podrá contratar obras públicas o servicios, con los contribuyentes que se ubiquen en alguno de los supuestos a que se refiere el propio artículo.
- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por los artículos 35 segundo párrafo de la Ley de Petróleos Mexicanos y 67 de su Reglamento, ante el Organo Interno de Control en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicada Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, D.F.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 6 DE AGOSTO DE 2013.
E.D. AREA DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA
REF. “GRAL. LAZARO CARDENAS"
ING. MIGUEL ANGEL PINEDA FUENTES
RUBRICA.

(R.- 372369)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA
SUBGERENCIA DE CONTRATOS EN AREAS REGIONALES
SUPERINTENDENCIA DE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA ZONA GOLFO

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES PRESENCIALES
CONVOCATORIA MULTIPLE No. 009/2013

En observancia de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o., párrafo tercero, 54, párrafo primero y 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos; 47, 50 fracción I, 53 fracción I y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos; primero y segundo, fracción II del Decreto que tiene por objeto establecer la estructura, el funcionamiento y el control de los organismos subsidiarios de Petróleos Mexicanos; 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios; 34 fracción VII, numeral 4 y 71 fracción III, del Estatuto Orgánico de Pemex Refinación y Acuerdo primero, del Acuerdo DG-PR-1260-2013, de fecha 7 de junio de 2013; Pemex Refinación convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales presenciales, para la adjudicación de dos contratos de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción general de la obra	Plazo de ejecución de la obra	Plazo para adquirir las bases	Visita al sitio	Junta de aclaraciones
P3LNO79030	Restauración de vías de ferrocarril en la Terminal de Almacenamiento y Reparto Minatitlán	90 días naturales	Del 6 de agosto al día 15 de agosto de 2013	9 de agosto de 2013. 9:00 horas	9 de agosto de 2013. 10:00 horas

P3LNO79031	Restauración a pintura exterior de cúpula y envolvente de tanques verticales de almacenamiento TV-63, TV-65 (20,000 bls), TV-76, TV-502 (55,000 bls.), TV-110 (100,000 bls.) y TV-204, TV-205, TV-208, TV-210, TV-211, TV-212, TV-213, TV-215, TV-216, TV-217, TV-218, TV-223, TV-224, TV-225, TV-226, TV-227, TV-240, TV-241 y TV-242 (200,000 bls.) de la TOMP Pajaritos	90 días naturales	Del 6 de agosto al día 15 de agosto de 2013	9 de agosto de 2013. 10:00 horas	9 de agosto 2013. 11:00 horas

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles de manera electrónica en Internet: en la dirección electrónica www.ref.pemex.com opción suministros de la barra de menú, opción transparencia en suministros del submenú desplegable, o bien, en el domicilio que ocupan las oficinas de la Superintendencia de Contratos de Obra Pública Zona Golfo, ubicado en el Módulo "K" del Centro Administrativo Mocambo, avenida Marigalante sin número, Fraccionamiento Américas, código postal 94298, Boca del Río, Ver., en días hábiles, de 10:00 a 14:00 horas, para mayor información, comunicarse con el Ing. Ramón Azamar Aburto al teléfono 01(229) 9892600, extensiones 22597 y 22848, correo electrónico ramon.azamar@Pemex.com.
- Las bases de las licitaciones serán gratuitas, pero será requisito para participar en las licitaciones, solicitar por escrito la inscripción correspondiente a la Superintendencia de Contratos de Obra Pública Zona Golfo, en el domicilio señalado en el punto que antecede.
- Las visitas y juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en los sitios indicados en las bases de licitación, para lo cual los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad vigentes de Pemex Refinación.
- Los requisitos de participación de los interesados se indican en las bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: peso mexicano.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 53 fracción V de la Ley de Petróleos Mexicanos y 12 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.
- Condiciones de confidencialidad: los licitantes podrán identificar la información confidencial contenida en sus propuestas, en el formato correspondiente de las bases de licitación, a efecto de dar cabal observancia a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- De conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación no podrá contratar obras públicas o servicios, con los contribuyentes que se ubiquen en alguno de los supuestos a que se refiere el propio artículo.
- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por los artículos 35 segundo párrafo de la Ley de Petróleos Mexicanos y 67 de su Reglamento, ante el Organo Interno de Control en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicada Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, D.F.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

BOCA DEL RIO, VER., A 6 DE AGOSTO DE 2013.
E.D. SUPERINTENDENCIA DE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA ZONA GOLFO
ING. RAMON AZAMAR ABURTO
RUBRICA.

(R.- 372007)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE CONTRATACION PARA DISTRIBUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PRESENCIAL
CONVOCATORIA 008/2013
LICITACIÓN NÚM. P3LI028010

Se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Internacional, para la adquisición de bienes consistentes en "**Equipos de Laboratorio para terminales de las Gerencias de Almacenamiento y Reparto Golfo y Norte"** a precio fijo (plazos recortados), de conformidad con lo siguiente:
Fundamento Legal: 134 Constitucional, 3o. y 4o. de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, 54, 55 y aplicables de la Ley de Petróleos Mexicanos (en adelante "Ley"); 50 fracción I, 53 Fracción II, 56, 57, CUARTO transitorio en su fracción XIII y aplicables de su Reglamento, (en adelante "Reglamento"). Artículo 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC).
Pueden participar: Proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio dentro de los cuales se consideró un capítulo o título de compras del sector público.
No pueden participar: Personas que se encuentren en los supuestos que se citan en el punto 1.6 de las bases de licitación.
Lugar de entrega de los bienes: De acuerdo al punto 1.4 de las bases de licitación.
Plazo de entrega: De acuerdo al punto 1.3 de las bases de licitación.
Bases de Licitación:
Las bases: Se encuentran disponibles para consulta en la convocante, ubicada en Laguna de Mayrán No. 410, piso 8, Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320, México, D.F., los días lunes a viernes (hábiles), con el siguiente horario de las 8:30 a las 14:30 horas, y en la siguiente dirección electrónica: http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=5&catID=603
Costo: $2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) incluye I.V.A.
Forma de pago: El pago deberá hacerse en efectivo en cualquier sucursal BBVA Bancomer con el número de cuenta 0176549403 o bien, mediante traspaso o transferencia electrónica en la misma Institución bancaria al número de clabe interbancaria 012180001765494033, en cualquier caso a nombre de Pemex-Refinación –GRF – Licitaciones.
Plazo para adquirirlas: Desde la fecha de publicación de la convocatoria y hasta inclusive un día hábil antes del acto de presentación y apertura de propuestas.
Cronograma de la Licitación:
Junta de aclaraciones: Se llevará a cabo el día 14 de agosto del 2013 a las 10:00 hrs. (los detalles en las bases de licitación). Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones.
Acto de presentación y apertura de propuestas: Se llevará a cabo el día 26 de agosto de 2013, a las 16:30 hrs.
Los actos se llevarán a cabo en una Sala de Juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en Laguna de Mayrán No. 410, planta baja, Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320, México, D.F., **entrando por Marina Nacional esquina con Bahía de San Hipólito.**
ASPECTOS GENERALES
Idioma: La presentación de las propuestas será en español.
Moneda: Elaborar su propuesta en pesos mexicanos o dólares de los Estados Unidos de América.
Las personas interesadas podrán inconformarse, por escrito ante el Órgano Interno de Control en PEMEX-Refinación.

MÉXICO, D.F., A 6 DE AGOSTO DE 2013.
SUBGERENTE DE CONTRATACIÓN PARA DISTRIBUCIÓN
ING. GILBERTO ROSALES RAMÍREZ
RÚBRICA.

(R.- 372389)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA DE LA REFINERIA "GRAL. LAZARO CARDENAS"

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL
CONVOCATORIA MULTIPLE: RGLC-SSS-025/13

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional tipo presencial bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, siguiente:
P3LI661064.- Adquisición de canastilla para maniobras de rescate, para la Refinería "General Lázaro Cárdenas", bajo la modalidad de contrato normal a precio fijo.
P3LI654065.-Suministro, instalación y puesta en operación de 6 monitores de 80" Profesionales en el Bunker para la Refinería "General Lázaro Cárdenas", bajo la modalidad de contrato normal a precio fijo.
P3LI653066.- Adquisición y capacitación de un equipo lavador de alta presión industrial móvil para el taller de cambiadores de calor de la Refinería "General Lázaro Cárdenas", bajo la modalidad de contrato normal a precio fijo.
P3LI662067.- Adquisición de alúmina de soporte de 1/8", ¼", ¾", ½" y 3/8" para la Planta Reformadora de Nafta de la Refinería "General Lázaro Cárdenas", bajo la modalidad de contrato normal a precio fijo.
P3LI655068.- Adquisición de calibradores de procesos de multifunción, equipo de diagnóstico para medición de nivel y posicionador electrónico Fieldbus para los Sectores 7, 8, 9, 10 y 11, Coquizadora y Combinada Maya de la Refinería "General Lázaro Cárdenas", bajo la modalidad de contrato normal a precio fijo.
Fundamento legal: 134 Constitucional, 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.
Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio dentro de los cuales se consideró un capítulo o título de compras del sector público.
No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos del artículo 12 de las disposiciones y artículo 53 fracción V de la Ley.
Lugar de entrega de los bienes: almacén de la Refinería "General Lázaro Cárdenas", ubicada en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
Bases de licitación: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en el portal de Pemex Refinación http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=5&catID=603 y en el Módulo de Atención a Proveedores de la Superintendencia de Suministros y Servicios localizado en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver., teléfono 01-922-22-5-00-71, 01-922-22-5-00-24, extensión 26247, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
Forma de pago: el pago deberá hacerse en efectivo en cualquier sucursal BBVA Bancomer con el número de cuenta 0176549403 referenciando el número de la licitación que corresponda, o bien, mediante traspaso o transferencia electrónica en la misma Institución bancaria al número de clabe interbancaria 012180001765494033, en cualquier caso a nombre de Pemex Refinación –GRF–Licitaciones. Fecha límite para adquirirlas: un día antes de la presentación y apertura de propuestas.

Cronograma de la licitación: P3LI661064.- Adquisición de canastilla para maniobras de rescate.

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	13 de agosto de 2013 12:00 Hrs.	Sala de Juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios localizado en Av. Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.
Presentación y apertura de propuestas	26 de agosto de 2013 9:00 Hrs.	Sala de Juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios localizado en Av. Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.
Análisis y evaluación de las propuestas	27 al 30 de agosto de 2013	Oficina de la Jefatura del departamento de Adquisiciones, realizada por personal de Pemex Refinación.
Fallo	6 de septiembre de 2013 13:00 Hrs.	Sala de Juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios localizado en Av. Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.
Plazo para la suscripción del contrato	12 al 19 de septiembre de 2013	Módulo de atención a proveedores, localizado en Av. Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.

Plazo de entrega: 65 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la firma del Contrato por parte del proveedor.
Costo de las bases: $964.00 (incluye IVA).

Cronograma de la licitación: P3LI654065.- Suministro, instalación y puesta en operación de 6 monitores de 80" profesionales en el Bunker.

Evento	Fecha y hora	Lugar
Visita a las instalaciones	13 de agosto de 2013 10:00 Hrs.	Sala de Juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios localizado en Av. Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.
Junta de aclaraciones	16 de agosto de 2013 9:00 Hrs.	Sala de Juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios localizado en Av. Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.
Presentación y apertura de propuestas	28 de agosto de 2013 9:00 Hrs.	Sala de Juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios localizado en Av. Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver
Análisis y evaluación de las propuestas	29 de agosto al 4 de septiembre de 2013	Oficina de la Jefatura del Departamento de Adquisiciones, realizada por personal de Pemex Refinación.
Fallo	10 de septiembre 2013 13:00 Hrs.	Sala de Juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios localizado en Av. Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.
Plazo para la suscripción del contrato	16 al 20 de septiembre	Módulo de Atención a Proveedores, localizado en Av. Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.

Plazo de entrega: 60 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la firma del contrato por parte del proveedor.
Costo de las bases: $1,654.00. (incluye IVA).

Cronograma de la licitación: P3LI653066.- Adquisición y capacitación de un equipo lavador de alta presión industrial móvil para el taller de cambiadores de calor.

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	14 de agosto de 2013 9:00 Hrs.	Sala de Juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios localizado en Av. Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.
Presentación y apertura de propuestas	26 de agosto de 2013 12:00 Hrs.	Sala de Juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios localizado en Av. Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.
Análisis y evaluación de las propuestas	27 al 30 de agosto de 2013	Oficina de la Jefatura del departamento de Adquisiciones, realizada por personal de Pemex Refinación.
Fallo	6 de septiembre de 2013 14:00 Hrs.	Sala de Juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios localizado en Av. Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.
Plazo para la suscripción del contrato	12 al 19 de septiembre de 2013	Módulo de Atención a Proveedores, localizado en Av. Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.

Plazo de entrega: 60 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la firma del contrato por parte del proveedor.
Costo de las bases: $2,653.00 (incluye IVA).

Cronograma de la licitación: P3LI662067.- Adquisición de alúmina de soporte de 1/8", ¼", ¾", ½" y 3/8".

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	14 de agosto de 2013 12:00 Hrs.	Sala de Juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios localizado en Av. Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.
Presentación y apertura de propuestas	27 de agosto de 2013 9:00 Hrs.	Sala de Juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios localizado en Av. Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.
Análisis y evaluación de las propuestas	28 de agosto al 3 de septiembre de 2013	Oficina de la Jefatura del departamento de Adquisiciones, realizada por personal de Pemex Refinación.

Fallo	9 de septiembre de 2013 13:00 Hrs.	Sala de Juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios localizado en Av. Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.
Plazo para la suscripción del contrato	12 al 19 de septiembre de 2013	Módulo de atención a proveedores, localizado en Av. Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.

Plazo de entrega: 60 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la firma del contrato por parte del proveedor.
Costo de las bases: $2,653.00 (incluye IVA).

Cronograma de la licitación: P3LI655068.- Adquisición de calibradores de procesos de multifunción, equipo de diagnóstico para medición de nivel y posicionador electrónico fieldbus.

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	15 de agosto de 2013 9:00 Hrs.	Sala de Juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios localizado en Av. Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.
Presentación y apertura de propuestas	27 de agosto de 2013 12:00 Hrs.	Sala de Juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios localizado en Av. Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.
Análisis y evaluación de las propuestas	28 de agosto al 3 de septiembre de 2013	Oficina de la Jefatura del departamento de Adquisiciones, realizada por personal de Pemex Refinación.
Fallo	9 de septiembre de 2013 14:00 Hrs.	Sala de Juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios localizado en Av. Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.
Plazo para la suscripción del contrato	12 al 19 de septiembre de 2013	Módulo de Atención a Proveedores, localizado en Av. Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.

Plazo de entrega: 50, 52 y 28 días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la firma del contrato por parte del proveedor.
Costo de las bases: $1,655.00 (incluye IVA).

Aspectos generales
Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano o dólares de los Estados Unidos de América o moneda del país de origen de los bienes.
Condiciones de pago: el pago se realizará a los 20 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación. Para estas licitaciones no se otorgará anticipo.
Presentación de propuestas: esta licitación es presencial. No se aceptan envío de propuestas por servicio postal o de mensajería. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
A partir de la hora señalada, para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.
Condiciones de Reserva o Confidencialidad: los licitantes deberán especificar en su propuesta, la información de carácter confidencial, para los efectos de lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública Gubernamental, y demás normatividad aplicable.
Las personas interesadas podrán inconformarse, por escrito ante el Organo Interno de Control en Pemex Refinación.
Los participantes deberán presentarse a los eventos con ropa 100% de algodón color naranja, casco protector no metálico y calzado de seguridad tipo industrial. Sin el cumplimiento de lo anterior, no les será permitido el acceso a las instalaciones de la Refinería “General Lázaro Cárdenas”.

MINATITLAN, VER., A 6 DE AGOSTO 2013.
SUPERINTENDENTE DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
LIC. OSCAR CARRASCO MARQUEZ
RUBRICA.

(R.- 372363)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
AREA DE CONTRATACION OBRA PUBLICA MADERO
LEY DE PETROLEOS MEXICANOS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON ALGUNOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS RESERVADA RESPECTO DE LOS DEMAS TRATADOS
PRESENCIAL
No. DE CONVOCATORIA 028/13

Se convoca a los interesados en participar en las siguientes licitaciones públicas:
Número de procedimiento de licitación P3TI561017, licitación número RMAD-LPI-S-123-2013 para el mantenimiento preventivo y correctivo a los analizadores de destilación y punto de congelación e inflamación marca Benke instalados en las plantas de proceso de la Refinería Francisco I. Madero, de Ciudad Madero, Tamps., bajo la modalidad de contrato abierto, sujeto a ajuste.
Número de procedimiento de licitación P3TI561018, licitación número RMAD-LPI-S-124-2013 para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los analizadores de hidrógeno de Ion fluoruro y de metanol marca ABB instalados en las plantas de proceso de la Refinería Francisco I. Madero, de Ciudad Madero, Tamps., bajo la modalidad de contrato abierto, sujeto a ajuste.
Número de procedimiento de licitación P3TI561019, licitación número RMAD-LPI-S-125-2013 para el mantenimiento preventivo y correctivo a grúas viajeras eléctricas instaladas en los talleres, plantas de proceso y servicios auxiliares de la Refinería Francisco I. Madero, bajo la modalidad de contrato abierto, sujeto a ajuste.
De conformidad con lo siguiente:
Fundamento legal: artículos 134 Constitucional, 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC´s) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.
Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los servicios a contratar sean propuestos por proveedores nacionales de algún país con los que México tenga celebrado los siguientes tratados dentro de los cuales se consideró un capítulo o título de compras del sector público: Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Bolivia, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua. Reservada de las disposiciones de los demás tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.
No pueden participar: personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y las Disposiciones (DAC's).
Lugar de ejecución de los servicios: en la Refinería Francisco I. Madero.
Plazo de ejecución de los servicios:
RMAD-LPI-S-123-2013 (P3TI561017): desde su formalización hasta el 31 de diciembre de 2015.
RMAD-LPI-S-124-2013 (P3TI561018): desde su formalización hasta el 31 de diciembre de 2015.
RMAD-LPI-S-125-2013 (P3TI561019): desde su formalización hasta el 31 de diciembre de 2015.
Bases de licitación:
Las bases de la licitación son gratuitas y se encuentran disponibles en el Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, ubicado en avenida Francisco I. Madero número 3019 Norte, planta alta, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfono (01) 833 229-11-10, de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas, y en el portal de Internet: http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=5&catID=603 en el menú: Ley de Petróleos Mexicanos/LPM.-bases de licitación.
Fecha límite para adquirirlas: un día natural antes del acto de presentación y apertura de propuestas.

Cronograma de las licitaciones:
Número de procedimiento de licitación P3TI561017, licitación número RMAD-LPI-S-123-2013:

Evento	Fecha y hora	Lugar
Visita a las instalaciones	8 de agosto de 2013 a las 8:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero
Junta de aclaraciones	9 de agosto de 2013 a las 8:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero
Presentación y apertura de las propuestas	19 de agosto de 2013 a las 8:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero
Fallo	30 de agosto de 2013 a las 14:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero
Plazo para la suscripción del contrato	Dentro de los 20 días posteriores al fallo y previo al inicio del contrato	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero

Número de procedimiento de licitación P3TI561018, licitación No. RMAD-LPI-S-124-2013

Evento	Fecha y hora	Lugar
Visita a las instalaciones	8 de agosto de 2013 a las 13:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero
Junta de aclaraciones	9 de agosto de 2013 a las 10:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero
Presentación y apertura de las propuestas	19 de agosto de 2013 a las 10:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero
Fallo	30 de agosto de 2013 a las 14:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero
Plazo para la suscripción del contrato	Dentro de los 20 días posteriores al fallo y previo al inicio del contrato	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero

Número de procedimiento de licitación P3TI561019, licitación No. RMAD-LPI-S-125-2013

Evento	Fecha y hora	Lugar
Visita a las instalaciones	8 de agosto de 2013 a las 13:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero
Junta de aclaraciones	9 de agosto de 2013 a las 10:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero
Presentación y apertura de las propuestas	19 de agosto de 2013 a las 10:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero
Fallo	30 de agosto de 2013 a las 14:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero
Plazo para la suscripción del contrato	Dentro de los 20 días posteriores al fallo y previo al inicio del contrato	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero

Para la visita a las instalaciones los licitantes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga con pantalón, u overol, ambos de algodón de color naranja, casco protector con barbiquejo, zapatos tipo industrial con casquillo, media bota sin agujetas y/o tipo borceguí con agujetas, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación. La visita será coordinada por el Departamento de Contratos.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida. Las propuestas deberán presentarse de manera presencial en la convocante. No se acepta envío de propuestas por medios de comunicación electrónica, servicio postal o de mensajería.

Aspectos generales:

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: pesos mexicanos o dólares de los Estados Unidos de América o moneda del país de origen del prestador de los Servicios.

Condiciones de Reserva o Confidencialidad: el licitante podrá entregar con carácter de confidencial aquella información de la que sea titular a la que se refiere la fracción I del artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información pública gubernamental y demás normativa aplicable.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante el órgano interno de control en Pemex Refinación.

La presente convocatoria se firma en Ciudad Madero, Tamaulipas, el día 6 de agosto de 2013.

E.D. AREA DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA
EN TERMINOS DEL ARTICULO 24, FRACCION IV Y FRACCION IX
DEL ESTATUTO ORGANICO DE PEMEX-REFINACION;
SEGUN ACUERDO No. DG-PR-1260/2013 DE LA DIRECCION GENERAL EN PEMEX REFINACION
ING. VICTOR MANUEL CALDERON RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 372365)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION
REFINERIA "ING. ANTONIO DOVALI JAIME"
AREA DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL
CONVOCATORIA: 048/2013

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional **P3LN696048,** para la contratación del: **Servicio de actualización de diagramas de tubería e instrumentación (DTI´S), actualización de análisis de riesgo de Servicios Principales I y II incluyendo la determinación del nivel de integridad de seguridad, para el cumplimiento de los lineamientos de la Secretaría de Energía y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social de la Refinería "Antonio Dovalí Jaime", Salina Cruz, Oax.,**
De conformidad con lo siguiente:
Fundamento legal: Artículo 134 Constitucional, 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, Artículo 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC,s) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.
Pueden participar: Proveedores mexicanos y los servicios serán de origen nacional.
No pueden participar: Personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y las Disposiciones. (DAC,s).
Lugar de entrega de los servicios: en Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime", ubicada en carretera transístmica km. 3 en la ciudad de Salina Cruz, Oaxaca, C.P. 70620, de lunes a viernes en el horario de entrega: 8:30 a 15:30 horas.
Bases de licitación: Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su venta en la convocante, ubicada en el Área de Contratación de Obra Pública, planta alta del edificio administrativo de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" de Salina Cruz, Oax., en carretera transístmica km. 3, en la ciudad de Salina Cruz, Oaxaca, C.P. 70620, teléfono y fax directo 01 971 71 4 90 22, los días de lunes a sábado, con el siguiente horario de 08:30 a 15:30 horas, y en el portal de PEMEX-Refinación www.ref.pemex.com
Costo de las bases: $ 1,428.00 (incluye IVA).
Fecha límite para adquirirlas: 23 de agosto de 2013.
Cronograma de eventos de la licitación No. **P3LN696048**

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	12 de agosto de 2013 a las 09:00 hrs.	Sala de juntas del Area de Contratación de Obra Pública, planta alta del edificio técnico administrativo, en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime."
Presentación y apertura de propuestas	24 de agosto de 2013 a las 09:00 hrs.	
Subsanación	Dentro de los seis días naturales posteriores a la apertura de propuestas	
Fallo	04 de septiembre de 2013 a las 16:00 hrs.	
Suscripción del contrato	Será dentro de los 6 días naturales posteriores a la notificación del fallo.	

Plazo total del contrato: 60 (sesenta) días naturales.
Aspectos generales.
Idioma: El idioma en que deberán presentarse las propuestas será el español.
Moneda de cotización: La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será en pesos mexicanos.
Condiciones de reserva o confidencialidad: El licitante podrá entregar con carácter de confidencialidad aquella información de la que sea titular a la que se refiere la fracción I del artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás normativa aplicable.
Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 35 segundo párrafo de la Ley de Petróleos Mexicanos y 67 de su Reglamento, ante el Órgano Interno de Control en Pemex Refinación.

SALINA CRUZ, OAX., A 6 DE AGOSTO DE 2013.
E.D. AREA DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA
ING. HUMBERTO MATUS RÍOS
RUBRICA.

(R.- 372083)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION
REFINERIA "ING. ANTONIO DOVALI JAIME"
AREA DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL
CONVOCATORIA: 049/2013

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional **P3LN696049,** para la contratación de: **Restauración general de válvulas automáticas masoneilan de la Planta de Azufre II, de la Refinería "Antonio Dovalí Jaime", de Salina Cruz, Oax., para mantenerlas operando en forma continua, regulando y controlando las variables de proceso, para obtener productos finales dentro de estándares de calidad.**

De conformidad con lo siguiente:

Fundamento legal: Artículo 134 Constitucional, 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, Artículo 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC,s) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar: Proveedores mexicanos y los servicios serán de origen nacional.

No pueden participar: Personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y las Disposiciones. (DAC,s).

Lugar de entrega de los servicios: en Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime", ubicada en carretera transístmica km. 3 en la ciudad de Salina Cruz, Oaxaca, C.P. 70620, de lunes a viernes en el horario de entrega: 8:30 a 15:30 horas.

Bases de licitación: Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su venta en la convocante, ubicada en el departamento de contratos, planta alta del edificio administrativo de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" de Salina Cruz, Oax., en carretera transístmica km. 3, en la ciudad de Salina Cruz, Oaxaca, C.P. 70620, teléfono y fax directo 01 971 71 4 90 22, los días de lunes a sábado, con el siguiente horario de 08:30 a 15:30 horas, y en el portal de PEMEX-Refinación www.ref.pemex.com

Costo de las bases: $ 1,428.00 (incluye IVA).

Fecha límite para adquirirlas: 22 de agosto de 2013.

Cronograma de eventos de la licitación No. **P3LN696049**

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	13 de agosto de 2013 a las 09:00 hrs.	Sala de juntas del Area de Contratación de Obra Pública, planta alta del edificio técnico administrativo, en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime."
Presentación y apertura de propuestas	23 de agosto de 2013 a las 09:00 hrs.	
Subsanación	Dentro de los siete días naturales posteriores a la apertura de propuestas	
Fallo	05 de septiembre de 2013 a las 16:00 hrs.	
Suscripción del contrato	Será dentro de los 5 días naturales posteriores a la notificación del fallo.	

Plazo total del contrato: 24 (veinticuatro) días naturales.

Aspectos generales.

Idioma: El idioma en que deberán presentarse las propuestas será el español.

Moneda de cotización: La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será en pesos mexicanos.

Condiciones de reserva o confidencialidad: El licitante podrá entregar con carácter de confidencialidad aquella información de la que sea titular a la que se refiere la fracción I del artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás normativa aplicable.

Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 35 segundo párrafo de la Ley de Petróleos Mexicanos y 67 de su Reglamento, ante el Órgano Interno de Control en Pemex Refinación.

SALINA CRUZ, OAX., A 6 DE AGOSTO DE 2013.
E.D. AREA DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA
ING. HUMBERTO MATUS RÍOS
RUBRICA.

(R.- 372059)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA MULTIPLE No. 087-13

En cumplimiento a las disposiciones que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 54 y 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos (en adelante Ley) 50 fracción I y artículo cuarto transitorio fracción XIII de su Reglamento y de las Disposiciones Administrativas de Contratación en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas internacionales, fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio, suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, presenciales, para la adquisición de bienes consistentes en:

Licitación No. P3LI570007 Desengrasante y limpiador, presencial, bajo la modalidad de contrato abierto, de conformidad con lo siguiente:

Visita a las instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Plazo para análisis y evaluación de las propuestas	Plazo para aclaración a las propuestas presentadas y para subsanar omisiones	Plazo de notificación de fallo	Plazo para la suscripción del contrato	Plazo de entrega
No habrá visita	13/agosto/2013 9:00 horas.	26/agosto/2013 9:00 horas	Del 27 de agosto al 3 de septiembre de 2013	Del 27 de agosto al 3 de septiembre de 2013	6 de septiembre de 2013	Dentro de los 10 días naturales posteriores a la emisión del fallo	14 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma de la orden

Licitación No. P3LI569017 Barra redonda de acero inoxidable, buje de bronce, presencial, bajo la modalidad de contrato normal, de conformidad con lo siguiente:

Visita a las instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Plazo para análisis y evaluación de las propuestas	Plazo para aclaración a las propuestas presentadas y para subsanar omisiones	Plazo de notificación de fallo	Plazo para la suscripción del contrato	Plazo de entrega
No habrá visita	13/Ago./13 13:00 horas.	23/Ago./13 13:00 horas	Del 26/Ago./13 al 2/Sep./13	Del 26/Ago./13 al 2/Sep./13	Del 3 al 9 de Sep./13	Dentro de los 20 días naturales posteriores a la emisión del fallo	21 Días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma de contrato

Licitación No. P3LI569018 Pistola de impacto, presencial, bajo la modalidad de contrato normal, de conformidad con lo siguiente:

Visita a las instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Plazo para análisis y evaluación de las propuestas	Plazo para aclaración a las propuestas presentadas y para subsanar omisiones	Plazo de notificación de fallo	Plazo para la suscripción del contrato	Plazo de entrega
No habrá visita	16/Ago./13 10:00 horas	26/Ago./13 10:00 horas	Del 27/Ago./13 al 3/Sep./13	Del 27/Ago./13 al 3/Sep./13	Del 4 al 10/Sep./13	Dentro de los 20 días naturales posteriores a la emisión del fallo	15 Días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma de contrato

Licitación No. P3LI569019 Desnatador insumergible, presencial, bajo la modalidad de contrato normal, de conformidad con lo siguiente:

Visita a las instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Plazo para análisis y evaluación de las propuestas	Plazo para aclaración a las propuestas presentadas y para subsanar omisiones	Plazo de notificación de fallo	Plazo para la suscripción del contrato	Plazo de entrega
No habrá visita	19/Ago./13 10:00 horas	29/Ago./13 10:00 horas	Del 30/Ago./13 al 9/Sep./13	Del 30/Ago./13 al 9/Sep./13	Del 10 al 17/Sep./13	Dentro de los 20 días naturales posteriores a la emisión del fallo	45 Días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma de contrato

Lugar de entrega: Receptoría de Materiales del almacén de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en avenida Francisco I. Madero (antes avenida Álvaro Obregón) número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, en Ciudad Madero, Tamps., en días hábiles, horario de 8:00 a 18:00 horas, teléfono (833) 2291158, conmutador (833) 2291100, extensiones 30221, 30222.

Bases de licitación:

Las bases de licitación podrán consultarse en las siguientes direcciones:

http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=5&catID=603.

http://www.pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=4&catID=13602&contentID=22688.

Plazo para adquirir las bases de licitación: desde la fecha de publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, el día hábil previo al acto de presentación y apertura de propuestas, que se haya establecido en el cronograma de la licitación.

Costo: las bases de licitación tiene un costo de $1,200.00 M.N. (un mil doscientos pesos 00/100 M.N.) incluye IVA.

Forma de pago: mediante transferencia electrónica en Banco BBVA Bancomer, cuenta: 0176549403, clabe interbancaria 012180001765494033, nombre: Pemex Refinación –GRF-Licitaciones, la cuenta está habilitada para recibir pagos en sucursal, traspasos y transferencias electrónicas.

Las bases de la licitación también se encuentran disponibles en el Departamento de Adquisiciones de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en avenida Francisco I. Madero (antes avenida Álvaro Obregón) número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfono (01) 833 229-11-09 y al conmutador (01) 833 229-11-00, extensiones 30207, 30248, 30385, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, presentando el recibo bancario del pago correspondiente.

Aspectos generales

Todos los actos de licitación: primera junta de aclaraciones, segunda junta de aclaraciones (de ser necesaria), presentación de proposiciones y apertura de propuestas así como la notificación de fallo de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la sala de juntas número 2 de la Superintendencia de Suministros y Servicios, Departamento de Adquisiciones, ubicada en avenida Francisco I. Madero (antes avenida Álvaro Obregón) número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas, en las fechas y horarios señalados en el cronograma de la licitación y en las bases.

Idioma: la presentación de las propuestas será: español.

Moneda: elaborar su propuesta en peso mexicano, dólar de los Estados Unidos de América o moneda del país origen de los bienes.

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de importación.

No pueden participar: personas que se encuentren impedidas en términos de Ley, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.

Condiciones de reserva o confidencialidad: el licitante podrá entregar con carácter de confidencialidad aquella información de la que sea titular a la que se refiere la fracción I del artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás normativa aplicable.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse, por escrito ante el Órgano Interno de Control en Pemex Refinación.

Los participantes deberán presentarse a los eventos con ropa 100% de algodón color naranja (Overol), casco protector no metálico y calzado de seguridad tipo industrial. Sin el cumplimiento de lo anterior, no les será permitido el acceso a las instalaciones de la Refinería Francisco I. Madero.

CIUDAD MADERO, TAMPS., A 6 DE AGOSTO DE 2013.

SUPERINTENDENTE DE SUMINISTROS Y SERVICIOS DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO

ING. ALFONSO ELIAS JACOBO GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 372175)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL

En observancia de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o., párrafo tercero, 54, párrafo primero y 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos; 47, 50, fracción I, 53, fracción I y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos; primero y segundo, fracción II del Decreto que tiene por objeto establecer la estructura, el funcionamiento y el control de los organismos subsidiarios de Petróleos Mexicanos; 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, y 34 fracción VII, numeral 4 y 71 fracción III del Estatuto Orgánico de Pemex Refinación, así como el Acuerdo número DG-PR-1260-2013, de fecha 7 de junio de 2013, emitido por el Director General de Pemex Refinación; el Organismo Pemex Refinación convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional presencial, para la adjudicación de un contrato de obra pública mixto bajo la modalidad de precio integrado y precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción general del objeto	Plazo de ejecución de los trabajos	Plazo para adquirir las bases	Junta(s) de aclaraciones
P3LNO9030	"Desarrollo de la ingeniería complementaria, procura de equipo y materiales, suministro, instalación, construcción, pruebas, capacitación y puesta en operación, para el nuevo laboratorio de análisis químico del Proyecto Calidad de Combustibles en la Refinería "Francisco I. Madero" de Cd. Madero, Tamps."	180 días naturales	A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 27 de agosto de 2013	15 de agosto de 2013 a las 10:00 horas

- Las bases de licitación se encuentran disponibles de manera electrónica en Internet: en la dirección electrónica: www.ref.pemex.com opción suministros de la barra de menú, opción transparencia en suministros del submenú desplegable, o bien, en el domicilio de la Subgerencia de Licitaciones y Adjudicaciones de la Gerencia de Contratos de Obra Pública, ubicado en Poniente 134 número 1127, entre calzada Vallejo y Avenida de los 100 Metros, colonia San Bartolo Atepehuacan, código postal 07730, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F.
- Las bases de licitación serán gratuitas. Será requisito para participar en la licitación, solicitar por escrito la inscripción correspondiente a la Subgerencia de Licitaciones y Adjudicaciones de la Gerencia de Contratos de Obra Pública, en el domicilio señalado en el punto que antecede, en días hábiles, y en el horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La junta de aclaraciones de la licitación se llevará a cabo en el domicilio antes mencionado, para lo cual los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad vigentes de Pemex Refinación.
- Los requisitos de participación de interesados se indican en las bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: dólar de los Estados Unidos de América para la parte a precio integrado y en moneda nacional (peso mexicano) para la parte a precios unitarios.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53 fracción V de la Ley de Petróleos Mexicanos y 12 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.
- Condiciones de confidencialidad. Los licitantes podrán identificar la información confidencial contenida en sus propuestas, en el formato correspondiente de las bases de licitación, a efecto de dar cabal observancia a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

MEXICO, D.F., A 6 DE AGOSTO DE 2013.
SUBGERENTE DE LICITACIONES Y ADJUDICACIONES
ING. AQUILES MORENO MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 372422)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL

En observancia de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o., párrafo tercero, 54, párrafo primero y 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos; 47, 50, fracción I, 53, fracción II y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos; primero y segundo, fracción II del Decreto que tiene por objeto establecer la estructura, el funcionamiento y el control de los organismos subsidiarios de Petróleos Mexicanos; 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, y 34, fracción VII, numeral 4 y 71 fracción III del Estatuto Orgánico de Pemex Refinación, así como el Acuerdo número DG-PR-1260-2013, de fecha 7 de junio de 2013, emitido por el Director General de Pemex Refinación; el Organismo Pemex Refinación convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional presencial bajo la aplicación de tratados, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción general del objeto	Plazo de ejecución de los trabajos	Plazo para adquirir las bases	Presentación de documentación para precalificación	Junta(s) de aclaraciones
P3LIO4132	"Inspección interior y rehabilitación de indicaciones del Oleoducto 24" D.N. de Nuevo Teapa a Venta de Carpio"	885 días naturales	A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 27 de agosto de 2013	2 de septiembre de 2013 a las 10:00 horas	15 de agosto de 2013 a las 11:00 horas

- Las bases de licitación se encuentran disponibles de manera electrónica en Internet: en la dirección electrónica: www.ref.pemex.com opción suministros de la barra de menú, opción transparencia en suministros del submenú desplegable, o bien, en el domicilio de la Subgerencia de Licitaciones y Adjudicaciones de la Gerencia de Contratos de Obra Pública, ubicada en Poniente 134 número 1127, entre Calzada Vallejo y Avenida de los 100 Metros, colonia San Bartolo Atepehuacan, código postal 07730, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F.
- Las bases de licitación serán gratuitas. Será requisito para participar en la licitación, solicitar por escrito la inscripción correspondiente a la Subgerencia de Licitaciones y Adjudicaciones de la Gerencia de Contratos de Obra Pública, en el domicilio señalado en el punto que antecede, en días hábiles, y en el horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La junta de aclaraciones de la licitación se llevará a cabo en el domicilio antes mencionado, para lo cual los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad vigentes de Pemex Refinación.
- Los requisitos de participación de interesados se indican en las bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: moneda nacional (peso mexicano) y dólar americano (USD).
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 53 fracción V de la Ley de Petróleos Mexicanos y 12 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.
- Condiciones de confidencialidad: los licitantes podrán identificar la información confidencial contenida en sus propuestas, en el formato correspondiente de las bases de licitación, a efecto de dar cabal observancia a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

MEXICO, D.F., A 6 DE AGOSTO DE 2013.
SUBGERENTE DE LICITACIONES Y ADJUDICACIONES
ING. AQUILES MORENO MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 372432)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

SUBGERENCIA DE CONTRATACION PARA PRODUCCION

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PRESENCIAL

CONVOCATORIA 61/2013-LICITACION P3LI332018

En cumplimiento a las disposiciones que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 54 y 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos (en adelante Ley), 50 fracción I y artículo cuarto transitorio fracción XIII de su Reglamento y de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública internacional fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para la adquisición de bienes consistentes en:

Tubería de aleación que se requiere para la restauración de la unidad 700-2 del sector 8, mediante pedido puntual de la Refinería “Miguel Hidalgo”, bajo la modalidad de contrato normal a precio fijo, de conformidad con lo siguiente:

Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Segunda junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Plazo para análisis y evaluación de las propuestas	Plazo para aclaraciones a las propuestas presentadas y para subsanar omisiones	Plazo de notificación de fallo
No habrá	15/08/2013 10:00 horas	De ser necesario la fecha se establecerá en la Primera junta de aclaraciones	26/08/2013 10:00 horas	Del 27 al 30 de agosto de 2013	Del 27 al 30 de agosto de 2013	Del 2 al 5 de septiembre de 2013

Plazo de entrega: 90 días naturales, después de la formalización del contrato.

Lugar de entrega: en la Refinería “Miguel Hidalgo”, ubicada en kilómetro 26.5 carretera Jorobas-Tula, código postal 42800, en Tula de Allende, Hgo.

Bases de licitación:

Las bases de licitación podrán consultarse en las siguientes direcciones:

http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=5&catID=603.

http://www.pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=4&catID=13602&contentID=22688.

Plazo para adquirir las bases de licitación: desde la fecha de publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, un día antes del acto de presentación y apertura de propuestas, que se haya establecido en el cronograma de la licitación.

Costo: las bases de licitación tiene un costo de $2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) incluye IVA.

Forma de pago: mediante transferencia electrónica en Banco BBVA Bancomer, cuenta: 0176549403, clabe interbancaria 012180001765494033, nombre: Pemex Refinación-GRF-Licitaciones, la cuenta está habilitada para recibir pagos en sucursal, traspasos y transferencias electrónicas.

Las bases de licitación también se encuentran disponibles en la convocante ubicada en Laguna de Mayrán número 410, colonia Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo; código postal 11311, México, Distrito Federal (piso 7, edificio Torre Titano, que se encuentra en la manzana triangular de avenida Marina Nacional, Laguna de Mayrán y Lago Chalco, en contra esquina del Centro Administrativo de Petróleo Mexicanos), los días de lunes a viernes, en el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas, presentando el recibo bancario del pago correspondiente.

Aspectos generales:

Todos los actos de la licitación de: primera junta de aclaraciones, segunda junta de aclaraciones (de ser necesaria), presentación de proposiciones y apertura de propuestas, así como el de notificación de fallo, de la presente convocatoria se llevarán a cabo en una de las salas de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicadas en la planta baja de Laguna de Mayrán número 410, colonia Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11311, México, Distrito Federal (edificio Torre Titano, que se encuentra en la manzana triangular de avenida Marina Nacional, Laguna de Mayrán y Lago Chalco, en contra esquina del Centro Administrativo de Petróleo Mexicanos), en las fechas y horarios señalados en el cronograma de la licitación y en las bases.

Idioma: la presentación de las propuestas será: español.

Moneda: elaborar su propuesta en peso mexicano o dólar de los Estados Unidos de América o moneda del país de origen de los bienes.

No pueden participar: personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.

Condiciones de reserva o confidencialidad: el licitante podrá entregar con carácter de confidencial aquella información de la que sea titular a la que se refiere la fracción I del artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás normativa aplicable.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante el Organo Interno de Control en Pemex Refinación.

MEXICO, D.F., A 6 DE AGOSTO DE 2013.

SUBGERENTE DE CONTRATACION PARA PRODUCCION

MTRO. FELIPE A. REYES DIAZ

RUBRICA.

(R.- 372430)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

SUBGERENCIA DE CONTRATACION PARA PRODUCCION

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA A LA PARTICIPACION DE CUALQUIER INTERESADO Y FUERA DE LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS O TITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO CONTEMPLADOS POR LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PRESENCIAL

CONVOCATORIA 64/2013-LICITACION P3LI003045

En cumplimiento a las disposiciones que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 54 y 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos (en adelante Ley), 50 fracción I y artículo cuarto transitorio fracción XIII de su Reglamento y de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública internacional abierta a la participación de cualquier interesado y fuera de la cobertura de los capítulos o títulos de compras del sector público contemplados por los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para la adquisición de bienes consistentes en:

Bombas de agua contra incendio montadas sobre remolques (unidades completas) para la Refinería “Francisco I. Madero”, de conformidad con lo siguiente:

Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Segunda junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Plazo para análisis y evaluación de las propuestas	Plazo para aclaraciones a las propuestas presentadas y para subsanar omisiones	Plazo de notificación de fallo
No habrá	12/08/2013 10:00 horas	De ser necesario la fecha se establecerá en la primera junta de aclaraciones	26/08/2013 10:00 horas	Del 27 de agosto al 3 de septiembre de 2013	Del 27 de agosto al 3 de septiembre de 2013	Del 4 al 13 de septiembre de 2013

Plazo de entrega: 60 días naturales, a partir de la fecha de formalización del contrato.

Lugar de entrega: en la Refinería “Francisco I. Madero”, ubicada en avenida Francisco I. Madero número 3020, puerta I peatonal, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamps.

Bases de licitación:

Las bases de licitación podrán consultarse en las siguientes direcciones:

http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=5&catID=603.

http://www.pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=4&catID=13602&contentID=22688.

Plazo para adquirir las bases de licitación: desde la fecha de publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, un día antes del acto de presentación y apertura de propuestas, que se haya establecido en el cronograma de la licitación.

Costo: las bases de licitación tiene un costo de $2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) incluye IVA.

Forma de pago: mediante transferencia electrónica en Banco BBVA Bancomer, cuenta: 0176549403, clabe interbancaria 012180001765494033, nombre: Pemex Refinación-GRF-Licitaciones, la cuenta está habilitada para recibir pagos en sucursal, traspasos y transferencias electrónicas.

Las bases de licitación también se encuentran disponibles en la convocante, ubicada en Laguna de Mayrán número 410, colonia Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo; código postal 11311, México, Distrito Federal (piso 7, edificio Torre Titano, que se encuentra en la manzana triangular de avenida Marina Nacional, Laguna de Mayrán y Lago Chalco, en contra esquina del Centro Administrativo de Petróleo Mexicanos), los días de lunes a viernes, en el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas, presentando el recibo bancario del pago correspondiente.

Aspectos generales:

Todos los actos de la licitación de: primera junta de aclaraciones, segunda junta de aclaraciones (de ser necesaria), presentación de proposiciones y apertura de propuestas, así como el de notificación de fallo, de la presente convocatoria se llevarán a cabo en una de las salas de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicadas en la planta baja de Laguna de Mayrán número 410, colonia Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11311, México, Distrito Federal (edificio Torre Titano, que se encuentra en la manzana triangular de avenida Marina Nacional, Laguna de Mayrán y Lago Chalco, en contra esquina del Centro Administrativo de Petróleo Mexicanos), en las fechas y horarios señalados en el cronograma de la licitación y en las bases.

Idioma: la presentación de las propuestas será: español.

Moneda: elaborar su propuesta en peso mexicano o dólar de los Estados Unidos de América o moneda del país de origen de los bienes.

No pueden participar: personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.

Condiciones de reserva o confidencialidad: el licitante podrá entregar con carácter de confidencial aquella información de la que sea titular a la que se refiere la fracción I del artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás normativa aplicable.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante el Organo Interno de Control en Pemex Refinación.

MEXICO, D.F., A 6 DE AGOSTO DE 2013.

SUBGERENTE DE CONTRATACION PARA PRODUCCION

MTRO. FELIPE A. REYES DIAZ

RUBRICA.

(R.- 372426)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

SUBGERENCIA DE CONTRATACION PARA PRODUCCION

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PRESENCIAL

CONVOCATORIA 66/2013-LICITACION P3LI002047

En cumplimiento a las disposiciones que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 54 y 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos (en adelante Ley), 50 fracción I y artículo cuarto transitorio fracción XIII de su Reglamento y de las Disposiciones Administrativas de Contratación en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública internacional, de conformidad con todos los tratados de libre comercio, suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para la adquisición de bienes consistentes en:

Catalizador y anillos que se utilizarán en el Reactor DC-401 de la Planta HDS-2 de la Refinería “Ing. Antonio M. Amor”, en Salamanca, Gto., bajo la modalidad de contrato normal a precio fijo de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el Administrador del Proyecto Sustantivo Ing. Antonio de la O García.

Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Segunda junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Plazo para análisis y evaluación de las propuestas	Plazo para aclaraciones a las propuestas presentadas y para subsanar omisiones	Plazo de notificación de fallo
No habrá	14/08/2013 10:00 horas	De ser necesario la fecha se establecerá en la primera junta de aclaraciones	29/08/2013 10:00 horas	Del 30 de agosto al 6 de septiembre de 2013	Del 30 de agosto al 6 de septiembre de 2013	Del 6 al 12 de septiembre de 2013

Plazo de entrega: 60 (sesenta) días naturales, a partir del día siguiente de la formalización del contrato.

Lugar de entrega: en la Receptoría del Almacén de Refinería “Ing. Antonio M. Amor”, de acuerdo a lo descrito en el punto 1.2.2 de las bases de licitación.

Bases de licitación:

Las bases de licitación podrán consultarse en las siguientes direcciones:

http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=5&catID=603.

http://www.pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=4&catID=13602&contentID=22688.

Plazo para adquirir las bases de licitación: desde la fecha de publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, un día antes del acto de presentación y apertura de propuestas, que se haya establecido en el cronograma de la licitación.

Costo: las bases de licitación tiene un costo de $2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) incluye IVA.

Forma de pago: mediante transferencia electrónica en Banco BBVA Bancomer, cuenta: 0176549403, clabe interbancaria 012180001765494033, nombre: Pemex Refinación-GRF-Licitaciones, la cuenta está habilitada para recibir pagos en sucursal, traspasos y transferencias electrónicas.

Las bases de licitación también se encuentran disponibles en la convocante, ubicada en Laguna de Mayrán número 410, colonia Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11311, México, Distrito Federal (piso 7, edificio Torre Titano, que se encuentra en la manzana triangular de avenida Marina Nacional, Laguna de Mayrán y Lago Chalco, en contra esquina del Centro Administrativo de Petróleo Mexicanos), los días de lunes a viernes, en el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas, presentando el recibo bancario del pago correspondiente.

Aspectos generales:

Todos los actos de la licitación de: primera junta de aclaraciones, segunda junta de aclaraciones (de ser necesaria), presentación de proposiciones y apertura de propuestas, así como el de notificación de fallo, de la presente convocatoria se llevarán a cabo en una de las salas de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicadas en la planta baja de Laguna de Mayrán número 410, colonia Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11311, México, Distrito Federal (edificio Torre Titano, que se encuentra en la manzana triangular de avenida Marina Nacional, Laguna de Mayrán y Lago Chalco, en contra esquina del Centro Administrativo de Petróleo Mexicanos), en las fechas y horarios señalados en el cronograma de la licitación y en las bases.

Idioma: la presentación de las propuestas será: español.

Moneda: elaborar su propuesta en peso mexicano o dólar de los Estados Unidos de América o moneda del país de origen de los bienes.

No pueden participar: personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.

Condiciones de reserva o confidencialidad: el licitante podrá entregar con carácter de confidencial aquella información de la que sea titular a la que se refiere la fracción I del artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás normativa aplicable.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante el Organo Interno de Control en Pemex Refinación.

MEXICO, D.F., A 6 DE AGOSTO DE 2013.

SUBGERENTE DE CONTRATACION PARA PRODUCCION

MTRO. FELIPE A. REYES DIAZ

RUBRICA.

(R.- 372434)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA REFINERIA "ING. HECTOR R. LARA SOSA"
SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS, DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES ABIERTA A LA PARTICIPACION DE CUALQUIER INTERESADO Y FUERA DE LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS O TITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO CONTEMPLADOS POR LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PRESENCIAL.
CONVOCATORIA MULTIPLE 32/2013

Se convoca a todos los interesados en participar en las licitaciones públicas internacionales abierta a la participación de cualquier interesado y fuera de la cobertura de los capítulos o títulos de compras del sector público contemplados por los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para la adquisición de bienes consistentes en

Licitación número P3LI535073 para la adquisición de: válvulas de control tipo globo para doble bloqueo de gas a calentadores para la Planta de Alquilación número 2 de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa", bajo la modalidad de contrato normal a precio fijo.

Licitación número P3LI542074 para la adquisición de: Tableros de Distribución Eléctrico para utilizarse en la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa", bajo la modalidad de contrato normal a precio fijo.

Fundamento legal: 134 Constitucional, 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

No pueden participar: personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.

Lugar de entrega: Receptoría de Materiales de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa", ubicada en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, N.L.

Bases de licitación:

Las bases de licitación se encuentran disponibles en la convocante ubicada en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, N.L., los días de lunes a viernes, en el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas, presentando el recibo bancario del pago correspondiente y podrán consultarse en la siguiente dirección:

http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=5&catID=603.

Costo: las bases de licitación tiene un costo de $2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) incluye IVA.

Forma de pago: mediante transferencia electrónica en Banco BBVA Bancomer, Cuenta: 0176549403, CLABE interbancaria 012180001765494033, Nombre: Pemex Refinación–GRF–Licitaciones, la cuenta está habilitada para recibir pagos en sucursal, traspasos y transferencias electrónicas.

Plazo para adquirir las bases de licitación: Desde la fecha de publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, un día antes del acto de presentación y apertura de propuestas, que se haya establecido en el cronograma de la licitación.

Evento: P3LI535073	**Fecha y hora**
Junta de aclaraciones	14/08/2013, 14:00 Hrs.
Presentación y apertura de propuestas	26/08/2013, 14:00 Hrs.
Análisis y evaluación de las propuestas	28/08/2013 al 3/09/2013
Plazo para aclaraciones a las propuestas presentadas y para subsanar omisiones	28/08/2013 al 3/09/2013
Fallo	5/09/2013, 15:00 Hrs.
Plazo para suscripción del contrato	El plazo para la suscripción del contrato será dentro de los 12 (doce) días naturales posteriores a la notificación del fallo
Plazo de entrega	28 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma del contrato

Evento: P3LI542074	**Fecha y hora**
Junta de aclaraciones	14/08/2013, 10:00 Hrs.
Presentación y apertura de propuestas	26/08/2013, 10:00 Hrs.

Análisis y evaluación de las propuestas	28/08/2013 al 3/09/2013
Plazo para aclaraciones a las propuestas presentadas y para subsanar omisiones	28/08/2013 al 3/09/2013
Fallo	6/09/2013, 15:00 Hrs.
Plazo para suscripción del contrato	El plazo para la suscripción del contrato será dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la notificación del fallo
Plazo de entrega	45 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma del contrato

Aspectos generales:
Todos los actos de la licitación de: junta de aclaraciones, Presentación de proposiciones y apertura de propuestas, así como el de notificación de fallo, de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa", ubicada en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, N.L., en las fechas y horarios señalados en el cronograma de la licitación y en las bases.
Idioma: La presentación de las propuestas será: español.
Moneda: Elaborar su propuesta en pesos mexicanos o en dólares de los Estados Unidos de América.
Condiciones de Reserva o Confidencialidad: El licitante podrá entregar con carácter de confidencialidad, aquella información de la que sea titular a la que se refiere la fracción I del artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás normativa aplicable.
En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante el Organo Interno de Control en Pemex Refinación.

CADEREYTA JIMENEZ, N.L., A 23 DE JULIO DE 2013.
E.D. GERENCIA DE LA REFINERIA "ING. HECTOR R. LARA SOSA"
ING. TOMAS AVILA GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 372309)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX-GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional bajo tratados, electrónica LA-018T4I026-T16-2013, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Marina Nacional número 350, colonia Anáhuac, código postal 11350, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 19442500, extensión 29565, los días lunes a viernes de 9:00 a 17:30 horas.

Descripción de la licitación	Kits para hemodiálisis, con utilización de equipo propiedad del proveedor, para los dos hospitales centrales, seis hospitales regionales y dos hospitales generales del Sistema de Servicios de Salud de Petróleos Mexicanos.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	2/08/2013.
Junta de aclaraciones	14/08/2013, 10:00:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	26/08/2013, 10:00:00 horas.

MEXICO, D.F., A 6 DE AGOSTO DE 2013.
JEFE DEL DEPARTAMENTO CONTROL DE INSUMOS
L.C. VOLTAIRE SALAZAR BUENO
RUBRICA.

(R.- 372446)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDIRECCION DE PROGRAMACION Y ADMINISTRACION DE CONTRATOS
GERENCIA DE LICITACIONES Y ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 015 (FONADIN)

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de las obras y servicios relacionados con la obra pública, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponible para consulta en la página electrónica http//web.compranet.gob.mx, o bien en Calzada de Los Reyes número 24, Colonia Tetela del Monte, código Postal 62130, Cuernavaca, Morelos: 01 (777) 329 21 00, extensiones 3118, 3718 y 3218, con un horario de 08:30 a 15:00 horas.

No. de licitación:	LO-009J0U002-N98-2013
Carácter de la licitación:	Pública Nacional
Descripción del objeto de la licitación:	Tratamiento superficial del km. 60+000 al km. 107+700 cuerpo “B” del tramo Cd. Obregón – Guaymas de la Autopista Estación Don - Nogales.
Volumen a adquirir:	Los detalles se determinan en el Catálogo de conceptos de la convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en compraNet:	02 de Agosto de 2013
Visita al sitio de los trabajos:	07 de Agosto de 2013, a las 10:00 horas, con punto de reunión de acuerdo a lo indicado en la convocatoria de las bases de licitación.
Junta de aclaraciones:	08 de Agosto de 2013, a las 10:00 horas, en la Sala de concursos de la Dirección de Infraestructura Carretera, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.
Presentación y apertura de proposiciones:	19 de Agosto de 2013, a las 09:00 horas, en la Sala de concursos de la Dirección Infraestructura Carretera, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.

No. de licitación:	LO-009J0U002-N99-2013
Carácter de la licitación:	Pública Nacional
Descripción del objeto de la licitación:	Supervisión y control de calidad de la obra: Tratamiento superficial del km. 60+000 al km. 107+700 cuerpo “B” del tramo Cd. Obregón – Guaymas de la Autopista Estación Don - Nogales.
Volumen a adquirir:	Los detalles se determinan en el Catálogo de conceptos de la convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en compraNet:	02 de Agosto de 2013
Visita al sitio de los trabajos:	07 de Agosto de 2013, a las 10:00 horas, con punto de reunión de acuerdo a lo indicado en la convocatoria de las bases de licitación.
Junta de aclaraciones:	08 de Agosto de 2013, a las 12:00 horas, en la Sala de concursos de la Dirección de Infraestructura Carretera, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.
Presentación y apertura de proposiciones:	19 de Agosto de 2013, a las 12:00 horas, en la Sala de concursos de la Dirección Infraestructura Carretera, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.

No. de licitación:	LO-009J0U002-N100-2013
Carácter de la licitación:	Pública Nacional
Descripción del objeto de la licitación:	Trabajos de fresado y reposición de carpeta asfáltica del km 61+591 al km 65+000, del km 66+000 al km 72+000 y del km 97+000 al km 105+000, del Camino Directo Las Chopas - Raudales - Ocozocoautla.
Volumen a adquirir:	Los detalles se determinan en el Catálogo de conceptos de la convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en compraNet:	02 de Agosto de 2013
Visita al sitio de los trabajos:	07 de Agosto de 2013, a las 10:00 horas, con punto de reunión de acuerdo a lo indicado en la convocatoria de las bases de licitación.
Junta de aclaraciones:	09 de Agosto de 2013, a las 10:00 horas, en la Sala de concursos de la Dirección de Infraestructura Carretera, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.
Presentación y apertura de proposiciones:	20 de Agosto de 2013, a las 09:00 horas, en la Sala de concursos de la Dirección Infraestructura Carretera, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.

No. de licitación:	LO-009J0U002-N101-2013
Carácter de la licitación:	Pública Nacional
Descripción del objeto de la licitación:	Supervisión y control de calidad de la obra: Trabajos de fresado y reposición de carpeta asfáltica del km 61+591 al km 65+000, del km 66+000 al km 72+000 y del km 97+000 al km 105+000, del Camino Directo Las Chopas - Raudales - Ocozocoautla.
Volumen a adquirir:	Los detalles se determinan en el Catálogo de conceptos de la convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en compraNet:	02 de Agosto de 2013
Visita al sitio de los trabajos:	07 de Agosto de 2013, a las 10:00 horas, con punto de reunión de acuerdo a lo indicado en la convocatoria de las bases de licitación.
Junta de aclaraciones:	09 de Agosto de 2013, a las 12:00 horas, en la Sala de concursos de la Dirección de Infraestructura Carretera, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.
Presentación y apertura de proposiciones:	20 de Agosto de 2013, a las 12:00 horas, en la Sala de concursos de la Dirección Infraestructura Carretera, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.

No. de licitación:	LO-009J0U002-N102-2013
Carácter de la licitación:	Pública Nacional
Descripción del objeto de la licitación:	Trabajos de fresado y reposición de carpeta asfáltica del km 180+000 al km 192+500, del Camino Directo Las Chopas - Raudales - Ocozocoautla.
Volumen a adquirir:	Los detalles se determinan en el Catálogo de conceptos de la convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en compraNet:	02 de Agosto de 2013
Visita al sitio de los trabajos:	07 de Agosto de 2013, a las 10:00 horas, con punto de reunión de acuerdo a lo indicado en la convocatoria de las bases de licitación.
Junta de aclaraciones:	12 de Agosto de 2013, a las 10:00 horas, en la Sala de concursos de la Dirección de Infraestructura Carretera, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.
Presentación y apertura de proposiciones:	21 de Agosto de 2013, a las 09:00 horas, en la Sala de concursos de la Dirección Infraestructura Carretera, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.

No. de licitación:	LO-009J0U002-N103-2013
Carácter de la licitación:	Pública Nacional
Descripción del objeto de la licitación:	Supervisión y control de calidad de la obra: Trabajos de fresado y reposición de carpeta asfáltica del km 180+000 al km 192+500, del Camino Directo Las Chopas - Raudales - Ocozocoautla.
Volumen a adquirir:	Los detalles se determinan en el Catálogo de conceptos de la convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en compraNet:	02 de Agosto de 2013
Visita al sitio de los trabajos:	07 de Agosto de 2013, a las 10:00 horas, con punto de reunión de acuerdo a lo indicado en la convocatoria de las bases de licitación.
Junta de aclaraciones:	12 de Agosto de 2013, a las 12:00 horas, en la Sala de concursos de la Dirección de Infraestructura Carretera, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.
Presentación y apertura de proposiciones:	21 de Agosto de 2013, a las 12:00 horas, en la Sala de concursos de la Dirección Infraestructura Carretera, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.

CUERNAVACA, MOR., A 6 DE AGOSTO DE 2013.
SUBDIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS
ING. CIRO MARBÁN MALPICA
RUBRICA.

(R.- 372360)

SERVICIO POSTAL MEXICANO

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional electrónica número LA-009J9E001-N86-2013, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Venustiano Carranza número 32, 1er. piso, colonia Centro, código postal 06059, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 53-40-33-00, extensión 25921, los días de lunes a viernes de 9:00 a 14:30 y de 16:00 a 17:30 horas.

Descripción de la licitación	Vestuario operativo 2013.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	31/07/2013.
Junta de aclaraciones	8/08/2013, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	15/08/2013, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 6 DE AGOSTO DE 2013.
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
PATRICIA LOREDO MENDOZA
RUBRICA.

(R.- 372415)

CENTRO DE INVESTIGACION Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

SUBDIRECCION DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO

RESUMEN DE CONVOCATORIA NÚMERO 5

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales citadas, cuya convocatoria que contiene la convocatoria de participación y disponibles para consulta en Internet: http://compranet.funcionpublica.gob.mx o bien en Avenida Instituto Politécnico Nacional número 2508, colonia San Pedro Zacatenco, C.P. 07360 en México, Distrito Federal, teléfono: 5747-38-00 Ext. 1608 y 1612, a partir del día 06 de agosto del año en curso, con un horario de las 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación No. LO-011L4J995-N419-2013	Construcción de la red de riego en el CINVESTAV Zacatenco 1ª. Etapa
Fecha límite de registro	13/08/2013
Visita a instalaciones	13/08/2013, 12:00 horas
Junta de aclaraciones	13/08/2013, 13:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	21/08/2013, 13:00 horas
Fecha de publicación en Compranet	06/08/2013

Descripción de la licitación No. LO-011L4J995-N420-2013	Fabricación de precolados para fachadas del Nuevo Edificio de Laboratorios en el CINVESTAV Zacatenco
Fecha límite de registro	13/08/2013
Visita a instalaciones	13/08/2013, 10:00 horas
Junta de aclaraciones	13/08/2013, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	21/08/2013, 10:00 horas
Fecha de publicación en Compranet	06/08/2013

MÉXICO, D.F., A 6 DE AGOSTO DE 2013.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

C.P. VÍCTOR ASPEITIA SALAZAR

RUBRICA.

(R.- 372341)

CENTRO DE INVESTIGACION Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 025

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública número LA-011L4J999-I416-2013 cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: https://compranet.funcionpublica.gob.mx, o bien, en Av. Instituto Politécnico Nacional Número 2508, Colonia San Pedro Zacatenco, C.P. 07360, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfono: 57473800 ext. 2293 y 2295, correo electrónico garuiz@cinvestav.mx, a partir del 06 de agosto del 2013 a la fecha límite establecida; con el siguiente horario: 10:00 a 13:30 horas:

Descripción de la licitación	Adquisición de equipos de laboratorio (S-18)
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	06/08/2013
Junta de aclaraciones	20/08/2013, 11:30 horas
Visita a instalaciones	No hay visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	28/08/2013, 09:30 horas

MÉXICO, D.F., A 6 DE AGOSTO DE 2013.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

C.P. VÍCTOR ASPEITIA SALAZAR

RUBRICA.

(R.- 372442)

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DR. JOSE MARIA LUIS MORA

MORA

MORA-DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública Nacional número LA-03891S999-N50-2013, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Búfalo No. 166, Colonia Del Valle, C.P. 03100, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono: 5524 4446 ext. 2338, los días Lunes a Viernes de las 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Arrendamiento sin opción a compra de una solución de servidores, almacenamiento, equipo de comunicaciones y seguridad
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	02/08/2013, 14:00:00 horas
Junta de aclaraciones	09/08/2013, 11:00:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	16/08/2013, 13:00:00 horas

MÉXICO, D.F., A 6 DE AGOSTO DE 2013.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECTORA

LIC. EUNICE A. MALDONADO SÁNCHEZ

RÚBRICA.

(R.- 372469)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 001

El Consejo Nacional de Fomento Educativo, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, convoca a los interesados a participar en la licitación pública presencial nacional número LA-011L6W007-N1-2013, para la adquisición de material para construcción, eléctrico, hidrosanitario y otros materiales para la construcción y reparación; cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Venustiano Carranza número 1100 primer piso despacho 13, colonia Tequisquiapan código postal 78230 en San Luis Potosí, S.L.P., teléfono 01-444-811-7533, los días de lunes a viernes, del año en curso de 9:00 a 16:00 horas.

Volumen a adquirir: 91 partidas

- Materiales de Construcción
- Herrería y Cancelería
- Especiales
- Impermeabilizantes

Convocatoria:

Día:	1	**Mes:**	Agosto	**Año:**	2013

Junta de aclaraciones:

Día:	8	**Mes:**	Agosto	**Año:**	2013	**Hora:**	10:00
Lugar:	Sala de juntas de la Delegación del CONAFE en el Estado de San Luis Potosí, ubicada en el segundo piso del domicilio de la convocante.						

Acto de presentación y apertura de proposiciones:

Día:	16	**Mes:**	Agosto	**Año**:	2013	**Hora:**	12:00
Lugar:	Sala de juntas de la Delegación del CONAFE en el Estado de San Luis Potosí, ubicada en el segundo piso del domicilio de la convocante.						

A los actos arriba señalados, podrá asistir cualquier persona en calidad de observadora, bajo la condición de que registre su asistencia antes del inicio del evento y se abstenga de intervenir en cualquier forma en los mismos.
Los licitantes participarán en forma presencial, no se acepta el envío de propuestas por mensajería
Las condiciones contenidas en la convocatoria y en las proposiciones presentadas por los licitantes, no podrán ser negociadas.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 1 DE AGOSTO DE 2013.
ENCARGADO DE LA DELEGACION
LIC. JUAN CORONADO SALINAS
RUBRICA.

(R.- 372352)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 001

El Consejo Nacional de Fomento Educativo, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, convoca a los interesados a participar en la licitación pública presencial nacional número LA-011L6W986-N6-2013, para la adquisición de material para construcción, herrería, cancelería, elementos especiales e impermeabilizantes, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Camino a Vanegas sin número, colonia Emiliano Zapata, Corregidora, Querétaro, código postal 76900, teléfono (442) 2254042, extensión 121, los días de lunes a viernes, del año en curso de 9:00 a 16:00 horas.

Volumen a adquirir: 65 partidas.

- Partida 5. Zona 1 – Aceros.
- Partida 22. Zona 2 – Pintura.
- Partida 36. Zona 3 – Herrería y cancelería.
- Partida 52. Zona 4 – Impermeabilizantes.
- Partida 55. Zona 5 _ Cemento y productos de cemento

Convocatoria:

Día:	1	**Mes:**	Agosto	**Año:**	2013

Junta de aclaraciones:

Día:	9	**Mes:**	Agosto	**Año:**	2013	**Hora:**	12:00
Lugar:	Sala de juntas de la Delegación del CONAFE en el Estado de Querétaro, ubicada en el domicilio de la convocante.						

Acto de presentación y apertura de proposiciones:

Día:	16	**Mes:**	Agosto	**Año:**	2013	**Hora:**	10:00
Lugar:	Sala de juntas de la Delegación del CONAFE en el Estado de Querétaro, ubicada en el domicilio de la convocante.						

A los actos arriba señalados, podrá asistir cualquier persona en calidad de observadora, bajo la condición de que registre su asistencia antes del inicio del evento y se abstenga de intervenir en cualquier forma en los mismos.
Los licitantes, podrán participar únicamente en forma presencial
Las condiciones contenidas en la convocatoria y en las proposiciones presentadas por los licitantes, no podrán ser negociadas.

CORREGIDORA, QRO., A 1 DE AGOSTO DE 2013.
JEFA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
C.P. MARTHA MANCEBO DEL CASTILLO TREJO
RUBRICA.

(R.- 372349)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 001

El Consejo Nacional de Fomento Educativo, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, convoca a los interesados a participar en la licitación pública presencial nacional "LPMN LA-011L6W978-N1-2013, para la adquisición de material para construcción, eléctrico, hidráulico y otros", cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en calle Océano Atlántico número 4796 entre Mar Mediterráneo y Madre Perla, colonia El Conchalito, en la ciudad de La Paz, Baja California Sur, código postal 23090, teléfono 01 (612) 12 4 20 18, extensiones 12 y 13 los días de lunes a viernes, del año en curso de 8:00 a 15:00 horas.

Volumen a adquirir: 8 Partidas, Ruta 1: La Paz, Los Cabos, Partida 1 materiales de construcción (1A), Partida 2 herrería y cancelería (1B), Partida 3 elementos especiales (1C), Partida 4 impermeabilizantes (1D), Ruta 2: Comondú, Loreto y Mulegé, Partida 5 materiales de construcción (2A), Partida 6 herrería y cancelería (2B), Partida 7 elementos especiales (2C), Partida 8 impermeabilizantes (2D).

Convocatoria:

Día:	1	**Mes:**	Agosto	**Año:**	2013

Junta de aclaraciones:

Día:	8	**Mes:**	Agosto	**Año:**	2013	**Hora:**	11:00
Lugar:	Sala de juntas de la Delegación del CONAFE en el Estado de Baja California Sur, ubicada en el primer piso del domicilio de la convocante.						

Acto de presentación y apertura de proposiciones:

Día:	16	**Mes:**	Agosto	**Año:**	2013	**Hora:**	11:00
Lugar:	Sala de juntas de la Delegación del CONAFE en el Estado de Baja California Sur, ubicada en el primer piso del domicilio de la convocante.						

A los actos arriba señalados, podrá asistir cualquier persona en calidad de observadora, bajo la condición de que registre su asistencia antes del inicio del evento y se abstenga de intervenir en cualquier forma en los mismos.

Los licitantes podrán participar en forma presencial, no se acepta el envío de propuestas por mensajería.

Las condiciones contenidas en la convocatoria y en las proposiciones presentadas por los licitantes, no podrán ser negociadas.

LA PAZ, B.C.S., A 1 DE AGOSTO DE 2013.

DELEGADA ESTATAL EN BAJA CALIFORNIA SUR

LIC. MARLENE VANESSA MENDOZA MORALES

RUBRICA.

(R.- 372356)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 001

El Consejo Nacional de Fomento Educativo, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, convoca a los interesados a participar en la licitación pública presencial nacional "LPN LA-011L6W989-N1-2013, para la adquisición de material para construcción, eléctrico, hidráulico y otros", cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en calle Boulevard Luis Encinas número 492, colonia El Torreón, código postal 83204, Hermosillo, Sonora, teléfono 01 (662) 262-11-96, extensión 102 los días de lunes a viernes, del año en curso de 8:00 a 14:00 horas.

Volumen a adquirir: Material para construcción, eléctrico, hidráulico y otros.

Convocatoria:

Día:	1	**Mes:**	Agosto	**Año:**	2013

Junta de aclaraciones:

Día:	8	**Mes:**	Agosto	**Año:**	2013	**Hora:**	11:00
Lugar:	Sala de juntas de la Delegación del CONAFE en el Estado de Sonora, ubicada en el primer piso del domicilio de la convocante.						

Acto de presentación y apertura de proposiciones:

Día:	16	**Mes:**	Agosto	**Año:**	2013	**Hora:**	11:00
Lugar:	Sala de juntas de la Delegación del CONAFE en el Estado de Sonora, ubicada en el primer piso del domicilio de la convocante.						

A los actos arriba señalados, podrá asistir cualquier persona en calidad de observadora, bajo la condición de que registre su asistencia antes del inicio del evento y se abstenga de intervenir en cualquier forma en los mismos.

Los licitantes podrán participar en forma presencial, no se acepta el envío de propuestas por mensajería.

Las condiciones contenidas en la convocatoria y en las proposiciones presentadas por los licitantes, no podrán ser negociadas.

HERMOSILLO, SON., A 1 DE AGOSTO DE 2013.

DELEGADO ESTATAL

LIC. AMOS BENJAMIN MORENO RUIZ

RUBRICA.

(R.- 372354)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 001

El Consejo Nacional de Fomento Educativo, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, convoca a los interesados a participar en la licitación pública presencial nacional LA-011L6W983-N1-2013, para la adquisición de material para construcción, eléctrico, hidráulico y otros, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en calle calzada Pedro A. Galván número 85 Sur, colonia Centro, código postal 28000, Colima, Colima, teléfono 01 (312) 3129460, extensión 112, los días de lunes a viernes del año en curso de 8:00 a 16:00 horas.

Volumen a adquirir: Partida 1, Partida 2, Partida 3, Partida 4, Partida 5, Partida 6, Partida 7, Partida 8, Partida 9, Partida 10, Partida 11, Partida 12, Partida 13, Partida 14, Partida 15, Partida 16, Partida 17, Partida 18, Partida 19, Partida 20, Partida 21, Partida 22, Partida 23, Partida 24, Partida 25, en el Estado de Colima, relativo a la adquisición de material para construcción, eléctrico, hidráulico, y otros.

Convocatoria:

Día:	1	**Mes:**	Agosto	**Año:**	2013

Junta de aclaraciones:

Día:	9	**Mes:**	Agosto	**Año:**	2013	**Hora:**	12:00
Lugar:	Sala de Juntas de la Delegación del Conafe en el Estado de Colima, ubicada en la planta baja del domicilio de la convocante.						

Acto de presentación y apertura de proposiciones:

Día:	16	**Mes:**	Agosto	**Año:**	2013	**Hora:**	12:00
Lugar:	Sala de Juntas de la Delegación del Conafe en el Estado de Colima, ubicada en la planta baja del domicilio de la convocante.						

Acto de notificación de fallo:

Día:	19	**Mes:**	Agosto	**Año:**	2013	**Hora:**	12:00
Lugar:	Sala de Juntas de la Delegación del Conafe en el Estado de Colima, ubicada en la planta baja del domicilio de la convocante.						

Fecha estimada de formalización de pedido:

Día:	20	**Mes:**	Agosto	**Año:**	2013	**Hora:**	9:00 a 15:00
Lugar:	Jefatura de Servicios Administrativos, ubicada en el primer piso, del domicilio de la convocante.						

A los actos arriba señalados, podrá asistir cualquier persona en calidad de observadora, bajo la condición de que registre su asistencia antes del inicio del evento y se abstenga de intervenir en cualquier forma en los mismos.
Los licitantes, podrán participar en forma presencial, no se acepta el envío de propuestas por mensajería o servicio postal.
Las condiciones contenidas en la convocatoria y en las proposiciones presentadas por los licitantes, no podrán ser negociadas.

COLIMA, COL., A 1 DE AGOSTO DE 2013.
JEFA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
L.A.E. KATIA SANCHEZ HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 372358)

COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

DELEGACION ESTADO DE MEXICO

CONVOCATORIA 02-2013

DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL SECTOR PÚBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-006AYB013-N3-2013, CUYA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACIÓN DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: HTTP://COMPRANET.GOB.MX O BIEN EN AURELIO VENEGAS NO. 101 F SUR, COLONIA SAN BERNARDINO, C.P. 50080, TOLUCA, MÉXICO, TELÉFONO: 7221670530 EXT. 6189, DE LUNES A VIERNES DE LAS 10:00 HRS A 14:00 HRS.

LO-006AYB013-N3-2013

DESCRIPCIÓN DE LA LICITACIÓN	SERVICIOS DE SUPERVISIÓN GERENCIAL DE APOYO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DE SISTEMAS NORMATIVOS, LEGALES Y CONSTRUCTIVOS DE 10 OBRAS DE MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE CARRETERAS, 6 OBRAS DE AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA Y RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA, Y 5 OBRAS DE AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO Y DRENAJE, DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA ATENCIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, EJERCICIO 2013, EN DIVERSAS LOCALIDADES Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO.
FECHA DE PUBLICACIÓN EN COMPRANET	06/08/2013, 00:00:00 HORAS
JUNTA DE ACLARACIONES	14/08/2013, 10:00:00 HORAS
VISITA A INSTALACIONES	NO HAY VISITA A LAS INSTALACIONES
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	21/08/2013, 09:00:00 HORAS

TOLUCA EDO. DE MÉX., A 6 DE AGOSTO DE 2013.

DELEGADO ESTATAL

LIC. JAVIER JERÓNIMO APOLONIO

RUBRICA.

(R.- 372461)

COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

DELEGACION CHIAPAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA 02
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números LO-006AYB003-N3-13, LO-006AYB003-N4-13, LO-006AYB003-N5-13, LO-006AYB003-N6-13, LO-006AYB003-N7-13 y LO-006AYB003-N8-13, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Libramiento Sur Poniente número 500, Fraccionamiento Colinas del Sur, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono 01 (961) 613-0401, extensión 6054.

Número licitación LO-006AYB003-N3-13

Descripción de la licitación	Rehabilitación media de dormitorio de niños, dormitorio de niñas, biblioteca-salón de cómputo, cocina-comedor y obra exterior del Albergue Escolar Indígena “Fray Bartolomé de Las Casas”, ubicado en la localidad de Lázaro Cárdenas, Municipio de Tecpatán, en el Estado de Chiapas, mediante el sistema constructivo tradicional.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	6/08/2013 al 10/08/2013.
Junta de aclaraciones	12/08/2013, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	10/08/2013, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	16/08/2013, 15:00 horas.

Número licitación LO-006AYB003-N4-13

Descripción de la licitación	Rehabilitación media de dormitorio de niños, dormitorio de niñas, biblioteca-salón de cómputo, cocina-comedor y obra exterior del Albergue Escolar Indígena “Gabriela Mistral”, ubicado en la localidad de Benito Juárez, Municipio de Tumbala, en el Estado de Chiapas, mediante el sistema constructivo tradicional.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	6/08/2013 al 10/08/2013.
Junta de aclaraciones	12/08/2013, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	10/08/2013, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	16/08/2013, 9:00 horas.

Número licitación LO-006AYB003-N5-13

Descripción de la licitación	Rehabilitación media de dormitorio de niños, dormitorio de niñas, biblioteca-salón de cómputo, cocina-comedor y obra exterior del Albergue Escolar Indígena “Belisario Domínguez”, ubicado en la localidad de Emiliano Zapata, Municipio de Sabanilla, en el Estado de Chiapas, mediante el sistema constructivo tradicional.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	6/08/2013 al 10/08/2013.
Junta de aclaraciones	12/08/2013, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	10/08/2013, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	16/08/2013, 12:00 horas.

Número licitación LO-006AYB003-N6-13

Descripción de la licitación	Rehabilitación media de dormitorio de niños, dormitorio de niñas, biblioteca-salón de cómputo, cocina-comedor y obra exterior del Albergue Escolar Indígena “Francisco González Bocanegra”, ubicado en la localidad de Stenlejtzoztetic, Municipio de Larráinzar, en el Estado de Chiapas, mediante el sistema constructivo tradicional.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	6/08/2013 al 10/08/2013.
Junta de aclaraciones	12/08/2013, 15:00 horas.
Visita a instalaciones	10/08/2013, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	19/08/2013, 9:00 horas.

Número licitación LO-006AYB003-N7-13

Descripción de la licitación	Rehabilitación media de dormitorio de niños, dormitorio de niñas, biblioteca-salón de cómputo, cocina-comedor y obra exterior del Albergue Escolar Indígena "Niños Héroes", ubicado en la localidad de Chempil, Municipio de Huixtán, en el Estado de Chiapas, mediante el sistema constructivo tradicional.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	6/08/2013 al 10/08/2013.
Junta de aclaraciones	12/08/2013, 17:00 horas.
Visita a instalaciones	10/08/2013, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	19/08/2013, 12:00 horas.

Número licitación LO-006AYB003-N8-13

Descripción de la licitación	Rehabilitación media de dormitorio de niños, dormitorio de niñas, biblioteca-salón de cómputo, cocina-comedor y obra exterior del Albergue Escolar Indígena "Lázaro Cárdenas", ubicado en la localidad de El Carmelito, Municipio de Amatenango del Valle, en el Estado de Chiapas, mediante el sistema constructivo tradicional.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	6/08/2013 al 10/08/2013.
junta de aclaraciones	12/08/2013, 19:00 horas.
Visita a instalaciones	10/08/2013, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	19/08/2013, 15:00 horas.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 6 DE AGOSTO DE 2013.
DELEGADO ESTATAL
ING. HERNAN DE JESUS ORANTES LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 372396)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA DEL HOSPITAL REGIONAL MERIDA

RESUMEN DE CONVOCATORIA 010

De conformidad con la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la convocatoria para la licitación pública internacional abierta mixta número LA-019GYN016-I127-2013, cuya convocatoria que contiene las bases de participación estará disponible para consultar en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en la Coordinación de Recursos Materiales del Hospital Regional Mérida del ISSSTE, en Yucatán, sita en la Calle 7 número 240 por 34, colonia Pensiones, código postal 97219, Mérida, Yucatán, teléfono y fax 01(999)-925-06-46, de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública internacional abierta mixta LA-019GYN016-I127-2013

Descripción de la licitación	Relativa a la adjudicación de indicadores biológicos para monitoreo de los procesos de esterilización para el Hospital Regional Mérida del ISSSTE, en Yucatán.
Volumen a adquirir	Se detalla en la convocatoria,
Fecha de la publicación en CompraNet	31 de julio de 2013,
Visita de instalaciones	No hay.
Junta de aclaraciones	13 de agosto de 2013, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	21 de agosto de 2013, 11:00 horas.

MERIDA, YUC., A 6 DE AGOSTO DE 2013.
DIRECTOR DEL HOSPITAL REGIONAL MERIDA
DR. PAULO E. FLORES SALAZAR
RUBRICA.

(R.- 372431)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DIRECCION DE ADMINISTRACION

SUBDIRECCION DE OBRAS Y CONTRATACION

RESUMEN DE CONVOCATORIAS 023

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

El ISSSTE, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 fracción I, 28, 30 fracción I y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, cuyas convocatorias contienen las bases de participación y estarán disponibles para consulta en Internet: www.compranet.gob.mx, y serán gratuitas o bien, se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Concursos y Contratos de la Subdirección de Obras y Contratación, ubicado en avenida San Fernando número 547 edificio “D”, planta baja, colonia Barrio de San Fernando, Delegación Tlalpan, México, D.F. código postal 14070, de lunes a viernes, de 10:00 a 15:00 y de 16:30 a 18:00 horas. El lugar donde se llevarán a cabo los eventos, se detalla en las propias convocatorias, de conformidad con lo siguiente:

Número de la licitación:	019GYN001-082-13.
Descripción de la licitación	Trabajos de obra civil e instalaciones electromecánicas correspondientes a la ampliación y remodelación de consulta externa, imagenología, laboratorio de análisis clínicos, urgencias, cirugía, tocología, hemodiálisis, diálisis peritoneal, hospitalización y subestación eléctrica, en la clínica hospital ubicada en Piedras Negras, Coah.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	6/08/2013.
Junta de aclaraciones	13/08/2013, 11:30 horas.
Visita a instalaciones	13/08/2013, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	21/08/2013, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 6 DE AGOSTO DE 2013.

SUBDIRECTOR DE OBRAS Y CONTRATACION

ING. MANUEL ANTONIO SAUCEDA GARCIA

RUBRICA.

(R.- 372452)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DIRECCION DE ADMINISTRACION
SUBDIRECCION DE OBRAS Y CONTRATACION
RESUMEN DE CONVOCATORIAS 022
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

El ISSSTE, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 fracción I, 28, 30 fracción I y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, cuyas convocatorias contienen las bases de participación y estarán disponibles para consulta en Internet: www.compranet.gob.mx, y serán gratuitas, o bien, se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Concursos y Contratos de la Subdirección de Obras y Contratación, ubicado en avenida San Fernando número 547 edificio "D" planta baja, colonia Barrio de San Fernando, Delegación Tlalpan, México, D.F., código postal 14070, de lunes a viernes, de 10:00 a 15:00 y de 16:30 a 18:00 horas. El lugar donde se llevarán a cabo los eventos, se detalla en las propias convocatorias, de conformidad con lo siguiente:

Número de la licitación	019GYN001-078-13.
Descripción de la licitación	Trabajos de obra civil, acabados e instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarios y en su caso de aire acondicionado, correspondientes a las acciones de mejoramiento de la infraestructura para unidades médicas de zona 1 siguientes: CMF7 Marina Nacional, CMF10 San Antonio abad, CE "Centro de Apoyo y Diagnóstico" San Rafael, CE "Dentales Dr. Honorato Villa", CMF11 Guadalupe, CMF14 Guerrero, CE Indianilla, CMF7 Dr. Javier Domínguez Estrada, CMF11 Juárez, CMF8 Legaría, CE Neuropsiquiatría, CMF7 Perú, CMF12 Observatorio.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	6/08/2013.
Junta de aclaraciones	12/08/2013, 11:30 horas.
Visita a instalaciones	12/08/2013, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	19/08/2013, 9:00 horas.

Número de la licitación	019GYN001-079-13.
Descripción de la licitación	Trabajos de obra civil, acabados e instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarios y en su caso de aire acondicionado, correspondientes a las acciones de mejoramiento de la infraestructura para unidades médicas de zona 2 siguientes: CMF8 Peralvillo, CMF15 Aragón, CMF10 Azcapotzalco, CMF20 Balbuena, CE "CLIDDA", Ceq Cto. de Cirugía Amb. 1 de Oct., CMF18 Narvarte, CMF12 Revolución, CMF15 Villa Alvaro Obregón, CMF14 Cuitláhuac, CMF8 Del Valle, CMF14 Dr. José Luis Gómez Pimienta y García (Ermita), CMF9 Gustavo A. Madero.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	6/08/2013.
Junta de aclaraciones	12/08/2013, 11:30 horas.
Visita a instalaciones	12/08/2013, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	19/08/2013, 13:00 horas.

Número de la licitación	019GYN001-080-13.
Descripción de la licitación	Trabajos de obra civil, acabados e instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarios y en su caso de aire acondicionado, correspondientes a las acciones de mejoramiento de la infraestructura para unidades médicas de zona 3 siguientes: CMF 15 División del Norte, CMF 15 Iztapalapa I, CMF 15 Iztapalapa II, CMF 13 Dr. Ignacio Chávez, CMF 5 Fuentes Brotantes, CMF 6 Milpa Alta, CMF 17 Oriente, CMCT1 ISSSTE (San Fernando 547), CMF 15 Xochimilco, CMF 15 Leonardo y Nicolás Bravo, CEQ Tlalpan y CMF 11 Ermita Zaragoza.

Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	6/08/2013.
Junta de aclaraciones	12/08/2013, 11:30 horas.
Visita a instalaciones	12/08/2013, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	19/08/2013, 16:00 horas.

Número de la licitación	019GYN001-081-13.
Descripción de la licitación	Trabajos de obra civil, acabados e instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarios y en su caso de aire acondicionado, correspondientes a las acciones de mejoramiento de la infraestructura para unidades médicas de zona 4 siguientes: CE Q Dr. Alberto Pisanty Ovadia, CMF 14 Coyoacán, CMF 9 Santa María, UMF 5 Chalco Díaz de Covarrubias, CMF 14 Ecatepec de Morelos, CMF 17 Pantitlán, UMF 3 San Juan Teotihuacán, UMF 3 Tepexpan, CMF 9 Texcoco de Mora, UMF 1 Tizayuca, CMF 14 Tlalnepantla, CMF 15 Valle de Aragón, CMF EQ Xalostoc y UMF Tecamac.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	6/08/2013.
Junta de aclaraciones	12/08/2013, 11:30 horas.
Visita a instalaciones	12/08/2013, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	19/08/2013, 19:00 horas.

MEXICO, D.F., A 6 DE AGOSTO DE 2013.
SUBDIRECTOR DE OBRAS Y CONTRATACION
ING. MANUEL ANTONIO SAUCEDA GARCIA
RUBRICA.

(R.- 372443)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

AVISO DE FALLO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 58, SEGUNDO PARRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, DA A CONOCER LA IDENTIDAD DE LOS PARTICIPANTES GANADORES DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL REALIZADA, DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, ABAJO MENCIONADA:

No. LICITACION	FECHA DE EMISION DEL FALLO
LA-019GYR035-T43-2013	8/MARZO/2013

No. CONTRATO	PROVEEDOR	DOMICILIO	CANT. DE PART. ASIGNADAS	MONTO DEL CONTRATO
LINT13008	SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	AV. ORIENTE 227 No. 2, COL. AGRICOLA ORIENTAL, DEL. IZTACALCO, D.F.	1	7,421,274.00

MONTERREY, N.L., A 6 DE AGOSTO DE 2013.
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
ING. JUAN BOSCO GARCIA PONCE
RUBRICA.

(R.- 372321)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACION
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS
DIVISION DE CONTRATACION DE ACTIVOS Y LOGISTICA

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en observancia al artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 Bis, fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis, 37, 37 Bis y 45, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 35, 39, 42, 43 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 51 de su Reglamento, así como con las políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del IMSS, y demás disposiciones aplicables en la materia, convoca a los interesados en participar en la licitación, de conformidad con lo siguiente:

Resumen de convocatoria

Número de licitación	LA-019GYR019-N47-2013.
Carácter de la licitación	Nacional electrónica.
Descripción de la licitación	Servicio para el desarrollo de cursos interactivos para la formación y educación continua a distancia del personal de salud.
Volumen a adquirir	28 cursos interactivos.
Fecha de publicación en CompraNet	6 de agosto de 2013.
Junta de aclaraciones	9 de agosto de 2013, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	16 de agosto de 2013, 9:00 horas.

- Las bases de participación se encuentran disponibles para su consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, y serán gratuitas o bien, se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la: División de Contratación de Activos y Logística, sita en la calle de Durango número 291, 5o. piso, colonia Roma Norte, código postal 06700, México, D.F., de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.
- Esta licitación se realizará con reducción de plazos de conformidad con el artículo 32 tercer párrafo de la Ley, con la autorización del Mtro. José Antonio Salazar Andreu, Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, emitida el día 24 de julio del presente año.
- Todos los eventos se realizarán de manera electrónica en la plataforma del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental CompraNet.

MEXICO, D.F., A 6 DE AGOSTO DE 2013.
TITULAR DE LA DIVISION DE CONTRATACION DE ACTIVOS Y LOGISTICA
MTRO. MANUEL CAVAZOS MELO
RUBRICA.

(R.- 372312)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACION
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS
DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26, fracción I, 26 Bis, fracción II, 27, 28, fracción II, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36 y 36 Bis, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de conformidad con lo siguiente:

Resumen de convocatoria LA-019GYR040-T15-2013

Número de licitación	LA-019GYR040-T15-2013
Carácter de la licitación	Pública internacional
Descripción de la licitación	Adquisición de equipo médico para el HGZ No. 14 en Hermosillo, Sonora
Volumen a adquirir	22 equipos
Fecha de publicación en CompraNet	6 de agosto de 2013
Junta de aclaraciones	27/08/2013, 10:00 horas
Visita a instalaciones	6/08/2013 al 17/09/2013 en horario de 9:00 a 15:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	18/09/2013, 10:00 horas.

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la División de Equipo y Mobiliario Médico, sita en Durango número 291, 11o. piso, colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06700, teléfono 57 26 17 00, extensión 14910, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 15:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán en la División de Equipo y Mobiliario Médico, ubicada en la calle de Durango número 291, piso 11, colonia Roma Norte, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El punto de reunión para la visita a las instalaciones será: la Dirección: Hospital General de Zona número 14, República de Cuba y avenida Tecnológico número 93, colonia Mirasoles, código postal 83170 en Hermosillo, Sonora.

MEXICO, D.F., A 6 DE AGOSTO DE 2013.
TITULAR DE LA DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO
MTRA. PATRICIA BELMONT ZAPATA
RUBRICA.

(R.- 372323)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

AVISO DE FALLO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 58, SEGUNDO PARRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, DA A CONOCER LA IDENTIDAD DE LOS PARTICIPANTES GANADORES DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL REALIZADA, DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, ABAJO MENCIONADA:

No. LICITACION
LA-019GYR035-T3-2013

FECHA DE EMISION DEL FALLO
14/DICIEMBRE/12

No. CONTRATO	PROVEEDOR	DOMICILIO	CANT. DE PART. ASIGNADAS	MONTO DEL CONTRATO
D120094	ARS INTEGRACION DE SOLUCIONES, S.A. DE C.V.	TEPATITLAN NUMERO 201, COL. MITRAS SUR, MONTERREY, N.L., C.P. 64020	1	$210,600.00
D120095	ENLACE SUPPLY, S.A. DE C.V.	PARICUTIN 112, COL. URDIALES, MONTERREY, N.L., C.P.64430	11	$16,461,003.00
D120096	INNOVACION Y SOPORTE EN IMPRESION, S. A. DE C. V.	CARRETERA LIBRE FEDERAL A LAREDO KM 16.5 SIN NUMERO B11, COL. MOISES SAENZ, APODACA,N.L., C.P. 66613	2	$72,144.00
D120097	LICITAMAR, S.A. DE C.V.	VIADUCTO TLALPAN NUMERO 1013-7, COLONIA LA JOYA, DELEG. TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, C.P. 14090	2	$205,682.20

MONTERREY, N.L., A 6 DE AGOSTO DE 2013.
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
ING. JUAN BOSCO GARCIA PONCE
RUBRICA.

(R.- 372317)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

AVISO DE FALLO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 58, SEGUNDO PARRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, DA A CONOCER LA IDENTIDAD DE LOS PARTICIPANTES GANADORES DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL REALIZADA, DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, ABAJO MENCIONADA:

No. LICITACION
LA-019GYR035-T6-2013

FECHA DE EMISION DEL FALLO
20/DICIEMBRE/12

No. CONTRATO	PROVEEDOR	DOMICILIO	CANT. DE PART. ASIGNADAS	MONTO DEL CONTRATO
D252933	EMPACADORA Y DISTRIBUIDORA DE CARNES FINAS SAN JUAN, S.A. DE C.V.	AV. LAZARO CARDENAS NUMERO 420-A, COL. EL SABINO, GUADALUPE, N.L., C.P. 67150	5 SUBGRUPOS	$30,514,456.80
D252934	DISTRIBUIDORA DE FRUTAS Y LEGUMBRES LA HORTALIZA, S.A. DE C.V.	CONSTITUYENTES DEL 57 NUMERO 2226-A, COL. PABLO A. DE LA GARZA, MONTERREY, N.L., C.P. 64580	8 SUBGRUPOS	$41,235,593.46

MONTERREY, N.L., A 6 DE AGOSTO DE 2013.

COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ING. JUAN BOSCO GARCIA PONCE

RUBRICA.

(R.- 372318)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION REGIONAL NUEVO LEON
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

AVISO DE FALLO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 58, SEGUNDO PARRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, DA A CONOCER LA IDENTIDAD DE LOS PARTICIPANTES GANADORES DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL REALIZADA, DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, ABAJO MENCIONADA:

No. LICITACION
LA-019GYR035-T8-2013

FECHA DE EMISION DEL FALLO
4/ENERO/2013

No. CONTRATO	PROVEEDOR	DOMICILIO	CANT. DE PART. ASIGNADAS	MONTO DEL CONTRATO
D130008	BECTON DICKINSON DE MEXICO, S.A. DE C.V.	MONTE PELVOUX No. 111, PISOS 8,9 Y PH, COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC, DEL. MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL	2	7,290,071.70
D130009	BOSTON SCIENTIFIC DE MEXICO, S.A. DE C. V.	AV. INSURGENTES SUR 688, 5o. PISO, COL. DEL VALLE, DEL. BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL	2	507,180.00
D130010	COMECO, S.A. DE C. V.	AV. BELLAVISTA No. 724, BOD. 2, COL. SAN JUAN XALPA, DEL. IXTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL	3	103,781.04
D130011	COMERCIALIZADORA DE REACT. P/LAB. Y MATS. P/HOSP.,	A. EUGENIO GARZA SADA No. 6336, COL. CD. SATELITE, MONTERREY, NUEVO LEON	8	42,973.45
D130012	CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	AV. LINCOLN No. 3410 PTE., COL. MITRAS NORTE, MONTERREY, NUEVO LEON	33	7,809,897.57
D130013	DEGASA, S.A. DE C.V.	PROL. CANAL DE MIRAMONTES No. 3775, COL. EXHACIENDA SAN JUAN DE DIOS, DEL. TLALPAN, D.F.	1	64,468.80
D130014	DM LAB, S.A. DE C.V.	EULOGIO TREVIÑO No. 360 COL. SAN IGNACIO, SAN NICOLAS DE LOS GARZA, N.L.	9	43,378.00
D130015	DURFA, S. A. DE C. V.	NUEVO LEON No. 510 SUR, COL. INDEPENDENCIA, MONTERREY, NUEVO LEON	1	360,000.00
D130016	ERCCA MEDIZIN S DE RL DE CV	QUETZAL No. 118-A COL. CUAUHTEMOC, SAN NICOLAS DE LOS GARZA, NUEVO LEON	1	2,012,637.60
D130017	ESCAMILLA ZENTENO AURORA	AV. ZEMPOALTECAS No.. 22, COL. EXHACIENDA EL ROSARIO, DEL. AZCAPOTZALCO, D.F.	7	219,924.00

D130018	HOSPITECNICA, S. A. DE C. V.	AV. UNIVERSIDAD No. 771-203, COL DEL VALLE, DEL. BENITO JUAREZ, D.F.	1	89,510.40
D130019	INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS, S.A. DE C	AV. PRESIDENTE MAZARYK No. 111 PISO 1, COL. POLANCO CHAPULTEPEC, DEL. MIGUEL HIDALGO, D.F.	1	2,074,440.00
D130020	LABORATORIOS BELI, S. A. DE C. V.	SAN LUIS POTOSI NO. 136, COL. ROMA, DEL. CUAUHTEMOC, D.F.	1	264,000.00
D130021	LABORATORIOS DEL RIO, S.A.	ROSA PERLA No. 36, COL. MOLINO DE ROSAS, DEL. ALVARO OBREGON, D.F.	3	76,555.72
D130022	LABORATORIOS SOPHIA, S.A. DE C.V.	AV. PASEO DEL NORTE No. 5255, COL. GUADALAJARA TECHNOLOGY PARK, ZAPOPAN, JALISCO	1	562,212.00
D130023	LUIS DAVID MIRELES BUENO	JORDAN No. 1127, COL. TALLERES, MONTERREY, NUEVO LEON.	6	218,224.56
D130024	PHARMACUR, S.A. DE C.V.	INSURGENTES SUR No. 1833, 2o. PISO, COL. GUADALUPE INN, DEL. ALVARO OBREGON, D.F.	1	93,408.00
D130025	Q.M.H. ABASTECEDORES, S.A. DE C.V.	ORIENTE 182 No. 131 L-5, COL. SANTA CRUZ AVIACION, COL. VENUSTIANO CARRANZA, D.F.	2	167,898.00
D130026	RELIABLE DE MEXICO, S. A. DE C.V.	AV. PARQUE DE LOS REMEDIOS No. 14, COL. EL PARQUE, DEL. NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO	1	67,450.32
D130027	SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO. S.A. DE C. V.	AV. SINALOA No. 85, COL. ROMA, DEL. CUAUHTEMOC, D.F.	1	221,163.80
D130028	SOLO PRODUCTOS MEDICOS DESECHABLES, S.A. DE C.V.	AV. PEDRO MARTINEZ No. 1504, COL. NUEVO REPUEBLO, MONTERREY, NUEVO LEON	2	818,724.00
D130029	SOPORTE MEDICO INTEGRAL, S.A. DE C.V.	AV. ARTURO B. DE LA GARZA No. 4524, COL. DEL MAESTRO, MONTERREY, N.L.	1	57,600.00
D130030	VITASANITAS, S.A. DE C.V.	AV. NIÑOS HEROES No. 2805, COL. JARDINES DEL BOSQUE, GUADALAJARA, JALISCO	2	224,556.36
D130031	DISTROMED, S.A. DE C.V.	AV. COPILCO No. 339, COL. COPILCO UNIVERSIDAD, DEL. COYOACAN, D.F.	1	108,992.40
D130032	EQUIPAMIENTO ODONTOLOGICO VILLA DE CORTES, S. A. DE C.V.	AV. COPILCO No. 339, COL. COPILCO UNIVERSIDAD, DEL. COYOACAN, D.F.	1	128,160.00
D130033	BIO LEBEN, S.A. DE C.V.	AV. DEL ROSAL No. 46 ALTOS, COL LOMA LINDA, NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO	1	68,556.00

MONTERREY, N.L., A 6 DE AGOSTO DE 2013.
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
ING. JUAN BOSCO GARCIA PONCE
RUBRICA.

(R.- 372319)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

AVISO DE FALLO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 58, SEGUNDO PARRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, DA A CONOCER LA IDENTIDAD DE LOS PARTICIPANTES GANADORES DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL REALIZADA, DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, ABAJO MENCIONADA:

No. LICITACION	FECHA DE EMISION DEL FALLO
LA-019GYR035-T10-2012	21/FEBRERO/12

No. CONTRATO	PROVEEDOR	DOMICILIO	CANT. DE PART. ASIGNADAS	MONTO DEL CONTRATO
D120037	COMERCIALIZADORA FOCE, S.A. DE C.V.	AMERICA NUMERO 586 SUR, COLONIA CENTRO, MONTERREY, N.L., C.P. 64000	3	$1,862,640.00
D120038	DURFA, S.A. DE C.V.	NUEVO LEON 510 SUR, COL. INDEPENDENCIA, MONTERREY, N.L., C.P. 64720	15	$4,063,036.08
D120039	INSTRUMEDICAL, S.A. DE C.V.	HAMBURGO 231-A, COL. JUAREZ, DELEG. CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., C.P. 06600	1	$48,960.00
D120041	SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	ORIENTE 227-2, COL. AGRICOLA ORIENTAL, DELEG. IZTACALCO, DISTRITO FEDERAL, C.P. 08500	1	$258,000.00
D120042	SOPORTE MEDICO INTEGRAL, S.A. DE C.V.	GENERAL TREVIÑO NUMERO 1414 PTE., COL. CENTRO, MONTERREY, N.L., C.P. 64720	11	$30,969,124.80
D120046	SOPORTE MEDICO INTEGRAL, S.A. DE C.V.	GENERAL TREVIÑO NUMERO 1414 PTE., COL. CENTRO, MONTERREY, N.L., C.P. 64720	4	$10,955,490.96
D120047	SOPORTE MEDICO INTEGRAL, S.A. DE C.V.	GENERAL TREVIÑO NUMERO 1414 PTE., COL. CENTRO, MONTERREY, N.L., C.P. 64720	3	$10,161,979.20
D120048	SOPORTE MEDICO INTEGRAL, S.A. DE C.V.	GENERAL TREVIÑO NUMERO 1414 PTE., COL. CENTRO, MONTERREY, N.L., C.P. 64720	4	$9,851,654.64

MONTERREY, N.L., A 6 DE AGOSTO DE 2013.
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
ING. JUAN BOSCO GARCIA PONCE
RUBRICA.

(R.- 372314)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION REGIONAL NUEVO LEON
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

AVISO DE FALLO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 58, SEGUNDO PARRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, DA A CONOCER LA IDENTIDAD DE LOS PARTICIPANTES GANADORES DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL REALIZADA, DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, ABAJO MENCIONADA:

No. LICITACION	FECHA DE EMISION DEL FALLO
LA-019GYR035-T12-2013	17/ENERO/13

No. CONTRATO	PROVEEDOR	DOMICILIO	CANT. DE PART. ASIGNADAS	MONTO DEL CONTRATO
D130041	COMERCIALIZADORA DAMAG, S. A. DE C. V.	AV. SAN FRANCISCO CULHUACAN #271, COL. PRESIDENTES EJIDALES, DELEG. COYOACAN, MEXICO, D.F., C.P. 04470	45	$2,982,195.22
D130042	DESARROLLO EN SISTEMAS INTEGRALES EN MANTENIMIENTO, S.A. DE C. V.	RIO TAMESI 2205, COL. FRACC. BERNARDO REYES, MONTERREY, N.L., C.P. 64280	1	$5,780.28
D130043	DISTRIBUIDORA PETROFLEX, S.A. DE C.V.	CDA. SAN BUENAVENTURA # 5 A Y B, COL. FRACC. IND. SAN BUENAVENTURA, DELEG. TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO, C.P. 54135	1	$1,845,573.60
D130044	LICITAMAR, S.A. DE C. V.	VIADUCTO TLALPAN # 1013-7, COL. LA JOYA, DELEG. TLALPAN, DISTRITO FEDERAL. C.P. 14090	1	$76,285.80
D130045	PEDRO TORRES LUCIO	ALAMO BLANCO # 346, COL. FRACC. VALLE DE LOS ALAMOS, APODACA, N.L., C.P. 66633	3	$153,549.35
D130046	TECNOCOMERCIALIZADORA CLAYVE, S.A. DE C. V.	REFORMA # 2974-A, COL. MITRAS CENTRO, MONTERREY, N.L., C.P. 64460	10	$2,694,195.20
D130047	DATOS INFORMACION Y SISTEMAS, S.A. DE C. V.	AV. BUGAMBILIAS # 6144, COL. BUGAMBILIAS, PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72580	5	$614,010.60

D130048	DAVLU DISTRIBUIDORA, S.A. DE C.V.	MANUEL FERNANDO SOTO # 152, COL. CONSTITUCION DE LA REPUBLICA, DELEG. GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, D.F., C.P. 07469	36	$4,042,603.23
D130049	DURFA, S.A. DE C.V.	NUEVO LEON # 510 SUR, COL. INDEPENDENCIA, MONTERREY, N.L., C.P. 64720	2	$120,000.00
D130055	COMERCIALIZADORA FOCE, S.A. DE C.V.	AMERICA # 586 SUR COL. CENTRO, MONTERREY, N.L., C.P. 64000	5	$4,793,340.00
D130056	DURFA, S.A. DE C.V.	NUEVO LEON # 510 SUR, COL. INDEPENDENCIA, MONTERREY, N.L., C.P. 64720	11	$3,945,994.68
D130057	JAVIER FRANCISCO QUINTERO GONZALEZ	HEROE DE NACOZARI # 1723, COL. TALLERES, MONTERREY, N.L., C.P. 64480	2	$66,408.00
D130060	PRODUCTOS E INNOVACIONES MEDICAS Y HOSPITALARIAS, S.A. DE C.V.	16 DE SEPTIEMBRE # 517, COL. INDEPENDENCIA, MONTERREY, N.L., C.P. 64720	2	$4,498,543.45
D130061	RELIABLE DE MEXICO, S. A. DE C.V.	PARQUE DE LOS REMEDIOS # 14 COL. EL PARQUE, DELEG. NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO, C.P. 53398	2	$824,520.00
D130062	SOPORTE MEDICO INTEGRAL, S.A. DE C.V.	ARTURO B. DE LA GARZA # 4524, COL. DEL MAESTRO, MONTERREY, N.L., C.P. 64180	7	$4,316,959.25
D130063	ORTIGA COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.	HAYA # 597, COL. PRIVADAS DE ANAHUAC, ESCOBEDO, N.L., C.P. 66059	3	$103,614.00
D130064	ORTIGA COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.	HAYA # 597, COL. PRIVADAS DE ANAHUAC, ESCOBEDO, N.L., C.P. 66059	3	$178,191.36

MONTERREY, N.L., A 6 DE AGOSTO DE 2013.
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
ING. JUAN BOSCO GARCIA PONCE
RUBRICA.

(R.- 372320)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

AVISO DE FALLO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 58, SEGUNDO PARRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, DA A CONOCER LA IDENTIDAD DE LOS PARTICIPANTES GANADORES DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL REALIZADA, DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, ABAJO MENCIONADA:

No. LICITACION	FECHA DE EMISION DEL FALLO
LA-019GYR035-T50-2013	19/MARZO/2013

No. CONTRATO	PROVEEDOR	DOMICILIO	CANT. DE PART. ASIGNADAS	MONTO DEL CONTRATO
MATLAB13009	CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	AV. LINCOLN No. 3410 PTE., COL. MITRAS NORTE, MONTERREY, NUEVO LEON	37	974,400.00

MONTERREY, N.L., A 6 DE AGOSTO DE 2013.
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
ING. JUAN BOSCO GARCIA PONCE
RUBRICA.

(R.- 372322)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

AVISO DE FALLO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 58, SEGUNDO PARRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, DA A CONOCER LA IDENTIDAD DE LOS PARTICIPANTES GANADORES DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL REALIZADA, DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, ABAJO MENCIONADA:

No. LICITACION	FECHA DE EMISION DEL FALLO
LA-019GYR035-T76-2012	20/JUNIO/2012

No. CONTRATO	PROVEEDOR	DOMICILIO	CANT. DE PART. ASIGNADAS	MONTO DEL CONTRATO
LEIN00011	MEDICAMEX, S.A. DE C.V.	CANADA No. 505, COL. VISTA HERMOSA, MONTERREY, NUEVO LEON, C.P. 64620	1	$4,529,680.00

MONTERREY, N.L., A 6 DE AGOSTO DE 2013.
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
ING. JUAN BOSCO GARCIA PONCE
RUBRICA.

(R.- 372315)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

AVISO DE FALLO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 58, SEGUNDO PARRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, DA A CONOCER LA IDENTIDAD DE LOS PARTICIPANTES GANADORES DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL REALIZADA, DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, ABAJO MENCIONADA:

No. LICITACION	FECHA DE EMISION DEL FALLO
LA-019GYR035-T80-2012	13/JUNIO/12

No. CONTRATO	PROVEEDOR	DOMICILIO	CANT. DE PART. ASIGNADAS	MONTO DEL CONTRATO
F15001	DISTRIBUCIONES ANRO, S.A. DE C.V.	ENRIQUE GONZALEZ MARTINEZ 274 D, COL. SANTA MARIA LA RIBERA, DELEG. CUAUHTEMOC, C.P. 06400, MEXICO, D.F.	1	$278,000

MONTERREY, N.L., A 6 DE AGOSTO DE 2013.
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
ING. JUAN BOSCO GARCIA PONCE
RUBRICA.

(R.- 372316)

HOSPITAL JUAREZ DE MEXICO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

RESUMEN DE CONVOCATORIA 012

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de acuerdo a la autorización del oficio No. DGPOP/06/000151, emitido por la Dirección General de Programación Organización y Presupuesto "A", de fecha 17 de Enero de 2013, se convoca a los interesados a participar en la licitación Pública Nacional Electrónica número: LA-012NAW001-N83-2013, cuya Convocatoria que contiene los requisitos de participación, estará disponible para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, http://www.hospitaljuarez.salud.gob.mx o bien en: Avenida Instituto Politécnico Nacional No.5160, Colonia Magdalena de las Salinas, México D.F., C.P. 07760, Tel: 01(55) 57-47-75-60 ext. 7335, del 06 de Agosto del 2013 al 21 de Agosto del 2013 de las 9:00 a 16:00 horas.

LA-012NAW001-N83-2013

Descripción de la licitación	"Adquisición de Blancos y otros Productos Textiles, excepto prendas de vestir para el Hospital Juárez de México, 2013" Segunda Convocatoria
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	06/08/ 2013
Junta de aclaraciones	08/08/ 2013, 12:00 horas
Visita a instalaciones	No Aplica
Presentación y apertura de proposiciones	21/08/ 2013, 11:00 horas

MÉXICO, D.F., A 6 DE AGOSTO DE 2013.
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
LIC. MIGUEL ANGEL TORRES VARGAS
RUBRICA.

(R.- 372464)

BANCO NACIONAL DEL EJERCITO, FUERZA AEREA Y ARMADA, S.N.C.

GERENCIA DE ADQUISICIONES

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional abierta electrónica número LA-006G1H001-I37-2013, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: https://compranet.funcionpublica.gob.mx, o bien, en avenida Industria Militar número 1055, colonia Lomas de Sotelo, código postal 11200, Delegación Miguel Hidalgo, México Distrito Federal, teléfono 5626-0500, extensión 2587, los días del 1 al 13 de agosto de 2013, de lunes a viernes, de 8:00 a 16:00 horas.

Licitación pública internacional abierta electrónica número LA-006G1H001-I37-2013

Descripción de la licitación	Adquisición de tabletas electrónicas.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	1/08/2013.
Junta de aclaraciones	7/08/2013 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No aplica.
Presentación y apertura de proposiciones	13/08/2013 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 6 DE AGOSTO DE 2013.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

LIC. CESAR JESUS GUARDADO AMADOR

RUBRICA.

(R.- 372359)

BANCO NACIONAL DEL EJERCITO, FUERZA AEREA Y ARMADA, S.N.C.

GERENCIA DE ADQUISICIONES

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional electrónica número LA-006G1H001-N38-2013, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponible para consulta en Internet: https://compranet.funcionpublica.gob.mx, o bien, en avenida Industria Militar número 1055, colonia Lomas de Sotelo, código postal 11200, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, teléfono 5626-0500, extensión 2587, los días del 1 al 16 de agosto de 2013, de lunes a viernes, de 8:00 a 16:00 horas.

Licitación pública nacional electrónica número LA-006G1H001-N38-2013

Descripción de la licitación	Renovación de los servicios de soporte, licencias y mantenimiento de firewalls Check Point.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	1/08/2013.
Junta de aclaraciones	9/08/2013, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No aplica.
Presentación y apertura de proposiciones	16/08/2013, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 6 DE AGOSTO DE 2013.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

LIC. CESAR JESUS GUARDADO AMADOR

RUBRICA.

(R.- 372361)

LICONSA, S.A. DE C.V.

GERENCIA METROPOLITANA SUR

RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE 003

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas internacionales y nacional presenciales números LA-020VST003-I86-2013, LA-020VST003-I91-2013 y LA-020VST003-N95-2013, cuyas convocatorias contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Santa Catarina número 2, colonia Santa Catarina, código postal 56619, Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, teléfono 58622100, extensión 63267, desde la publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha establecida, de lunes a viernes, de 9:30 a 16:30 horas.

LA-020VST003-I86-2013	Presencial.
Descripción de la licitación	Adquisición, suministro y puesta en marcha sistema de modernización de líneas de proceso de leche fluida.
Volumen a adquirir.	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	6/08/2013.
Junta de aclaraciones	16/08/2013, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	13/08/2013, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/08/2013, 10:00 horas.

LA-020VST003-I91-2013	Presencial.
Descripción de la licitación	Adquisición, suministro y puesta en marcha compresor de aire.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	6/08/2013.
Junta de aclaraciones	19/08/2013, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	13/08/2013, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27/08/2013, 10:00 horas.

LA-020VST003-N95-2013	Presencial.
Descripción de la licitación	Adquisición y suministro de sistema de iluminación alta eficiencia.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	6/08/2013.
Junta de aclaraciones	14/08/2013, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita.
Presentación y apertura de proposiciones	21/08/2013, 11:00 horas.

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, EDO. DE MEX., A 6 DE AGOSTO DE 2013.

SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ING. JORGE URQUIAGA BLANCO

RUBRICA.

(R.- 372451)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE ENSENADA, S.A. DE C.V.

DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE OBRA PUBLICA

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-009J2R001-N5-2013, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en bulevar Teniente Azueta número 110, Recinto Portuario, Ensenada, B.C., código postal 22800, Ensenada, B.C., teléfono 01 (646) 178 2860 extensiones: 70615, 70625, 70721, a partir del día 6 de agosto de 2013 y hasta el 22 de agosto del año en curso de 8:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas.

Descripción de la licitación	Segunda etapa de la construcción de accesos 1 y 2 del Puerto de Ensenada, B.C.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	6/08/2013.
Junta de aclaraciones	15/08/2013, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	12/08/2013, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	23/08/2013, 11:00 horas.

ENSENADA, B.C., A 6 DE AGOSTO DE 2013.
GERENTE DE INGENIERIA Y PLANEACION DE LA ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE ENSENADA, S.A. DE C.V.
ING. AMANDO LUIS AZCONA MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 372390)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE ENSENADA, S.A. DE C.V.

DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE OBRA PUBLICA

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-009J2R001-N6-2013, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en bulevar Teniente Azueta número 110, Recinto Portuario, Ensenada, B.C., código postal 22800, Ensenada, B.C., teléfono 01 (646) 178 2860 extensiones: 70615, 70625, 70721, a partir del día 6 de agosto de 2013 y hasta el 25 de agosto del año en curso de 8:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas.

Descripción de la licitación	Supervisión externa de la segunda etapa de la construcción de accesos 1 y 2 del Puerto de Ensenada, B.C.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	6/08/2013.
Junta de aclaraciones	16/08/2013, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	12/08/2013, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/08/2013, 11:00 horas.

ENSENADA, B.C., A 6 DE AGOSTO DE 2013.
GERENTE DE INGENIERÍA Y PLANEACION DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE ENSENADA, S.A. DE C.V.
ING. AMANDO LUIS AZCONA MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 372391)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE PUERTO MADERO, S.A. DE C.V.

GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública Nacional número LO-009J3C002-N9-2013, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet http://compranet.gob.mx o bien en Edificio Operativo, Recinto Fiscal S/N; Puerto Chiapas; Tapachula, Chiapas, 30830 teléfonos 01962 6286842 y 01962 6286843 Ext. 71904 y 71958 los días de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00 y 16:00 a 18:00 hrs.

Descripción de la licitación	Construcción de Red Contra Incendios en Terminales de Usos Múltiples (TUM) y Muelle de Contenedores.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	06/08/2013, horas
Junta de aclaraciones	05/08/2013, 10:00:00 horas, Sala de Juntas del Edificio Operativo, Recinto Fiscal S/N; Puerto Chiapas; Tapachula; Chiapas, Código Postal 30830
Visita a instalaciones	05/08/2013, 09:00:00 horas, Gerencia de Operaciones e Ingeniería en Edificio Operativo, Recinto Fiscal S/N, Puerto Chiapas; Tapachula, Chiapas, Código Postal 30830
Presentación y apertura de proposiciones	12/08/2013, 12:00:00 horas, Sala de Juntas del Edificio Operativo, Recinto Fiscal S/N; Puerto Chiapas; Tapachula; Chiapas, Código Postal 30830

31 DE JULIO DE 2013.

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRAS

ING. JESÚS SANTIAGO VÁSQUEZ

RUBRICA.

(R.- 372340)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONVOCATORIA 004

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta número LA-009J3E001-N123-2013, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: https://compranet.funcionpublica.gob.mx o bien en: Avenida Marina Mercante No.210, Piso 7, Col. Centro, Veracruz, Ver. C.P. 91700, teléfono: 01 (229) 923-2170 Ext.72935 y fax. Ext. 72985, del 01 al 15 de agosto del año en curso de 09:00-14:00 y de 16:00-19:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de cámaras, equipos y refacciones para circuito cerrado de televisión
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	01/08/2013
Junta de aclaraciones	08/08/2013, 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	15/08/2013, 10:00 horas

VERACRUZ, VER., A 1 DE AGOSTO DE 2013.

GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P.A. ARACELI LUNA MURILLO

RUBRICA.

(R.- 372310)

CENTRO DE CAPACITACION CINEMATOGRAFICA, A.C.

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los licitantes interesados en participar en la licitación pública nacional electrónica número LPNL-011L3N001-2013, cuya convocatoria que contiene de participación, se encuentran disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Calzada de Tlalpan número 1670, colonia Country Club, Delegación Coyoacán, código postal 04220, México, D.F., teléfonos 55448007 y 55492366 del 1 al 9 de agosto del año en curso (días hábiles), de 10:00 a 15:00 horas, en el Area de Adquisiciones del Centro de Capacitación Cinematográfica.

Descripción de la licitación	Adquisición de materiales y suministros para oficina.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	6/agosto/2013, 12:00 horas.
Junta de aclaraciones	14/agosto/2013, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	20/agosto/2013, 12:00 horas.
Acto de falló	28/agosto/2013, 12:00 horas.

MEXICO, D.F., A 31 DE JULIO DE 2013.

SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LIC. JOSE JUAN MORALES LUNA

RUBRICA.

(R.- 372325)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA

DIRECCIÓN REGIONAL OCCIDENTE

CONVOCATORIA: 003

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en las Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, se convoca a la participación de cualquier interesado a la Licitación Pública Nacional Mixta, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación estará disponible para consulta en internet: http://compranet.gob.mx o bien en: Av. 16 de Septiembre, Número 670, Colonia Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México; teléfono: 01 (33) 39-42-61-62 y 39-42-61-27, de Lunes a Viernes; con el siguiente horario: de 9:00 a 16:00 horas.

Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Mixta Número 040100986-004-13	
Objeto de la licitación	Adquisición de material de oficina y material de limpieza.
Medios que se utilizarán para su utilización	Mixta
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la convocatoria.
Fecha de la publicación en CompraNet	06/08/2013
Junta de aclaraciones	14/08/2013 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	21/08/2013 09:00 horas
Carácter de la Licitación	Nacional

GUADALAJARA, JAL., A 6 DE AGOSTO DE 2013.

RESPONSABLE DEL ÁREA DE LICITACIONES

LIC. MANUEL ARTURO GUTIÉRREZ DURÁN

RÚBRICA.

(R.- 372456)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA

DIRECCIÓN REGIONAL OCCIDENTE

CONVOCATORIA: 004

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en las Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, se convoca a la participación de cualquier interesado a la Licitación Pública Internacional Mixta Abierta, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación estará disponible para consulta en internet: http://compranet.gob.mx o bien en: Av. 16 de Septiembre, Número 670, Colonia Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México; teléfono: 01 (33) 39-42-61-62 y 39-42-61-27, de Lunes a Viernes; con el siguiente horario: de 9:00 a 16:00 horas.

Convocatoria a la Licitación Pública Internacional Mixta Abierta Número 040100986-005-13	
Objeto de la licitación	Adquisición de materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, refacciones y accesorios para equipo de cómputo, material eléctrico y electrónico y llantas.
Medios que se utilizarán para su utilización	Mixta
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la convocatoria.
Fecha de la publicación en CompraNet	06/08/2013
Junta de aclaraciones	10/09/2013 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	17/09/2013 09:00 horas
Carácter de la Licitación	Internacional

GUADALAJARA, JAL., A 6 DE AGOSTO DE 2013.
RESPONSABLE DEL ÁREA DE LICITACIONES
LIC. MANUEL ARTURO GUTIÉRREZ DURÁN
RÚBRICA.

(R.- 372459)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA

DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con las Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta número LA-040100992-N15-2013, cuya convocatoria que contiene las bases de participación estarán disponibles para consulta en Internet: http://compranet.funcionpublica.gob.mx, o bien, en avenida Patriotismo 711, Torre “A”, colonia San Juan Mixcoac, Delegación Benito Juárez, código postal 03730, en la Ciudad de México, D.F., teléfono (01-55) 5278-1000, extensión 1636, los días de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio integral para la realización de la Conferencia Internacional de Geografía y Medio Ambiente 2013.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	31/07/2013.
Junta de aclaraciones	8/08/2013, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	7/08/2013, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	16/08/2013, 10:00 horas.

AGUASCALIENTES, AGS., MEXICO, A 6 DE AGOSTO DE 2013.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA
VICTOR MANUEL RODRIGUEZ SILVA

RUBRICA.

(R.- 372293)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA

DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con las Normas en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas mixtas, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación estarán disponibles para consulta en Internet: http://compranet.funcionpublica.gob.mx, o bien, en avenida Héroe de Nacozari Sur 2301, Fraccionamiento Jardines del Parque, código postal 20276, Aguascalientes, Aguascalientes, teléfono (449) 910-53-00, extensiones 4968 y 5653 y fax (449) 462-47-12, los días de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 16:00 horas.

LA-040100992-N16-2013

Descripción de la licitación	Adquisición de material eléctrico, herramientas menores y prendas de protección personal.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	1/08/2013.
Junta de aclaraciones	13/08/2013, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	19/08/2013, 10:00 horas.

LA-040100992-T17-2013

Descripción de la licitación	Adquisición, instalación y puesta en operación de tres plantas generadoras de energía eléctrica.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	1/08/2013.
Junta de aclaraciones	20/08/2013, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	19/08/2013, 9:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/08/2013, 10:00 horas.

AGUASCALIENTES, AGS., A 6 DE AGOSTO DE 2013.

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA

VICTOR MANUEL RODRIGUEZ SILVA

RUBRICA.

(R.- 372348)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 006

LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional mixta número LA-016B00009-N41-2013, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 2416, segundo piso, ala Sur, colonia Copilco el Bajo, código postal 04340, Coyoacán, D.F., teléfono 51-74-40-00, extensiones 1985 y 1987, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 13:00 horas.

Descripción de la licitación	"Contratación del servicio del mantenimiento y conservación del edificio histórico, sede de la Coordinación General del Servicio Meteorológico Nacional de la Comisión Nacional del Agua".
Volumen a adquirir	Los detalles en la convocatoria LA-016B00009-N41-2013.
Fecha de publicación en CompraNet	1/08/2013.
Junta de aclaraciones	9/08/2013, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	15/08/2013, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 6 DE AGOSTO DE 2013.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

L.C. LADISLAO ANDRES CANTINCA HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 372297)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

ORGANISMO DE CUENCA AGUAS DEL VALLE DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA

RESUMEN DE CONVOCATORIA 009

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitación pública nacional número **LO-16B00004-N45-2013** cuya Convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en): Avenida Río Churubusco número 650, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Delegación Iztacalco, Distrito Federal, (teléfono 56-50-03-20, **los días del 06 al 21 de agosto del año en curso en días hábiles**, de las 9:00 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación LO-16B00004-N45-2013	Conservación y Mantenimiento de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, Lago de Texcoco, México.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	06/08/2013
Junta de aclaraciones	13/08/2013, 10:00 horas
Visita a instalaciones	12/08/2013, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	21/08/2013, 10:00 horas

MÉXICO, D.F., A 6 DE AGOSTO DE 2013.

SUBGERENTE DE CONTRATOS Y ESTIMACIONES

ING. LUIS GUILLERMO GONZÁLEZ CHÁVEZ

RÚBRICA.

(R.- 372409)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DEL AGUA

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-016B00045-N4-2013, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 2416, décimo piso, ala Poniente, colonia Copilco el Bajo, código postal 04340, teléfono 5174-4000, extensiones 2028 y 2199, en días hábiles, y en horario de 9:00 a 18:00 horas, durante el periodo del 6 al 14 de agosto de 2013.

Descripción de la licitación	Verificación de obras para el aprovechamiento de aguas nacionales subterráneas ubicadas en zonas de libre alumbramiento.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	1/08/2013.
Junta de aclaraciones	13/08/2013, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	20/08/2013, 12:00:00 horas.

MEXICO, D.F., A 6 DE AGOSTO DE 2013.

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION DEL AGUA

ING. FRANCISCO JOSE MUÑIZ PEREYRA

RUBRICA.

(R.- 372425)

BANCO DE MEXICO

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 700-13-0011-2

Banco de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 57 y 62, fracción IV de su Ley, en las Normas del Banco de México en materia de obra inmobiliaria y servicios relacionados con la misma, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en las demás disposiciones aplicables, convoca a todos los interesados a participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 700-13-0011-2**, para la realización de la **obra consistente en rehabilitación de juntas constructivas del inmueble ubicado en Av. 5 de Mayo No. 18, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06059, México, Distrito Federal, incluyendo el suministro de los bienes que se requieran para su realización**. El volumen de obra a contratar se señala en el Anexo "A" de la convocatoria.

Las fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento son las indicadas a continuación:

a) Visita al sitio de obra: **7 de agosto de 2013.**

b) Junta de aclaraciones: **14 de agosto de 2013.**

c) Acto de presentación y apertura de proposiciones: **21 de agosto de 2013.**

d) Comunicación del fallo: **A más tardar el 20 de septiembre de 2013.**

La convocatoria respectiva, fue publicada el día **31 de julio de 2013**, en la página de internet del Banco de México, www.banxico.org.mx, en la siguiente ruta **http://www.banxico.org.mx/servicios/informacion-general/contrataciones-publicas/contrataciones-publicas-insti.html.**

Con fundamento en los artículos 8, 10 y 27 Bis del Reglamento Interior del Banco de México, así como Segundo del Acuerdo de Adscripción de sus Unidades Administrativas.

MÉXICO, D.F., A 6 DE AGOSTO DE 2013.

BANCO DE MÉXICO

GERENTE DE INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS
ING. SILVERIO TENORIO PÉREZ
RUBRICA.

SUBGERENTE DE COORDINACIÓN DE OBRAS
ARQ. HÉCTOR MANUEL CORREA BUSTAMANTE
RUBRICA.

(R.- 372337)

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

ORGANO POLITICO ADMINISTRATIVO EN VENUSTIANO CARRANZA

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA No. 007/13

El Organo Político Administrativo en Venustiano Carranza por conducto de Dolores Aurora Picazo Ramírez, Directora General de Obras y Desarrollo Urbano, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 38 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, los artículos 27 y 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 34 de su Reglamento, el artículo 126 del Reglamento interior de la Administración Pública del Distrito Federal y el artículo 4 del Acuerdo por el que se delegan a los Directores Generales de la Delegación Venustiano Carranza las Facultades que se indican, convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la licitación pública de carácter nacional para la contratación en la modalidad de obra pública a precios unitarios, los siguientes trabajos.

No. de licitación	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Fallo
3000-1061-019-13	8-agosto-2013	12-agosto-2013 10:00 horas	15-agosto-2013 10:00 horas	21-agosto-2013 9:00 horas	29-agosto-2013 10:00 horas

Descripción de la obra y ubicación de los trabajos	Firma del contrato	Fecha de inicio	Fecha de terminación
Construcción del CENDI “Eduardo Molina” dentro del Entorno de la Cámara de Diputados en la Delegación Venustiano Carranza (Ramo 23)	30-agosto-2013	2-septiembre-2013	16-diciembre-2013

No. de licitación	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Fallo
3000-1061-020-13	8-agosto-2013	12-agosto-2013 10:00 horas	15-agosto-2013 11:00 horas	21-agosto-2013 11:00 horas	29-agosto-2013 11:00 horas

Descripción de la obra y ubicación de los trabajos	Firma del contrato	Fecha de inicio	Fecha de terminación
Rehabilitación y mantenimiento a 8 escuelas de nivel básico: Jardín de Niños “Irene Marín de Ayala”, Jardín de Niños “Josefa Murillo” Esc. Prim. “Siete de Julio”, Esc. Sec. Diurna No. 277 “Luis González y González”, Esc. Prim. “Estado de Michoacán”, Telesecundaria No. 67 “Leona Vicario”, Jardín de Niños “Casa del Voceador”; Esc. Prim. “República Popular de China”, dentro del entorno de la Cámara de Diputados en la Delegación Venustiano Carranza (Ramo 23).	30-agosto-2013	2-septiembre-2013	16-diciembre-2013

No. de licitación	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Fallo
3000-1061-021-13	8-agosto-2013	12-agosto-2013 10:00 horas	15-agosto-2013 12:00 horas	21-agosto-2013 13:00 horas	29-agosto-2013 12:00 horas

Descripción de la obra y ubicación de los trabajos	Firma del contrato	Fecha de inicio	Fecha de terminación
Rehabilitación y mantenimiento a 14 escuelas de nivel básico; Esc. Prim. “Arq. Manuel Tolsa”, Esc. Prim. “Gral. Felipe Angeles”, Esc. Prim. “Niño de Jesús Guarneros”, Esc. Prim. “General Miguel Alemán”, Esc. Prim. “Julio Zarate”, Esc. Prim. “Luis de la Rosa”, Esc. Prim. “Maestro Salvador M. Lima”, Jardín de Niños “Vicente Guerrero” Esc. Prim. “Domingo Faustino Sarmiento”, Esc. Prim. “República de Ecuador”, Esc. Prim. “República de Yugoslavia”, Esc. Prim. “Estado de Tamaulipas”, Sec. Diurna No. 41 “Sor Juana Inés de la Cruz”; Internado “Francisco I. Madero” dentro del entorno de la Cámara de Diputados en la Delegación Venustiano Carranza. (Ramo 23).	30-agosto-2013	2-septiembre-2013	16-diciembre-2013

No. de licitación	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Fallo
3000-1061-022-13	8-agosto-2013	12-agosto-2013 10:00 horas	15-agosto-2013 13:00 horas	21-agosto-2013 15:00 horas	29-agosto-2013 13:00 horas

Descripción de la obra y ubicación de los trabajos	Firma del contrato	Fecha de inicio	Fecha de terminación
Rehabilitación y mantenimiento del Deportivo Venustiano Carranza (baños y vestidores) en la Delegación Venustiano Carranza (FOPEDEP)	30-agosto-2013	2-septiembre-2013	16-diciembre-2013

No. de licitación	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Fallo
3000-1061-023-13	8-agosto-2013	12-agosto-2013 10:00 horas	15-agosto-2013 14:00 horas	21-agosto-2013 17:00 horas	29-agosto-2013 14:00 horas

Descripción de la obra y ubicación de los trabajos	Firma del contrato	Fecha de inicio	Fecha de terminación
Reconstrucción dentro del Deportivo Venustiano Carranza (alberca, baños, vestidores y gimnasio) dentro del entorno de la Cámara de Diputados en la Delegación Venustiano Carranza (Ramo 23)	30-agosto-2013	2-septiembre-2013	16-diciembre-2013

No. de licitación	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Fallo
3000-1061-024-13	8-agosto-2013	12-agosto-2013 10:00 horas	15-agosto-2013 15:00 horas	21-agosto-2013 19:00 horas	29-agosto-2013 15:00 horas

Descripción de la obra y ubicación de los trabajos	Firma del contrato	Fecha de inicio	Fecha de terminación
Rehabilitación y Mantenimiento del Deportivo Eduardo Molina, Rehabilitación de dos canchas multifuncionales (Futbol soccer y Futbol Americano) dentro del entorno de la Cámara de Diputados en la Delegación Venustiano Carranza (Ramo 23)	30-agosto-2013	2-septiembre-2013	16-diciembre-2013

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.

1.- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y su obtención en Internet: http://compranet.gob.mx, a partir del 6 de agosto de 2013 de forma gratuita, o bien, en la Subdirección Técnica, sita en Francisco del Paso y Troncoso número 219, colonia Jardín Balbuena, código postal 15900, Distrito Federal; a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas con un costo de $2,000.00. Asimismo, su publicación también se encuentra disponible en el Diario Oficial de la Federación.

2.- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: solicitud de inscripción a las licitaciones que interesen, en papel membretado de la empresa, con datos actualizados (domicilio, teléfono, fax, representante legal, etc.) y copia del registro único de contratistas (en caso de contar con dicho registro).

2.1.- Se presentarán originales de la documentación antes descrita, para su cotejo y una copia simple; previa revisión de los documentos solicitados, el Organo Político entregará las bases y documentos de la(s) licitación(es) que se adquiera(n).

3- Todas las licitaciones son nacionales y el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, cotizándose en peso mexicano.

4.- La entrega de proposiciones se hará en escrito en un sobre cerrado.

5.- No se otorgará anticipo.

6.- La reunión para la visita al lugar de la obra será: la Subdirección Técnica, sita en Francisco del Paso y Troncoso número 219, colonia Jardín Balbuena, código postal 15900, Distrito Federal.

7.- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de propuestas y apertura del sobre de proposiciones técnica y económica se llevarán a cabo los días y horarios indicados en la presente convocatoria, en la sala de juntas perteneciente a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en Francisco del Paso y Troncoso número 219, colonia Jardín Balbuena, código postal 15900, Distrito Federal.

8.- Los licitantes que intervengan en el acto de presentación y apertura de proposiciones, deberán presentar escrito en el que su representante legal manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

9.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

10.- Los licitantes interesados en participar, deberán entregar un escrito en el que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que son de nacionalidad mexicana.

11.- El Organo Político administrativo en Venustiano Carranza con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, efectuará los análisis comparativos de las proposiciones admitidas, formulará los dictámenes y emitirá los fallos, mediante los cuales adjudicarán los contratos a los concursantes que, reuniendo las condiciones necesarias, hayan presentado la postura solvente que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de los contratos.

12.- Los planos, especificaciones u otros documentos que no se puedan obtener mediante el sistema CompraNet, se entregarán a los interesados en la Subdirección Técnica de este Organo Político administrativo.

13.- Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

14.- Se informa a los interesados a participar en estas licitaciones, que en caso de presentarse alguna contingencia ajena a la Delegación, que impida cumplir con las fechas de los eventos de estos concursos, dichas fechas se prorrogarán en igual tiempo al que dure la contingencia mencionada.

MEXICO, D.F., A 6 DE AGOSTO DE 2013.
DIRECTORA GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
DOLORES AURORA PICAZO RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 372428)

GOBIERNO MUNICIPAL DE TECATE, BAJA CALIFORNIA

DIRECCION DE ADMINISTRACION URBANA

CONVOCATORIA No. MPIO-TKT-02/2013

LICITACION PUBLICA No. AP-MPIO-TECATE-BC-2013-01

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 17 DE LA LEY DEL REGIMEN MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO TOMADO EN SESION No. 65 DE CARACTER EXTRAORDINARIA DEL CABILDO DEL H. XX AYUNTAMIENTO DE TECATE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EL DIA 31 DE MAYO DE 2013 Y PUBLICADA EL 14 DE JUNIO DE 2013 EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, RELATIVO A LA RESOLUCION PARA OTORGAR EN CONCESION EL SERVICIO DEL ALUMBRADO PUBLICO EN LA CIUDAD DE TECATE, BAJA CALIFORNIA, MEDIANTE LA EMISION DE CONVOCATORIA PUBLICA Y LA DETERMINACION DEL PROCEDIMIENTO A QUE SE SUJETARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO RESPECTIVO. EL COMITE ESPECIAL DE EVALUACION EN MATERIA DE ALUMBRADO PUBLICO DEL H. XX AYUNTAMIENTO DE TECATE, B.C., CONVOCA A TODAS LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE ESTEN INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACION:

PERIODO DE EJECUCION	LICITACION	DESCRIPCION
01/09/2013 AL 31/08/2033 (240 MESES)	CONCESION DEL ALUMBRADO PUBLICO	ESTUDIO, DIAGNOSTICO, SUMINISTRO Y TRANSFORMACION DE 6,430.0 LUMINARIAS, SUMINISTRO DE 320 LUMINARIAS ADICIONALES, PRUEBAS, OPERACION POR 234 MESES; ASI COMO EL RESPECTIVO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE ALIMENTACION Y CONTROL DE ENERGIA ELECTRICA PARA EL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE TECATE

REQUISITOS PARA INSCRIPCION Y ENTREGA DE BASES

1. CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO DE $50'000,000.00 (CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/M.N.).

2. CARTA DEL PROVEEDOR DE LUMINARIAS A ACEPTAR SU PARTICIPACION EN LA LICITACION

3. PAGO DE $20,000.00 PESOS, POR CONCEPTO DE BASES

NOTA: EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ES INDISPENSABLE PARA LA RECEPCION DE PROPUESTAS, EL NO CUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE ESTOS REQUISITOS CAUSARA LA NO RECEPCION DE SU PROPUESTA Y SU PARTICIPACION DEBERA SER DESECHADA.

PROCESOS DE LA LICITACION

ACTO	FECHA	HORA	LUGAR
PERIODO DE INSCRIPCION Y ENTREGA DE BASES	5/08/2013 HASTA 12/08/2013	8:00 A 15:00 HRS.	OFICINAS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION URBANA, UBICADAS EN EL PALACIO MUNICIPAL, CALLE ORTIZ RUBIO Y CJON. LIBERTAD, No. 1310, ZONA CENTRO, TECATE, B.C. TEL. 665 654 92 45 Y 47 admon.urbana.tkt@gmail.com
VISITA DE INSPECCION	15/08/2013	10:00 HRS.	
JUNTA DE ACLARACIONES		15:00 HRS.	
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	22/08/2013	9:00 HRS.	
FALLO	26/08/2013	13:00 HRS.	
FIRMA DEL CONTRATO	28/08/2013	14:00 HRS.	

ATENTAMENTE

TECATE, B.C., A 5 DE AGOSTO DE 2013.

"CONSTRUYENDO UNA MEJOR CIUDAD"

XX AYUNTAMIENTO DE TECATE, BAJA CALIFORNIA

PRESIDENTE MUNICIPAL

ARQ. JAVIER I. URBALEJO CINCO

RUBRICA.

(R.- 372467)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA

SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO
SUBSECRETARIA DE INGRESOS Y ADMINISTRACION
DIRECCION GENERAL DE ADQUISICIONES

RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE No. 032

EN OBSERVANCIA AL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 26 BIS FRACCION I, 27, 28 FRACCION I, 29, 30, 32, 33, 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE:

"CAMIONETAS PICK UP PARA LA POLICIA ACREDITABLE DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA"

No. DE LICITACION	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	FALLO
LA-905002984-N42-2013	9-AGOSTO-2013 11:00 HRS.	15-AGOSTO-2013 11:00 HRS.	19-AGOSTO-2013 14:00 HRS.

PART.	DESCRIPCION MINIMA	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA
1	CAMIONETA TIPO PICK UP DOBLE CABINA 4*2 PARA 5 PASAJEROS MODELO 2013 o 2014, CON EQUIPO DE PATRULLA	20	UNIDAD

ESTA LICITACION CONSTA DE UNICAMENTE 1 (UNA) PARTIDA PUBLICADA.

"UNIFORMES PARA LA POLICIA ACREDITABLE DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA"

No. DE LICITACION	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	FALLO
LA-905002984-N43-2013	9-AGOSTO-2013 13:00 HRS.	15-AGOSTO-2013 13:00 HRS.	19-AGOSTO-2013 15:00 HRS.

PART.	DESCRIPCION MINIMA	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA
1	CAMISOLA MANGA LARGA, MARCA 5.11, COLOR NEGRO, MOD. 72002	300	PIEZA
2	CAMISOLA MANGA LARGA, MARCA 5.11, COLOR KHAKI, MOD. 72194	300	PIEZA
3	PANTALON TIPO COMANDO, MARCA 5.11, COLOR NEGRO, MOD. 74003	300	PIEZA
4	PANTALON TIPO COMANDO, MARCA 5.11, COLOR KHAKI, MOD. 74003	300	PIEZA
5	PLAYERA TIPO POLO, MARCA 5.11, COLOR NEGRO, MOD. 41180	300	PIEZA

ESTA LICITACION CONSTA DE 42 (CUARENTA Y DOS) PARTIDAS INCLUIDAS LAS PUBLICADAS.
LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, Y SERAN GRATUITAS, O BIEN SE PONDRA UN EJEMPLAR IMPRESO A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EXCLUSIVAMENTE PARA SU CONSULTA EN LA DIRECCION GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO, CON DOMICILIO EN EL CENTRO DE OFICINAS Y ALMACENAMIENTO GUBERNAMENTAL, UBICADO EN LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA Y CARRETERA ANTIGUA ARTEAGA, BODEGA "P", COLONIA LOMA ALTA, CODIGO POSTAL 25147 EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, TELEFONOS (844) 411-14-83 Y 411-95-00, EXTENSION 5900, LOS EVENTOS LICITATORIOS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PROPIA DIRECCION GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAH.
LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA SE REALIZARA SIMULTANEAMENTE EN CompraNet, EL DIA 6 DE AGOSTO DE 2013.

SALTILLO, COAH., A 6 DE AGOSTO DE 2013.
SUBSECRETARIO DE INGRESOS Y ADMINISTRACION
ING. ISMAEL EUGENIO RAMOS FLORES
RUBRICA.

(R.- 372414)

MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA, A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO LO-806006999-N1-2013, CUYA CONVOCATORIA QUE TIENE LAS BASES DE PARTICIPACION SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA SU CONSULTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN, EN MORELOS NUMERO 1, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 28700, IXTLAHUACAN, COLIMA, TELEFONOS/FAX: (313) 32 4 90 08 Y (313) 32 4 90 32, LOS DIAS LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS.

- DESCRIPCION DE LA LICITACION: REHABILITACION DE ANDADOR Y COLOCACION DE ILUMINACION TRAMO IXTLAHUACAN-TAMALA.
- VOLUMEN A ADQUIRIR: LOS DETALLES SE DETERMINARAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA.
- FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet: 30/07/2013, 13:17:27 HORAS.
- VISITA A INSTALACIONES: 9/08/2013, 10:00 HORAS, DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, UBICADO EN MORELOS NUMERO 1, ZONA CENTRO, IXTLAHUACAN, COLIMA.
- JUNTA DE ACLARACIONES: 9/08/2013, 12:00 HORAS.
- PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES: 21/08/2013, 10:00 HORAS.
- FECHA DE FALLO: 26/08/2013, 12:00 HORAS.
- FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO: 28/08/2013, 12:00 HORAS.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

IXTLAHUACAN, COL., A 6 DE AGOSTO DE 2013.

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN

ARQ. MARTIN PINEDA ORTIZ

RUBRICA.

(R.- 372343)

INSTITUTO ESTATAL DEL AGUA

UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LP-907054988-N1-2013, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: www.compranet.gob.mx-www.institutodelagua.chiapas.gob.mx, o bien, en boulevard Andrés Serra Rojas número 1090, edificio Torre Chiapas, piso 12, colonia El Retiro, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono (01 961) 69 14040, extensión 68116, los días del 6 al 10 de agosto del año en curso, de 8:00 a 15:00 horas, en días hábiles.

Descripción de la licitación	Productos químicos básicos.
Fecha de publicación en CompraNet	6/08/2013.
Junta de aclaraciones	14/08/2013, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	20/08/2013, 12:00 horas.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 6 DE AGOSTO DE 2013.

INSTITUTO ESTATAL DEL AGUA

DIRECTOR GENERAL Y PRESIDENTE

LIC. ANDRES CARBALLO BUSTAMANTE

RUBRICA.

(R.- 372411)

PROMOTORA DE VIVIENDA, CHIAPAS

DIRECCION DE PROYECTOS PARA LA VIVIENDA

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la licitación pública de carácter nacional para la obra que se indica, de conformidad con lo siguiente.

Resumen de convocatoria 01.

Objeto de la licitación	Volumen de obra
"Construcción de 41 viviendas tipo palafito de 50.25 m^2, para la mitigación de daños ocasionados por las inundaciones atípicas ocurridas en el periodo del 15 al 29 de octubre de 2008, en el Municipio de Catazajá, Chiapas."	"Construcción de 41 viviendas tipo palafito de 50.25 m^2, para la mitigación de daños ocasionados por las inundaciones atípicas ocurridas en el periodo del 15 al 29 de octubre de 2008, en el Municipio de Catazajá, Chiapas."

No de licitación	LO-907059993-N1-2013	Fecha de publicación en CompraNet	6/08/2013

Visita al sitio de los trabajo	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Fecha: 9/08/13 hora: 10:00 Hrs.	Fecha: 12/08/13 hora: 10:00 Hrs.	Fecha: 20/08/13 hora: 9:00 Hrs.
Presidencia Municipal de Catazajá, Chiapas	Oficina central de la Promotora de Vivienda Chiapas, ubicada en Callejón San Francisco El Sabinal No. 292, colonia el Rosario Sabinal, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, C.P. 29020	Oficina central de la Promotora de Vivienda Chiapas, ubicada en Callejón San Francisco El Sabinal No. 292, colonia el Rosario Sabinal, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, C.P. 29020

Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas CompraNet, en la dirección electrónica http://www.compranet.gob.mx.

ATENTAMENTE

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 22 DE JULIO DE 2013.

PROMOTORA DE VIVIENDA CHIAPAS

LIC. LUIS BERNARDO THOMAS GUTU

RUBRICA.

(R.- 372346)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales siguientes, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponible para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Francisco Villa número 950 Norte, colonia Centro, código postal 32000, Juárez, Chihuahua, teléfono 737-00-00, extensión 70125, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

Número de licitación: LO-808037996-N14-2013

Descripción de la licitación	Pavimentación a base de concreto hidráulico continuo reforzado en calle Miraflores entre calle Arroyo del Mimbre a calle Torreón de la Col. Felipe Angeles en Ciudad Juárez, Chihuahua.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	6/08/2013.
Visita al sitio de ejecución de los trabajos	12/08/2013, 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	12/08/2013, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	19/08/2013, 11:00 horas.

Número de licitación: LO-808037996-N15-2013

Descripción de la licitación	Pavimentación a base de concreto hidráulico continuo reforzado en calle Caballero Aguila entre Calle 22 de Enero a calle Misioneros de la Col. Fray García de San Francisco en Ciudad Juárez, Chihuahua.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	6/08/2013.
Visita al sitio de ejecución de los trabajos	12/08/2013, 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	12/08/2013, 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	19/08/2013, 12:00 horas.

Número de licitación: LO-808037996-N16-2013

Descripción de la licitación	Pavimentación a base de concreto hidráulico continuo reforzado en 1.- calle Huatusco entre calle Flor de Loto a Tope Sur de la Col Felipe Angeles y 2.- calle Francisco Javier Mina entre calle Arroyo Caborca a calle Pitiquito de la Col. Puerto la Paz en Ciudad Juárez, Chihuahua.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	6/08/2013.
Visita al sitio de ejecución de los trabajos	12/08/2013, 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	12/08/2013, 14:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	19/08/2013, 13:00 horas.

Número de licitación: LO-808037996-N17-2013

Descripción de la licitación	Pavimentación a base de concreto hidráulico continuo reforzado en 1.- calle Francisco Tzitza entre Calle 8 de Diciembre de 1659 a calle Misioneros de la Col Fray García de San Francisco y 2.- calle Cananea entre calle Sinaloa a calle Priv. Isla Puerto Rico de la Col. Ampliación Fronteriza en Ciudad Juárez, Chihuahua.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	6/08/2013.
Visita al sitio de ejecución de los trabajos	12/08/2013, 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	12/08/2013, 15:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	19/08/2013, 14:00 horas.

CIUDAD JUAREZ, CHIH., A 6 DE AGOSTO DE 2013.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
ING. ARCADIO SERRANO GARCIA
RUBRICA.

(R.- 372233)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO

COORDINACION DE CONCURSOS Y CONTRATOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA 012

LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) pública de carácter nacional número 810005999-026-13, cuya convocatoria contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: http://compranet.funcionpublica.gob.mx, o bien, en calle del Parque y Loza sin número, colonia Los Angeles, Durango, Dgo., teléfonos (01-618)1377515, 1377516 y 1377588 de 9:00 a 17:00 horas:

Descripción de la licitación	Construcción y modernización de la carretera segundo periférico de Gómez Palacio, tramo 1, en el Municipio de Gómez Palacio, Dgo.
Meta	Establecida en bases de convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	6/08/2013.
Junta de aclaraciones	14/08/2013, 17:30 Hrs.
Visita al sitio de la obra	14/08/2013, 9:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	20/08/2013, 10:00 Hrs.

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) pública de carácter nacional número 810005999-027-13, cuya convocatoria contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: http://compranet.funcionpublica.gob.mx, o bien, en calle del Parque y Loza sin número, colonia Los Angeles, Durango, Dgo., teléfonos (01-618) 1377515, 1377516 y 1377588 de 9:00 a 17:00 horas:

Descripción de la licitación	Construcción y modernización de la carretera segundo periférico de Gómez Palacio, tramo 2, en el Municipio de Gómez Palacio, Dgo.
Meta	Establecida en bases de convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	6/08/2013.
Junta de aclaraciones	14/08/2013, 18:00 Hrs.
Visita al sitio de la obra	14/08/2013, 9:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	20/08/2013, 12:00 Hrs.

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) pública de carácter nacional número 810005999-028-13, cuya convocatoria contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: http://compranet.funcionpublica.gob.mx, o bien, en calle del Parque y Loza sin número, colonia Los Angeles, Durango, Dgo., teléfonos (01-618) 1377515, 1377516 y 1377588 de 9:00 a 17:00 horas:

Descripción de la licitación	Construcción y modernización de la carretera segundo periférico de Gómez Palacio, tramo 3, en el Municipio de Gómez Palacio, Dgo.
Meta	Establecida en bases de convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	6/08/2013.
Junta de aclaraciones	14/08/2013, 18:30 Hrs.
Visita al sitio de la obra	14/08/2013, 9:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	20/08/2013, 14:00 Hrs.

DURANGO, DGO., A 6 DE AGOSTO DE 2013.

SECRETARIO

ARQ. CESAR GUILLERMO RODRIGUEZ SALAZAR

RUBRICA.

(R.- 372305)

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MALINALCO 2013-2015

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-815052936-N1-2013 cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: http://compranet.funcionpublica.gob.mx, o bien, en avenida Progreso sin número esquina Hidalgo, Jardín Principal, Malinalco, Estado de México, teléfono 7141473087, los días del 6 al 20 de agosto de 2013 de 9:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación	Mejoramiento de la imagen urbana de la avenida del panteón (desde la carretera Toluca-Chalma, hasta la calle del Comercio); avenida Morelos (desde la avenida del Panteón, hasta la calle Miguel Hidalgo) y la calle Miguel Hidalgo (desde la avenida Morelos, hasta la calle del Progreso), del Municipio de Malinalco.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	6/08/2013.
Junta de aclaraciones	13/08/2013, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	13/08/2013, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20/08/2013, 9:00 horas.

MALINALCO, EDO. DE MEX., A 6 DE AGOSTO DE 2013.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. VIDAL PEREZ VARGAS

RUBRICA.

(R.- 372399)

H. AYUNTAMIENTO DE LEON, GUANAJUATO

SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LEON

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número EA-811020993-N1-2013, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en bulevar J.J. Torres Landa número 2620 Oriente, colonia El Paisaje, código postal 37480, León, Guanajuato, teléfono 01 477 788 78 45 y fax, los días de lunes a viernes del año en curso, de 9:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación	Partida 1- Medidor de flujo nuevo para agua potable tipo volumétrico de desplazamiento positivo, transmisión magnética, con número de serie de ocho dígitos, de lectura directa, con módulo de lectura de seis dígitos siendo los primeros cuatro para los metros cúbicos. Cuerpo de plástico de alto impacto de 5/8" de diámetro (15 mm) Cantidad=10,699 piezas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	6/08/2013, 00:00:00 horas.
Junta de aclaraciones	9/08/2013, 15:00:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita.
Presentación y apertura de proposiciones	16/08/2013, 14:00:00 horas.

LEON, GTO., A 6 DE AGOSTO DE 2013.

PRESIDENTE DEL COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACION DE SERVICIOS

DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LEON

ING. JOSE ENRIQUE TORRES LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 372398)

H. AYUNTAMIENTO DE LEON, GUANAJUATO

SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LEON

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número EA-811020993-N2-2013, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en boulevard J.J. Torres Landa número 2620 Oriente, colonia El Paisaje, código postal 37480, León, Guanajuato, teléfono 01 477 788 78 45 y fax, los días de lunes a viernes del año en curso, de 9:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación	Partida 1- Espectrofotómetro de emisión por plasma ICP-óptico, cuantificación que cubra al el intervalo de 170 a 800 nm sin saturación, compatible con gas argón como gas de arrastre, con capacidad de guardar por tiempo indefinido la huella digital de muestras para análisis cualitativo y semicuantitativo. Cantidad=1 Pieza. Partida 2- Estación remota con datalogger y sensor para medición de la presión del agua en la red de distribución, basada en comunicación GSM/GPRS, con funcionamiento con baterías de litio de alta duración, hermeticidad IP68 con comunicación BlueTooth, antena integrada de alta potencia y dos entradas analógicas. Cantidad=150 Piezas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	6/08/2013, 00:00:00 horas.
Junta de aclaraciones	9/08/2013, 16:00:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita.
Presentación y apertura de proposiciones	16/08/2013, 12:00:00 horas.

LEON, GTO., A 6 DE AGOSTO DE 2013.

PRESIDENTE DEL COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LEON

ING. JOSE ENRIQUE TORRES LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 372397)

H. AYUNTAMIENTO DE LEON, GUANAJUATO

SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LEON

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-811020993-N10-2013, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponible para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en bulevar J.J. Torres Landa número 2620 Oriente, colonia El Paisaje, código postal 37480, León, Guanajuato, teléfono 01 477 788 78 45 y fax, los días de lunes a viernes del año en curso, de 9:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación	Rehabilitación de la red de distribución de agua potable de la colonia Infonavit Granada.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	6/08/2013, 00:00:00 horas.
Junta de aclaraciones	14/08/2013, 9:00:00 horas.
Visita a instalaciones	13/08/2013, 9:00:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	21/08/2013, 9:00:00 horas.

LEON, GTO., A 6 DE AGOSTO DE 2013.

PRESIDENTE DEL COMITE TECNICO DE OBRAS Y PROYECTOS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LEON

ING. JOSE ENRIQUE TORRES LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 372394)

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y PRECIOS UNITARIOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA 03

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se invita a los interesados a participar en la convocatoria número 03-2013, de la licitación pública nacional número 918004999-003-13, misma que contiene las bases de participación, y que se encuentra disponible para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx y http://www.sopnay.gob.mx, o bien, en calle Eucalipto número 70, colonia Burócrata Federal, código postal 63170, teléfonos (311) 213-42-22,23 y 27, extensiones 123 y 233, fax (311) 213-96-53, en Tepic, Nayarit, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.

Descripción de la licitación No. 918004999-003-13	Rehabilitación de alumbrado público en el libramiento carretero, ubicado en la Zona Conurbada de Tepic-Xalisco, Nayarit.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	1/08/2013.
Junta de aclaraciones	9/08/2013, 11:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	8/08/2013, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	16/08/2013, 11:00 horas.

TEPIC, NAY., A 1 DE AGOSTO DE 2013.

SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS

ING. GIANNI RAUL RAMIREZ OCAMPO

RUBRICA.

(R.- 372303)

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

COMISION ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE NAYARIT

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA No. NAY-CEA-LPN-003/13

Licitación pública nacional número 47102001-023-13
Nombre de la obra: "reforzamiento de infraestructura hidráulica 6a. etapa (equipamiento de pozos profundos "pozo 5 y pozo 6 del Acuiferito Sur") en la localidad de Tepic, Municipio de Tepic, Nayarit.
Licitación pública nacional número 47102001-024-13
Nombre de la obra: reforzamiento de infraestructura hidráulica 6a. etapa (equipamiento de pozos profundos "pozo Insurgentes, 26 de Septiembre 2 y pozo Revolución"), en la localidad de Tepic, Municipio de Tepic, Nayarit.
Licitación pública nacional número 47102001-025-13
Nombre de la obra: reforzamiento de infraestructura hidráulica 6a. etapa (rehabilitación de alcantarillado en avenida Universidad entre avenida Valle y Paseo de Viena, Fracc. Ciudad Del Valle) en la localidad de Tepic, Municipio de Tepic, Nayarit.
Licitación pública nacional número 47102001-026-13
Nombre de la obra: reforzamiento de infraestructura hidráulica 6a. Etapa (equipamiento de pozos profundos FOVISSSTE, Castilla y La Loma), en la localidad de Tepic, Municipio del M.N., Nayarit.
Licitación pública nacional número 47102001-027-13
Nombre de la obra: ampliación del sistema de agua potable 1a. etapa en la localidad de San Vicente (colonia Bicentenario), Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit.
Licitación pública nacional número 47102001-028-13
Nombre de la obra: rehabilitación y ampliación del sistema de agua potable, en la localidad de Paramita, Municipio de Rosamorada, Nayarit.
Licitación pública nacional número 47102001-029-13
Nombre de la obra: construcción de macrotanque Ciudad Satélite 1a. Etapa, en la localidad de Tepic, Municipio del M.N., Nayarit).
Licitación pública nacional número 47102001-030-13
Nombre de la obra: reforzamiento de infraestructura hidráulica 6a. etapa (equipamiento de pozos profundos " pozo Metates y pozo Morelos 2"), en la localidad de Tepic, Municipio del M.N., Nayarit).
Licitación pública nacional número 47102001-031-13
Nombre de la obra: reforzamiento de infraestructura hidráulica 6a. etapa (rehabilitación del sistema de agua potable y alcantarillado sanitario, en calle 20 de Noviembre entre América y Palomas; calle Enrique Camarena entre Palomas y 20 de Noviembre, colonia Nuevas Palomas), en la localidad de Tepic, Municipio del M.N., Nayarit).

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC CCAOP
47102001-023-13	Sin costo	10/agosto/13	10/agosto/13 a las 9:00 Hrs. En la sala de juntas CEAPA	9/agosto/13 a las 9:00 Hrs. En la CEAPA	16/agosto/13 9:00 Hrs. Sala de juntas CEAPA	Agua potable

Ubicación de los trabajos	Descripción general de la obra	Fechas estimadas de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
En Tepic, Mpio. de Tepic, Nayarit	Se colocará una bomba sumergible capaz de proporcionar una gasto de 75 lps, venciendo una carga dinámica de 185 mts, la bomba es de 250 hp, 440 v, 3f, 60 hz, junto con un arrancador a tensión reducida de 300 hp. También se colocará una bomba tipo turbina vertical capaz de proporcionar un gasto de 74 lps, venciendo una carga dinámica de 185 mts, se colocarán 25 tramos de columna de fo. fo. de 8" de diámetro, junto con un arrancador a tensión reducida de 300 hp	1/Sept./2013 2/Nov./2013	63 días	$960,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC CCAOP
47102001-024-13	Sin costo	10/agosto/13	10/agosto/13 a las 10:00 Hrs. En la sala de juntas CEAPA	9/agosto/13 a las 9:00 Hrs. En la CEAPA	16/agosto/13 11:00 Hrs. Sala de juntas CEAPA	Agua potable

Ubicación de los trabajos	Descripción general de la obra	Fechas estimadas de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
En Tepic, Mpio. de Tepic, Nayarit	Se rehabilitarán los pozos mediante operaciones de cepillado, pisoneo y desazolve mecánico (cuchareo), se aplicará hexametafosfato de sodio químico desincrustante para eliminar las residuos del ademe del pozo, se realizarán dos videograbaciones y prueba de desarrollo y aforo en cada uno de ellos. Se colocará una bomba sumergible capaz de proporcionar un gasto de 20 lps venciendo una carga dinámica de 120 mts, la bomba es de 40 hp, 440 v, 3f, 60 hz, se colocarán 96 m de columna de acero de 6" de diámetro, un medidor de gasto electromecánico de 6" de diámetro y un arrancador a tensión reducida de 60 hp. También colocaremos una bomba capaz de proporcionar un gasto de 60 lps venciendo una carga dinámica de 90 mts, la bomba es de 100 hp, 3f, 440 v, 60 hz, junto con un arrancador a tensión reducido de 200 hp	1/Sept./2013 30/Nov./2013	91 días	$900,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC CCAOP
47102001-025-13	Sin costo	10/agosto/13	10/agosto/13 a las 11:00 Hrs. En la sala de juntas CEAPA	9/agosto/13 a las 9:00 Hrs. En la CEAPA	16/agosto/13 13:00 Hrs. Sala de juntas CEAPA	Alcantarillado

Ubicación de los trabajos	Descripción general de la obra	Fechas estimadas de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
En Tepic Municipio del M.N., Nayarit	Se realizará la rehabilitación de alcantarillado sanitario en la Av. Universidad entre Av. Del Valle y Paseo de Viena. Se instalarán 324.90 ml de tubería de PVC con campana de 10" de diámetro serie 25, rehabilitación de 3 pozos de visita, construcción de 7 pozos de visita, 27 descargas domiciliarias y construcción de 27 registros de 0.60 x 0.40	1/Sept./2013 30/Nov./2013	91 días	$700,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC CCAOP
47102001-026-13	Sin costo	10/agosto/13	10/agosto/13 a las 12:00 Hrs. En la sala de juntas CEAPA	9/agosto/13 a las 9:00 Hrs. En la CEAPA	16/agosto/13 15:00 Hrs. Sala de juntas CEAPA	Agua potable

Ubicación de los trabajos	Descripción general de la obra	Fechas estimadas de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
En Tepic, Mpio. del M. N., Nayarit	El proyecto consiste en la instalación de una bomba sumergible capaz de proporcionar un gasto de 20 lps, venciendo una carga dinámica de 100 mts, la bomba es de 40 hp, 440v, 3f, 60 hz. se colocarán 90 mts de columna de bombeo de 4" de diámetro, un arrancador a tensión reducida de 60 hp y un medidor electromagnético de 6" de diámetro. También se colocará una bomba sumergible capaz de proporcionar un gasto de 20 lps, venciendo una carga dinámica de 50 mts, la bomba es de 25 hp, 440v, 3f, 60 hz. se colocarán 50 mts de columna de bombeo de 4" de diámetro, un arrancador a tensión reducida de 25 hp y piezas de alumbrado y contactos. En otro punto se colocará una bomba sumergible capaz de proporcionar un gasto de 20 lps, venciendo una carga dinámica de 150 mts, la bomba es de 60 hp, 440v, 3f, 60 hz. colocaremos 150 mts de columna de acero de 6" de diámetro, un arrancador a tensión reducida de 60 hp, un banco de capacitores de 80 kvar	1/Sept./2013 30/Nov./2013	91 días	$700,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC CCAOP
47102001-027-13	Sin costo	14/agosto/13	14/agosto/13 a las 17:00 Hrs. En la sala de juntas CEAPA	13/agosto/13 a las 9:00 Hrs. En la CEAPA	20/agosto/13 9:00 Hrs. Sala de juntas CEAPA	Alcantarillado

Ubicación de los trabajos	Descripción general de la obra	Fechas estimadas de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
En San Vicente, Mpio. de Bahía de Banderas, Nayarit	Ampliación del sistema de alcantarillado sanitario 1a. etapa en San Vicente (Col. Bicentenario). Se colocarán 1,177 ml de tubería de PVC con campana de 8" de diámetro para alcantarillado serie 25, se construirán 20 pozos de visita, la rehabilitación de 1 pozo de visita y 227 descargas domiciliarias	1/Sept./2013 30/Nov./2013	91 días	$750,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC CCAOP
47102001-028-13	Sin costo	14/agosto/13	14/agosto/13 a las 17:30 Hrs. En la sala de juntas CEAPA	13/agosto/13 a las 9:00 Hrs. En la CEAPA	20/agosto/13 11:00 Hrs. Sala de juntas CEAPA	Agua potable

Ubicación de los trabajos	Descripción general de la obra	Fechas estimadas de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
En Paramita, Mpio. de Rosamorada, Nayarit	El proyecto consiste: en la rehabilitación de 2,107.51 ml de tubería de 4" Diám. PVC hidráulico RD 32.5, la que se conectará a la tubería existente; además de la ampliación de 1,875.54 ml de tubería de 2" Diám. de PVC hidráulico RD 32.5. Se realizó limpia y trazo de 2,296.82 m² y la excavación en material tipo b con maquinaria un volumen de 2,049.82 m^3, con la colocación de 15 válvulas de seccionamiento bridadas de 2" de Diám., 6 válvulas de 3" Diám., y 6 válvulas de 4" Diám., así como la construcción de 10 cajas de operación de válvulas tipo 1 y 8 cajas de operación de válvulas tipo 5	1/Sept./2013 30Oct./2013	61 días	$700,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC CCAOP
47102001-029-13	Sin costo	14/agosto/13	14/agosto/13 a las 18:00 Hrs. En la sala de juntas CEAPA	13/agosto/13 a las 9:00 Hrs. En la CEAPA	20/agosto/13 13:00 Hrs. Sala de juntas CEAPA	Agua potable

Ubicación de los trabajos	Descripción general de la obra	Fechas estimadas de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
En Tepic, Mpio. del M.N. Nayarit	El proyecto consiste: en la construcción de un macrotanque de 2000 m³, que tenga la capacidad suficiente para abarcar una zona de influencia importante de abastecimiento, se prepara el terreno nivelando el área de construcción, cimentación a base de concreto armado y la construcción del macrotanque a base de vidrio fusionando al acero, para almacenamiento de agua potable	1/Sept./2013 14/Dic./2013	105 días	$5'200,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC CCAOP
47102001-030-13	Sin costo	15/agosto/13	15/agosto/13 a las 9:00 Hrs. En la sala de juntas CEAPA	14/agosto/13 a las 9:00 Hrs. En la CEAPA	21/agosto/13 9:00 Hrs. Sala de juntas CEAPA	Agua potable

Ubicación de los trabajos	Descripción general de la obra	Fechas estimadas de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
En Tepic, Mpio. del M.N. Nayarit.	El proyecto consiste en la colocación de una bomba sumergible de 60 hp a 460 v capaz de proporcionar un gasto de 30 lps venciendo una carga dinámica de 120 mts, una columna de bombeo de 6" de diámetro, un medidor de flujo de 8" de diámetro, se colocará un arrancador a tensión reducida de 60 hp y banco de capacitores de 80 kva, asimismo, se colocará una alarma para informar a los operadores sobre el funcionamiento de cada pozo. También consiste en la instalación de una bomba sumergible de 100 hp a 460 v capaz de proporcionar un gasto de 25 lps venciendo una carga dinámica de 140 mts, también se colocará un arrancador a tensión reducida de la misma potencia	5/Sept./2013 7/Dic./2013	94 días	$650,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC CCAOP
47102001-031-13	Sin costo	15/agosto/13	15/agosto/13 a las 10:00 Hrs. En la sala de juntas CEAPA	14/agosto/13 a las 9:00 Hrs. En la CEAPA	21/agosto/13 11:00 Hrs. Sala de juntas CEAPA	Agua potable

Ubicación de los trabajos	Descripción general de la obra	Fechas estimadas de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
En Tepic, Mpio. del M.N. Nayarit	Siendo de concreto la tubería existente, se cambiará en su totalidad, utilizando 581.60 ml de tubería de 8" de diámetro de PVC serie 25 sanitario en la red de atarjeas, 385.00 ml de tubería PVC serie 25 de 6" de diámetro en la red de descargas domiciliarias, 12.00 pozos de visita a construir, 12.00 tapas con brocal a instalar en cada pozo, construcción de 77.00 descargas domiciliarias, se rehabilitará la red de agua potable utilizando 701.42 ml de tubería de 3" de diámetro de PVC. Se construirán 77 tomas domiciliarias	1/Sept./2013 30/Nov./2013	91 días	$780,000.00

Se informa que también se publicó en el sitio de Internet: http://compranet.gob.mx, la fecha del 1 de agosto de 2013.

Nota: Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.

TEPIC, NAY., A 1 DE AGOSTO DE 2013.
DIRECTOR GENERAL
ING. AMADO RUBIO CASTAÑEDA
RUBRICA.

(R.- 372384)

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las convocatorias de licitaciones públicas nacionales números LA-918002995-N17-2013, LA-918002995-N18-2013 y LA-918002995-N19-2013, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida México y Abasolo sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit, teléfono 01 (311) 215-20-00, extensión 20240, fax 20253, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas, del 6 al 8 de agosto para la primera y segunda convocatorias y del 6 al 14 de agosto de 2013 para la tercera convocatoria en mención.

Descripción de la licitación	LA-918002995-N17-2013 Adquisición de vehículos adaptados para personas con discapacidad para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit.	LA-918002995-N18-2013 Adquisición de uniformes y equipo antimotín y de protección para el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.	LA-918002995-N19-2013 Adquisición de vehículos nuevos para el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	6/08/2013.	6/08/2013.	6/08/2013.
Junta de aclaraciones	9/08/2013, 11:00 horas.	9/08/2013, 12:00 horas.	20/08/2013, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.	No hay visita.	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	15/08/2013, 10:00 horas.	15/08/2013, 11:00 horas.	23/08/2013, 12:00 horas.

ATENTAMENTE

TEPIC, NAY., A 6 DE AGOSTO DE 2013.

DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

LIC. ZAIRA RIVERA VELIZ

RUBRICA.

(R.- 372387)

H. XXXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT

NAY.-TEPIC-SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional números LO-818017999-N18-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en calle Mallorca número 60, colonia Fraccionamiento Ciudad del Valle, Tepic, Nayarit, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

LO-818017999-N18-2013

Descripción de la licitación	Comandancia de Seguridad Pública Municipal.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	26/07/2013.
Visita a instalaciones	29/07/2013, 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	30/07/2013, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6/08/2013, 11:00 horas.

TEPIC, NAY., A 1 DE AGOSTO DE 2013

SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

ING. JHONY OSWALDO VERA GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 372438)

MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEON

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en las oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en el 2o. piso de la Torre Administrativa del Municipio de Santa Catarina, Nuevo León, teléfono 86761765, de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación No.	LO-819048997-N6-2013.
Días de disponibilidad de la convocatoria para consulta	Del 6 al 15 de agosto de 2013.
Objeto de la licitación:	Construcción de espacio deportivo en calle Palo Verde y Carrizo entre Retama y Capitán Lucas García, Col. Mirador de las Mitras.
Volumen de obra	12,800 m².
Fecha de publicación en CompraNet	6/08/2013.
Visita de obra	15/08/2013, 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	15/08/2013, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	21/08/2013, 10:00 horas.

Las convocatorias completas de las licitaciones, incluyendo sus anexos, se encuentran disponibles para revisión y consulta en Internet.

SANTA CATARINA, N.L., A 6 DE AGOSTO DE 2013.

SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS

ARQ. HECTOR FRANCISCO URQUIDI TAMIATTI

RUBRICA.

(R.- 372304)

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INES AHUATEMPAN, PUEBLA

COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LO-821147877-N7-2013,

RESUMEN DE CONVOCATORIA

CONVOCATORIA No. LP-021/147/PRE-EGRE-FED/13-03

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, número LO-821147877-N7-2013, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, del H. Ayuntamiento de Santa Inés Ahuatempan, Pue. Con dirección en calle Principal sin número, Santa Inés Ahuatempan, Puebla, código postal 74820, teléfono 01 224 433 6200, fax 01 224 433 6076 a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, en el horario de 8:30 a 14:30 horas de lunes a viernes.

Licitación número LO-821147877-N7-2013

Descripción de la licitación	Pavimentación de concreto hidráulico del Camino, Nicolás Bravo–Constitución en el Municipio de Santa Inés Ahuatempan, Pue.
Volumen	No aplica.
Fecha de publicación en CompraNet	6/08/2013.
Junta de aclaraciones	15/08/2013 a las 9:00 horas.
Visita a al lugar de los trabajos	14/08/2013 a las 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	21/08/2013 a las 9:00 horas.

ATENTAMENTE
SANTA INES AHUATEMPAN, PUE., A 6 DE AGOSTO DE 2013.
PRESIDENTE DEL COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS DE SANTA INES AHUATEMPAN
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
C. ING. EDITH VILLA TRUJILLO
RUBRICA.

(R.- 372375)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SOLIDARIDAD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del sector público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-823008999-N18-2013, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en las oficinas de la Dirección General de Obras públicas en avenida 35 Norte entre calle 14 Norte bis y calle 16 Norte sin número, colonia Centro, código postal 77710, Solidaridad, Quintana Roo, 9848773050 (Dirección de Costos, de la Dirección General de Obras Públicas), los días de lunes a viernes, a partir del 6 al 12 de agosto del año en curso de 9:00 a 13:00 horas.

Descripción de la licitación	Construcción de alumbrado público en la colonia Nicte Ha.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	6/08/2013.
Junta de aclaraciones	12/08/2013, 10:30 horas.
Visita al lugar de los trabajos	12/08/2013, 9:00 horas, partiendo de la Dirección General de Obras Públicas.
Presentación y apertura de proposiciones	19/08/2013, 9:00 horas.

SOLIDARIDAD, Q. ROO, A 6 DE AGOSTO DE 2013.
PRESIDENTE MUNICIPAL
C. RAFAEL JOSE DE ATOCHA KANTUN AVILA
RUBRICA.

(R.- 372037)

H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO PEÑASCO, SONORA

SON-PUERTO PEÑASCO-DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DEL
H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO PEÑASCO, SON

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas que se relacionan, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Benito Juárez esquina Fremont sin número, colonia Centro, código postal 83500, Puerto Peñasco, Sonora, Tel/fax (638) 108-22 00, extensión 1122, los días de lunes a sábado de 8:00 a 15:00 horas, la apertura de proposiciones será presencial de acuerdo a lo establecido en la convocatoria de la licitación pública.

Licitación pública nacional
Número LO-826048990-N7-2013

Descripción de la licitación	Proyecto de generación de energía limpia y renovable del Estado de Sonora, en Puerto Peñasco, Mpio. de Puerto Peñasco, Sonora (1a. etapa-suministro e instalación de aerogenerador)
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30/07/2013.
Junta de aclaraciones	5/08/2013, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	5/08/2013, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12/08/2013, 9:00 horas.

ATENTAMENTE
PUERTO PEÑASCO, SON., A 6 DE AGOSTO DE 2013.
H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO PEÑASCO SONORA
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO, OBRA PUBLICA, ECOLOGIA Y ZOFEMAT
ING. HEBERTO REYNA OROZCO
RUBRICA.

(R.- 372300)

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 01

1. De conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública número LO-926006995-N10-2013, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: https://compranet.funcionpublica.gob.mx, o bien, en las oficinas de la Dirección General de Costos, Licitaciones y Contratos, ubicadas en el 2o. piso del inmueble que ocupa la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, sito en bulevar Hidalgo y calle Comonfort número 35, colonia Centenario, en Hermosillo, Sonora, en un horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, teléfono 01 (661) 08-19-00, extensión: 60086.

Licitación número LO-926006995-N10-2013

Descripción de la licitación	Rehabilitación de pavimentos (II etapa) en varias calles y avenidas de la ciudad y Municipio de Hermosillo, Sonora.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	6/08/2013.
Visita a instalaciones	12/08/2013, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	14/08/2013, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	23/08/2013, 9:00 horas.

HERMOSILLO, SON., A 6 DE AGOSTO DE 2013.
EL SECRETARIO
ARQ. ENRIQUE TORRES DELGADO
RUBRICA.

(R.- 372296)

USUARIOS DE LOS MODULOS No. 1, 2 Y 3 MARGEN IZQUIERDA DEL RIO COLORADO, A.C.

COMITE HIDROAGRICOLA DEL ESTADO DE SONORA

CONVOCATORIA No. 001

De conformidad con las Reglas de Operación para los Programas de Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento a cargo de la Comisión Nacional del Agua, y el Manual de Operación de la componente Rehabilitación y Modernización de Distritos de Riego vigentes, se convoca a los interesados a participar en los procesos de contratación, de conformidad con las bases, requisitos de participación y procedimientos siguientes:

No. de concurso	Objeto de la obra	Visita al sitio de realización de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Nombre: Usuarios del Módulo No. 1, Margen Izquierda del Río Colorado, A.C. Domicilio: Av. Félix Contreras No. 708, colonia Centro Comercial, San Luis Río Colorado, Sonora. Teléfonos: (653) 53-62047 y (653) 53-62133. Correo electrónico: tavomeraz@hotmail.com				
RM-O-SON-014(M01)-LP-006-13	Revestimiento de canales a base de concreto hidráulico en: ramal Izq. 1+390 del sub sublateral Der. 2+176 del sublateral Izq. 0+992 del lateral Der. 5+427 del c. Rev. tierra del km 0+000 al 0+900; c. sublateral Der. 4+180 del lateral Izq. 6+850 del c. Rev. tierra del km 0+000 al 0+300; c. sublateral der. 8+250 del lateral Izq. 2+022 del c. Mesa Arenosa del km 0+000 al 0+180; c. sublateral Der. 8+300 del lateral Izq. 11+800 del c. Rev. tierra del 0+000 al 0+600 y la relocalización, perforación y equipamiento del pozo federal clave 14-Bacanora, ubicado en la colonia Campillo, Módulo No. 1, Margen Izquierda del Río Colorado, A.C., San Luis Río Colorado, Estado de Sonora.	día: jueves Fecha: 15/08/2013 Hora: 9:00	día: jueves Fecha: 15/08/2013 Hora: 13:00	A las 10:00 horas, del 2 de septiembre de 2013, en la sala de juntas de la Dirección General de Organismo de Cuenca Noroeste, sita en Av. de la Cultura y Comonfort, Edificio México, tercer piso, colonia Villa de Seris, Hermosillo, Sonora.
Nombre: Usuarios del Módulo No. 2, Margen Izquierda del Río Colorado, A.C. Domicilio: Km 37.5 carretera San Luis Río Colorado a la colonia Nuevo León sin número, Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora. Teléfonos: (653) 53-62047 y (653) 53-62133. Correo electrónico: tavomeraz@hotmail.com				
RM-O-SON-014(M02)-LP-007-13	Revestimiento de canales a base de concreto hidráulico de: rehabilitación del c. sublateral 2+760 del lateral izquierdo 18+222 del c. Barrote del km 0+488.55 al km 0+798.55; continuación del c. lateral derecho 2+799 del lateral Izq. 14+169 del c. Barrote del km 0+000 al km 0+348; c. sub sublateral Izq. 0+520 del sublateral Der. 3+886 del lateral Izq. 9+228 del c. Barrote del km 0+000 al km 0+188.91; canal lateral Izq. 0+702 "A" del c. Barrote del km 0+000 al km 201.29 y c. sublateral Izq. 3+205 del lateral Izq. 14+169 del c. Barrote del km 0+434 al km 1+029; c. lateral Der. 13+200 del lateral Izq. 11+732 del c. Barrote del km 0+000 al km 0+076.15 y la construcción de 74 estructuras de operación y control, Módulo No. 2, Margen Izquierda del Río Colorado, A.C., San Luis Río Colorado, Estado de Sonora.	día: viernes Fecha: 16/08/2013 Hora: 9:00	día: viernes Fecha: 16/08/2013 Hora: 13:00	A las 11:30 horas, del 2 de septiembre de 2013, en la sala de juntas de la Dirección General de Organismo de Cuenca Noroeste, sita en Av. de la Cultura y Comonfort, Edificio México, tercer piso, colonia Villa de Seris, Hermosillo, Sonora.

Nombre: Usuarios del Módulo No. 3, Margen Izquierda del Río Colorado, A.C. Domicilio: calle Geranios y Del Clavel sin número, colonia Villa Florida, Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora. Teléfonos: (653) 53-62047 y (653) 53-62133. Correo electrónico: tavomeraz@hotmail.com				
RM-O-SON-014(M03)-LP-008-13	Revestimiento de canales a base de concreto hidráulico de: c. sublateral Izq. 0+400 del lateral Izq. 36+192 del c. Rev. del km 1+966.5 al 2+238.48; c. sublateral Der. 1+134 del lateral Izq. 39+007 del c. Rev. del km 0+000 al 0+400; continuación c. sublateral Izq. 5+800 del lateral Izq. 24+440 del c. Rev. del km 0+000 al 0+350; canal interconexión del pozo federal 30-Valle "B" del km 0+000 al 0+404.73; canal de interconexión del pozo federal 30-Valle "A" del km 0+000 al 0+130 y continuación del c. sub sublateral Izq. 0+536 del sublateral Der. 0+982 del lateral Der. 32+436 del c. Rev. del km 0+000 al 0+170; c. sublateral Izq. 0+002 del lateral Der. 29+440 del c. Rev. del km 0+000 al 0+300; c. sublateral Der. 0+300 del c. lateral Izq. 41+100 del c. Rev. del km 0+000 al 0+170; c. sublateral Der. 1+890 del lateral Der. 36+200 del c. Rev. del km 0+000 al 0+450; interconexión del c. frontal del pozo federal 30-Valle del km 0+000 al 0+450 y la construcción de 43 estructuras de control y operación. Del Módulo No. 3, Margen Izquierda del Río Colorado, A.C., San Luis Río Colorado, Estado de Sonora.	día: viernes Fecha: 19/08/2013 Hora: 9:00	día: viernes Fecha: 19/08/2013 Hora: 12:00	A las 13:00 horas, del 2 de septiembre de 2013, en la sala de juntas de la Dirección General de Organismo de Cuenca Noroeste, sita en Av. de la Cultura y Comonfort, Edificio México, tercer piso, colonia Villa de Seris, Hermosillo, Sonora.

Las modificaciones que se hagan a las bases se harán del conocimiento de los interesados que hayan adquirido las bases de concurso.
Los detalles se determinan en las bases de concursos respectivas que se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta dos días hábiles antes del acto de presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 horas, en el domicilio o correo electrónico de la convocante. La forma de pago podrá ser en efectivo, depósito o transferencia.
“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.

ATENTAMENTE
SAN LUIS RIO COLORADO, SON., A 6 DE AGOSTO DE 2013.
REPRESENTANTE TITULAR DE LOS USUARIOS DE LOS DISTRITOS DE RIEGO DEL ESTADO DE SONORA
C. CARLOS GOMEZ BARRON
RUBRICA.

(R.- 372291)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE CONTRATOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 008

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la convocatoria pública nacional número 008, referente a las licitaciones números LO-925004998-N22-2013, LO-925004998-N23-2013, LO-925004998-N24-2013 y LO-925004998-N25-2013; convocatoria que contiene las bases de participación, las cuales se encuentran disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en la Unidad Administrativa, localizada en avenida Insurgentes sin número, colonia Centro, Sinaloa, código postal 80029, Culiacán Rosales, Sinaloa. De lunes a viernes: con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. Para solicitar más información se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al teléfono (01 667) 758-70-00, extensiones 2408 o 2413.

Licitación pública nacional número LO-925004998-N22-2013

Descripción de la licitación	Mejoramiento de la Imagen Urbana de Topolobampo -segunda etapa-, en el Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	6/08/2013.
Visita a instalaciones	15/08/2013, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	16/08/2013, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	22/08/2013, 10:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-925004998-N23-2013

Descripción de la licitación	Mejoramiento de la imagen urbana turística de El Fuerte, Pueblo Mágico, Municipio de El Fuerte, Estado de Sinaloa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	6/08/2013.
Visita a instalaciones	15/08/2013, 12:00 horas.
Junta de aclaraciones	16/08/2013, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	22/08/2013, 12:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-925004998-N24-2013

Descripción de la licitación	Construcción del Proyecto Turístico Integral Rosario Antiguo, Municipio Rosario, Estado de Sinaloa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	6/08/2013.
Visita a instalaciones	15/08/2013, 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	16/08/2013, 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	22/08/2013, 14:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-925004998-N25-2013

Descripción de la licitación	Mejoramiento de la imagen urbana turística -octava etapa-, de la localidad El Quelite, Municipio de Mazatlán, Estado de Sinaloa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	6/08/2013.
Visita a instalaciones	15/08/2013, 12:00 horas.
Junta de aclaraciones	16/08/2013, 15:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	22/08/2013, 16:00 horas.

CULIACAN ROSALES, SIN., A 6 DE AGOSTO DE 2013.
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
C. JOSE LUIS SEVILLA SUAREZ PEREDO
RUBRICA.

(R.- 372353)

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CULIACAN, SINALOA

AYUNTAMIENTO DE CULIACAN
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo número 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en su artículo 32, el Ayuntamiento de Culiacán, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número LO-825006999-N3-2013, cuya convocatoria contiene las bases de participación, disponible para su consulta en Internet en http://compranet.gob.mx, o bien, en las oficinas del Departamento de Regulación de Obras, ubicadas en avenida Alvaro Obregón y Mariano Escobedo sin número, segundo piso, en la colonia Centro, y código postal 80000, en la ciudad de Culiacán, Sinaloa, teléfono 01(667)758-01-01, extensiones 1282 y 1299, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.

No. de la licitación	LO-825006999-N3-2013. (AYTO-LOPSRM-13-CPUB/PNPSVD-01).
Descripción del objeto de la licitación	Rehabilitación de Plaza Parque Revolución, de la ciudad de Culiacán, Sinaloa.
Fecha de publicación en CompraNet	22/07/2013.
Fecha de cierre de inscripción	6/08/2013 a las 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	29/07/2013 a las 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	29/07/2013 a las 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6/08/2013 a las 10:00 horas.

ATENTAMENTE
CULIACAN, SIN., A 6 DE AGOSTO DE 2013.
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES
ING. RAMIRO CRUZ LEON
RUBRICA.

(R.- 372351)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUEHUETLAN, SAN LUIS POTOSI

2012-2015
COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 001

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional que abajo se indica, cuya convocatoria contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en la Coordinación de Desarrollo Social Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Huehuetlán, S.L.P., ubicada en domicilio conocido, Huehuetlán, S.L.P., código postal 79880, teléfono y fax (482) 3 67 20 85 y (482) 3 67 01 73, los días del 6 al 21 de agosto del año en curso, de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-824018948-N1-2013

Descripción de la licitación	Pavimentación de calle Niños Héroes, ubicada en la localidad de Huichihuayán, Municipio de Huehuetlán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en CompraNet	6/08/2013.
Visita a instalaciones	14/08/2013, 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	14/08/2013, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	21/08/2013, 12:00 horas.

HUEHUETLAN, S.L.P., A 6 DE AGOSTO DE 2013.
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUEHUETLAN, S.L.P.
LIC. GIOVANNI MAGDIEL MARQUEZ GALVAN
RUBRICA.

(R.- 372234)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTO DOMINGO, SAN LUIS POTOSI

COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 001

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional que abajo se indica, cuya convocatoria contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en la Coordinación de Desarrollo Social Municipal del H. Ayuntamiento de Santo Domingo, S.L.P., ubicada en Jardín Hidalgo sin número, Centro, Zona Centro, Santo Domingo, S.L.P., teléfono 01 (458) 9314620 y 9314621, los días del 6 al 29 de agosto del año en curso, de 8:30 a 15:00 horas y se informa a todos los interesados que esta licitación no será publicada en el Sistema CompraNet, debido a la reciente modificación de la plataforma a la versión 5.0, por lo que se les invita a los interesados para que reciban toda la información necesaria para la formulación de su propuesta en las oficinas de la Coordinación de Desarrollo Social Municipal de este H. Ayuntamiento Municipal de Santo Domingo, S.L.P.

Licitación pública nacional número LP-MSD-CDS-001-2013/3X1

Descripción de la licitación	Pavimentación de las calles 20 de Noviembre, Independencia e Hidalgo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación	6 de agosto de 2013.
Junta de aclaraciones	15 de agosto de 2013 a las 12:00 horas.
Visita a instalaciones	15 de agosto de 2013 a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	29 de agosto de 2013 a las 12:00 horas.

SANTO DOMINGO, S.L.P., A 6 DE AGOSTO DE 2013.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
C. DAURINO TORRES RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 372393)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ARRIAGA, SAN LUIS POTOSI

COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 001

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional que abajo se indica, cuya convocatoria contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en la Coordinación de Desarrollo Social Municipal del H. Ayuntamiento de Villa de Arriaga, S.L.P., ubicada en Plaza Principal número 100, Zona Centro, C.P. Villa de Arriaga, S.L.P., teléfonos 01 (485) 8540025 y 8540166, los días del 6 al 30 de agosto del año en curso, de 8:30 a 15:00 horas y se informa a todos los interesados que esta licitación no será publicada en el Sistema CompraNet, debido a la reciente modificación de la plataforma a la versión 5.0, por lo que se les invita a los interesados para que reciban toda la información necesaria para la formulación de su propuesta en las oficinas de la Coordinación de Desarrollo Social Municipal de este H. Ayuntamiento Municipal de Villa de Arriaga, S.L.P.

Licitación pública nacional LP-MVA-CDSM-001-2013-3X1

Descripción de la licitación	Pavimentación de la calle Circuito Hidalgo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación	6 de agosto de 2013.
Junta de aclaraciones	16 de agosto de 2013 a las 12:00 horas.
Visita a instalaciones	16 de agosto de 2013 a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30 de agosto de 2013 a las 11:00 horas.

VILLA DE ARRIAGA, S.L.P., A 6 DE AGOSTO DE 2013.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
C. JOAQUIN NEGRETE DOMINGUEZ
RUBRICA.

(R.- 372395)

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DR. JUAN GRAHAM CASASUS

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE SERVICIOS DE SALUD

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LA-927006955-N7-2013

CONVOCATORIA No: N7

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 25, 26 fracción I; 27 y 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos, de conformidad con lo siguiente:

Costo de la bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
0.00	21/08/2013	14/08/2013	No habrá	21/08/2013

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en Internet http://compranet.gob.mx.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de agosto de 2013, a las 9:30 horas, en el auditorio del Hospital Regional de Alta Especialidad Dr. Juan Graham Casasús, ubicado en el domicilio carretera Villahermosa a la Isla kilómetro 1+300, colonia Miguel Hidalgo, en Villahermosa, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 21 de agosto de 2013, a las 9:00 horas, en el auditorio del Hospital Regional de Alta Especialidad Dr. Juan Graham Casasús, ubicado en el domicilio carretera Villahermosa a la isla kilómetro 1+300 colonia Miguel Hidalgo, en Villahermosa, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español; la moneda en que se cotizará será: peso mexicano y no se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el auditorio del Hospital Regional de Alta Especialidad Dr. Juan Graham Casasús, ubicado en el domicilio carretera Villahermosa a la Isla kilómetro 1+300, colonia Miguel Hidalgo, en Villahermosa, Tabasco, en días hábiles, de 9:00 a 12:00 horas; siendo el plazo de entrega quince días naturales, a partir de la fecha de la firma del contrato respectivo y la calendarización.
- El pago se realizará: crédito 20 días naturales, contados a partir de la recepción del 100% del pedido.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar quienes se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Sector Público.

VILLAHERMOSA, TAB., A 31 DE JULIO DE 2013.

DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD

DR. JUAN GRAHAM CASASUS

DR. LORENZO PACHECO BAUTISTA

RUBRICA.

(R.- 372350)

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TABASCO

DIRECCION ADMINISTRATIVA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio de mantenimiento y conservación de bienes inmuebles del Colegio de Bachilleres de Tabasco, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Publicación de las bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
LA-927022960-N19-2013	6/08/2013	Del 12 al 18 de agosto de 2013	21/08/2013 a las 10:00 horas	28/08/2013 a las 10:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Servicio de mantenimiento y conservación de bienes inmuebles	19	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien, en Paseo la Choca número 100, colonia Tabasco 2000, código postal 86035, Centro, Tabasco, teléfono 993-316-28-40, a partir de su publicación; con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes.

CENTRO, TAB., A 31 DE JULIO DE 2013.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
L.C.P. MANUEL DEL CARMEN ALAMILLA VILLAFUERTE
RUBRICA.

(R.- 372406)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ORIZABA, VERACRUZ

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número OP/LP/2013125309, cuya convocatoria y bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en: la Coordinación de Obras Públicas (planta alta del Palacio Municipal), tel. 01 272 72 62222 ext. 317 los días lunes a viernes de las 10:00 a las 13:30 hrs.

Descripción de la Licitación	Construcción de la Alberca Pública Municipal en terrenos del CDO Norte
Volumen de Obra	1,250.00 m2
Visita al sitio de los trabajos	12 de agosto de 2013, a las 9:00 hrs.
Junta de aclaraciones	12 de agosto de 2013, a las 17:30 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	19 de agosto de 2013, a las 11:00 hrs

ORIZABA, VER., A 6 DE AGOSTO DE 2013.
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
ING. LUIS ROJI GURAIEB
RUBRICA.

(R.- 372294)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MISANTLA, VERACRUZ

PERIODO: 2011-2013

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO

CONVOCATORIA No. LP/2013-FONHAPO-980

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MISANTLA VER. CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1o. FRACCION VI, 27 FRACCION I Y 30 FRACCION I DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. ASI COMO LOS LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO DE LOS FONDOS DEL FONHAPO, CONVOCA A TODAS LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES CONSTITUIDAS CONFORME A LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y QUE NO SE ENCUENTREN IMPEDIDAS LEGALMENTE A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL, PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, RELATIVO A “CONSTRUCCION 150 UNIDADES BASICAS DE VIVIENDA EN TERRENO DE GOBIERNO LOCAL (SEGUNDA ETAPA)”.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA Y ECONOMICA	FALLO
LP/2013-FONHAPO-980	$0.00 (CompraNet)	7/08/13	7/08/13 9:00 HRS.	7/08/13 14:00 HRS.	13/08/13 12:00 HRS.	19/08/13 10:30

CLAVE	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet
2013114980	CONSTRUCCION 150 UNIDADES BASICAS DE VIVIENDA EN TERRENO DE GOBIERNO LOCAL (SEGUNDA ETAPA)	26/08/13	82 días naturales	1/08/13

* UBICACION DE LA OBRA EN LA LOCALIDAD DE MISANTLA, MUNICIPIO DE MISANTLA, VERACRUZ.
* PARA LA VISITA DE LA OBRA, EL PUNTO DE REUNION SERA EL PALACIO MUNICIPAL DE MISANTLA, VERACRUZ.
* LA JUNTA DE ACLARACIONES, LA PRESENTACION DE Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS, SE EFECTUARA EN LA DIRECCION DE OBRAS, UBICADA EN PALACIO MUNICIPAL SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 93821, COLONIA CENTRO, MISANTLA, VERACRUZ.

ATENTAMENTE

MISANTLA, VER., A 6 DE AGOSTO DE 2013.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. JAVIER HERNANDEZ CANDANEDO

RUBRICA.

(R.- 372307)

H. AYUNTAMIENTO DE PETO

2012-2015

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. APAZU-FISM-PETO-YUC-2013-01

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con los artículos 1, fracción II, 3, 10, 13, 26 fracción I, 27 fracción I y segundo párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, cuya convocatoria contiene las bases de participación, las que estarán disponibles para su consulta en el Palacio Municipal del Municipio de Peto Yucatán, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:00 horas.

Descripción de la licitación: APAZU-FISM-PETO-YUC-2013-01	Mejoramiento de la eficiencia del sistema de agua potable a través del seccionamiento y sectorización de la red, rehabilitación de líneas de conducción e interconexión de fuentes de abastecimiento y de zonas de captación (2a etapa).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Junta de aclaraciones	12/08/2013, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	12/08/2013, 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	16/08/2013, 13:00 horas.
Límite de consulta y registro	12/08/2013, 13:00 horas.

PETO, YUC., A 6 DE AGOSTO DE 2013.

PRESIDENTE MUNICIPAL

PROF. HIGINIO CHAN ACOSTA

RUBRICA.

(R.- 372403)

H. AYUNTAMIENTO DE TEABO

2012-2015

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. APAZU-FISM-TEABO-YUC-2013-01

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con los artículos 1, fracción II, 3, 10, 13, 26 fracción I, 27 fracción I y segundo párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, cuya convocatoria contiene las bases de participación, las que estarán disponibles para su consulta en el Palacio Municipal del Municipio de Teabo, Yucatán, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:00 horas.

Descripción de la licitación: APAZU-FISM-TEABO-YUC-2013-01	Mejoramiento de la eficiencia del sistema de agua potable de la localidad de Teabo, Yucatán (5a. etapa).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Junta de aclaraciones	12/08/2013, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	12/08/2013, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	16/08/2013, 9:00 horas.
Límite de consulta y registro	12/08/2013, 10:00 horas.

TEABO, YUC., A 6 DE AGOSTO DE 2013.

PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. ROBERTO ALEJANDRO LOPEZ MAY

RUBRICA.

(R.- 372401)

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Sexta Sala Civil
EDICTO

SE NOTIFICA A: ESTRUCTURACION Y EDIFICACION MEXIQUENSE S. A. DE C. V.

Por auto de fecha DIECIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE, dictado en el cuaderno de amparo relativo al toca 291/2013, por ignorarse su domicilio se ordenó emplazarla por edictos para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de éste edicto, se presente ante la autoridad federal, quedando a su disposición las copias simples de la demanda de amparo, interpuesta por la parte quejosa MARIO CASTAÑEDA FRANCO, en contra de la sentencia dictada por esta sala, de fecha diecisiete de abril del dos mil trece, que obra en el toca antes señalado, que confirma la sentencia definitiva de fecha trece de noviembre del dos mil doce, dictada por el C. Juez Quincuagésimo Séptimo de lo Civil en el Distrito Federal, expediente número 1309/2010, del juicio ORDINARIO CIVIL seguido por RAMIREZ MARTINEZ GRACIELA Y OTRO, en contra de ESTRUCTURACION Y EDIFICACION MEXIQUENSE S. A. DE C. V.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida Consideración.

Para su publicación por Tres Veces de Siete en Siete días en el “Diario Oficial de la Federación”.

Sufragio Efectivo. No Reelección.
México, D.F., a 19 de junio de 2013.
El C. Secretario de Acuerdos de la Sexta Sala Civil
Lic. Juan Ulloa Cruz
Rúbrica.

(R.- 369943)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal
EDICTO

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal

Por auto de diecisiete de junio de dos mil trece, se ordenó emplazar a juicio a Amado Omar Yáñez Osuna, mediante edictos, publicados por tres veces, de siete en siete días hábiles, para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días a partir del siguiente de la última publicación; quedando a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado copia de la demanda de garantías del juicio de amparo 2587/2012, promovido por FRANCISCO VICTORIA VELASCO, contra actos de la Junta Especial Número Doce Bis de la Federal de Conciliación y Arbitraje y otra autoridad. Se le apercibe que de no comparecer, las subsecuentes notificaciones se harán por medio de lista.

México, D.F., a 17 de junio de 2013.
La Secretaria
Lic. María de Lourdes Meléndez Martínez
Rúbrica.

(R.- 370660)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal
EDICTO

TERCEROS INTERESADOS: MOISES OTEGUI ZUBIRI y FAUSTO URBAN TORRES.

En los autos del juicio de amparo número 1069/2013, promovido por ROBERTO TORRES AYALA, contra actos de la Junta Especial Número Dieciséis de la Federal de Conciliación y Arbitraje y otra autoridad, se les ha señalado a ustedes como terceros interesados y al desconocerse su domicilio actual, con fundamento en los artículos 27, fracción III de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, se ordena, sus emplazamientos al juicio de mérito por edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico de mayor circulación; haciendo de su conocimiento que en la secretaría de este juzgado queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo y que cuentan con un término de treinta días, contados a partir de la última publicación de estos edictos, para apersonarse en el juicio de referencia, y hacer valer sus derechos; así también, se les informa que deberán señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibidos que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se les harán por medio de la lista, según lo dispone el artículo 26, fracción III, de la referida Ley.

Atentamente
México, D.F., a 26 de junio de 2013.
El Secretario del Juzgado Primero de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal
Lic. José Manuel Mora Pérez
Rúbrica.

(R.- 370799)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Tercer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Tercer Circuito
Zapopan, Jalisco
EDICTO

Al margen el Escudo Nacional, con la leyenda Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial de la Federación.

Con fundamento en lo dispuesto en el numeral 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, en el juicio de amparo directo 88/2013, promovido por LUIS ALBERTO CABRERA SALCEDO, se ordenó el emplazamiento por medio de edictos a la tercera perjudicada MARIA DEL CARMEN RAMIREZ LOPEZ madre del occiso OMAR GERARDO HERNANDEZ RAMIREZ, por desconocerse el domicilio de éste, motivo por el que deberá hacérsele saber que el referido juicio queda a su disposición en la secretaria de acuerdos de este Tribunal Colegiado para que se imponga de su contenido.

Asimismo, que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados desde el siguiente al de la última publicación, y señalar domicilio procesal para recibir notificaciones, en el entendido de que si no comparece dentro del término en comentario, se le harán las posteriores notificaciones de este juicio mediante lista que se fija en los estrados de este Tribunal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo.

Atentamente
Ciudad Judicial Federal, Zapopan, Jal., a 19 de julio de 2013.
El Secretario de Acuerdos del Tercer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Tercer Circuito
Lic. Gabriel Bernardo López Morales
Rúbrica.

(R.- 371032)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Octavo Circuito,
con residencia en Torreón, Coahuila
Juicio Amparo Directo Laboral 1014/2010
EDICTO

TERCERA PERJUDICADA: PATLAN Y COMPAÑIA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

En los autos del juicio de amparo directo laboral expediente 1014/2010, promovido por el actor, aquí quejoso ELEUTERIO AGUILAR FRANCO, en contra del laudo pronunciado el veintiocho de junio de dos mil diez, por la Junta Especial número 42 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, residente en esta ciudad, en el juicio laboral 162/2005; se le ha señalado como diversa tercera perjudicada en este juicio de garantías, y como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado emplazarla por medio de edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el "DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION" y en el periódico "EXCELSIOR", que se editan en la ciudad de México, Distrito Federal, por ser de mayor circulación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo, y 315, del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria de la Ley de Amparo.

Queda a disposición de la mencionada tercera perjudicada, en la Actuaría de este Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Octavo Circuito, en Torreón, Coahuila, copia simple de la demanda de garantías, haciéndole saber que deberá presentarse por conducto de quien legalmente la represente ante este Organo Jurisdiccional dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación de estos edictos, a defender sus derechos, apercibida que de no comparecer pasado ese tiempo,

se seguirá el presente juicio de garantías en su rebeldía, y se harán las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en este Organo Colegiado, y que deberá contener en síntesis, la determinación judicial que ha de notificarse.

Atentamente
Torreón, Coah., a 23 de mayo de 2013.
La Secretaria de Acuerdos del Tribunal Colegiado
en Materias Civil y de Trabajo del Octavo Circuito
Lic. María del Socorro Muñoz Aragón
Rúbrica.

(R.- 371017)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado de Distrito
Juzgado Sexto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal
EDICTO

Emplazamiento del Tercero Interesado
MAC TONER AUDIO Y VIDEO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

En el juicio de amparo 912/2013, promovido por YURIDIA LITZAYA OCAMPO ARAGON, por propio derecho, contra el acto de la Junta Especial Número Once de la Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, consistente en la omisión de dictar laudo en el juicio laboral 148/2010, señalado como tercero interesado en proveído de dieciséis de abril del año en curso, y al desconocerse su domicilio el veinte de mayo de dos mil trece, se ordenó su emplazamiento por edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, se le hace saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación de tales edictos, ante este juzgado a hacer valer sus derechos y señalar domicilio para recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo se continuará el juicio y las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal, se les harán por lista. Queda a su disposición en la Secretaría de este Organo Jurisdiccional copia simple de la demanda de garantías.

México, D.F., a 1 de julio de 2013.
Secretaria del Juzgado Sexto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal
Lic. Lourdes Cristina Valadez Pérez
Rúbrica.

(R.- 371363)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Oaxaca
EDICTO

RAFAEL ANTONIO RODRIGUEZ CALDERON.

En el juicio de amparo indirecto 215/2013, promovido por el quejoso FLORENCIO VASQUEZ o FLORENCIO VASQUEZ REYES, contra la resolución de veintitrés de enero de dos mil trece, dictada en el cuaderno de queja 61/2011, derivado averiguación previa 3491(SC)/2010, dictada por el procurador General de Justicia del Estado, residente en esta ciudad, al tener el carácter de tercero perjudicado y desconocerse su domicilio, con fundamento en la fracción II del artículo 30 de la anterior Ley de Amparo, así como en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Ley de Amparo, se le emplaza al juicio de mérito, por edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, haciendo de su conocimiento que queda a su disposición en la Secretaría de este este Juzgado la copia simple de la demanda de amparo y que cuenta con un término de treinta días, contados a partir de la última publicación de estos edictos, para que si a sus intereses conviene ocurra a este órgano de control constitucional a hacer valer sus derechos.

Atentamente
Oaxaca de Juárez, Oax., a 26 de junio de 2013.
La Juez Quinto de Distrito en el Estado de Oaxaca
Lic. Rosa Iliana Noriega Pérez
Rúbrica.

(R.- 371393)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Noveno de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

TERCERO PERJUDICADO Enrique Sanabria Bernal

DE LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO 213/2013-I, PROMOVIDO POR PEDRO ANTONIO FELIPE RUIZ DE VELASCO ZENTENO, CONTRA ACTOS DEL JUEZ TRIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, se advierte lo siguiente: que en la demanda de amparo se señaló como tercero perjudicado a Enrique Sanabria Bernal, y como acto reclamado en esencia el ilegal emplazamiento, así como todo lo actuado, la sentencia definitiva y su ejecución, del juicio controversia de arrendamiento inmobiliario 1231/2012, del índice del Juzgado Trigésimo Primero de lo Civil del Distrito Federal, por auto de diecinueve de marzo de dos mil trece, se admitió la demanda y mediante proveído de diez de julio del año en curso, se ordenó emplazar por medio de edictos al tercero perjudicado Enrique Sanabria Bernal, requiriéndole para que se presente ante este juzgado dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, ya que de no hacerlo, se le harán las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, por medio de lista, en los estrados de este juzgado; asimismo, hágase del conocimiento del tercero perjudicado Enrique Sanabria Bernal que queda a su disposición en este Juzgado Noveno de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, copia simple de la demanda de amparo.

México, D.F., a 10 de julio de 2013.
El Secretario
Gustavo Medrano González
Rúbrica.

(R.- 371717)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal
EDICTO

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal

Por auto de cuatro de julio de dos mil trece, se ordenó emplazar a juicio a ROBERTO ROBLES GARCIA, PATRICIA ESCALERA RUIZ, ROBERTO ROJAS LOPEZ, DAVID JUAREZ SORIANO, CLAUDIA ENRIQUEZ MONTES DE OCA y VERONICA VAZQUEZ BANDA, mediante edictos, publicados por tres veces, de siete en siete días, para que comparezcan ante este juzgado dentro del término de treinta días a partir del siguiente de la última publicación; quedando a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado copia de la demanda de garantías del juicio de amparo 2832/2012, promovido por FACTORING CORPORATIVO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, contra actos de la JUNTA ESPECIAL NUMERO TRECE DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL Y PRESIDENTE DE LA MISMA. Se les apercibe que de no comparecer, las subsecuentes notificaciones se harán por medio de lista. México, D.F., a veintiuno de julio de dos mil trece.

La Secretaria
Lic. Estela Berenice Vargas Bravo Piedras
Rúbrica.

(R.- 371878)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Especializado en Asuntos Financieros
Ciudad Judicial
Puebla
EDICTO

Disposición del Juez Especializado en Asuntos Financieros de esta Ciudad, en cumplimiento a los autos de fecha doce de febrero de dos mil trece y cuatro de Julio de dos mil trece, expediente número 1907/2010 Juicio Ejecutivo Mercantil, promueve Francisco Martínez Guzmán, Apoderado Legal de FINANCIERA RURAL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO, en contra de JOSE GERMAN FRAGOSO LUNA, JOSE LUIS FRAGOSO LUNA, ordena remate en Primera Pública Almoneda del inmueble embargado identificado como PREDIO DENOMINADO “EL CAPULIN” QUE ANTES FUE LOTE NUMERO TRES SEPARADO DE LA FRACCION CINCO DE LA EXHACIENDA DE SAN FELIPE MUNICIPIO DE TLACHICHUCA, DE CIUDAD SERDAN PUEBLA, e inscrito bajo la partida 322 a fojas 106 vuelta, Libro I, Tomo LXXVIII de fecha 19 de mayo de 1998 del Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Ciudad Serdan, Estado de Puebla, sirviendo de base la cantidad de $1,308,333.33 (UN MILLON TRESCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS TREINTA Y TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL), que es el resultado de las dos terceras partes del avalúo, quedan autos a disposición de interesados en Oficialía de este Juzgado. Haciéndoles saber que las posturas y pujas deberán exhibirse en la Audiencia de remate a celebrarse a las ONCE HORAS DEL DIA TREINTA DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE, haciendo saber a demandado puede

liberar el bien inmueble embargado pagando íntegramente el monto de sus responsabilidades antes de causar estado auto de fincamiento de remate.

Para su publicación por tres veces dentro del término de nueve días, en el Diario Oficial de la Federación, en la tabla de avisos de éste Juzgado y lugar de ubicación del Inmueble a rematar.

Ciudad Judicial, Puebla, a 12 de julio de 2013.
Diligenciario Enlace
Adscrito al Juzgado Especializado en Asuntos Financieros
Lic. Santiago Gómez Moreno
Rúbrica.

(R.- 371913)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco
EDICTO

Emplazamiento a juicio al tercero interesado LUIS RENE MERINO GARCIA DE ALBA.

Juicio de amparo 416/2013-IX, promovido por ROBERTO DIAZ GUZMAN Y MARISA HERNANDEZ MORALES, contra actos del JUEZ Y SECRETARIO EJECUTOR, DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, consistentes en el emplazamiento y todo lo actuado en el juicio civil sumario hipotecario 1304/1998, en especial la diligencia de lanzamiento de quince de marzo de dos mil trece y, la audiencia de remate. Por acuerdo de cuatro de julio de dos mil trece, se ordenó emplazar a juicio al tercero interesado LUIS RENE MERINO GARCIA DE ALBA, mediante edictos. Se señalaron las 10:30 HORAS DEL 08 DE AGOSTO DE 2013, para la celebración de la audiencia constitucional; quedan copias de ley a su disposición en este juzgado de Distrito. Hágasele saber que deberá presentarse (si así es su voluntad) a deducir sus derechos ante este juzgado de Distrito, dentro del término 30 días contado a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibido de que si, pasado este término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, las ulteriores notificaciones le serán practicadas por medio de lista (esto último acorde a lo dispuesto por el artículo 26, fracción III, de la Ley de Amparo).

Para su publicación por 3 veces, de 7 en 7 días, en el Diario Oficial, y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República, se expide el presente en la ciudad de Zapopan, Jalisco, a 10 de julio de 2013.

La Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco
Lic. María del Rosario Muñoz Macías
Rúbrica.

(R.- 372223)

AVISO AL PÚBLICO

Se informa al público en general que los costos por suscripción semestral y ejemplar del Diario Oficial de la Federación, son los siguientes:

Suscripción semestral al público: $ 1,237.00

Ejemplar de una sección del día: $ 12.00

El precio se incrementará $4.00 por cada sección adicional.

Al público en general se le comunica que las tarifas vigentes son las siguientes:

1/8	de plana	$ 1,539.00
2/8	de plana	$ 3,078.00
3/8	de plana	$ 4,617.00
4/8	de plana	$ 6,156.00
6/8	de plana	$ 9,234.00
1	plana	$ 12,312.00
1 4/8	planas	$ 18,468.00
2	planas	$ 24,624.00

Atentamente
Diario Oficial de la Federación

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal
EDICTO

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO MEDIANTE PROVEIDO DE DOCE DE JULIO DE DOS MIL TRECE, SE LE TIENE A JORGE SHIELDS VALDOVINOS CON EL CARACTER DE TERCERO PERJUDICADO, EN TERMINOS DEL ARTICULO 5o. FRACCION III INCISO A), DE LA LEY DE AMPARO, VIGENTE AL DOS DE ABRIL DE DOS MIL TRECE, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 275/2013-V, PROMOVIDO POR BERTHA ISABEL GUTIERREZ MARTIN POR PROPIO DERECHO, CONTRA ACTOS DEL DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTE EN LA RESOLUCION BOO.R01.01.04.-2029, DE TREINTA Y UNO DE JULIO DE DOS MIL DOCE, POR LA CUAL SE OTORGO A CONJUNTO PARNELLI, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, LA TRANSMISION DE DERECHOS TOTAL Y DEFINITIVA CON CAMBIO DE USO AGRICOLA Y PECUARIO A SERVICIOS POR UN VOLUMEN DE 467,000.00 METROS CUBICOS ANUALES RESPECTO DE LOS DERECHOS AMPARADOS EN EL TITULO DE CONCESION NUMERO 13MEX104344/26IMGR99, PARA SER EXPLOTADO, USADO, APROVECHADO EN EL POZO UBICADO EN EL PREDIO CONOCIDO COMO RANCHO EL BONITO, RANCHERIA BUENAVISTA, MUNICIPIO DE ZUMPANGO, ESTADO DE MEXICO; LA INSCRIPCION DE DICHA TRANSMISION DE DERECHOS; Y LA OMISION DE VIGILAR Y ESTABLECER MECANISMOS DE CONTROL PARA LAS TRANSMISIONES DE DERECHOS EN LOS TERMINOS DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES Y DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS. ASIMISMO SE ORDENO EL EMPLAZAMIENTO DEL TERCERO PERJUDICADO JORGE SHIELDS VALDOVINOS EN AUTO DE VEINTIDOS DE MARZO DE DOS MIL TRECE, POR LO QUE SE HACE SABER QUE LA FECHA DE LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL SE ENCUENTRA SEÑALADA A LAS NUEVE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DE DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL TRECE. LOS EDICTOS DEBERAN PUBLICARSE POR TRES VECES DE SIETE, EN SIETE DIAS, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN UNO DE LOS PERIODICOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 30, FRACCION II, DE LA LEY DE AMPARO APLICABLE Y, 315 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, DE APLICACION SUPLETORIA A LA LEY DE LA MATERIA. EN ESE ORDEN DE IDEAS SE HACE SABER A JORGE SHIELDS VALDOVINOS, QUE QUEDA A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA Y ANEXOS Y DEL PROVEIDO DE VEINTIDOS DE MARZO DE DOS MIL TRECE, Y PARA SU CONSULTA EL EXPEDIENTE CITADO; EN LA INTELIGENCIA DE QUE A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO EN ESOS ORGANOS DE INFORMACION, TIENE TREINTA DIAS PARA QUE SE PRESENTE EN ESTE JUZGADO DECIMO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL, A DEDUCIR LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, APERCIBIDA QUE SI TRANSCURRIDO ESE TERMINO NO COMPARECE POR SI O A TRAVES DE SU REPRESENTANTE LEGAL, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE HARAN POR LISTA QUE SE FIJARA EN ESTE JUZGADO.

FIJESE UNA COPIA DEL EDICTO EN LA PUERTA DE ACCESO DE ESTE JUZGADO FEDERAL, POR TODO EL TIEMPO QUE DURE EL EMPLAZAMIENTO, QUEDANDO A SU DISPOSICION EN LA ACTUARIA LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA DE GARANTIAS.

El Secretario del Juzgado Décimo de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal
Lic. Andrés Martínez Martínez
Rúbrica.

(R.- 371719)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito,
con residencia en Mexicali, Baja California
Juicio de Amparo 40/2013-4
EDICTO

En los autos del juicio de amparo 40/2013-4, promovido por María Teresa Moreno Estrada, en términos de lo dispuesto por el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo, en relación con el diverso numeral 315, del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Ley de la Materia, se hace de su conocimiento que María Teresa Moreno Estrada, interpuso demanda de amparo, contra actos del JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI Y OTRAS AUTORIDADES, los cuales hace consistir en: "DEL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, el embargo, remate e inminente desposesión de los inmueble identificados como lotes 19 y 20 de la manzana 393 de la Colonia Santa Rosalía de esta ciudad. DEL ACTUARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, el embargo, e inminente desposesión de los inmuebles identificados como lotes 19 y 20 de la manzana 393 de la Colonia Santa Rosalía de esta ciudad. DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL ESTADO, la inscripción de la adjudicación en remate de la partida número 5605749, de la sección civil, que afecta a los inmuebles identificados como lotes 19 y 20

de la manzana 393 de la Colonia Santa Rosalía de esta ciudad"; se les EMPLAZA A JUICIO a los terceros perjudicados MUEBLERIA LA MALINCHE DE MEXICALI, S.A. DE C.V., INVERSIONES OLI, S.A. DE C.V., INVERSIONES IVARI, S.A. DE C.V., INVERSIONES IVR S.A. DE C.V., e ISAAC VARSHAVSKY RAMIREZ, asimismo se le hace de su conocimiento que deberán comparecer ante este Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Baja California, ubicado en el Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación, calle del Hospital número 594, Centro Cívico y Comercial, de esta ciudad de Mexicali, Baja California, Código Postal 21000, dentro del termino de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación del presente edicto, a efecto de hacerles entrega de la demanda de garantías la cual se admitió en este Juzgado de Distrito con fecha veinticinco de enero de dos mil trece, por el que se ordena su emplazamiento; asimismo, se les hace de su conocimiento que se fijaron las NUEVE HORAS DEL VEINTICUATRO DE JULIO DE DOS MIL TRECE, para la celebración de la audiencia constitucional; de igual manera se les requiere para que señalen domicilio en esta ciudad de Mexicali, Baja California, apercibiéndolas que en caso de no hacerlo así las ulteriores notificaciones aun las que tengan carácter personal se les harán por medio de lista que se fije en los estrados de este juzgado, en términos del artículo 30, fracción II, conforme a las reglas establecidas en el diverso 28, fracción III, ambos de la ley de amparo.

Para su publicación por tres veces consecutivas, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación, que se edita en México, Distrito Federal y en un periódico de circulación nacional.

LO QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

Mexicali, B.C., a 26 de junio 2013.
El Secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Baja California
Lic. Roberto Pérez de Gante
Rúbrica.

(R.- 371821)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo Tercero de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal
EDICTO

TERCERO PERJUDICADO: CONSORCIO INMOBILIARIO DEL CENTRO, SOCIEDAD ANONIMA POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO P-895/2012, PROMOVIDO POR MAURICIO RAFAEL CHECA ACRA Y PEDRO ALFREDO BEJOS CHECA, CONTRA LOS ACTOS DE LA DIRECTORA GENERAL JURIDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS DE LA CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, SE LE HA SEÑALADO COMO TERCERO PERJUDICADO Y COMO SE DESCONOCE SU DOMICILIO ACTUAL, SE HA ORDENADO MEDIANTE PROVEIDO DE FECHA DOCE DE JULIO DE DOS MIL DOCE, EMPLAZARLO A JUICIO POR EDICTOS, QUE DEBERAN PUBLICARSE POR TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN UN PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 30, FRACCION II DE LA LEY DE AMPARO Y 315 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, DE APLICACION SUPLETORIA A LA LEY DE LA MATERIA, QUEDANDO A SU DISPOSICION COPIAS DE LA DEMANDA DE GARANTIAS EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO DE DISTRITO, LA CUAL EN SINTESIS DICE: “MAURICIO RAFAEL CHECA ACRA Y PEDRO ALFREDO BEJOS CHECA … TERCERO PERJUDICADO … CONSORCIO INMOBILIARIO DEL CENTRO, SOCIEDAD ANONIMA. POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL … ACTO RECLAMADO … OMISION DE REVERTIR A FAVOR DE LA PARTE QUEJOSA EL INMUEBLE EXPROPIADO MEDIANTE EL DECRETO DE VEINTICINCO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION LOS DIAS VEINTISIETE Y TREINTA DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO”, ADEMAS, SE LE HACER SABER QUE DEBERA PRESENTARSE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION, A FIN DE QUE COMPAREZCA POR SI O POR APODERADO QUE PUEDA REPRESENTARLO ANTE ESTE JUZGADO FEDERAL PARA HACER VALER LO QUE A SUS INTERESES CONVENGA. SI PASADO EL TERMINO CONCEDIDO NO COMPARECIERE, SE LE TENDRA POR EMPLAZADO A JUICIO, HACIENDOLE LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES POR MEDIO DE LISTA DE ACUERDOS PUBLICA EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO.

FIJESE EN LA PUERTA DE ESTE JUZGADO UNA COPIA INTEGRA DEL PRESENTE PROVEIDO DURANTE EL TIEMPO QUE DURA EL EMPLAZAMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

México, D.F., a 17 de julio de 2013.

La Secretaria del Juzgado Décimo Tercero de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal

Lic. Alicia Fernández López

Rúbrica.

(R.- 371880)

Estado de Querétaro
Poder Judicial
Juzgado Séptimo de Primera Instancia Civil
Secretaría
Querétaro, Qro.

EDICTO DE DECRETO
DE CANCELACION Y ORDEN DE REPOSICION
DE TITULOS ACCIONARIOS

En cumplimiento al auto de fecha 16 dieciséis de julio del año 2013 dos mil trece, dictado en el EXPEDIENTE 333/2013 relativo a la JURISDICCION VOLUNTARIA que sobre CANCELACION Y REPOSICION DE TITULOS NOMINATIVOS EXTRAVIADOS promovió DELAVAL HOLDING, BV y DELAVAL HOLDING, AB, en relación a la SOCIEDAD DELAVAL, S.A. DE C.V., del índice de este Juzgado Séptimo de Primera Instancia Civil del Distrito Judicial de Querétaro, Querétaro, y mediante el cual se declaró que causó estado la sentencia definitiva de fecha 17 diecisiete de junio del año 2013 dos mil trece, dictada en la misma causa, así como en cumplimiento al RESOLUTIVO CUARTO de la mencionada sentencia definitiva, se expide el presente edicto que contiene el extracto de decreto de cancelación y orden de reposición de los títulos accionarios materia de la causa, siendo el siguiente:

"SANTIAGO DE QUERETARO, QUERETARO; A 17 DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO 2013 DOS MIL TRECE.

VISTOS para resolver en sentencia definitiva los autos del expediente número 333/2012, relativo al procedimiento de Jurisdicción Voluntaria promovido por DELAVAL HOLDING BV y DELAVAL HOLDING AB sobre cancelación y reposición de títulos accionarios, y...

EN MERITO DE LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO SE RESUELVE:

PRIMERO.- Ha sido procede las diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por DELAVAL HOLDING BV y DELAVAL HOLDING AB, las cuales se tramitaron sin oposición de DELAVAL S.A. DE C.V.

SEGUNDO: Se decreta la cancelación de los de los siguientes títulos accionarios emitidos por DELAVAL S.A. DE C.V.:

Con número 02, Serie "A", por una acción, a nombre de DELAVAL HOLDING AB.;

Con número 05 Serie "A", por 599 acciones, a nombre de DELAVAL HOLDING BV;

Con número 06 Serie "B", por 109,034,117 acciones, a nombre de DELAVAL HOLDING BV;

TERCERO: Se ordena la reposición de los títulos accionarios antes aludidos.

CUARTO: Se ordena publicar una vez en el Diario Oficial de la Federal un extracto del decreto de cancelación y la orden de reposición de los títulos, debiendo notificar personalmente a la emisora de los títulos nominativos DELAVAL S.A. DE C.V.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y CUMPLASE. Así en definitiva lo resolvió y firmó la LIC. ILDA MARIA DELGADO MUÑIZ, Juez Séptimo de Primera Instancia Civil de esta Capital y su Distrito Judicial, quien actúa, quien actúa ante la Secretaria de Acuerdos Interina quien autoriza y da fe.-

SE PUBLICO EN LISTAS EL DIA 18 DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO 2013 DOS MIL TRECE.- CONSTE.- "(sic).

Para su publicación por una vez en el Diario Oficial de la Federación.

Atentamente
Juzgado Séptimo de Primera Instancia Civil
del Distrito Judicial de Querétaro
Secretaria de Acuerdos Interina
Lic. María de Jesús Gudiño Martínez
Rúbrica.

(R.- 372370)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito
Chilpancingo, Gro.

EDICTO

MA. DEL ROSARIO ALVAREZ ROMAN
(TERCERA PERJUDICADA).
PRESENTE.

LA JUEZA SEPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO, CON SEDE EN CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO, DICTO ACUERDO EL DIECISEIS DE JULIO DE DOS MIL TRECE, EN EL QUE ORDENO EMPLAZAR A JUICIO POR EDICTOS A MA. DEL ROSARIO ALVAREZ ROMAN, A QUIEN LE RESULTA EL CARACTER DE TERCERA PERJUDICADA, DENTO DEL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO 1747/2012-VII, PROMOVIDO POR SOCRATES FELIPE PIZA BERNAL, CONTRA ACTOS DEL JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE GUERRERO, TIXTLA, GUERRERO, RECLAMANDO LA ORDEN DE APREHENSION, BUSQUEDA Y CAPTURA; DEMANDA QUE SE ADMITIO EL DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, SOLICITANDOSE INFORME JUSTIFICADO A LAS AUTORIDADES RESPONSABLES; JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE GUERRERO, TIXTLA, GUERRERO, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO,CION SEDE EN ESTA CIUDAD CAPITAL, AGENTE DEL MINISTERIO INVESTIGADOR, TITULAR DE LA AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMUN DEL DISTRITO JUDICIAL DE GUERRERO, AGENTE DEL MINISTERIO ADSCRITO AL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE GUERRERO, TIXTLA, GUERRERO Y COORDINADOR DE ZONA DE LA POLICIA MINISTERIAL DEL ESTADO, RESIDENTES EN TIXTLA, GUERRERO, SE LE DIO LA INTERVENCION LEGAL QUE LE COMPETE; Y EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 19, DEL ACUERDO GENERAL 76/2003, Y NUMERAL 8 LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION GUBERNAMENTAL SE PREVINO AL QUEJOSO PARA QUE MANIFESTARA EXPRESAMENTE SU OPOSICION DE QUE SE PUBLIQUE SU NOMBRE Y DATOS PERSONALES EN LA INTELIGENCIA DE QUE LA FALTA DE OPOSICION CONLLEVA A SU ACEPTACION Y LA SENTENCIA SE PUBLIQUE CON DICHOS DATOS. SE LE HACE SABER QUE DEBERA PRESENTARSE ANTE ESTE JUZGADO FEDERAL A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DE UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO; APERCIBIDA QUE DE NO COMPARECER DENTRO DEL LAPSO INDICADO, LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL LE SURTIRAN EFECTOS POR MEDIO DE LISTA QUE SE PUBLIQUEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO FEDERAL; SE SEÑALARON LAS ONCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL VEINTISEIS DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE, PARA CELEBRAR LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL.

Chilpancingo, Gro., a 25 de julio de 2013.
El Secretario del Juzgado Séptimo
de Distrito en el Estado
Lic. José Antonio García Leyva
Rúbrica.

(R.- 372374)

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN
DIRECTORIO

Conmutador:	50 93 32 00
Inserciones:	Exts. 35078, 35079, 35080 y 35081
Sección de Licitaciones	Ext. 35084
Producción:	Ext. 35007
Suscripciones y quejas:	Exts. 35003 y 35008
Domicilio:	Río Amazonas No. 62 Col. Cuauhtémoc, México, D.F. C.P. 06500 México, D.F.

Atentamente
Diario Oficial de la Federación
Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil
México, D.F.
EDICTO

TERCERO PERJUDICADO: Martín Meneses Aviña.

EN EL MARGEN SUPERIOR IZQUIERDO APARECE UN SELLO QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION, JUICIO DE AMPARO 583/2012-IV, JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL.

En los autos del juicio de amparo 583/2012-IV, promovido por el Fidel Sánchez Reza: Tercero perjudicado Martín Meneses Aviña; Autoridad responsable: Cuarta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. Acto reclamado: la sentencia de veinticuatro de mayo de dos mil doce, dictada en el toca 1096/2008/3, formado con motivo de la apelación interpuesto contra del auto de siete de marzo de dos mil dos, por el Juez Cuadragésimo Noveno de lo Civil del Distrito Federal, en los autos del juicio ordinario civil 103/2006… Auto de veintinueve de agosto de dos mil doce, se admite la demanda. Requiérase a la autoridad responsable su informe justificado… Dése intervención al Agente del Ministerio Público de la Federación de la adscripción. Auto de catorce de junio de dos mil trece, se difiere la audiencia constitucional y en su lugar se fijan las diez horas con diez minutos del quince de julio de dos mil trece… Auto de catorce de junio de dos mil trece… hágase el emplazamiento a juicio del tercero perjudicado, por medio de edictos, los que deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de circulación nacional... por tres veces, de siete en siete días, haciendo del conocimiento a dicho tercero perjudicado que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de treinta días, contado a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos, ya que de no hacerlo, se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de lista en los estrados de este Juzgado…".

México, D.F., a 14 de junio de 2013.
El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
Lic. Jorge Elías Alfaro Rescala
Rúbrica.

(R.- 370968)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en el Estado
Morelia, Mich.
EDICTO

POR MEDIO DEL PRESENTE SE NOTIFICA A ANTONIO VALDIVIA HERRERA, QUE EN AUTO DE DIECISEIS DE ENERO DE DOS MIL TRECE, EL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MICHOACAN, CON SEDE EN MORELIA, ADMITIO LA DEMANDA DE AMPARO QUE PROMOVIO JUAN CARLOS RAUDA ORTEGA, CONTRA ACTOS DEL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MORELIA Y ACTUARIO DE SU ADSCRIPCION, QUE HIZO CONSISTIR EN LA FALTA DE EMPLAZAMIENTO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL SOBRE REIVINDICACION DE INMUEBLE NUMERO 209/2012; SE LE HACE SABER QUE EL JUICIO DE GARANTIAS QUEDO REGISTRADO BAJO EL NUMERO 34/2013, EN EL CUAL TIENE EL CARACTER DE TERCERO PERJUDICADO, POR LO QUE DEBERA COMPARECER ANTE EL PERSONAL DE ESTE JUZGADO, DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO, LA QUE DEBERA HACERSE POR TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN UNO DE LOS PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACION DE LA REPUBLICA Y EN UNO DE LOS PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACION EN EL ESTADO; EN EL ENTENDIDO QUE DE NO COMPARECER, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, SE LE HARAN POR LISTA; SE NOTIFICA QUE SE ENCUENTRAN SEÑALADAS LAS DIEZ HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL VEINTISEIS DE JUNIO DE DOS MIL TRECE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL, EN LA INTELIGENCIA DE QUE, SI A LA FECHA MENCIONADA, NO SE HA LOGRADO EL EMPLAZAMIENTO DEL REFERIDO TERCERO PERJUDICADO, POR ESTE MEDIO, SE DIFERIRA LA AUDIENCIA, AL SER EL EMPLAZAMIENTO DE ORDEN PUBLICO Y OFICIOSO.

Atentamente
Morelia, Mich., a 21 de junio de 2013.
El Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Michoacán
Lic. Leonel López Pérez
Rúbrica.

(R.- 371013)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito
Tijuana, B.C.
EDICTO

EMPLAZAMIENTO AL TERCERO INTERESADA DESARROLLOS ROCA AZUL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE. Al margen un sello con el escudo nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial de la Federación.

En el Juicio de Amparo número 223/2013-I, promovido por ALEJANDRO TORRES VILLANUEVA, contra actos del Administrador Local de Auditoria Fiscal de Tijuana y Administrador Regional de Auditoria Fiscal de Comercio Exterior Pacífico Norte, ambas con sede en esta ciudad, consistente en haberle privado de la propiedad de la maquinaria descrita en la demanda de garantías; por auto de cuatro de junio de dos mil trece, se acordó emplazar a DESARROLLOS ROCA AZUL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en su carácter de tercero interesada en el juicio de referencia, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION y en el PERIODICO "EXCELSIOR", de la Ciudad de México, Distrito Federal, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contado a partir de la última publicación, y si pasado dicho plazo no se apersonara, al presente juicio las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal le serán realizadas por medo de lista que se fije en los estrados de este Juzgado Quinto de Distrito de Distrito en el Estado de Baja California, con residencia en esta ciudad; en la inteligencia de que se han señalado las NUEVE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL VEINTICUATRO DE JULIO DE DOS MIL TRECE, para la celebración de la Audiencia Constitucional, en el presente asunto.

Tijuana, B.C., a 19 de junio de 2013.

Secretaria del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Baja California, con residencia en Tijuana, en funciones de juez, con apoyo en los artículos 43, párrafo segundo y 81, fracción XXII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en relación con el artículo 42, fracción V, del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, a partir del seis de febrero de dos mil trece, autorizada por la Comisión de Carrera Judicial del Consejo de la Judicatura Federal, en sesión celebrada el cinco de febrero de dos mil trece

Ivonne Elena Genis Muñoz

Rúbrica.

Secretaria del Juzgado Quinto de Distrito Decimoquinto Circuito

Daniela García Marín

Rúbrica.

(R.- 371065)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Tribunal Unitario del Vigésimo Tercer Circuito
Zacatecas, Zac.
EDICTO

Por ignorarse el domicilio de los terceros perjudicados QUALTEC DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V. y ENLACE TECNICO Y COMERCIAL, S.A. DE C.V., por acuerdo de esta propia fecha, conforme a los artículos 27, fracción III, inciso b) de la nueva Ley de Amparo y 315, del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente, se ordenó su emplazamiento a través de sus representantes legales, por medio de edictos, haciéndoles saber la radicación en el Tribunal Unitario del Vigésimo Tercer Circuito, del juicio de amparo 153/2012-III, formado con motivo de las demandas de garantías promovidas por Rafael González Marmolejo en cuanto acreedor privilegiado en segundo lugar con garantía hipotecaria en el procedimiento concursal del que deriva el acto reclamado; así como por Humberto López Velarde Delgado y Héctor López Velarde Delgado, en su carácter de apoderados legales de Nova Textil Rivera Hermanos y Asociados, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos del Magistrado del Tribunal Unitario del Trigésimo Circuito y Juez Segundo de Distrito en el Estado de Aguascalientes, consistentes en el auto que emitió este último el siete de noviembre de dos mil doce, en los autos del concurso mercantil 4/2006, en el que desechó la admisión del recurso de revocación contra el diverso auto de veinticinco de octubre de dos mil doce; y auto pronunciado por el referido magistrado, el veintidós de noviembre de dos mil doce, en el toca 10/2012, en el que se declaró indebidamente admitido el recurso de apelación contra auto del veinticinco de octubre de dos mil doce, emitido por el A Quo en aquél expediente; asimismo se les hace saber que deben presentarse dentro de los treinta días siguientes a partir de la última publicación de edictos, apercibidos que pasado dicho término sin comparecer, se le harán las posteriores notificaciones de carácter personal por medio de lista a que se refiere el artículo 29, fracción II, de la nueva Ley de Amparo, la cual se fijará en los estrados de este órgano jurisdiccional, así como en el portal de internet del Poder Judicial de la Federación. Igualmente, se hace de su conocimiento que una vez que se logren los emplazamientos de referencia, se señalará nueva fecha y hora para la celebración de la audiencia constitucional.

Atentamente
Zacatecas, Zac., a 10 de julio de 2013.
Magistrado del Tribunal Unitario del Vigésimo Tercer Circuito
Lic. Guillermo Martínez Martínez
Rúbrica.

(R.- 372216)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco

Juicio de Amparo 265/2012 y su Acumulado 912/2012

EDICTO

A: TERCEROS PERJUDICADOS AMIGO ADVENTURES LLC Y JON ANTHONY SHIRLEY.

En el amparo 265/2012-II, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, DIVISION FIDUCIARIA, y su acumulado 912/2012-V, promovido por AJIJIC INVESTMENTS, SOCIEDAD ANONIMA, del índice del JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL ESTADO DE JALISCO, contra actos del JUEZ TERCERO DE LO MERCANTIL DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, en el que reclama el auto emitido por la autoridad responsable de diecinueve de junio de dos mil doce, dictado en el procedimiento especial de ejecución de laudo arbitral, expediente 3473/2011, en el cual se admitió la totalidad de las excepciones hechas valer en la contestación de demanda por el tercero perjudicado Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, División Fiduciaria, sin haber exigido la garantía ordenada por la autoridad responsable, para la admisión de las excepciones de nulidad; se ordenó emplazarlos por edictos para que comparezcan, por sí o por conducto de representante legal, en treinta días siguientes a última publicación si a su interés legal conviene.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico Excélsior.

Zapopan, Jal., a 16 de julio de 2013.

El Secretario

Lic. Edgar Fernando Palacios Merino

Rúbrica.

(R.- 372276)

Estado de México

Poder Judicial

Juzgado Segundo Civil

Tlalnepantla, México

Primera Secretaría

Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México

EDICTO

En el expediente marcado con el número 671/2010, relativo al juicio EJECUTIVO MECANTIL, promovido por IMPULSORA DE MATERIALES DE TENAYUCA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE en contra de HERMINIA CASAS CARBAJAL Y GABRIEL MARTINEZ AGÜERO. Se señalan las DOCE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo la SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE del inmueble ubicado en INMUEBLE, CON NUMERO DE LOTE 190 F.O., MZA S/M, COLONIA ZACATECAS, MEXICALI, CODIGO POSTAL 95780 BAJA CALIFORNIA, CON UN VALOR DE $988.00.00 (NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) Y UN SEGUNDO INMUEBLE IDENTIFICADO EN CALLE BLVD, SAN PEDRO, LOTE 4, MZA ISAN PEDRO RESIDENCIAL MEXICALLI, CODIGO POSTAL 95780, BAJA CALIFORNIA CON UN VALOR DE $6,642.000.00 (SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidades con deducción en la base de remate de un diez por ciento (10%), debiéndose anunciar su venta por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, publicándose edictos en el Diario Oficial de la Federación y en la tabla de avisos o puerta del tribunal en los términos señalados, así como en la puerta del Juzgado y lugares donde se encuentran los inmuebles antes descritos en los términos señalados, sin que medien menos de cinco días entre la publicación del último edicto y la almoneda, en consecuencia, se convocan postores para el remate. Se expiden a los diez días del mes de julio de dos mil trece. Doy fe.

Secretario de Acuerdos

Lic. José Raymundo Cera Contreras

Rúbrica.

(R.- 372355)

Estados Unidos Mexicanos

Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal

EDICTO

Por auto de diecinueve de junio de dos mil trece, se ordenó emplazar a los terceros perjudicados: Gustavo Ascencio, Alfredo Gordillo y Edgar Hernández Cruz, mediante edictos, publicados por tres veces, de siete en siete días, para que comparezcan a este juzgado dentro del término de treinta días a partir del siguiente al de la última publicación; quedando a su disposición en la secretaría de este juzgado copia de la demanda de amparo relativa al juicio de garantías 624/2013, promovido por Daniel Casias Tzintzun, contra actos de la Junta Especial Número Quince de la Federal de Conciliación y Arbitraje.

México, D.F., a 19 de junio de 2013.
El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal
Lic. Francisco Javier Rodríguez Calderón
Rúbrica.

(R.- 371609)

AVISOS GENERALES

PERFILES Y HERRERIA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 183, 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los accionistas de la Sociedad denominada “PERFILES Y HERRERIA”, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, a la Asamblea General Ordinaria de accionistas que se celebrará el martes 27 de agosto de 2013 a las 7:00 AM en el domicilio ubicado en la calle de Unión número 172, colonia La Cruz, Delegación Iztacalco, México, Distrito Federal; para tratar los asuntos contenidos en la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Consideración, discusión y aceptación en su caso, de la renuncia del Administrador Unico de la sociedad y la designación de la persona que ocupará dicho cargo.

2.- Consideración, discusión y aprobación en su caso, de la revocación del cargo del Comisario actual de la sociedad y la designación de la persona que ocupará dicho cargo

3.- Consideración, discusión y aprobación en su caso del nombramiento de Gerente General de la Sociedad.

4.- Nombramiento de Delegados Especiales.

Atentamente
México, D.F., a 1 de agosto de 2013.
Administrador Unico
José Everardo Fonseca Esquivel
Rúbrica.

(R.- 372378)

RUTH, S.A. DE C.V.
BALANCE DE LIQUIDACION
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

Activo	
Efectivo en caja	239156.58
Pasivo	0
Capital	239156.58

México, D.F., a 4 de agosto de 2013.
Representante Legal
Liquidador
Przedecki Salvo Alberto
Rúbrica.

(R.- 372372)

AVISO AL PÚBLICO

Se informa al público en general que los costos por suscripción semestral y ejemplar del Diario Oficial de la Federación, son los siguientes:

Suscripción semestral al público: $ 1,237.00

Ejemplar de una sección del día: $ 12.00

El precio se incrementará $4.00 por cada sección adicional.

Atentamente
Diario Oficial de la Federación

DICONSA, S.A. DE C.V.
SUCURSAL VERACRUZ
CONVOCATORIA

Diconsa, S.A. de C.V., Sucursal Veracruz; con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58, numeral V, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, en el artículo 131 de la Ley General de Bienes Nacionales, así como en el capítulo V, base trigésima octava inciso I) de las Bases Generales para la Administración, Registro, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de Diconsa, S.A. de C.V., en vigor; convoca a personas físicas y morales a participar en la licitación pública nacional número LPN/001/DICONSA/SV/EBM/2013, relativa a la enajenación por lote de los bienes muebles y vehículos en regulares y malas condiciones, que se describen a continuación:

BIENES MUEBLES EN REGULARES Y MALAS CONDICIONES

Lote	Tipo de bien	Unidad de medida	Cantidad	Ubicación (los domicilios completos se consignan en la página 2)	Valor de venta
1	Equipo de cómputo	Pieza	29	Acayucan	$753.00
2	Mob. y Eq. de oficina	Pieza	18	Acayucan	$1,084.50
3	Maquinaria y equipo	Pieza	13	Orizaba	$64,842.00
4	Equipo de cómputo	Pieza	18	Orizaba	$2,393.00
5	Mob. y Eq. de oficina	Pieza	92	Orizaba	$906.00
6	Mob. y Eq. de tienda	Pieza	50	Orizaba	$4,000.00
7	Equipo de cómputo	Pieza	103	Xalapa	$5,904.00

UNIDADES VEHICULARES EN REGULARES Y MALAS CONDICIONES

No. Prog.	No. Econ.	Unidad de medida	Descripción				Ubicación (los domicilios completos se consignan en la página 2)	Valor de venta
1	3010002	Unidad	Remolque	40 Toneladas	Lozano	1981	Acayucan	$55,600.00
2	3010023	Unidad	Tractocamión	40Toneladas	Dina	1992	Acayucan	$106,100.00
3	3010036	Unidad	Camión	8 Toneladas	Dina	1993	Acayucan	$102,900.00
4	3030004	Unidad	Sedán	5 Personas	Volkswagen	2001	Acayucan	$7,879.04
5	3020016	Unidad	Pick-Up	3 Personas	Nissan	2002	Acayucan	$17,696.73
6	3010030	Unidad	Camión	8 Toneladas	Dina	1993	Acayucan	$98,600.00
7	3030008	Unidad	Sedán	5 Personas	Volkswagen	2002	Acayucan	$9,660.00
8	3020017	Unidad	Sedán	5 Personas	Volkswagen	2002	Acayucan	$9,870.00
9	3020019	Unidad	Sedán	5 Personas	Volkswagen	2002	Acayucan	$10,265.50
10	3020020	Unidad	Sedán	5 Personas	Volkswagen	2002	Acayucan	$10,018.75
11	3020021	Unidad	Sedán	5 Personas	Volkswagen	2002	Acayucan	$11,275.25
12	3020024	Unidad	Sedán	5 Personas	Volkswagen	2002	Acayucan	$9,927.75
13	3020027	Unidad	Sedán	5 Personas	Volkswagen	2002	Acayucan	$9,607.50
14	3020006	Unidad	Pick-Up	3 Personas	Nissan	1996	Acayucan	$12,696.83

15	3030007	Unidad	Pick-Up	3 Personas	Dodge	2001	Acayucan	$19,664.80
16	3010034	Unidad	Camión	8 Toneladas	Dina	1993	Acayucan	$90,800.00
17	3010095	Unidad	Camión	8 Toneladas	Dina	1993	Orizaba	$93,600.00
18	3010099	Unidad	Camión	8 Toneladas	Dina	1993	Orizaba	$94,300.00
19	3010101	Unidad	Camión	8 Toneladas	Dina	1993	Orizaba	$93,700.00
20	3010114	Unidad	Camión	8 Toneladas	Dina	1993	Orizaba	$89,600.00
21	3010116	Unidad	Camión	8 Toneladas	Dina	1993	Orizaba	$90,200.00
22	3010074	Unidad	Tractocamión	30 Toneladas	Famsa	1982	Orizaba	$108,600.00
23	3010090	Unidad	Tractocamión	30 Toneladas	Dina	1993	Orizaba	$165,000.00
24	3010079	Unidad	Semirremolque	30 Toneladas	Lozano	1981	Orizaba	$40,000.00
25	3020042	Unidad	Pick-Up	750 Kilos	Nissan	1996	Orizaba	$13,146.41
26	3020061	Unidad	Pick-Up	750 Kilos	Nissan	2002	Orizaba	$23,304.60
27	3020066	Unidad	Pick-Up	750 Kilos	Nissan	2002	Orizaba	$22,726.80
28	3020052	Unidad	Pick-Up	750 Kilos	Nissan	1996	Orizaba	$11,058.53
29	3020072	Unidad	Sedán	5 Personas	Volkswagen	2002	Orizaba	$11,331.25
30	3030013	Unidad	Sedán	5 Personas	Nissan	1991	Orizaba	$7,007.40
31	3030018	Unidad	Sedán	5 Personas	Volkswagen	2001	Orizaba	$10,733.62
32	3030016	Unidad	Pick-Up	750 Kilos	Nissan	1996	Orizaba	$12,830.18
33	3010147	Unidad	Camión	8 Toneladas	Dina	1991	Poza Rica	$91,700.00
34	3010170	Unidad	Camión	8 Toneladas	Dina	1993	Poza Rica	$98,600.00
35	3010182	Unidad	Tractocamión	40 Toneladas	Dina	1993	Poza Rica	$118,700.00
36	3020101	Unidad	Pick-Up	750 Kilos	Nissan	1996	Poza Rica	$8,741.00
37	3020120	Unidad	Pick-Up	750 Kilos	Nissan	2002	Poza Rica	$15,528.00
38	3030029	Unidad	Sedán	5 Personas	Volkswagen	2002	Poza Rica	$8,417.00
39	3030030	Unidad	Sedán	5 Personas	Volkswagen	2002	Poza Rica	$7,700.00
40	3020115	Unidad	Pick-Up	750 Kilos	Nissan	2001	Poza Rica	$13,636.00
41	3030022	Unidad	Sedán	5 personas	Volkswagen	2002	Poza Rica	$8,330.00
42	3020122	Unidad	Pick-Up	750 Kilos	Nissan	2002	Poza Rica	$16,434.00
43	3020127	Unidad	Sedán	5 Personas	Volkswagen	2002	Poza Rica	$8,277.00
44	3020090	Unidad	Pick-Up	750 Kilos	Nissan	1996	Poza Rica	$10,192.00
45	3020118	Unidad	Pick-Up	750 Kilos	Nissan	2002	Poza Rica	$16,013.00

Las bases de bienes muebles y especificaciones tienen un costo de $800.00 más IVA (ochocientos pesos 00/100 M.N.) y están a la disposición de los interesados en la Coordinación de Administración de Diconsa, S.A. de C.V., sucursal Veracruz, cuyas oficinas se ubican en avenida Manuel Avila Camacho número 191, colonia Tamborrel, código postal 91050, Xalapa, Ver., teléfono 01 (228) 8 14 00 26, extensiones 71418 y 71421; en la Unidad Operativa Acayucan, con oficinas ubicadas en carretera Costera del Golfo kilómetro 221, entrada a Tecuanapa, código postal 96000, Acayucan, Ver., teléfono (01 924) 24 5 23 34, extensión 73015; en la Unidad Operativa Orizaba, con domicilio en Melchor Ocampo sin número, colonia El Encinar, código postal 94720, Nogales, Ver., teléfono (01 272) 72 6 83 57, extensión 73116; en la Unidad Operativa Poza Rica, con oficinas en el kilómetro 238 carretera México-Tuxpan, Ejido San Miguel Mecatepec, código postal 92900, Tihuatlán, Ver., teléfono (01 782) 82 3 12 40, extensión 73216; así como en la Dirección de Administración y Recursos Humanos de Diconsa, S.A. de C.V., cuyas oficinas se ubican en el número 3483 de la avenida Insurgentes Sur, colonia Villa Olímpica Miguel Hidalgo, Delegación Tlalpan, en México, D.F., teléfono. 52-29-07-00, extensiones 65611 y 65624.

La venta de bases de bienes muebles para la licitación será diariamente en días hábiles, de 10:00 a 13:00 horas, a partir del día de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 19 de agosto del año en curso, debiendo realizar dicho pago mediante cheque certificado o de caja a favor de Diconsa, S.A. de C.V.

Los bienes objeto de la presente licitación podrán ser inspeccionados por quienes adquieran bases del 6 al 19 de agosto de 2013, en días hábiles, de 9:00 a 15:00 horas, previa cita con el Lic. Felipe Reyes Huerta, al teléfono (01 924) 24 5 23 34, extensión 73016, en la Unidad Operativa Acayucan, con el C.P. Ariel Ramos Mirón, al teléfono (01 272) 72 6 82 36, extensión 73115 en la Unidad Operativa Orizaba; y con el Lic. Guillermo Alfonso Herrera Romero al teléfono (01 782) 82 3 12 40, extensión 73215, en la Unidad Operativa Poza Rica, en el Estado de Veracruz.

Todos los participantes en la licitación que hayan comprado bases deberán entregar en sobre cerrado de manera inviolable la documentación legal requerida en las bases así como sus ofertas, en la fecha y hora establecidas para el registro de asistentes y presentación de ofertas, que se consignan a continuación:

La licitación pública de bienes muebles se llevará a cabo conforme al siguiente calendario de eventos:

Licitación No. LPN/001/DICONSA/SV/EBM/2013 (bienes muebles)

Fecha y hora de la junta de aclaraciones	**Fecha y hora del registro de asistentes y presentación de ofertas**	**Fecha y hora del acto de apertura de ofertas**	**Fecha y hora del acto de fallo y en su caso subasta**
20 de agosto de 2013 10:00 horas	21 de agosto de 2013 9:00 a 10:00 horas	21 de agosto de 2013 10:00 horas	22 de agosto de 2013 10:00 horas

Dichos eventos se realizarán en la sala de juntas de Diconsa, S.A. de C.V., sucursal Veracruz, sita en avenida Manuel Avila Camacho número 191, segundo piso, colonia Tamborrel, código postal 91050, Xalapa, Ver., teléfono 01 (228) 8 14 00 26, extensiones 71418 y 71421, Xalapa, Veracruz.

La entrega física y documental de los bienes muebles y vehículos a favor de los adquirientes, se realizará en los lugares en donde se encuentran concentrados, siendo los siguientes: Unidad Operativa Acayucan: carretera Costera del Golfo kilómetro 221, entrada a Tecuanapa, código postal 96000, Acayucan Ver.; Unidad Operativa Orizaba (Nogales): Melchor Ocampo sin número, colonia El Encinar, código postal 94720, Nogales, Ver.; Unidad Operativa Poza Rica: kilómetro 238 carretera México-Tuxpan, Ejido San Miguel Mecatepec, código postal 92900, Tihuatlán, Ver., y ésta deberá efectuarse dentro de los 10 días hábiles, posteriores al acto de fallo, levantándose al efecto la correspondiente acta de entrega-recepción, previa realización del pago total correspondiente por parte de los adjudicatarios.

El pago total de los bienes adjudicados deberá efectuarse mediante cheque certificado o de caja, mismo que deberá acreditarse dentro de los 5 días hábiles, posteriores al fallo de adjudicación.

Los adjudicatarios de bienes muebles y vehículos, deberán retirar los mismos, a más tardar dentro del plazo de 20 días hábiles, posteriores a aquel en que se haya realizado el acto de fallo, perdiendo a favor de la convocante sus derechos de propiedad sobre los mismos en el caso de no retirarlos de los lugares donde se encuentran ubicados, en el término señalado.

Se procederá a la subasta de los bienes muebles y vehículos que no se logre su venta, siendo postura legal en la primera almoneda las dos terceras partes del precio mínimo de avalúo considerado en esta licitación, y un 10% menos en la segunda almoneda.

6 de agosto de 2013.
Diconsa, S.A. de C.V.
Gerente de Sucursal Veracruz
M.A.P. Víctor Hugo Alarcón Limón
Rúbrica.

(R.- 372347)